



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD MENTAL QUE ASISTEN A TALLERES LABORALES RESPECTO A
LA INSERCIÓN LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO HUMANO
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL ESPECIALIDAD DISCAPACIDAD MENTAL

AUTORAS:

MICHELLE FERNANDA BASUALTO CAMPOS
VALENTINA FRANCESCA CASTRO GOTSCHLICH
FERNANDA KARINA QUIJANO ORELLANA

PROFESORA GUÍA:

ROSA ISABEL NILO CEA

SANTIAGO DE CHILE, ENERO DE 2023



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD MENTAL QUE ASISTEN A TALLERES LABORALES RESPECTO A
LA INSERCIÓN LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO HUMANO
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL ESPECIALIDAD DISCAPACIDAD MENTAL

AUTORAS:

MICHELLE FERNANDA BASUALTO CAMPOS
VALENTINA FRANCESCA CASTRO GOTSCHLICH
FERNANDA KARINA QUIJANO ORELLANA

PROFESORA GUÍA:

ROSA ISABEL NILO CEA

SANTIAGO DE CHILE, ENERO DE 2023

Autorizado para

Sibumce Digital

2023, Michelle Fernanda Basualto Campos; Valentina Francesca Castro Gotschlich;
Fernanda Karina Quijano Orellana.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y sus autoras.

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a:

Nuestras familias con afecto

y a esa educación que nos abre caminos.

AGRADECIMIENTOS

Michelle Fernanda Basualto Campos;

El apoyo, la preocupación, la fortaleza, la compañía y el amor, eran constantes indispensables para mi continuar en este hermoso, pero desafiante camino, sin embargo, ustedes, mi familia, supieron entregarme cada uno de ellos incondicionalmente. Gracias por confiar y creer en mí. Gracias a mi madre, Paola, por su escucha, contención y amor eterno. Gracias a mi padre, Sergio, por enseñarme a ser perseverante y por apoyar mis iniciativas. Gracias a mi hermana, Melanie, por impulsar a superarme día a día, por sostenerme y apoyarme para lograr el anhelado sueño. Gracias a mi hermana pequeña, Maira, porque cada sonrisa tuya, iluminaba mis días. Y, gracias a mi abuela, Lilian, por enseñarme de la importancia de actuar con bondad.

Gracias a Sebastián, mi compañero de vida e infinitas aventuras, por estar siempre a mi lado, por entregarme la alegría y las risas necesarias que requiere la vida, por prestarme tu hombro cuando necesite llorar, y por abrirme tus brazos para poder soñar. Gracias por impulsar mis sueños y esperanzas, y por ser parte de cada uno de ellos. Gracias por tu infinito amor.

Gracias a mis compañeras y amigas, Valentina y Fernanda, junto a quienes aprendí a sentir la pedagogía. Gracias por permitirme ser parte de sus vidas, y de sus pedagogías. Gracias por la entrega y amor que le ponen a sus prácticas. Gracias por su compromiso, por su constancia, por su empatía, por su apoyo, por su amistad y por estar siempre ahí. Agradecida eternamente de compartir con ustedes este maravilloso capítulo de nuestras vidas.

Gracias a Mirna, porque sé que, esté donde esté, me está acompañando con su infinito amor. Gracias por la fortaleza que me entregó en vida, y la que me sigue entregando día a día. Gracias por compartir conmigo su noble sabiduría. Gracias por impulsarme a estar donde estoy hoy, cumpliendo mi sueño, su sueño y el sueño de toda nuestra familia.

Finalmente, agradezco los conocimientos, la dedicación, la compañía y el profesionalismo de la profesora Rosa Nilo. Gracias por sus sabías palabras, porque sí, para enseñar, primero se debe creer en sí misma, en los y las estudiantes, en la educación y en la sociedad. Simplemente, gracias por su disposición para llevar a cabo nuestra investigación.

Infinitas gracias.

AGRADECIMIENTOS

Valentina Francesca Castro Gotschlich;

Para la culminación de esta maravillosa etapa, quisiera comenzar agradeciendo a Michelle y Fernanda, quienes desde el primer momento formaron parte de esta gran aventura que hoy estamos finalizando tal y como comenzamos, juntas. Agradezco su compromiso y responsabilidad que, sin duda, fue fundamental para llegar hasta aquí, pero, por, sobre todo, agradezco cada palabra, cada consejo, cada risa, cada lagrima y cada abrazo, pues, ustedes marcaron una gran parte de mi vida y, es en este momento en el que puedo decir que he ganado mucho más que conocimientos, he ganado el poder decirles a dos maravillosas, fuertes y capaces mujeres, amigas, de las cuales aprendo día a día.

También, agradezco a mi familia, especialmente a mis padres, Jenny y Patricio y a mi hermano Leonardo, por permitirme ser quien soy, con lo bueno y lo malo, por cautelar cada uno de mis pasos y levantarme cuando fue necesario, porque si hoy estoy aquí es por ustedes, quienes me entregaron las alas para volar y las raíces fuertes para volver. Doy gracias por su cobijo y por las palabras de aliento que me entregaron la fuerza que necesitaba para secar mis lágrimas y seguir adelante y por recordarme que soy una mujer fuerte y capaz. Espero poder contar con su compañía en cada uno de mis logros, pues, ustedes contarán siempre con la mía.

No puedo dejar de agradecer a mi compañero de vida Matías, por ser él mi pilar fundamental, quien estuvo conmigo durante estos cinco años, conteniéndome y acompañándome, quien creyó en mí incluso cuando yo no lo hice, pues, no fue un camino fácil, pero me enseñó a observar lo bello del paisaje. Gracias por confiar y creer en mí, y en mis expectativas, también, por celebrar cada uno de mis logros y sentarte a mi lado cuando lo necesite. Vamos a hacer historia juntos.

Finalmente, agradezco a la profesora Rosa Nilo por habernos acompañado en este proceso, compartiendo su experiencia y sabiduría para direccionar nuestros conocimientos, pero, por, sobre todo, por el apoyo emocional que se volvió fundamental. Y, también, a la profesora Mónica Gorlier quien guio e inspiró el descubrimiento de mi pedagogía.

Simplemente gracias.

AGRADECIMIENTOS

Fernanda Karina Quijano Orellana;

Quiero comenzar agradeciendo a mis padres, diciendo que su existencia ha sido el cimiento para estar hoy aquí, han sido los mejores referentes para mí, agradezco su eterna compañía, su amistad sincera, el cuidar siempre de mí y no permitir que algo me falte. Gracias por confiar, por entregarme la paz y tranquilidad necesaria para continuar. Con esto, que hoy tienen en sus manos, les entrego el reflejo de algo que con mucho esfuerzo y dedicación hemos logrado, es el alcance de uno de mis sueños y sé que el de ustedes también. Gracias a mi padre, Gustavo, por su incesante esfuerzo, a mi madre, Myriam, por su amorosidad eterna, a mi hermana, Bárbara, por ser mi mejor amiga, confidente y compañera de risas y, a Amalia por su llegada, su amor y autenticidad, les amo por siempre.

La permanencia en este camino de la educación, los aprendizajes y las distintas experiencias en este medio han sido compartidas junto a mis compañeras y amigas, Michelle y Valentina, a quienes quiero agradecer por su incondicional apoyo, preocupación y empatía, por siempre actuar y compartir de manera desinteresada, teniendo siempre a la base una actitud valerosa y amor por lo que hacen. Gracias por abrir las puertas de sus hogares, y permitirme conocer a sus hermosas familias, tal y como siempre lo digo, agradecida de la vida que nos cruzó en este camino y en los tiempos precisos, las adoro con mi corazón.

Finalmente, quisiera agradecer a Rosa Nilo, docente quien ha acompañado mi formación universitaria en todo momento. Decirle que su cercanía, simpleza y fundamentos de la pedagogía la hacen una persona y profesional muy especial para mí. Sin duda, su rigurosidad, optimismo y dedicación han sido indispensables para guiar y acompañar el desarrollo de esta investigación; convirtiéndola así, en un elemento mediador que ha favorecido nuestro aprendizaje y estimulado aquellas potencialidades intrínsecas que poseemos. Me hace muy feliz, saber que personas como usted se encuentran en el incesable camino de la educación.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	14
Abstract	15
Introducción	16
Capítulo I: Planteamiento del Problema	18
1.1 Problema de Investigación	19
1.2 Justificación de la Investigación	28
1.3 Preguntas de Investigación	33
1.3.1 Pregunta General	33
1.3.2 Preguntas Específicas	33
1.4 Objetivos de Investigación	34
1.4.1 Objetivo General	34
1.4.2 Objetivos Específicos	34
Capítulo II: Marco Conceptual	35
2.1 Discapacidad Mental	38
2.1.1 Contexto	40
2.1.2 Tipos de Contextos de una Persona en Situación de Discapacidad Mental	42
2.2 Educación Especial en Chile	45
2.2.1 Escuelas Especiales	49
2.2.2 Decreto N° 87 de Educación Especial	53
2.2.3 Talleres Laborales	57
2.2.4 Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral	59
2.3 Mercado Laboral	62
2.3.1 Formación Laboral	65
2.3.2 Empleabilidad y Ocupabilidad	66

2.4 Inclusión Social	72
2.4.1 Inserción Laboral	73
2.4.2 Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental	75
2.4.3 Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)	79
2.4.4 Ley de Inclusión Laboral	80
2.5 Familia	86
2.5.1 Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad	88
2.5.2 Núcleo Familiar	89
2.6 Representaciones Sociales	92
2.6.1 Representación Social de la Discapacidad	98
2.6.2 Impacto de la Discapacidad Mental	102
2.6.3 Visibilización de la Discapacidad Mental	103
2.6.4 Valoración de la Discapacidad Mental	104
2.6.5 Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales	105
2.6.6 Infantilización de la Discapacidad Mental	107
2.7 Mujeres en Situación de Discapacidad	111
2.7.1 Percepciones Respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad	114
2.7.2 Rol que se le Atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad en el Ámbito Laboral	115
2.7.3 Perspectiva de Género	116
2.8 Derechos Humanos	122
2.8.1 Derechos de Personas en Situación de Discapacidad	131
2.8.2 Autonomía	136
2.8.3 Crecimiento Personal	138
2.8.4 Independencia Económica	139

2.8.5 Desarrollo Humano	141
Capítulo III: Marco Metodológico	146
3.1 Fundamentación Epistemológica	147
3.2 Enfoque Metodológico	148
3.2.1 Diseño y Tipo de Investigación	149
3.3 Escenario de Investigación	151
3.3.1 Selección de los y las Sujetos de Estudio	151
3.3.2 Criterios de Selección de los y las Sujetos de Estudio	152
3.3.3 Participantes de la Investigación	153
3.4 Herramientas de Recolección de la Información	154
3.4.1 Herramientas de Análisis de la Información	155
3.4.1.1 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 1	157
3.4.1.2 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 2	160
3.4.1.3 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 3	163
3.4.2 Criterios de Rigor en la Investigación Cualitativa	171
Capítulo IV: Presentación y Análisis de la Información	177
4.1 Análisis de la Información	178
4.1.1 Análisis Descriptivo de la Información	179
4.1.1.1 Análisis Descriptivo Familia 1	179
4.1.1.1.1 Representación Social de la Discapacidad	179
4.1.1.1.2 Discapacidad Mental	182
4.1.1.1.3 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral	183
4.1.1.1.4 Familia	184
4.1.1.1.5 Educación Especial	185
4.1.1.1.6 Talleres Laborales	185

4.1.1.1.7 Inserción Laboral	187
4.1.1.1.8 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano	188
4.1.1.1.9 Desarrollo Humano	190
4.1.1.2 Análisis Descriptivo Familia 2	192
4.1.1.2.1 Representación Social de la Discapacidad	193
4.1.1.2.2 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral	196
4.1.1.2.3 Familia	197
4.1.1.2.4 Talleres Laborales	197
4.1.1.2.5 Inserción Laboral	199
4.1.1.2.6 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano	201
4.1.1.2.7 Desarrollo Humano	202
4.1.1.3 Análisis Descriptivo Familia 3	204
4.1.1.3.1 Representación Social de la Discapacidad	204
4.1.1.3.2 Discapacidad Mental	206
4.1.1.3.3 Educación Especial	207
4.1.1.3.4 Talleres Laborales	208
4.1.1.3.5 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano	209
4.1.1.3.6 Desarrollo Humano	210
4.1.2 Análisis Interpretativo de la Información	212
4.1.2.1 Representación Social de la Discapacidad	212
4.1.2.2 Discapacidad Mental	223
4.1.2.3 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral	225
4.1.2.4 Familias	228
4.1.2.5 Educación Especial	229
4.1.2.6 Talleres Laborales	231

4.1.2.7 Inserción Laboral	235
4.1.2.8 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano	237
4.1.2.9 Desarrollo Humano	248
Capítulo V: Conclusiones y Proyecciones	256
5.1 Conclusiones	257
5.2 Proyecciones	263
Referencias Bibliográficas	265
VI. Anexos	286
6.1 Validación Juicio de Experto	286
6.1.1 Juez María Verónica Caris Castro	286
6.1.2 Juez Mónica Soledad Gorlier Briceño	293
6.2 Consentimiento Informado	300
6.2.1 Consentimiento Informado EM1F1	303
6.2.2 Consentimiento Informado EH2F1	303
6.2.3 Consentimiento Informado EP1F2	303
6.2.4 Consentimiento Informado EM2F2	304
6.2.5 Consentimiento Informado EM1F3	304
6.3 Entrevista Semi- Estructurada en Profundidad	305
6.3.1 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM1F1	308
6.3.2 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EH2F1	322
6.3.3 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EP1F2	327
6.3.4 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM2F2	332
6.3.5 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM1F3	342
6.3.6 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EP2F3	347
6.4 Matriz de Análisis de Organización de la Información	353

RESUMEN

En la actualidad, el concepto de inserción laboral ha tomado relevancia para luchar contra la discriminación que constantemente acompaña a personas en situación de discapacidad mental incrementada en mujeres, debido a prejuicios y estereotipos provenientes de representaciones mentales y simbólicas ligados a los modelos patriarcales y capitalistas presentes en las sociedades actuales; evidenciando una realidad que requiere ser abordada desde su base, es decir, el núcleo familiar, donde construimos valores e identidades para establecer relaciones interpersonales e intrapersonales. Se vuelve fundamental entonces, proporcionar oportunidades formativas que conduzcan este grupo humano a realizar una óptima transición a la vida adulta y laboral logrando ser miembros activos de la sociedad. El propósito de esta investigación es buscar ser un aporte para la comunidad en general, pero enfocado en familias de mujeres en situación de discapacidad mental, antecedentes significativos para generar un espacio reflexivo respecto a su rol y representaciones en torno a la inserción laboral como un propulsor del desarrollo humano. Este estudio fue realizado bajo en paradigma cualitativo, que permite desarrollar una metodología de estudio de caso, por medio de entrevistas semiestructuradas aplicadas a integrantes de cada grupo familiar, visualizando que el sentido del ser y estar en el mundo trasciende lo únicamente físico.

PALABRAS CLAVES: Representaciones sociales, familias, mujeres en situación de discapacidad mental, inserción laboral, desarrollo humano.

ABSTRACT

At present, the concept of employability has become relevant in the fight against the discrimination that constantly accompanies people, particularly women, in situations of increased mental disability, due to prejudices and stereotypes of mental and symbolic representations linked to the patriarchal and capitalist models of current society. Evidencing a reality that needs to be addressed from its base – that is, the family nucleus – we build values and identities to establish interpersonal and intrapersonal relationships. Thus, it becomes fundamental to provide training opportunities that lead this human group to make an optimal transition to adult and working life, becoming active members of society. The purpose of this research is to seek to be a contribution to the community in general, but focused on families of women with mental disabilities, significant antecedents for generating a reflective space regarding their role and representations around labor integration as a driver of human development. This study was carried out under a qualitative paradigm, which allows the development of a case study methodology, through semi-structured interviews applied to members of each family group, visualizing that the sense of being and belonging in the world transcend the physical.

KEY WORDS: Social representations, families, women with mental disabilities, labor insertion, human development

INTRODUCCIÓN

Las mujeres en situación de discapacidad mental, han sido por años marginadas e invisibilizadas, por el hecho de ser mujer y, además, encontrarse en situación de discapacidad, suponiendo así una doble opresión (Gómez, 2014, p. 40). Es por ello que, tal cual lo plantea Vanessa Gómez (2014, p. 40) “ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de múltiple discriminación y añade barreras que dificultan el ejercicio de derechos, la plena participación social y la construcción de objetivos personales”, lo cual repercute en el desarrollo humano de aquellas mujeres, debido al habitus androcéntrico y a las responsabilidades patriarcales que se les asignan por su condición humana a causa de las representaciones sociales.

Debido a lo mencionado con anterioridad, la presente investigación tiene como finalidad develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano, considerando que, el ámbito laboral es un derecho al cual debiesen poder acceder como sujetas activas de una sociedad de la cual forman parte, pues, constituye una actividad necesaria y significativa, desde aquel aporte que proporciona a la autonomía e independencia, favoreciendo indiscutiblemente su calidad de vida (Vidal et al., 2013, p. 94).

De esta manera, se considera fundamental visibilizar y valorar las opiniones y representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad, puesto que, acceder a un puesto de trabajo podría ser la llave para abrir un gran mundo y espacio para este grupo humano, en busca de derribar las barreras sociales construidas en base a las representaciones simbólicas, tales como, la discriminación a la diversidad (Vidal et al., 2013, p. 94). Junto a ello, se hace necesario mencionar que, el acceso a una plena inserción laboral repercutiría en la visibilización y legitimidad que tienen las mujeres en situación de discapacidad mental sobre su identidad y condición humana, pues, a través de ellas podrían comprender y validar sus voces y sus singularidades como sujetas cognoscentes de derechos que tienen una razón de ser y estar en el espacio relacional.

Ahora bien, para establecer los lineamientos de esta investigación, primeramente, se realiza una indagación bibliográfica para construir un marco conceptual que nos permita

comprender y posicionarnos desde una arista del conocimiento en torno a la realidad que embarga a las mujeres en situación de discapacidad mental y a sus contextos más inmediatos.

Conforme a lo anterior, se abre paso a las experiencias y opiniones de las familias de las mujeres en situación de discapacidad mental, en busca de visibilizar desde sus perspectivas el aporte del sistema educativo chileno para la formación laboral de mujeres en situación de discapacidad mental a partir de los Talleres Laborales. Esta información fue recabada mediante entrevistas semiestructuradas, las que permitirán develar la realidad de dicho grupo humano respecto a su inserción laboral, para identificar y determinar los ajustes y/o apoyos necesarios que deberían realizarse a través de un modelo de inserción que potencie un rol activo y protagónico en sus vidas y en la sociedad, otorgándole así significado a sus vivencias y experiencias.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Problema de Investigación

En la actualidad, el concepto de inserción laboral va tomando cada vez más fuerza, ya que esta se encuentra orientada al ámbito del desarrollo interpersonal, el cual “facilita los contactos y la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas” (Organización Internacional del Trabajo, citado en Weller, 2007), esto mediante un proceso integral en el que intervienen distintos factores, desde las características que presentan las personas hasta las oportunidades que ofrece el mercado laboral (Bisquerra, citado en Cravero, 2017, p. 22), lo cual se encuentra estrechamente relacionado con la transición de un tipo de vida, independientemente de su particularidad hasta una vida laboral (Donoso, citado en Cravero, 2017, p. 22). Debido a lo mencionado con anterioridad, se ha develado que la inserción laboral es uno de los ejes esenciales para la integración social y espacio para la participación ciudadana, pero también para el desarrollo intrapersonal, siendo así una fuente de sentido para la vida personal y un motor de progreso (Organización Internacional del Trabajo, citado en Weller, 2007).

De esta manera, según lo planteado en la Organización Internacional del Trabajo por Jürgen Weller (2007), la inserción laboral de los y las jóvenes es un elemento fundamental para la transición a la vida adulta, ya que favorece la disminución y/o erradicación de la dependencia económica de los padres, madres o tutores/as legales, con el fin de establecer, progresivamente, un hogar propio e independiente, además, de brindar legitimidad, probidad y reconocimiento social. Ahora bien, la realidad de inserción laboral en Chile da cuenta de una tasa de desocupación nacional que alcanza el 8,9% en el año 2021, específicamente entre los meses de mayo y julio, no obstante, cuando redirigimos la tasa de desempleo al sexo del trabajador/a, se visualiza que las mujeres se sitúan en un 9,2 %, mientras que los hombres en 8,7%, decreciendo en un 3,3 % y un 4,8%, respectivamente (Castro, 2021).

Sin embargo, según lo mencionado por José Irrazabal, jefe de carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso en el Campus Santiago, internacionalmente se corrobora una tasa de desocupación juvenil dos o tres veces más alta que en adultos/as, es decir, entre los 15 y 24 años de edad, llegando a un 17,7% el año 2020, donde “las mujeres registran

aproximadamente un 5% más de desempleo juvenil que los hombres en Chile” (Universidad de Valparaíso, 2021), lo cual afecta no únicamente a su propio bienestar, sino que también al desarrollo socioeconómico general.

De este modo, para la óptima inserción laboral de una persona en situación de discapacidad mental, se hace necesaria la familiarización con el mundo laboral a través de la formación práctica que les permita involucrarse en contextos laborales, sin embargo, junto al apoyo proveniente de las empresas en las cuales se desempeñarán, también se requiere el apoyo de sus familias, pues:

La formación laboral es una pieza clave, pero sin duda el plantear la incorporación al trabajo, entendida como un proceso que requiere coordinar diferentes elementos tales como: la formación laboral inicial, el centro de trabajo (los compañeros y jefes han de entender cómo se han de relacionar), las familias y el propio trabajador. (Vidal et al., 2013, pp. 18-19)

Además, es necesario señalar que para todas y cada una de las personas, el trabajo constituye una actividad necesaria y significativa, ya que aporta a la autonomía e independencia, favoreciendo, además, la calidad de vida, por tanto, “acceder a un puesto de trabajo en el empleo competitivo será la llave que abrirá mundo y espacio para una persona con discapacidad intelectual” (Vidal et al., 2013, p. 94), ya que, poseen el derecho de mantener una vida activa en el ámbito laboral, en busca del desarrollo de competencias necesarias para el desenvolvimiento humano íntegro y social (Cifuentes, et al., 2018, p. 9). Sin embargo, en concordancia con los datos obtenidos en un Informe de Evolución publicado por la Fundación ConTrabajo, tras la promulgada Ley 21.015 de Inclusión Laboral, se evidencia un cumplimiento de empleabilidad de personas con discapacidad de un 33,1%, es decir, 40 mil personas con discapacidad aproximadamente no han sido incorporadas al mercado laboral (López, 2020). Además, según lo expuesto en El Mostrador por María José López (2020), las cifras obtenidas en el Servicio de Impuestos Internos dan cuenta de la puesta en marcha de la Ley de Inclusión Laboral, donde las empresas a partir de los cien trabajadores deben reservar un 1% de su personal a personas con discapacidad física o mental, habilitando aproximadamente 58.760 puestos de trabajo, de los cuales únicamente 19.473 han tomado posición al 30 de junio del año 2020, conforme a lo registrado en la Dirección del Trabajo.

Ante lo expuesto, la inserción e inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual ha llevado a un fin prioritario nacional e internacional, “ya que responde a cambios ideológicos de la sociedad actual, donde se reconocen los derechos de las personas y se promueven la integración desde la educación y la participación social” (Vidal et al., 2013, p. 94), lo que a su vez permitirá la disminución de la discriminación y exclusión de la sociedad de la que siempre han formado parte, puesto que según lo mencionado en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (Weller, 2007):

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f)

En efecto, la discapacidad no se encuentra particularmente asociada al/la sujeto/a como una característica propia de su condición humana, sino que además, al entorno social discapacitante que cuenta con un sin fin de barreras físicas y culturales para las personas con discapacidad física y/o mental, por tanto, en concordancia con lo mencionado en el artículo, La Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual en Chile, publicado por Rubén Vidal, Carolina Cornejo y Lucía Arroyo (Vidal et al., 2013, pp. 2-4), para una persona con discapacidad mental constituye un logro significativo disponer de un empleo remunerado estable, sin embargo, es un proceso complejo, debido al perfil de exigencias laborales, por tanto, dichas personas deben tener la oportunidad de acceder a una formación laboral que le otorgue posibilidades de ingreso al mundo del trabajo, como lo proporciona la educación especial chilena en los talleres laborales.

Son estos talleres los cuales proporcionan herramientas para una futura y real inserción con apoyos provenientes del/a empleador/a y, por sobre todo, de sus familias, por tanto, abordar de manera óptima y oportuna la inserción laboral de personas en situación de discapacidad, específicamente mental, requiere de un compromiso de todos/as y cada uno/a de los/as integrantes que conformamos parte de la sociedad en la que nos encontramos inmersos e inmersas, pero también del Estado, ya que se vuelve fundamental en la construcción de la vida de estas personas para lograr una mayor autonomía, independencia, participación social y

bienestar personal (Riaño-Galán et al., 2016), es decir, para alcanzar su propio desarrollo humano desde una perspectiva de derechos.

La discapacidad puede ser considerada sin lugar a duda, una variable que contribuye a la construcción de la identidad y la personalidad, sin embargo, afecta de un modo completamente diferente a mujeres y hombres, puesto que, las causas se encuentran en la base de la representación mental y simbólica, fruto de los estereotipos y roles existentes en nuestra sociedad, según lo expuesto por Portillo, et al. (2011, pp. 5-6), en el estudio de caso denominado *Mujer, discapacidad y empleo: tejiendo la discriminación*, donde se visibiliza que el discurso de las mujeres entrevistadas da cuenta de restricciones sociales producto de la discapacidad asociada al género, es decir, se identifica un doble marginamiento en sus vidas por el solo hecho de ser mujeres, ligado a las funciones naturales de esposa, madre y cuidadora, condición a la que “la mujer con discapacidad no se ajusta” (Portillo, et al., 2011, p. 7), por considerarse una persona socialmente necesitada de cuidados, la cual conduce a ocupar bajas posiciones en el espacio social, pues la visión y división del mundo se encarnan en el cuerpo discapacitado donde la descalificación social es vivida y producida de cuerpo a cuerpo, es decir, lo excluido de la vida social es el cuerpo discapacitado (Ferrante, 2008, p. 3).

Las mujeres con discapacidad, forman parte de un colectivo sobre el que pesan prejuicios sociales ligados al género y a la discapacidad (Portillo, et al., 2011, p. 3), es decir, se les ha impedido desarrollar una identidad propia, donde su experiencia humana determinada como tecnología política e ideológica, las ha situado en la desviación social respecto de la norma, y cualquier intento herético debe ser controlado desde el biopoder (Foucault, citado en Valenzuela, 2019, p. 9), puesto que, como civilización nos vemos en contextos sociales en los que prejuicios y estereotipos son la base de situaciones de discriminación y violencia que afectan especialmente a las mujeres en situación de discapacidad (Portillo, et al., 2011, p. 1).

Ahora bien, cabe destacar que muchas veces la belleza física ha sido una cualidad necesaria para el desarrollo afectivo, profesional y social de la mujer (Portillo, et al., 2011, p. 7), debido a los episodios de dominación simbólica androcéntrica, patriarcal, capitalista y neoliberal que actualmente opera sobre los hábitos de las mujeres, dando cuenta a su vez de más restricciones y representaciones sociales producto del género asociada a la discapacidad, pues, se identifica una doble discriminación por el hecho de ser mujer y tener una discapacidad, y

donde esta última, las encasilla en un deber ser que no se ajusta a los estándares y cánones de belleza establecidos socialmente, y que de alguna forma permiten la inclusión social (Portillo et al., 2011, pp. 7-24).

A fin de cuentas, la identidad de las mujeres con discapacidad se constituye como heterónoma, es decir, su experiencia a lo largo del trayecto vital supone una vida de sumisión y subordinación femenina, donde su identidad es constantemente arrebatada, extirpada y reemplazada como rehabilitación del cuerpo “deficiente” para integrar en sí misma los referentes prefabricados y comerciales (Valenzuela, 2017, p. 12) comprendiendo que los estereotipos atribuidos al cuerpo femenino son construcciones sociales androcéntricas dentro de una cultura hegemónica (Valenzuela, 2019, pp. 3-4), pues, según Michel Foucault (citado en Valenzuela, 2019), la implicancia de ser mujer, y ser mujer con discapacidad, podría suponer una doble monstruosidad en el sistema patriarcal y androcéntrico, lo que implica a su vez una doble opresión que dificulta y/o imposibilita una óptima inclusión social debido a que, primeramente, portan un cuerpo que no es masculino y, por otro lado, un cuerpo y mente “deficiente” y “discapacitado” lo cual se considera ilegítimo y anormal, y debiese ser normalizado e institucionalizado para su eventual inserción y permanencia en la estructura social.

Es así, como se devela que por ser mujer y tener una discapacidad, se provocan y se concretan situaciones de falta de igualdad de oportunidades, la cual pretende ser comprendida para su visibilización en busca de mejoras en sus vidas, y no para ser exentas de dificultades, sino que para encontrar alguna fórmula que les permita situarse socialmente en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad (Portillo et al., 2011, p. 5).

Es desde aquí, que es posible visualizar una heterogeneidad tanto en las condiciones como en las oportunidades laborales, según el nivel educativo, las características del hogar e incluso el género del/la trabajador/a (Weller, 2007), en acuerdo con los datos de la Encuesta Mundial de la Salud, los cuales develan que los hombres con discapacidad accede en un 53% a empleos remunerados versus el 20% de las mujeres con discapacidad física y/o mental (SENADIS, 2017, p. 3), ya que, el modo en que esta afecta a hombres y mujeres es diferente a causa de las representaciones sociales, tales como, estereotipos y respectivos roles (Portillo et al., 2011, pp 5-6).

Ahora bien, es necesario destacar que existe ambigua información respecto a que si esta realidad existente también caracteriza a la inserción laboral de las mujeres en situación de discapacidad, sin embargo, según lo planteado por Portillo, et al. (2011, p. 1) en su investigación, “la mayor parte de los discursos realizados por las mujeres con discapacidad expresan repetidamente aspectos de su vida laboral en la que se han sentido discriminadas, rechazadas y, en algunos casos, incluso maltratadas”, escuchando prejuicios sobre sus condiciones humanas, pero también en lo que respecta a sus habilidades, aptitudes y competencias, donde “dichos prejuicios, también inundan otros contextos, como el educativo, sanitario, social e incluso el familiar” (Portillo, et al., 2011, p. 1).

No obstante, la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad presenta dificultades especiales y necesitan un servicio eficaz y adecuado a sus singularidades, por lo que, los programas de inserción laboral existentes han de garantizar la satisfacción de dichas necesidades, en función de las finalidades, características y usuarios de cada programa, para favorecer su inserción, ya que existe una estrecha relación entre la condición humana de las personas en situación de discapacidad y la sobre protección de los padres y/o familias, en nivel educativo, las barreras sociales, estereotipos, prejuicios y miedo, provenientes de la amplia brecha del conocimiento, lo que se traduce, por ejemplo, en la desinformación de los empleadores y, por tanto, en la dificultad para acceder a capacitaciones para la posterior inserción laboral, es decir, los sujetos y sujetas en situación de discapacidad poseen dificultades para adentrarse al mundo del trabajo, aun en la presencia de talleres laborales (Escuela Juan XXIII, s.f), que tienen el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación de habilidades, capacidades y aptitudes laborales para las personas con discapacidad intelectual, en las escuelas especiales que se rigen bajo el Decreto N°87/1990, el cual aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, proporcionando un plan de estudio en áreas del desarrollo físico motor, artístico, cognitivo funcional, social y vocacional, siendo este último al cual se les otorgan entre 22 y 30 horas pedagógicas a los/as estudiantes a partir de los 16 años de edad hasta su egreso de las escuelas especiales y, por tanto del sistema educativo chileno a los 26 años de edad (Vidal, et al., 2013, p. 94).

Entonces, teniendo en consideración como está inserción laboral impacta el desarrollo humano, es fundamental considerar los diferentes contextos que podrían potenciar y facilitar los

contactos humanos, la incorporación a diversas redes y, por tanto, al alcance de una participación de acciones colectivas. Estos son aspectos que debido a nuestra condición humana (Arendt, 1958), posibilitan que, como tales, nos relacionamos con otros/as, y desde esta experiencia ampliar nuestros conocimientos, abordar nuevos horizontes e incluso fomentar nuestra constitución como sujetos de derechos únicos y singulares.

Pues bien, según Giovanni Reyes (2008), el desarrollo humano constituye un tema de convergencia en el que interactúan variados factores, principalmente de tipo social, lo que, de acuerdo a los contextos culturales, otorgan un sello característico tanto a las sociedades contemporáneas como a aquellos que multidisciplinariamente participan en ella. En relación a esto, es posible reconocer que como seres humanos poseemos por naturaleza un rol en la sociedad, cualquiera sea este, sin embargo, es propia de nuestra condición la necesidad de trascender ese perfil, esto está relacionado en lo fundamental, con la participación activa, efectiva, plena, libre de todos grupos sociales y comunidades. Es esta experiencia la que confiere poder para la toma de decisiones, y consecuentemente recursos y aspiraciones propias de su desarrollo y del cumplimiento de sus derechos humanos (Reyes, 2008).

Ahora bien, si nos disponemos a analizar la posible relación triádica que se establece entre la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental, el desarrollo humano y la equidad entendida como una capacidad básica de procurar que todos/as accedan a las mismas oportunidades (Reyes, 2008), es correcto identificar que, sin lugar a duda, el desarrollo humano se verá potenciado en este caso por la participación activa de un agente en un puesto de actividad laboral de acuerdo a su capacitación, la que responde a su singularidad como sujeto/a participe de la sociedad, por lo que por añadidura, se incorpora el tercer elemento, la equidad, la misma que requiere que los recursos para cumplir el objetivo de la inserción, sean distribuidos de manera desigual, apelando y otorgando mayor apoyo a aquellos que lo requieren con el objetivo de potenciar al máximo su nivel de capacidades, posibilitando que se transforme en uno de los núcleos de desarrollo humano que garanticen el crecimiento personal, una participación activa, y el mecanismo que los/as cautiva a continuar (Organización Internacional del Trabajo, citado en Weller, 2007).

Por otro lado, se hace necesario señalar que, como es de conocimiento, la sociedad se caracteriza por estar conformada por distintas personas individuales, con sus propias características, creencias, ideologías, opiniones y maneras de pensar idiosincráticas que permeabilizan el desarrollo de nuestra condición humana, dando origen a lo que conocemos como representaciones sociales para adaptar conceptos e ideas abstractas a la sociedad y, mediante la formación de conductas y la orientación de las interacciones sociales, asegurar la adaptación de la sociedad a nuevos conjuntos de categorías e informaciones para que actúen en la sociedad respecto a ellas (Villarroel, 2007, pp. 4-5), es decir, es una interpretación de la realidad que está destinada a ser interiorizada como representación personal por determinados componentes de un grupo (Martín-Serrano, citado en Rubira y Puebla, 2018).

De esta manera, se ha develado que las representaciones sociales son construcciones sociales que modelan la realidad, y según lo expuesto por María del Carmen Vergara Quintero (2008, citado en Rubira y Puebla, 2018) en su investigación denominada La naturaleza de las representaciones sociales:

Es a través de las representaciones sociales –colectivamente elaboradas- como adquirimos sentido del mundo y nos comunicamos ese sentido unos a otros. En ese sentido, las representaciones intervienen en la conformación de las identidades sociales e individuales, a veces limando asperezas; otras originando enfrentamientos, sí, pues recordemos que la unidad de un grupo se da siempre en oposición, más o menos violenta, a los demás.

Respecto a esto, son, por ejemplo, los estereotipos, los cuales a partir de una percepción establecen una sentencia de manera universal, los cuales sabemos que actualmente han repercutido negativamente en la inclusión social y, en la igualdad y equidad de oportunidades que se encuentra permeabilizando a nuestra sociedad, y es lo que ha transgredido algunos de los derechos de las mujeres y de las minorías sociales, como son las personas en situación de discapacidad. No obstante, se hace necesario hacer hincapié en que, desde el momento de la aparición de una representación social, esta puede ser constantemente reconstruida, transformándola y adaptándola a la actualidad (Moscovici, citado en Vergara, 2008).

Siendo así, y considerando cada uno de los elementos planteados como agentes importantes en el desarrollo humano, se torna imprescindible reconocer que parte de ese despliegue está vinculado con el núcleo familiar, ya que, este posee un lugar privilegiado en este ámbito. La familia constituye un espacio socializador en el que cada persona debiese desarrollarse de manera plena, libre y segura en un plano afectivo, físico, psicológico e intelectual (Sarto, 1999). Por lo tanto, es acertado considerarla como un sistema de apoyo a la inserción laboral de las mujeres en situación de discapacidad mental, sin embargo, es importante mencionar que cada familia pertenece a un macro contexto, el que se sitúa, desenvuelve y responde a diversas realidades y bajo criterios que socialmente han incursionado a lo largo de nuestra evolución. A pesar de esto, una familia evoca sus propias creencias, las que emergen de un diario vivir y de las relaciones sociales que se vivencian dentro de este espacio (Satir, 1978), por lo tanto, es posible identificar que sus creencias como microcontexto se vinculan y dicotomizan con lo que la sociedad contemporánea presenta, este planteamiento es transversal a diversos ámbitos, tales como los que nos convocan en esta ocasión, la discapacidad e inserción al mundo laboral de mujeres.

En relación a lo anterior, y en convergencia con los tópicos abordado, es posible develar que muchas veces las familias poseen la firme creencia que “sus hijas no desarrollarán determinadas habilidades, por lo que apenas confían en ellas; y una consecuencia de esta percepción es la limitación de las oportunidades que les ofrecen, aunque sea de manera consciente” (Sarto, s.f, p. 5), cuando son precisamente las familias quienes en una primera instancia, deberán ofrecer las oportunidades para que sus hijas desarrollen aquellas habilidades y competencias personales y sociales que les permitan crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de actuar satisfactoriamente en el ámbito socio-laboral, considerando a su vez que otras instituciones y medios pueden intervenir igualmente en la educación de estas personas (Sarto, s.f, p. 1).

Este planteamiento, ubica en la palestra una realidad social que no es ajena a ningún sujeto/a participe de ella, sin embargo, requiere ser abordada desde la base de la sociedad actual, desde el lugar donde construimos nuestros valores e identidades para relacionarnos entre sí, la familia. Es por esto que, el fin último de la presente investigación es proporcionar a la comunidad, pero aún más a las familias de las mujeres en situación de discapacidad mental,

antecedentes reales y significativos que permitan generar espacios reflexivos respecto a su rol y creencias respecto a la inserción a la vida del trabajo de las mujeres en situación de discapacidad como un propulsor del desarrollo humano de ellas desde una perspectiva de derechos.

Teniendo en consideración lo expuesto, en esta investigación se busca comprender, ¿Cuál es la representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y el impacto sobre su desarrollo humano?

1.2 Justificación de la Investigación

Es un hecho que actualmente la perspectiva de género y, por lo tanto, de derechos humanos se encuentra permeabilizando a gran parte de la sociedad chilena, pues, a pesar de ser un tema sumamente profundo y controversial, aún se encuentran en la palestra los derechos de las mujeres y de las minorías sociales, como lo son las personas en situación de discapacidad. Debido a ello, el planteamiento de nuestro problema adquiere un carácter socio-afectivo, puesto que, con el desarrollo de la presente investigación buscamos identificar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y el impacto sobre su desarrollo humano.

Es así como contextualizar la condición de mujeres en situación de discapacidad desde una perspectiva de género y derechos humanos, “permite una interpretación diferente y una mirada por, para y desde las mujeres, que recurrentemente han sido invisibilizadas y sus voces silenciadas en estos procesos. No incorporar esta perspectiva al estudiar la acción colectiva, perpetúa la reproducción de los patrones de la cultura patriarcal y el poder androcéntrico” (Chávez, citado en Cortés y Zapata, 2021), lo cual se hace necesario abordar para poder visualizar una compleja realidad y una configuración social occidental basada en la desigualdad y en la discriminación hacia las mujeres que pretenden desplegar su desarrollo humano y su derecho a la inserción laboral, debido a “las redes que se articulan en favor a la diferenciación de géneros, implicando un conjunto diferenciado de conductas, roles y expectativas para los individuos” (Barría, 2020, p. 7), la cual suele basarse en la dominación simbólica patriarcal y

neoliberal por las construcciones sociales hegemónicas del espacio relacional en el cual nos entramos inmersos como sociedad.

En concordancia con lo mencionado con anterioridad, es que se hace necesario visibilizar esta problemática, puesto que, a pesar de la discriminación y marginación existente hacia las mujeres en situación de discapacidad mental, “esta norma es una construcción social, cultural e histórica, es decir, es arbitraria y tomará variaciones según las experiencias e influencias de los contextos particulares en que los sujetos transitan” (Barría, 2020, p. 7), la cual debe comenzar a comprenderse para suprimirse, dándole de esta manera el espacio inclusivo y digno a estas mujeres cognoscentes de derechos para insertarse al mundo laboral, donde se les respete por su razón singular y particular de ser y estar en el mundo, y no por ser personas que no aportan a la lógica mercantil y productiva del capitalismo.

Ahora bien, en lo que respecta concretamente a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental, Inés Portillo, Grace Shum, Ángeles Conde y Herminia Lobato (2011, p. 24) presentan en su investigación que “cuando las mujeres con discapacidad acuden a una demanda de empleo y tienen un perfil igual que el del resto de las personas solicitantes, no son seleccionadas y son relegadas por las que no tienen discapacidad, por los hombres con discapacidad o sin discapacidad, de lo que se deduce que es el colectivo más vulnerable para el empleo”. Además, sufren discriminación por los estereotipos y cánones de belleza que la sociedad contempla como adscritos a la condición de mujer, ya que, si la mujer no se ajusta a ellos, hay un manifiesto rechazo o una precondition para no aceptarlas en el puesto u ocupación laboral (Portillo et al., 2011, p. 24).

Es aquí, donde el habitus de la mujer en situación de discapacidad mental “se traduce, objetivamente, en forma de exclusión social, opresión, marginación, ausencia de derechos reales y discriminación; es aquí donde las personas con discapacidad adquieren la condición del colectivo homogéneamente clasificable por su posición relativa en la estructura social” (Ferrante, 2021, p. 13), lo cual debe ser transformado, para que este grupo humano pueda tener una eventual inserción y permanencia en la estructura social y laboral, permitiéndoles posterior a este proceso ser reconocidas como personas legítimas, cognoscentes y que tienen derechos, al igual que cualquier otra persona.

Dado lo anterior, Galindo y Villaró (2002, citado en Cárdenas et al., 2017, p. 102), plantean que, en general, la mayoría de las personas con discapacidad mental tienen dificultades para el libre ejercicio y disfrute de sus derechos tanto civiles como sociales. Adicionalmente, dentro de este déficit de ciudadanía, las mujeres con discapacidad intelectual sufren una triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por ser esta mental.

Pues bien, cuando nos disponemos a abordar el mencionado ámbito vinculado al mundo del trabajo, nos encontramos en primer lugar, con un problema de investigación que responde a una necesidad de orden social, específicamente, desde la perspectiva del desarrollo humano, puesto que debido a su naturaleza y según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f), la inserción al mundo del trabajo, es el medio para desarrollar al máximo el potencial humano, la creatividad, innovación e imaginación. Además, de ser un canal de participación en la sociedad y, por lo tanto, dotar al ser humano de autonomía ante los desafíos del diario vivir. Y, en segundo lugar, con un escenario que de acuerdo a su singularidad es complejo de visibilizar, principalmente debido a la privilegiada posición que poseemos y las creencias que por años empaparon a la sociedad. No obstante, en la actualidad se ha avanzado hacia un mundo inclusivo, con la instauración de políticas públicas como lo es la Ley de Inclusión Laboral, la cual busca garantizar el quehacer productivo de una persona en situación de discapacidad (SENADIS, s.f), conjugándose con aspectos relacionados a su propio desarrollo humano.

De esta manera, se vuelve indispensable el poder abordar áreas como la discapacidad, inserción laboral y el ser mujer en situación de discapacidad mental desde una perspectiva de derechos, develando, así como esta inserción es un potenciador del desarrollo humano. Pero, ¿qué buscamos obtener? De acuerdo a lo propuesto por Eva Molina (2011, p. 20), la familia juega un papel muy importante en la vida de la mujer con discapacidad, en ocasiones constituye un apoyo, animando y alentando a la persona para que se forme, consiga sus objetivos, se integre social y laboralmente, se independice, entre otras. Es por esto, que la inminente incorporación de las representaciones sociales de las familias en relación a esta problemática, develarán cómo han construido sus creencias. Desde esta lógica, es que entonces, buscamos establecer una red de conexiones entre las familias y la propia sujeta en situación de discapacidad mental.

Así, surge la necesidad de develar esta compleja realidad mediante el discurso de los/as sujetos/as de estudio, es decir, de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental

respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano de las mismas en un sistema androcéntrico, a pesar de haberse formado en talleres laborales, ya que, “sabemos que en estos casos no se actúa conforme a la legislación vigente, pero el problema es que la realidad está lejos de lo que las leyes regulan, y es el Estado el que debe garantizar que se cumplan tales leyes con más inspecciones y más controles” (Portillo et al., 2011, p. 24), pues, según Jaworski y Couplandes (2006, citado en Palma, 2020), en el texto Segunda Parte. La Importancia del Discurso y el Mensaje Político, es dicho discurso el que da cuenta de la formación social, política y cultural que refleja las diversas representaciones sociales y moldea las interacciones de los sujetos y sujetas con la sociedad a partir de sus acciones, conocimientos, creencias y sentimientos.

A partir de lo anterior, la voz de las familias de mujeres en situación de discapacidad, hablando desde la base de la sociedad actual (Sarto, 1999, p. 5), dan cuenta de las representaciones sociales que recorren a las personas y grupos que, además, proporcionan estructura a los espacios más comunes y cotidianos de la misma, volviéndose, según Moscovici (1979) un elemento fundamental para la deconstrucción y construcción del rol y las creencias (Mora, 2002, p. 23) sobre la inserción a la vida del trabajo de las mujeres en situación de discapacidad como un propulsor de su desarrollo humano desde una perspectiva de derechos, que refleja las experiencias contextualizadas vivida alrededor de un grupo doblemente discriminado (Portillo et al., s.f, p. 3). Entonces, establecer una conversación y/o diálogo que dé cabida al discurso de sujetos o sujetas que conformen el grupo familiar de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales permite, mediante la comunicación interpersonal obtener no tan sólo respuestas, sino que más bien historias completas y profundas de esta realidad (Díaz et al., 2013), es decir, de la realidad de personas únicas y singulares, merecedoras de derechos.

Siendo las mujeres y las personas con discapacidad dos grupos oprimidos por una sociedad estereotipada, es que nace la necesidad de trascender las barreras provocadas por las representaciones sociales que nos embargan, mediante la visibilización del discurso de los núcleos familiares de mujeres discapacitadas, llegando, de tal forma, a toda la comunidad independiente de sus condiciones humanas y singularidades propias de cada ser, con el fin último de proporcionar antecedentes verídicos respecto a la realidad, la marginación y exclusión

constante que vive este grupo al momento de tomar la decisión de insertarse al mundo laboral, por el tan solo hecho de no cumplir con los estándares normalizadores por la sociedad, y así poder crear conciencia al respecto, mediante la generación de espacios reflexivos en torno al rol y representaciones sociales y, posteriormente, cambiar esta cruda realidad, permitiéndoles a las mujeres ocupar distintos puestos de trabajo, donde “las mujeres que han conseguido acceder a un puesto de trabajo han sorprendido tanto a los empresarios como sus compañeros al demostrar que son capaces y eficaces para desempeñar las tareas y funciones relativas a él” (Portillo et al., 2011, p. 25), que si bien, no es lo prioritario, debido a que no deberían demostrar sus habilidades y aptitudes laborales para su aprobación, sí es un gran avance y beneficio para su desenvolvimiento laboral y para él de todas aquellas mujeres en situación de discapacidad mental que aún están a la espera de su oportunidad.

Para concluir y de acuerdo a lo expuesto, es posible identificar que favorablemente la sociedad en la que participamos reconoce que cada persona tiene singularidades y diversas formas de ser y estar en el mundo, ya sea desde un plano educativo como a nivel macrocontextual, no obstante, la inclusión social de las personas con discapacidad debe fomentar, por tanto, garantizar que todos/as disfruten de un mundo más equitativo, pero por sobre todo más respetuoso frente a las diferencias (Psicología Pixed, 2020), lo cual nos invita a reflexionar en torno a la pregunta ¿qué otras acciones podemos desarrollar para reconocer a otro/a como un/a sujeto/a de derechos?

De esta manera, se hace necesario señalar que el poder visualizar y develar las representaciones y discursos hegemónicos, implican evidenciar si éstas reflexionan o se autoevalúan respecto de sus acciones y su capacidad de cuestionar y transformar sus prácticas, y así no contribuir en la reproducción y perpetuación de las relaciones de desigualdad y opresión al desarrollo humano integral de las mujeres en situación de discapacidad, puesto que, “identificar los obstáculos, resultados y avances que esta minoría social ha tenido, abona a la transformación de sus propias estructuras, con el propósito de que resulte útil para su propia autorreflexión y la de los otros colectivos, en la búsqueda de dar saltos cualitativos en su accionar” (Santa Cruz, citado en Cortés y Zapata, 2021), en busca de una sociedad inclusiva para las personas en situación de discapacidad mental.

1.3 Preguntas de Investigación

1.3.1 Pregunta General

1. ¿Cuál es la representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano?

1.3.2 Preguntas Específicas

1. ¿Cuáles son las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral?

2. ¿Cuáles son los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental?

3. ¿Cuáles son las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano?

1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1 Objetivo General

1. Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

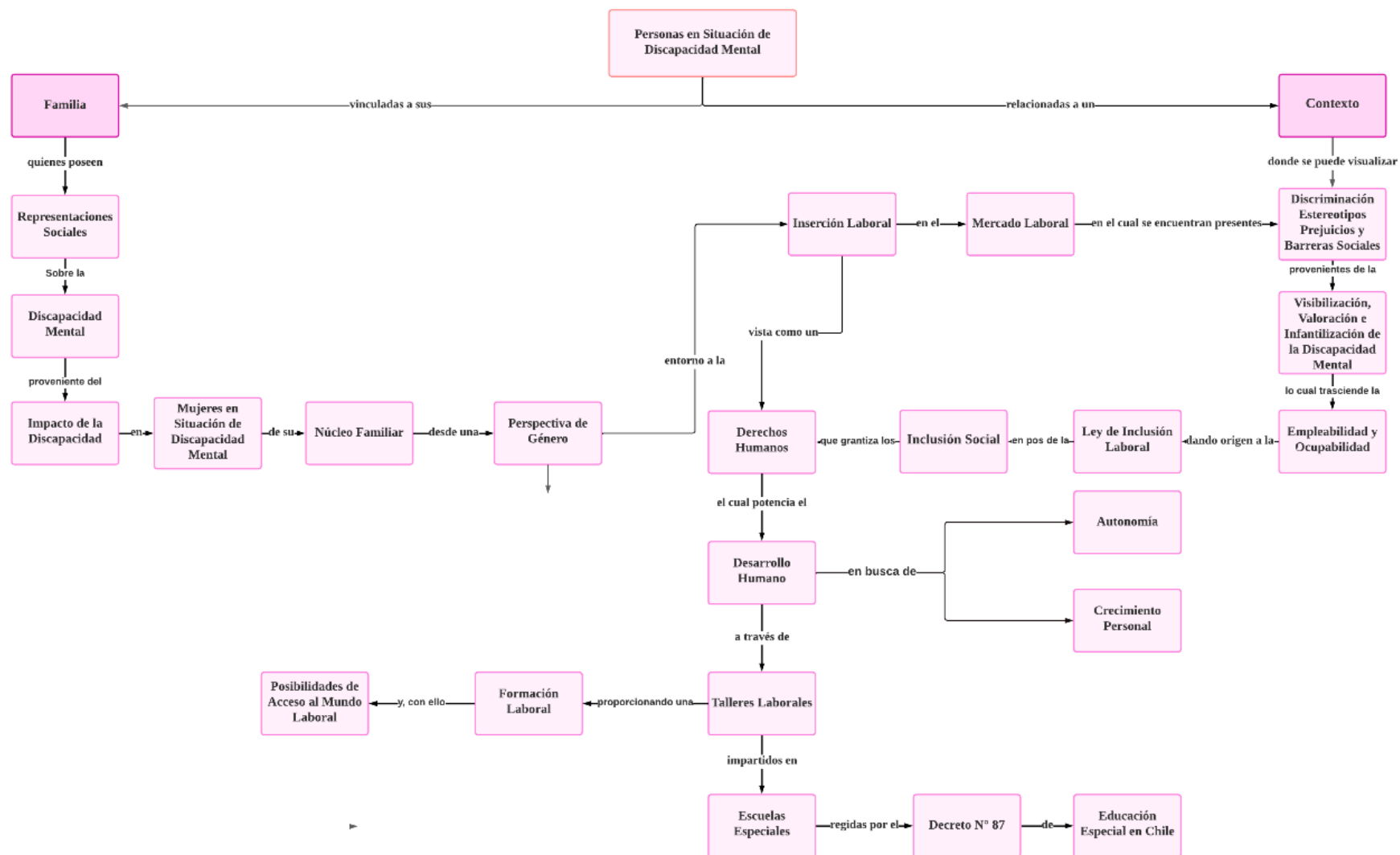
1.4.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.
2. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.
3. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.

Capítulo II

Marco Conceptual

II. MARCO CONCEPTUAL



Discapacidad Mental

*No hay mayor discapacidad en la sociedad
que la incapacidad de ver a una persona
como más.*

Robert M. Hensel.

2.1 Discapacidad Mental

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, también conocida como la AAIDD, en el año 2011 actualiza y establece una nueva terminología, la cual llega a reemplazar el término anteriormente utilizado, es decir, retraso mental por discapacidad intelectual. De esta manera, la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, considerando que esta discapacidad se origina en una persona antes de los 18 años (AAIDD, 2011, p. 31).

De esta manera, para concretar y utilizar la nueva definición de discapacidad intelectual otorgada por la AAIDD, es necesario ahondar en algunas premisas, tales como, las limitaciones en el funcionamiento presente deben considerarse en el contexto de ambientes comunitarios típicos en igualdad de condiciones en cuanto a la edad y la cultura, por otro lado, una evaluación válida debe contar con la consideración de aquellos elementos coexistentes con nuestra diversidad cultural y lingüística, así también como la diferencia en comunicación y, por sobre todo, aspectos sensoriales, motores y conductuales, por tanto, en una persona, las limitaciones coexisten con sus capacidades (AAIDD, 2011, pp. 51-56). Además, uno de los propósitos importantes de la descripción de limitaciones es el desarrollo de un perfil de necesidades de apoyo y, por último, se reconoce que dicho apoyo personalizado durante un largo periodo de tiempo, potencia el funcionamiento de la persona con discapacidad intelectual en su vida cotidiana (AAIDD, 2011, pp. 51-56).

Ahora bien, es esencial hacer énfasis que la condición de discapacidad mental no determina a una persona, muy por el contrario, esta puede variar, debido a que depende las singularidades y particularidades de cada persona, donde influyen una infinidad de otros factores, como la interacción con el entorno, contextos, salud, entre otros.

Entonces, desde lo planteado anteriormente, la AAIDD establece cinco dimensiones respecto a la discapacidad intelectual desde el modelo multidimensional, donde se identifican las habilidades intelectuales, ubicadas en el primer lugar, las cuales hace referencia al “razonamiento, planificación, resolución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprendizaje rápido y aprendizaje a partir de la experiencia” (AAIDD, 2011, p.

44), es decir, se refleja la capacidad de comprender la razón de ser y estar en el mundo, de acuerdo con las funciones mentales y cognitivas, pero, por sobre todo, al desarrollo integral a lo largo de sus vidas (AAIDD, 2011, p. 44).

En segundo lugar, se encuentra la dimensión de conductas adaptativas, referente a las habilidades conceptuales, sociales y prácticas fundamentales para el desarrollo y desenvolvimiento en su vida cotidiana y circunstancias variables, en concordancia con el contexto ambiental comunitario típico de cada sujeto o sujeta en situación de discapacidad, en busca de determinar necesidades de apoyo individualizadas (AAIDD, 2011, pp. 44-45).

Luego, nos encontramos con la dimensión número tres, salud, la cual, según lo expresado por la Organización Mundial de la Salud (1999, citado en AAIDD, 2011, p. 45), es “un estado integral de bienestar físico, mental y social”, a partir del cual las personas en situación de discapacidad participan en todos y cada uno de sus contextos, asumiendo sus roles sociales como, por ejemplo, de trabajadores/as, hijos/as, hermanos/as e incluso en actividades de ocio y entretenimiento, considerando su movilidad y alimentación propia de su condición humana como obstaculizadores o facilitadores de sus actividades personales y sociales (AAIDD, 2011, p. 45).

También, se encuentra la dimensión de participación, la cual utiliza la cuarta posición, enfocada en las actividades diarias de los sujetos y sujetas en los diversos ámbitos de la vida, es decir, referente al funcionamiento de la persona en la sociedad, siendo “importante para el aprendizaje de la persona y constituye una característica central de las perspectivas del crecimiento y el desarrollo humano” (AAIDD, 2011, p. 46), dando énfasis en las interacciones y roles sociales en la vida del hogar, trabajo, educación, espiritualidad y actividades culturales y de ocio. Ahora bien, es desde aquí que el trabajo constituye una actividad necesaria para el desarrollo de la autonomía e independencia, que favorece significativamente su calidad de vida, (Vidal, et al., 2013, p. 94).

Y, por último, se encuentra la dimensión número cinco, contexto, la cual se enfoca en las interacciones que los sujetos y sujetas establecen en su vida día a día, a partir de una perspectiva ecológica, como bien plantea Urie Bronfenbrenner (1979, citado en AAIDD, 2011, p. 46-47), donde el micro, meso, macro y eco contexto son determinantes en el desarrollo

integral de todos/as y cada uno/a de nosotros, es decir, existe conciencia de los factores ambientales y personales del entorno inmediato (AAIDD, 2011, pp. 46-47).

Cabe destacar, que la terminología establecida por la AAIDD (2011), se enmarca como, discapacidad intelectual leve, discapacidad intelectual moderada, discapacidad intelectual grave, discapacidad intelectual profunda y, por último, discapacidad intelectual de gravedad no especificada, la cual no es determinante, sino que se presenta desde las posibilidades de transformar cada una de sus realidades para desarrollar su propia identidad de forma autónoma, sabiendo que el diagnóstico no los representan.

Es así como se devela que el tránsito de la conceptualización de discapacidad mental ha experimentado diversos cambios históricos que se encuentran estrechamente relacionados con construcciones sociales de la realidad, sin embargo, la adopción de nuevos enfoques de aproximación al estudio de la discapacidad intelectual ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar sistemas de clasificación y diagnóstico multidimensionales que permitan realizar una evaluación posterior acorde a las necesidades particulares de cada individuo (Navas, et al., 2008), pues, la conceptualización actual de la discapacidad mental, descarta el enfoque médico y rehabilitador por un enfoque integral de la persona con una perspectiva ecológica, donde se concibe la discapacidad como el ajuste entre las capacidades de la persona y el contexto en que esta funciona y los apoyos necesarios (AAIDD, 2011, pp. 19-20).

De esta manera, se devela que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complejo conjunto de condiciones, las cuales en variadas oportunidades son creadas por el contexto, lo cual requiere de actuación y responsabilidad social para hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social (Padilla, 2010, p. 404).

2.1.1 Contexto

La identidad es una característica humana la cual se construye en base a la relación que posee el sujeto con su entorno y con los otros, es decir, su contexto (Toledo, 2012). Así mismo, María Isabel Toledo (2012), menciona en relación a la construcción identitaria que, como sujetos interpretamos nuestras condiciones de existencia y, durante ese acto, vamos construyéndonos desde la permanente interacción con el mundo que habitamos, puesto que,

cada sujeto le otorga significación a su entorno, se apropia de este, lo transforma o lo hace perdurar en el tiempo. Desde esta perspectiva, podemos dar cuenta del porqué el contexto en el que nos desarrollamos nutre la construcción de identidad.

De acuerdo con lo expuesto por la AAIDD (2011), se reconoce como la quinta dimensión del funcionamiento humano, al contexto, definido como:

Las condiciones interrelacionadas en las que las personas viven su vida diaria. Dado que los factores contextuales incluyen componentes ambientales y personales que representan la trayectoria completa de la vida de una persona, tanto los factores ambientales (externos) como personales (internos) han de ser medidos. (p. 127)

Por lo tanto, el contexto es un aspecto que forma parte de la vida cotidiana de cada persona, de su entorno familiar, de sus amigos, la cultura, el aprender y el interactuar con otros. Los contextos son una construcción oscilante que comienza con el acto de interrelacionar las experiencias de cada sujeto/a, sus tradiciones y la cultura con la que interactúa (Angulo, et al., 2019, p. 34).

De acuerdo a lo anterior, el contexto representa una perspectiva de tipo ecológica ante el desarrollo y convivir de un sujeto, el cual incluye al menos 3 escenarios o niveles diferentes (AAIDD, 2011, p. 46) de participación. El primero de estos entornos es definido como el “entorno social inmediato, que incluye la persona, la familia y/o el defensor o defensores”, este nivel es conocido como microsistema. Luego se plantea el término de mesosistema, espacio representado por la comunidad donde vive, las organizaciones educativas, de apoyo entre otras. Y, por último, se identifica el macrosistema, el cual abarca espacios de interacción con una dimensión de población más grande, tales como patrones culturales, sociales, políticas, entre otras (Bronfenbrenner, 1979, citado en AAIDD, 2011, p. 46).

La importancia de plasmar el destacado rol del contexto y su tipología en ámbitos relacionados a la construcción identitaria y las posibilidades de participación social, se vincula con la singularidad de las personas en situación de discapacidad, ya que la variedad de cada entorno es muy significativa para ellos/as, debido a que en muchas ocasiones va a determinar aquello que el individuo está haciendo, dónde lo está haciendo, cuando lo está haciendo y con quién (AAIDD, 2011, p. 46).

2.1.2 Tipos de Contextos de una Persona en Situación de Discapacidad Mental

Torrico et al. (2002, p. 45), plantea que existen elementos facilitadores y obstaculizadores en la vida de una persona, tales como la familia, los amigos, las condiciones laborales, las relaciones educativas, la participación en escenarios sociales, entre otros. Los mismos que actúan, influyen y representan el historial de vida de un sujeto, dividiéndose en factores contextuales de tipo ambiental y personal (AAIDD, 2011, p. 47).

Se definen como factores ambientales, los que constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que una persona vive y conducen su vida, estos interactúan con los personales, es decir, influyen en su funcionamiento humano. Por otro lado, los factores personales se vinculan con las características del sujeto. Tales como el género, la raza, la edad, motivación, estilo de vida, origen social, nivel educativo, entre otros. Así mismo, puede que estos últimos signifiquen o no un aspecto importante en el desarrollo humano y de la situación de discapacidad (AAIDD, 2011, p. 47).

En función de la importancia de reconocer el contexto como posibilitador de la construcción identitaria, y con ello su influencia en el “definir” de cierto modo la manera de ser y estar en el mundo, es que nos proponemos develar aquel tipo de contexto determinante para la vida de una persona en situación de discapacidad, y de acuerdo a lo expuesto, es preciso plantear el rol de la familia dentro de este ámbito como micro contexto, donde casi por añadidura, se incorpora lo relacionado al espacio social como meso y macro contexto

En primera instancia, es preciso reconocer y coincidir con Tomás Sadurni (2016), quien cita a González (2004), haciendo referencia a que todos los seres humanos formamos parte de un sistema familiar y social, en el cual se desarrolla de manera inminente un sistema de creencias y actitudes que pueden determinar las estructuras o pautas de comportamiento socio afectivas para afrontar las diversas etapas y necesidades que aparecen a lo largo de la vida. Así mismo, dichas creencias aportan coherencia y significado a la vida familiar, esto en la medida que se establece un lazo de continuidad, donde se desarrollen recursos para sostener en futuro algunas situaciones que desde allí emergen.

Pues bien, lo anterior se condice con lo que propone Mónica Méndez (2018, p. 163), en la definición que otorga respecto a la familia, donde la reconoce como “un conjunto de personas

que conviven de manera estable, que establecen vínculos afectivos sólidos y duraderos”, además de que este grupo humano influye directamente en la construcción y desarrollo personal de forma mutua, dado que las relaciones humanas que emergen de este microcontexto, permite dicha construcción en todos sus miembros, además de aportar a la concepción de la realidad y la adquisición de herramientas para enfrentarse a las demandas y competencias que se afrontan en el diario vivir.

Así mismo, es posible reconocer que las concepciones y creencias, se enmarcan en la dinámica familiar desde una arista social, así es como Gustave Lebon (1895), Gabriel de Tarde (1901) y Sigmund Freud (1921) (citado en Stein, 2012), plantean lo siguiente, “no son necesariamente las ideas más fuertes o más verdaderas las que se convierten en creencias, sino las que se van arraigando en la subjetividad de las colectividades con el pasar del tiempo, al imponerse, no por su lógica, sino por ser afines a sus expectativas, esperanzas, intereses”.

Es aquí, donde lo planteado con anterioridad respecto a los diversos contextos en lo que el ser humano interactúa, toma relevancia, puesto que, por naturaleza, interactuamos con otros, con otras personas y escenarios, por lo tanto, la manera de ver el mundo se nutre de las experiencias con otros. Así lo ha sido, por ejemplo, ante la construcción de estereotipos sobre las personas en situación de discapacidad, debido a que cada familia pertenece a un macro contexto los que como ya ha sido abordado en otro apartado permitirá la construcción de diversas creencias en torno a las propias ya adquiridas.

A pesar de esto, una familia evoca sus propias creencias, las que emergen de un diario vivir y de las relaciones sociales que se vivencian dentro de este espacio (Satir, 1978), las mismas que sin lugar a duda van a interferir en cómo la persona participe de la familia y de otros espacios que le brindan herramientas para la vida, visualice el entorno que le rodea, se enfrente a esta y a sus pasares.

Educación

*Nuestra capacidad para alcanzar la
unidad en la diversidad, será la belleza y
la prueba de nuestra civilización.*

Mahatma Gandhi.

2.2 Educación Especial en Chile

La educación especial se define como una modalidad del sistema de educación escolar chileno que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019, p. 2). Es por ello que, la educación especial en nuestro país se ha encargado de potenciar y asegurar mejores condiciones para los y las estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad (Ministerio de Educación, 2005, p. 7).

De esta manera, la educación especial a través de diversas acciones ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educacional regular, velando porque tanto los y las estudiantes como las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios, ya sea de forma temporal o permanente, para lograr que los y las estudiantes sean incluidos en todo ámbito en la comunidad educativa para que participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto lo más normalizador e inclusivo en igualdad de condiciones y oportunidades (Ministerio de Educación, 2005, p. 7).

En cuanto a las modalidades de atención, el sistema educativo chileno contempla dos opciones, las escuelas especiales y los establecimientos educacionales que cuenten con el Programa de Integración Escolar (PIE) (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019, p. 2).

Los establecimientos de educación especial velan específicamente por la educación de estudiantes con discapacidad que requieran apoyos transitorios o permanentes desde un enfoque multidimensional (Ministerio de Educación, s.f). En lo que respecta a la matrícula de los y las estudiantes, las escuelas especiales dependiendo de sus especializaciones reciben a estudiantes con todo tipo de discapacidad, ya sea intelectual mental, visual, auditiva, motora, múltiple, también estudiantes dentro de la Condición del Espectro Autista, con disfasia, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad, Síndrome de Down, entre otras condiciones humanas.

Haciendo referencia a la edad de ingreso de un niño o niña con discapacidad al sistema educativo, el Ministerio de Educación (s.f) plantea que:

El proceso educativo de un niño o niña menor de 6 años que presente discapacidad debe realizarse preferentemente en un espacio inclusivo (sala cuna, jardín infantil, escuela de párvulos), y en una escuela especial, sólo en la medida en que requieran apoyos muy especializados, complejos y permanentes”, a menos que el o la menor ingrese a un centro de estimulación temprana.

Por consiguiente, los y las estudiantes con discapacidad “pueden recibir apoyos especializados en una escuela especial, en el nivel educativo que le corresponda considerando su edad cronológica, sus necesidades de apoyo y la normativa de educación vigente hasta los 26 años” (Ministerio de Educación, s.f).

Ahora bien, dentro de la amplia conceptualización de escuelas especiales, se pueden encontrar las escuelas especiales de lenguaje, las cuales son “establecimientos educacionales especializados de educación de párvulos cuya función es educar a niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses, en los niveles Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de transición diagnosticados con un Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), exclusivamente, y que no estén recibiendo ningún tipo de atención educativa formal regular en otro establecimiento educacional” (Ministerio de Educación, s.f).

Del mismo modo, es fundamental mencionar que, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en su artículo 40 contempla las escuelas y aulas hospitalarias, para los niños, niñas y jóvenes que se encuentren hospitalizados (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019, p. 2). El Ministerio de Educación (s.f) define a las escuelas y aulas hospitalarias como establecimientos educacionales que atienden a estudiantes que presenten patologías o condiciones médico-funcionales y que, por lo tanto, requieran permanecer internados/as en recintos hospitalarios, con el objetivo de favorecer la continuidad de estudios de enseñanza pre-básica, básica, especial y media de los respectivos procesos escolares de los niños, niñas y jóvenes con estas particulares condiciones.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, otra de las modalidades de atención para estudiantes en situación de discapacidad hace referencia a los establecimientos educacionales

que cuenten con el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual se define según la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018) como:

Una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias. (p. 2)

De esta manera, el Programa de Integración Escolar (PIE) a través de su estrategia inclusiva busca equiparar las oportunidades de participación y progreso en los aprendizajes integrales los y las estudiantes de todos los niveles de enseñanza, es decir, desde la enseñanza pre-básica hasta la enseñanza media, incluyendo la educación de adultos (Ministerio de Educación, s.f).

En cuanto al rol fundamental que cumple la familia y la comunidad, es fundamental hacer énfasis en una de sus principales funciones, las cuales se direccionan a “resguardar que los establecimientos educacionales que reciben la subvención de educación especial, realicen una buena gestión de los recursos, y avancen en la implementación de condiciones y en el desarrollo de adecuados procesos educativos para todos los y las estudiantes” (Ministerio de Educación, s.f).

Dentro de la subvención de educación especial que entrega el estado a los establecimientos educacionales para aquellos y aquellas estudiantes que requieran apoyos adicionales asociados a Discapacidad Intelectual, Mental, Visual, Auditiva, Múltiple, Trastornos del Espectro Autista (TEA), Disfasia Severa, Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA – TDAH), Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, y limitaciones significativas en la conducta adaptativa, (Ministerio de Educación, s.f).

La escolarización de un niño, niña, joven o adulto en situación de discapacidad en una escuela especial o en un establecimiento de educación regular con Programa de Integración

Escolar (PIE), es una decisión informada que debe tomar la familia y/o el o la propia estudiante cuando esto sea posible (Ministerio de Educación, s.f). Ahora bien, “para el ingreso de un estudiante a una Escuela Especial, es preciso realizar un proceso de diagnóstico integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170, a partir del cual se identifica el diagnóstico del estudiante y las necesidades de apoyo que presenta” (Ministerio de Educación, s.f).

Según el Ministerio de Educación (s.f), los requisitos para el ingreso a escuelas especiales de lenguaje de niños o niñas que presenten Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) son:

- **Para Nivel Medio Mayor:** 3 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- **Para Primer Nivel de Transición:** 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- **Para Segundo Nivel de Transición:** 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

En el caso de las escuelas especiales para el ingreso de estudiantes que presenten discapacidad o Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) no existe edad mínima de ingreso, sino que su inserción a la escolarización dependerá de las características y necesidades de apoyo que defina el diagnóstico, y la oferta educativa de la escuela, (Ministerio de Educación, s.f), pues, solo algunos establecimientos educacionales cuentan con la modalidad de atención temprana, los cuales atienden a bebés desde sus primeros meses de vida, sin embargo, si existe una edad máxima para permanecer en una escuela especial, la cual según el decreto N° 332/2011 es hasta los 26 años (Ministerio de Educación, s.f).

En el año 2005, el presidente de ese momento, Ricardo Lagos, junto al Ministro de Educación, Sergio Bitar, dieron a conocer al país el documento definitivo de la Política Nacional para la Educación Especial, “Nuestro Compromiso con la Diversidad”, el cual “busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando

su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo” (Ministerio de Educación, 2005, pp. 10-11). Cabe destacar que, en este documento el Ministerio de Educación (2005, p. 11) plantea el origen de esta política de educación especial debido a la necesidad del país por requerir comunidades educativas comprometidas, inclusivas y respetuosas con la diversidad, donde se valoren y respeten las diferencias individuales y en las que existan los recursos y apoyos para que los y las estudiantes, sus familias, sus entornos y la comunidad en general logren superar las diversas dificultades que se van presentando en el camino.

De esta manera, se puede develar que en la actualidad, “hablar de educación especial implica tener presentes los cambios experimentados en dicho campo, iniciando con los mismos términos de educación especial, discapacidad, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales y, por supuesto, normalidad, tan comunes en el lenguaje educativo contemporáneo” (Mateos, 2022, p. 2), pues, desde el inicio el tipo de lenguaje utilizado para referirse a las personas en situación con discapacidad ha provocado una segregación y marginación cultural y social, y Chile no ha estado exento de estos cambios.

Ahora bien, en el artículo De la Educación Especial a la Educación Inclusiva, Juárez et al. (2010) plantea que, para lograr una escuela incluyente requerimos construir una sociedad incluyente donde se acepte en su seno todos sus participantes sin discriminación, sin exclusión ni limitaciones para el desarrollo personal y colectivo, y la escuela desempeña un papel fundamental en la transformación de la sociedad con equidad y justicia, donde prevalezca la aceptación y de respeto total a las diferencias, sin embargo, la sociedad aún se encuentra en transición desde la integración a la inclusión, por lo que, las escuelas especiales son fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos tengan acceso a una educación de calidad que les proporcionen los apoyos especializados correspondientes en igualdad de condiciones y oportunidades.

2.2.1 Escuelas Especiales

Las Escuelas Especiales son establecimientos educacionales que, en su mayoría, desarrollan una función educativa y de apoyo especializado a estudiantes con discapacidad que requieran apoyos transitorios y/o permanentes en sus habilidades intelectuales, conducta adaptativa, participación social, salud y en los contextos a los cuales se encuentran inmersos/as

para potenciar su autonomía e independencia personal. Junto a ello, reciben adecuaciones curriculares de acceso o a los objetivos de aprendizaje dependiendo de las singularidades y necesidades de los y las estudiantes frente al currículum nacional, para así asegurar su proceso educativo y de transición a la vida adulta (Ministerio de Educación, s.f).

Según el Ministerio de Educación (2005, p. 24), las escuelas especiales son una opción educativa que juega un rol importante dentro del sistema escolar, ya que debido al apoyo especializado que entregan se han convertido en un soporte relevante para los y las estudiantes con discapacidad, como para sus familias y la comunidad.

En lo que respecta al apoyo especializado al cual se refiere el Ministerio de Educación, se hace énfasis primeramente en los recursos humanos como educadores y educadoras diferenciales, asistentes técnicos pedagógicos, intérpretes de lengua de señas, u otros profesionales no docentes tales como fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales. En un segundo plano los recursos materiales y ayudas técnicas como los medios que facilitan la autonomía en el proceso de enseñanza – aprendizaje, por ejemplo, los tableros de sistemas de comunicación, textos escolares adaptados, máquina braille, aumentar el tamaño o grosor de las letras de un texto y programas computacionales. Y, por último, pero no por eso menos importantes, las adecuaciones curriculares, las cuales son las modificaciones o ajustes que realizan los y las docentes en los objetivos, contenidos, metodologías y evaluación para facilitar el progreso de los y las estudiantes en función de sus necesidades educativas específicas (Ministerio de Educación, 2005, p. 14).

La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en conjunto con la Asesoría Técnica Parlamentaria han publicado los Datos de la Modalidad de la Educación Especial en Chile correspondiente hasta el año 2018, donde se informa el número de establecimientos que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), y la matrícula que se deduce de la base de datos de Matrícula Única del Ministerio de Educación (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018, p. 1).

De los datos se puede observar que en Chile se cuentan 2.027 escuelas especiales, 5.662 establecimientos educacionales con el Programa de Integración Escolar (PIE) y 46 escuelas y aulas hospitalarias (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018, p. 1). Ahora bien, es

necesario mencionar que, en cuanto a las escuelas especiales, la gran mayoría son para la enseñanza de estudiantes preescolares con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), y respecto a las escuelas y aulas hospitalarias, en agosto del año 2020, el Ministerio de Educación presentó su estado actual, donde cincuenta y tres instituciones fueron reconocidas, siendo cuarenta y cinco de dependencia particular subvencionada, a cargo de fundaciones y corporaciones sin fines de lucro y ligadas al tema de las enfermedades de los niños, niñas y jóvenes, siete de dependencia subvencionada municipal y 1 de dependencia de la Dirección de Educación Pública (Ministerio de Educación, 2020, p. 3). Además, entre los años 2020 y 2021 comenzó el proceso de creación de nuevas escuelas hospitalarias en hospitales y centros de salud en al menos 16 ciudades distintas a lo largo de todo Chile (Ministerio de Educación, 2020, p. 3).

Respecto a los y las estudiantes matriculados con Necesidades Educativas Especiales en Chile hasta el año 2018, eran 183.373, número que representa un 5,12% de la matrícula total nacional (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018, p. 1). Ahora bien, de los 183.373 estudiantes, un 75,56% hace referencia a estudiantes en escuelas especiales por Trastornos Específicos del Lenguaje, mientras que un 20,78% por discapacidad intelectual, lo que suma un 96,34% (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018, p. 1).

En paralelo, a través de los datos recogidos mediante las distintas investigaciones e informes realizados por el Ministerio de Educación, se plantea que cerca de 40 mil estudiantes asisten a escuelas especiales independientemente de su modalidad, donde el 86,7% tiene Discapacidad Intelectual, el 4,6% Condición del Espectro Autista, el 1,9% Discapacidad Múltiple, el 0,02% Sordo-ceguera, mientras que el porcentaje restante hace referencia a otras discapacidades no mencionadas (Ministerio de Educación, 2019).

Dentro de lo que respecta a las escuelas especiales, es esencial hacer énfasis en las escuelas y aulas hospitalarias, pues, su crecimiento ha sido sostenido en todo el país y a la fecha alcanza una cobertura mensual de aproximadamente 2500 estudiantes y de 25.000 en forma anual, quienes tienen continuidad educativa y obtienen la certificación de sus estudios cursados en dichos establecimientos educacionales hospitalarios (Ministerio de Educación, 2020, p. 3). Además, estas instituciones educativas llevan a cabo una coordinación permanente con el Ministerio de Salud, para abordar el buen funcionamiento de las escuelas y aulas hospitalarias,

situación que ha permitido ir fortaleciendo el accionar de estos establecimientos y proyectar su creación en nuevos hospitales públicos y privados del país (Ministerio de Educación, 2020, pp. 3-4).

Por otro lado, en cuanto a los y las estudiantes que asisten a las escuelas especiales en sus distintas modalidades, es importante destacar que cada estudiante tiene sus propias características, potencialidades y necesidades, más allá de su discapacidad, que condiciona en alguna medida las características del proceso educativo, en las escuelas especiales se asume el gran desafío de desarrollarlas (Ministerio de Educación, 2019). Es por ello que, para responder de forma adecuada y oportuna a los requerimientos de los y las estudiantes, se creó una mesa técnica integrada por el equipo de Educación Especial del Ministerio de Educación, académicos, directores y directoras de escuelas especiales, representantes de educadores y educadoras diferenciales y representantes de organizaciones de la sociedad civil (Ministerio de Educación, 2019).

Esta mesa técnica identificó en conjunto las necesidades de una educación diversificada, flexible y creativa por parte de todas y todos los actores involucrados en su educación y, junto a ello, en el ámbito normativo, se aclara la conformación y combinación de los cursos en la modalidad de educación especial, esto tomando en cuenta que es el Currículum Nacional el nuevo referente para la denominación de los cursos, tanto en educación parvularia como en enseñanza básica, y el proceso de validación y certificación de estudios (Ministerio de Educación, 2019), ya que, “en el área técnico-pedagógica se dan criterios para la organización de propuestas curriculares personalizadas para cada estudiante, flexibilizando la organización temporal de los objetivos de aprendizaje, los tiempos para cada asignatura y la evaluación” (Ministerio de Educación, 2019).

Por último, es fundamental mencionar que el Ministerio de Educación (2019) plantea que:

Con la Ley de Inclusión se aspira a que en Chile todos los niños, niñas y jóvenes puedan recibir educación en el mismo contexto, valorando la diversidad, y de esta manera eliminar las denominadas escuelas especiales, dado que todo establecimiento educativo debe contar con las mejores condiciones, recursos y apoyos para brindar una educación

de calidad a cualquiera de sus estudiantes, independiente de sus características o condiciones.

A su vez, el Ministerio de Educación (2019) también refiere que, “la realidad actual aún está lejos de llegar a una educación inclusiva propiamente tal, por lo que las escuelas especiales siguen existiendo y lo seguirán haciendo en la medida que sean necesarias”, no obstante, desde las condiciones, recursos, programas, planes de estudio leyes y decretos existentes es necesario velar por la formación y el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad en todas sus dimensiones para potenciar tanto el área cognitiva y física como el área socioemocional.

2.2.2 Decreto N° 87 de Educación Especial

La educación tiene como principal objetivo preparar al ser humano en convivencia social, es decir, para ofrecerle la oportunidad de ser parte de la comunidad de la cual proviene o deba integrarse, sin embargo, existe una diversidad de seres con características únicas e irrepetibles, por tanto, es necesario concebir la educación como un acto de transformación personal, social y cultural, adoptando variados planes, programas y métodos que respondan a las necesidades educativas especiales (NEE) de cada uno de los sujetos y sujetas de derecho, con el objetivo de potenciar el desarrollo de sus habilidades, capacidades y aptitudes para la vida diaria (Instructivo Decreto 87/90, s.f, p. 1), y que, además, “le permitan él valorar y decidir (en la medida que puedan) su nivel de incorporación social” (Instructivo Decreto 87/90, s.f, p. 1).

De esta manera, surge la educación especial en conjunto con las leyes y decretos que la rigen, en busca de asegurar la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad o no, que presentan NEE, como lo es el Decreto N°87/1990 promulgado el día 5 de marzo del año 1990 y, posteriormente publicado el 7 de abril del mismo año, el cual “aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental” (Decreto N°87, 1990, p. 1), el cual tiene como propósito brindar a los/as estudiantes, a lo largo del país, una educación acorde a sus características y necesidades en escuelas especiales, a partir de atención colectiva e individualizada y evaluaciones diagnósticas realizadas por profesionales (Decreto N°87, 1990, p. 1).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N°87/1990, la educación especial atiende a estudiantes con discapacidad mental en grado leve, moderada y severa, con el objetivo de favorecer su desarrollo integral en concordancia con su entorno, ofreciendo niveles pre-básicos, básicos y laborales, es decir, contemplan entre los 2 a 26 años de edad cronológica (Decreto N°87, 1990, p. 2). Ahora bien, dichos niveles poseen objetivos generales, plasmados en el documento oficial del Decreto N°87 (1990), los cuales se visualizan a continuación:

- **Objetivos Generales Pre-Básico:** Favorecer el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas y emocional social; Propiciar la gradual formación de la personalidad adquiriendo independencia, confianza y seguridad en sí mismo; Orientar al grupo familiar en relación a las actitudes que deban adoptar frente al deficiente mental y su participación en el proceso habilitador y rehabilitador (p. 3).
- **Objetivos Generales Básica:** Fortalecer la autoestima y seguridad personal para lograr la integración dinámica al medio familiar, escolar y social; Explorar y desarrollar destrezas específicas tanto en función del sujeto como de sus reales posibilidades laborales; Lograr un manejo funcional de las técnicas instrumentales básicas: Lectura, escritura y cálculo; Orientar la participación activa del grupo familiar en las acciones educativas propiciadas por la escuela (p. 3).
- **Objetivos Generales Laboral:** Favorecer la adquisición de aprendizajes que posibiliten el desempeño del joven en la vida del trabajo; Atender a los alumnos, proporcionándoles una formación de tipo laboral que les permita realizar un trabajo semi calificado en forma independiente, supervisada o cooperativa; Buscar en conjunto con el grupo familiar alternativas laborales acordes a las características del alumno (p. 3).

A partir de lo anterior, el Decreto N°87/1990 propone un plan común y uno complementario que permite llevar a cabo los objetivos propuestos por el mismo. El plan común se orienta a “estimular las diferentes áreas del desarrollo que favorezcan la formación integral del educando, a través de asignaturas y actividades formuladas con una carga horaria determinada para cada sub-ciclo y curso” (Decreto N°87, 1990, p. 4), cuyas áreas del desarrollo son físico motor, la cual se enfoca en fomentar el dominio del entorno físico y social, mediante actividades curriculares, tales como la psicomotricidad, deporte, recreación y educación física,

el área artística, que tiene por objetivo desarrollar las capacidades creativas, a través de la expresión corporal, musical y plástica, a favor del entorno familiar, social y escolar, por otro lado, el área cognitiva funcional, para potenciar los procesos cognitivos y el dominio funcional de la comunicación, el cálculo y la comprensión del entorno social y cultural, también, el área social, en busca de desarrollar y fomentar los valores, normas y aptitudes para desenvolverse en su entorno socio-cultural y, finalmente, el área vocacional, enfocada en la adquisición y desarrollo de destrezas y habilidades para la ejecución de tareas que pueden ser llevadas a cabo a la vida laboral de los/as estudiantes (Decreto N°87, 1990, p. 5).

Entonces, por otra parte, se encuentra el plan complementario, que tal como señala su nombre comprende una complementación y superación de las áreas de desarrollo desde una mirada psicopedagógica, psicológica, fonoaudiológica, asistencial, kinésica o médica, que favorezcan el proceso de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes, cuya atención puede ser de carácter individual y/o grupal, contemplada en una cantidad de horas equivalentes al nivel, ciclo o curso del estudiante que lo requiere, es decir, de 2 a 6 horas cronológicas semanales (Decreto N°87, 1990, p. 5).

Ahora bien, en concordancia con lo anterior, es necesario destacar lo expuesto en el Artículo 2° del Decreto N°87 (1990, p. 6), sobre la duración mínima de las clases dependiendo del nivel, el nivel pre-básico debe tener una extensión horaria de la clase de un mínimo de 30 min, mientras que los cursos básicos y laboral una extensión mínima de 40 y 45 minutos respectivamente, además, a este tiempo se le agregan 30 minutos orientados al descanso, lo que podrán ser distribuidos de acuerdo a la naturaleza de las actividades y de las características y necesidades de los estudiantes.

Como otra de las características generales para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio propuestos por el Decreto N°87/1990 es que los/as estudiantes en las escuelas especiales deben ser organizados de tal forma de garantizar su progreso de aprendizaje-enseñanza, es decir, los cursos de nivel pre-básico deberán dividirse en dos grupos de máximo de 7 u 8 estudiantes respectivamente, siendo ambos atendidos por docentes, en cuanto al nivel básico y el nivel laboral pueden conformarse por un total de 15 estudiantes cada uno (Decreto N°87, 1990, p. 6). Y, para finalizar, las evaluaciones se regirán por las siguientes normas, según establece el Decreto N°87 (1990):

- La evaluación se entenderá como un control y registro sistemático del logro de los objetivos de un programa educacional diseñado para cada alumno.
- El programa establecido para el educando a partir de una evaluación diagnóstica será evaluado formativamente. Al finalizar el primer semestre se emitirá un informe cualitativo de los progresos alcanzados y una certificación al término del año lectivo, indicando en cada caso los logros obtenidos.
- La valoración funcional de los aprendizajes será registrada en conceptos en las asignaturas y actividades que establece el presente Decreto en su Art. 1, de acuerdo con la siguiente escala: Objetivo Logrado (L), Objetivos en Desarrollo (OD) y Objetivo No Logrado (NL).
- Los alumnos cursarán en forma progresiva los distintos cursos, ciclos y niveles de acuerdo a edades cronológicas que determina el presente Decreto.
- Las anotaciones conceptuales obtenidas por el alumno en las asignaturas y actividades del plan común y complementarlo, no tendrán incidencia en la ubicación escolar secuenciada del alumno.
- No obstante, los educandos que cursen el nivel laboral serán promovidos y egresados considerando objetivo logrado (L) en el área vocacional.
- A su egreso del nivel laboral, el alumno obtendrá una certificación otorgada por el propio establecimiento que acreditará la capacitación alcanzada en un oficio o tarea determinada.

Tras lo cual se visualiza el acompañamiento que propone el Decreto N°87/1990 hasta el egreso de los/as estudiantes de los talleres laborales, para proporcionar un perfil de egreso que norma a las empresas tanto privadas como públicas, favoreciendo un mejor nivel de vida, sin las barreras que imposibilitan su participación en las comunidades y recibiendo una enseñanza de calidad, con el objetivo de conseguir un trabajo (Instructivo Decreto 87/90, s.f), coordinando el proceso desde la misma formación inicial laboral, hasta las relaciones laborales que comienzan a emerger durante la estadía en el puesto de trabajo, por tanto, es necesario

comprender a los talleres laborales como un proceso educativo con objetivos a largo y corto plazo.

2.2.3 Talleres Laborales

Los talleres laborales surgen tras una amplia brecha en el conocimiento de los empleadores en materia de inserción laboral, como un ámbito del desarrollo interpersonal, que facilita la incorporación de personas en situación de discapacidad en diversas redes y acciones colectivas, es decir, es un eje de integración social en espacios ciudadanos, en busca de las aspiraciones personales de cada sujeto o sujeta (Weller, 2007) y, además, sostienen la Ley de Inclusión Laboral, la cual establece su cumplimiento en el registro electrónico de contratos de trabajo de dichas personas (Dirección del Trabajo, s.f), debido a la dificultad que poseen para acceder a capacitaciones laborales para la posterior inserción laboral por el hecho de pertenecer a un grupo marginado de la sociedad.

A partir de lo anterior, nace la necesidad de dar origen a los talleres laborales (Escuela Juan XXIII, s.f), con el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación de habilidades, capacidades y aptitudes laborales para las personas en situación de discapacidad mental en escuelas especiales que se rigen bajo el Decreto N°87/1990, el cual aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, proporcionando un plan de estudio en áreas del desarrollo físico motor, artístico, cognitivo funcional, social y vocacional, siendo este último al cual se les otorgan entre 22 y 30 horas pedagógicas a los y las estudiantes a partir de los 16 años de edad hasta su egreso de las escuelas especiales y, por tanto del sistema educativo chileno a los 26 años de edad (Vidal, et al., 2013, p. 94), atendiendo en mayor grado su desarrollo humano integral.

Con respecto al levantamiento de estos espacios en las escuelas especiales, cabe destacar que cuentan con tres niveles, Taller Laboral I, II y III, los cuales se distribuyen en formación, capacitación y, finalmente, producción, optando al desarrollo interpersonal a través del desenvolvimiento, contacto e incorporación al ámbito laboral, lo que les permite participar en actividades colectivas de inserción laboral (Organización Internacional del Trabajo, citado en Weller, 2007).

Los talleres laborales, según Rubén Vidal, Carolina Cornejo y Lucia Arroyo (2013), se encuentran en la constante lucha contra la discriminación y la pobreza con la que se vincula la discapacidad mental, en busca de empleos permanentes y remunerados, con el objetivo de proporcionar independencia personal, ser un aporte al hogar y, por sobre todo, mejorar el autoestima, lo cual favorece a su desarrollo humano integral, mediante la formación de tipo laboral, que les permita realizar trabajos de forma independiente, supervisada o cooperativa según corresponda, además, de proporcionar alternativas laborales acordes a las características de la condición humana de cada uno/a de los/as estudiantes, es decir, favorecer la adquisición de aprendizajes que permitan el desempeño del/la joven en el mundo laboral y, por último, los talleres laborales invitan a realizar actividades propias de un oficio, en pos del aprendizaje y posterior desempeño de tareas en el contexto laboral (Decreto N°87, 1990).

Actualmente, tanto a nivel internacional como nacional han surgido avances sobre la gran temática abordada por los talleres laborales, es decir, la transición a la vida adulta de personas en situación de discapacidad mental, tras la incorporación de diversas estrategias que favorecen su calidad de vida, por tanto, los establecimientos de educación especial conocen y emplean estrategias propuestas por el Ministerio de Educación (MINEDUC), sin embargo, aún se busca innovar en estrategias del modelo ecológico que involucren a cada uno de los contextos que sostienen a los/as estudiantes, es decir, meso, micro, exo y macro-contexto, con el fin de alcanzar una vida plena y activa en la sociedad, asegurando el éxito de la transición a la vida adulta (Ayala, et al., 2016).

De esta manera, se establece como derecho que las personas en situación de discapacidades posean acceso a la educación, capacitación y formación laboral, con el objetivo de asegurar su independencia y, además, su desarrollo personal, respondiendo a sus necesidades y capacidades, pero, también, a sus gustos e intereses, los cuales le pueden brindar mayores alternativas de capacitaciones, en apoyo y concordancia con las familias y agentes activos de su formación, para su inserción en el mercado laboral como sujetos/as de derechos (Escuela Juan XXIII, s.f).

2.2.4 Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral

Tal cual se ha mencionado, los talleres laborales le permiten a los y las jóvenes y adultos capacitarse en un oficio para poder insertarse al mundo laboral, una vez terminada su escolaridad para alcanzar una participación activa, protagónica y autónoma en la sociedad como sujetos y sujetas de pleno derecho que pueden tomar un rol protagónico dentro de sus vidas y, que a su vez, puedan desarrollar competencias sociales y laborales acordes a sus capacidades y potencialidades en un grado tal que le permitan desempeñar puestos de trabajo en el campo laboral, empresarial o microempresarial (Fundación Descúbreme, s.f).

Ahora bien, cabe destacar que, la incidencia y/o implementación de los talleres laborales en nuestro país, son de gran importancia para las personas en situación de discapacidad mental, debido a que les brinda la oportunidad de aprender y desarrollar diversos oficios o actividades, con la finalidad de que los y la egresen de ellos adquieran las habilidades necesarias para que puedan insertarse laboralmente en la sociedad (Díaz, et al., 2014, p. 21).

De acuerdo a lo mencionado, los talleres laborales según el establecimiento educacional y/o centro de formación laborales en el cual se desplieguen, le permiten a los y las estudiantes conocer y desarrollar un sinnúmero de oficios y actividades manuales que a futuro les permita sustentarse económicamente, pero que también les permite desarrollar habilidades inter e intrapersonales, y detectar las necesidades individuales en pos de aportar positivamente en ellas a través de esta formación en tránsito al trabajo (Fundación Descúbreme, s.f). Es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje que entregan los talleres laborales, tienen por finalidad el desarrollo de destrezas y dominios que permitan su posterior inserción laboral (Mundaca, 2022, citado en Díaz, et al., 2014, p. 23).

De esta manera, es posible develar que, los talleres laborales son esenciales tanto para el grupo humano con dicha condición como para sus familias, puesto que su incidencia sobre la inserción aporta una gran satisfacción, debido a que visualizan en ellos la oportunidad y/o posibilidad que tienen sus familiares en situación de discapacidad de insertarse tanto en la sociedad propiamente tal, como en el ámbito laboral (Díaz, et al., 2014, p. 21), siempre y cuando se cuente con el apoyo necesario de parte de la tríada compuesta por la persona en situación de discapacidad, su familia y la empresa (Castilla et al., 2009, citado en Díaz, et al., 2014, p. 21).

Es así como, mediante los talleres laborales se logra impulsar el acercamiento entre dos mundos que muchas veces no se encuentran (Fundación Descúbreme, s.f), es decir, el mundo de la persona en situación de discapacidad y el mundo laboral. Pues, la clave de las intervenciones es “preparar a los y las jóvenes de manera de facilitar su acceso al mercado laboral, habilitándolo para que desempeñe alguna actividad productiva: La respuesta es preparar y fortalecer al joven para que sepa enfrentar al mundo” (Díaz, et al., 2014, p. 23).

Discapacidad y Trabajo

Si crees que puedes, ya estás a medio camino.

Theodore Roosevelt.

2.3 Mercado Laboral

Según lo expuesto en el artículo Teoría Social y Concepción del Trabajo: Una Mirada a los Teóricos del Siglo XIX, escrito por Lourdes Pereira (2008), se plantea que desde la perspectiva del desarrollo humano, la acción de trabajar involucra intrínsecamente desde el/la sujeto/a quien realiza la actividad, un esfuerzo/ sacrificio tanto desde el plano físico como mental, esta acción que despliega el ser humano es motivada, generalmente por la búsqueda de una retribución económica, medio por el cual podemos satisfacer diversas necesidades (Maslow), aportando significativamente en el despliegue de nuestra condición humana. Así mismo, se reconoce como una expresión espontánea de la relación vincular entre una persona, el entorno y la sociedad.

De esta manera, es que se ubica al trabajo como un elemento básico en la vida de las sociedades actuales, puesto que, en primer lugar, este existe donde exista una sociedad y porque, además, tiene el rol de relacionar todas las esferas del ser con las del quehacer humano, en síntesis, es un hecho social que deriva del avance socio cultural y la acumulación del conocimiento dentro de la misma (Pereira, 2008).

Ahora bien, planteado lo anterior, y compartiendo la perspectiva del desarrollo humano, es preciso incorporar el escenario en el que desarrollamos aquellas actividades productivas vinculadas a lo laboral, con esto nos referimos al mercado laboral. En relación a esto, es que, Julia Máxima (2020), plantea que se le llama mercado de trabajo al total de las relaciones sociales que se dan entre quienes buscan empleo remunerado, es decir, los solicitantes y quienes ofrecen empleo o demandan empleados, bien conocidos como empleadores. Por lo tanto, y en términos más generales, el mercado del trabajo se trata del total de la oferta y la demanda de empleo en un país, una ciudad o una región específica. Transformándose así en el punto de encuentro entre dichos actores; el equilibrio de este, marcará el nivel de empleabilidad que existe en determinado sector geográfico (Arranz, 2022).

Así mismo, y en concordancia con las determinaciones de la concepción del trabajo, el mencionado mercado, es reconocido como un escenario potenciador del intercambio de diversas prácticas, en primera instancia de orden social, debido a su rol protagónico en la mediación del quehacer laboral de las personas, en donde casi por añadidura, se involucran espacios

institucionales y regulatorios de esta actividad (Martínez, 2010). Estos últimos, serían organismos determinantes en el desarrollo armónico de la socioeconomía del lugar, puesto que aportan particularidades vinculadas a leyes laborales y de protección, las mismas que garantizan que todo/a trabajador/a goce del buen cumplimiento de derechos, beneficios y deberes, los que son propios del medio en el que se desenvuelven laboralmente (Máxima, 2020).

En nuestro país, y de acuerdo a los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, también conocida como la OCDE, el mercado laboral nacional es muy rígido, esto debido a que la legislación actual sobre seguridad en el empleo, la misma que favorece aquellos trabajos de jornada completa y de carácter indefinido por sobre el empleo a plazo fijo, especificando así que, aquellos trabajadores a plazo fijo y con contratos temporales son en su mayoría jóvenes, mujeres y personas con bajos niveles de calificación (Corbo, 2015).

De igual manera, cuando hacemos referencia a la participación del hombre y la mujer en el mercado laboral, no podemos abandonar la idea planteada anteriormente, respecto a la rigidez de dicho mercado, más bien, debemos conjugar esto con las principales causas que emergen de la no contratación y la falta de acceso al mundo del trabajo: estas causas son planteadas en el escrito Mercado laboral y educación en Chile: principales tendencias y resultados redactado para la Comisión de Productividad, donde se reconoce en orden de prioridades, que las mujeres en Chile no participan en este medio, principalmente, debido a los quehaceres del hogar, estudios y cuidado de sus hijos/as. Desde las causales por parte del sexo masculino las razones que explican dicho fenómeno son, el ser estudiante, estar enfermo o presentar alguna discapacidad (Carrillo, et al., 2018, p. 25).

Dentro de los análisis que se plantean en relación a dichas causales, se encuentran los siguientes: “del total de mujeres en edad de trabajar (es decir, entre 15 y 59 años) el 52% se encuentra trabajando, el 5% desempleada y el 44% no está ni trabajando ni buscando trabajo. En ese mismo rango de edad, el 72% de los hombres trabaja, el 5,7% está desempleado, y el 23% no trabaja ni busca trabajo” (Carrillo, et al., 2018, p. 24). Según Carrillo, Espinoza y Valenzuela (2018, p. 25), esto refleja que en promedio las mujeres tienen una participación menor en el mundo del trabajo en comparación con los hombres, además de revelar que cuando ellas deciden participar les es más difícil encontrar trabajo.

Ahora bien, dada la identificación del trabajo desde una perspectiva de desarrollo humano, y también, en términos de características de acceso desde la perspectiva de ser mujer y hombre junto con las representaciones sociales que eso conlleva, es relevante poder comprender el mercado del trabajo desde las necesidades o demandas del sistema empresarial, determinando a su vez el tipo de recurso humano que requiere dicho mercado. En relación a esto, en el escrito Mercado Laboral y Educación en Chile: Principales Tendencias y Resultados, se plantea que dicha búsqueda y posterior selección se basa en términos de educación, habilidades y competencias que cada persona posea a lo largo de su desarrollo. Con esto, se busca definir el futuro sistema de formación profesional, el que actúe en pertinencia con los conocimientos y habilidades que cada sector productivo requiere (Carrillo, et al., 2018, p. 12). En síntesis, el/la futuro/a trabajador/a, debe adaptarse a las características que el mercado del trabajo requiere, desde una perspectiva tanto social como también de formación laboral, aspectos decisivos para el buen producir de la industria.

De esta manera, conocer este funcionamiento y las aristas que este espacio social lleva consigo, nos motiva a ampliar la visión del acceso al trabajo, esta vez desde la mirada de la discapacidad. Según Carlos Alcover y Vanesa Pérez (2011), y lo que plantean en su escrito Trabajadores con Discapacidad: Problemas, Retos y Principios de Actuación en Salud Ocupacional, reconocen que es muy común que las personas en situación de discapacidad se encuentran subempleadas o derechamente desempleadas esto comparado con aquellas personas sin dicha condición, concluyendo así que, la tasa de ocupación continúa siendo desproporcionado en la mayoría de los países, acompañado también de la disminución del empleo de las personas en situación de discapacidad. Suceso que se refleja más aún según el tipo de discapacidad identificada, así es como se plantea a continuación, “en el caso de las discapacidades de origen psiquiátrico las tasas de desempleo suelen alcanzar el 90%, y también son muy elevadas cuando se trata de personas que presentan discapacidades severas, lo que aún se agrava más cuando éstas también son de naturaleza mental” (Alcover y Pérez, 2011).

Lo anterior, ha sido objeto de diversas investigaciones, y acompañado de esto se encuentra la instauración de políticas públicas que potencien y beneficien la interacción social y el desarrollo humano de las personas en situación de discapacidad. En nuestro país, las determinaciones en cuanto a las posibilidades de acceso al mercado del trabajo, han sido

contempladas tanto desde el plano educativo con el objetivo de desarrollar habilidades, como también en cuanto al mercado laboral mediante nuevas oportunidades de acceso. Es por esto que, las personas que participan de este medio y conforme a la construcción de su perfil laboral, avancen en cuanto a conocimientos para enfrentar el mundo del trabajo y desempeñarse conforme a las habilidades que han adquirido, este aspecto es transversal a las características intrínsecas de las personas, es decir, se encuentren o no en una situación de discapacidad.

2.3.1 Formación Laboral

Las personas en situación de discapacidad, se enfrentan a enormes barreras que les impiden participar en el mercado laboral y recibir formación, según las últimas estadísticas publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre su situación en el mercado laboral, especialmente cuando se trata de las mujeres con esta condición humana (Mealla, 2022).

Ahora bien, para comprender la conceptualización de formación laboral, es fundamental considerar que, primeramente, el concepto formación se refiere a aquel proceso que permite integrar, componer, crear, transformar para adquirir nueva y superior cualidad, la cual permite el desarrollo de todas las potencialidades del individuo, con su participación consciente, pretendiendo reforzar la configuración interna de la persona para hacerla más útil a la sociedad (García y Medina, 2014, citado en Pérez, 2017). Por otro lado, el concepto laboral, se entiende como relativo al trabajo, definiéndose como “todas aquellas situaciones o elementos vinculados de una u otra forma con el trabajo” (Ponce, 2015, citado en Pérez, 2017).

Así, en su conjunto, la formación laboral según Fernández (2015, citado en Corrales, et al., 2022) se define como:

Proceso de transmisión y adquisición del conjunto de conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social y, que están encaminados al “saber”, al “saber hacer” y al “cómo hacerlo”, orientado por el sistema de valores adquiridos, tanto en las clases como en la experiencia cotidiana.

Es así como, el proceso de formación laboral existe como un proceso constante de aprendizajes, habilidades y conocimientos que le permitan a las personas asumir a futuro

diversas situaciones prácticas que se deben enfrentar en la cotidianidad (Corrales, et al., 2022), no obstante, esta formación tiene que ser cada vez más motivada, es decir, en ella se deben develar los intereses y las necesidades de la persona que se está formando para la vida y por la vida (Corrales, et al., 2022), independientemente de su condición humana. Es decir, la formación laboral es el “proceso y resultado del desarrollo de las cualidades laborales de la personalidad que orienta al sujeto a prestar un servicio o a obtener un producto de utilidad y necesidad social en su transformación a lo largo de la vida” (Leyva, 2006, p. 24, citado en Pérez, 2017).

Por otro lado, en lo que respecta a una de las realidades emergente dentro de la sociedad, en términos de género respecto a la formación laboral, se manifiesta que, existe un acceso desigual entre hombres y mujeres al mercado de trabajo, lo que se traduce en importantes diferencias en cuanto a las tasas de participación laboral que presentan ambos, lo cual genera segregaciones ocupacionales (INE, 2015, p. 24). De esta manera, se observa la existencia de una forma de segregación horizontal y una vertical, donde en ambas las mujeres se encuentran siempre en condiciones de mayor desventaja frente a sus pares hombres, lo que se denomina segregación sexual (INE, 2015, p. 24), y se enmarca en mayor grado, cuando se hace referencia a mujeres en situación de discapacidad.

Cabe destacar que, la formación laboral es un aspecto esencial para lograr una formación en los y las jóvenes y adultos en situación de discapacidad que les permitiera insertarse en la vida laboral, a través de la empleabilidad y ocupabilidad, con énfasis en seguir desarrollando dicha formación laboral en el oficio que cada uno desee profesional (Wong, et al., 1975, citado en Pérez, 2017). Sin embargo, es fundamental plantear “la incorporación al trabajo como un proceso que requiere coordinar diferentes elementos tales como: la formación inicial laboral, el centro de trabajo, las familias y el propio trabajador o trabajadora” (Díaz, et al., 2014, p. 21).

2.3.2 Empleabilidad y Ocupabilidad

En lo que respecta al actual mercado del trabajo, sus características y las personas en situación de discapacidad, podemos reconocer algunos de los aspectos decisivos en cuanto al acceso a este espacio, es que abordaremos terminologías que han sido consideradas en el plano socio laboral y que involucran directamente a las personas y las posibilidades o impedimentos

que existen en el acceso al mundo del trabajo, y adicionalmente, aquello que trasciende la manera que cada persona se posiciona y participa socialmente.

En este sentido, José Moreno y Antonela Marcaccio (2014), plantean en palabras de Griffa y Moreno (2005) que, para las personas adultas y sus familias el ámbito laboral posee un significado importante, ya que este es la principal fuente de ingreso a los hogares, además de ser una de las actividades más organizadas en la vida cotidiana de las personas. El trabajo, es un medio indiscutible para que las personas desarrollen vínculos sociales y valores personales que emanan de esta relación (Beccaria y López, 1997, citado en Moreno y Marcaccio, 2014).

Así mismo, en el escrito *Perfiles Profesionales y Valores Relativos al Trabajo*, se aborda que, conforme un sujeto/a asume o se forma para un cargo laboral, va desarrollando un perfil profesional, el mismo que le otorga una cuota de idoneidad para desempeñarse eficazmente en su puesto de trabajo (Moreno y Marcaccio, 2014). Respecto a esto, Poquis et al. (2020), definen en palabra de Rivera (2012) que, el perfil profesional hace referencia al conjunto de competencias o habilidades y experiencia laboral que han sido adquiridas por una persona para ejercer el desempeño laboral.

Lo anterior, será abordado por dos conceptualizaciones que emergen del mercado del trabajo y que permiten identificar el comportamiento de este espacio de interacción social desde un plano educativo y productivo, vinculado a aspectos como el ser mujer y la situación de discapacidad intelectual, es decir, develar como una persona logra ingresar a este mercado y cómo permanece inmerso en él, con esto hacemos referencia a los términos de empleabilidad y ocupabilidad, respectivamente.

Ahora bien, María Formichella junto a Silvia London (2013), en base a Campos (2003), plantean en su escrito, *Empleabilidad, Educación y Equidad Social*, que:

La palabra empleabilidad surgió de la palabra inglesa employability, que proviene de la unión de las palabras: employ (empleo) y hability. Las primeras publicaciones que la utilizaron surgen en la década de los cincuenta, haciendo referencia a la preocupación sobre la inserción de personas desamparadas en el mercado de trabajo (por ejemplo, los minusválidos. (p. 80)

En la actualidad la terminología mencionada es comprendida como la probabilidad de obtener una vacante dentro de un mercado del trabajo específico, es decir, perteneciente a un rubro determinado, esto a partir de los atributos con los que cuenta la persona que busca un empleo, los mismos que les permiten superar obstáculos impuesto por la cultura del trabajo (Campos, 2002, citado en Formichella y London, 2013, p. 80).

Es dentro del mismo artículo mencionado, donde se aborda el enfoque con el que la Fundación para el Desarrollo de la Función de Recursos Humano (1999) vincula el término de empleabilidad con el desarrollo humano, estableciendo que esta se relaciona con el autodesarrollo de cada sujeto, quien debe asumir el compromiso de planificar su propia vida profesional, teniendo una actitud proactiva a la hora de buscar oportunidad (Formichella y London, 2013, p. 81).

Pues bien, para culminar con el planteamiento conceptual del término empleabilidad, plasmaremos lo expuesto por el autor John Estrada (2010), quien menciona que:

La empleabilidad es formar seres humanos con las capacidades, las competencias de saber hacer, saber técnico, saber de pericia y saber de cualidades comunicativas para salir a disputar los pocos puestos de trabajo que quedan. (p. 103)

Lo expuesto con anterioridad denota con claridad algunos de los saberes y competencias necesarias que emergen del mundo del trabajo, la construcción de perfiles laborales, las demandas del ámbito socioeconómico y productivo, entre otras. Junto a ello, se puede reflejar el comportamiento de este contexto, respecto a la situación de discapacidad, principalmente, lo relacionado a la construcción de un perfil profesional idóneo y competitivo para un puesto de trabajo (Moreno y Marcaccio, 2014). Si bien es correcto afirmar que la obtención de tal puesto es un logro personal potente a la hora de vincularlo con aspectos del desarrollo humano, no hay grandes garantías para la permanencia en el mismo, sin embargo, algo que apoya esta estadía tiene relación con las mejoras en las competencias que se poseen.

Ahora bien, dicha permanencia y mejoras que podrían existir en las competencias que una persona posee son contempladas por el término de ocupabilidad. Es así como, Danny Narváez (2022, p. 14) en su escrito Empleabilidad y Ocupabilidad de los Egresados de Administración y Derecho de una Universidad Nacional, Amazonas 2017 – 2019, plantea que

el término se vincula estrechamente con las habilidades desarrolladas por un postulante para conseguir un empleo, el cual se ajusta a sus intereses y aptitudes. Es decir, son las personas que participan activamente del mercado del trabajo, que ya se encuentran trabajando o permanecen en la búsqueda de alguno. Dicha ocupabilidad está condicionada por factores externo a la persona como la cultura laboral, y personales, relacionados principalmente a cualidades como edad, etnia, sexo, entre otras (De la Rica y Rebolledo, 2017, citado en Narváez, 2022, p. 14).

Del mismo modo, según Ventura (2005, citado en Narváez, 2022 p. 15), este término se refiere a la probabilidad de insertarse en mundo laboral dependiendo de las oportunidades que se encuentren dentro de este ámbito, dicho en otras palabras, “se enfoca solamente en el contexto”. Adicionalmente menciona que existe un elemento importante a tener en consideración en el ámbito de ocupabilidad, esto tiene relación con las ofertas laborales que se encuentran presentes a la hora de buscar un puesto de trabajo.

La oferta de trabajo, posee un término relacionado al número de sujetos que brindan sus servicios dentro del mercado del trabajo. En la actualidad, y con el arribo creciente de las nuevas tecnologías al ámbito de producción, el empleo y sus oportunidades de acceso han sufrido un fuerte impacto, teniendo como consecuencia la desaparición de numerosos empleos (Felten et al., 2018, citado en Narváez, 2022, p. 15). Junto a ello, el incremento en la dificultad de obtener un puesto trabajo y, por consiguiente, la necesidad inminente del avance de nuevos saberes para configurar el perfil profesional, dotarlo de nuevas habilidades y ser partícipes de la competitividad de este mercado.

Ante esta situación, existen características comunes respecto a las posibilidades de empleabilidad y ocupabilidad, principalmente vinculados a los problemas de acceso y de inserción al mundo del trabajo de personas en situación de discapacidad, las mismas que emergen de factores principalmente socioculturales y socioeconómicos. El Comité Español de Representante de Personas con Discapacidad (CERMI) menciona algunas condicionantes para dicho fenómeno, específicamente desde una perspectiva situada en las personas en situación de discapacidad, dentro de las cuales están las siguientes:

- Un nivel educativo y una cualificación profesional deficiente o no adaptada a las demandas y necesidades reales del sistema productivo, sino que situado al contexto de las personas con las que esta institución se relaciona.
- Falta de motivación e información de la propia persona con discapacidad y de su entorno familiar, lo que se puede traducir en dificultades para mejorar su cualificación profesional o desarrollar habilidades de búsqueda de empleo.
- Actitud negativa de una parte de los empleadores o de los responsables de recursos humanos, que revela un prejuicio inicial hacia las capacidades potenciales de la persona con discapacidad o una serie de atribuciones, estereotipos e ideas falsas preconcebidas (baja capacidad de aprendizaje, escasa polivalencia, difícil reciclaje, altos costes por la adaptación de lugares y puestos de trabajo, entre otras).
- Dificultades de accesibilidad (transporte, adaptación de centros de formación o de trabajo) que pueden obstaculizar o encarecer la integración laboral.

(Alcover y Pérez, 2011).

Así mismo, la similaridad de las condiciones laborales entre los trabajadores sin discapacidad y las personas en situación de discapacidad se enfrenta a una serie de dificultades y de desafíos como los planteados con anterioridad. De igual manera, tomar conciencia, sensibilidad y reivindicar esta necesidad de normalización se incrementa tanto en el colectivo de personas con discapacidad como en las familias, las comunidades, los agentes sociales y las sociedades en su conjunto (Alcover y Pérez, 2011).

Es así como la identificación de estas aristas ha permitido que socialmente se trabaje en fundición de que este ámbito esté lo suficientemente equilibrado, y todas las personas sin importar su singularidad puedan participar activamente de los diferentes escenarios sociales. En relación a esto se han propuesto algunas políticas públicas que han brindado apoyo en esta búsqueda y permanencia a las personas en situación de discapacidad, otorgándoles nuevas posibilidades y oportunidades de desarrollo humano.

Inclusión Social

Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas.

John F. Kennedy.

2.4 Inclusión Social

La inclusión social “es un proceso por el que se asegura a todas las personas las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural” (Fernández, 2007, p. 35, citado en Guamán, et al., 2019, p. 86), la cual cumple “una función importante en la mejora de la calidad de vida e influye notablemente en el desarrollo posterior del éxito personal, social y escolar” (Fernández, 2007, p. 35, citado en Guamán, et al., 2019, p. 86).

De esta manera, se comprende que “la inclusión social surge como oposición a la exclusión social” (Guamán, et al., 2019, p. 86-87), pues, este término se emplea frecuentemente a grupos o minorías sociales, por razones físicas y/o mentales asociadas a alguna discapacidad, de origen social, étnico, religioso u otros (Guamán, et al., 2019, p. 86-87).

En concordancia, Figueroa, Gutiérrez, Tibocha y Velázquez (2017, citado en Guamán, et al., 2019, p. 86), plantean que, este hecho denominado inclusión social, tiene directa relación con “las rápidas transformaciones económicas y sus constantes alteraciones en las relaciones sociales”. Dentro de estas transformaciones se encuentra, el crecimiento de la tasa de desempleo, las nuevas estructuras familiares, la pérdida de valores como la solidaridad, la responsabilidad y el rompimiento de los vínculos sociales y financieros, es por ello que, la inclusión social se conceptualiza como un conjunto de procesos que buscan erradicar los impedimentos y las barreras que obstaculizan la participación activa de todas las personas en la sociedad, independientemente de su condición humana (Guamán, et al., 2019, p. 86).

Al respecto, Cornejo (2017, citado en Guamán, et al., 2019, p. 87), reafirma el enunciado conceptual y las ideas anteriormente planteadas, expresando que, otros aspectos que conciernen a la inclusión social son los derechos ciudadanos, los derechos civiles y políticos, la contribución positiva a la sociedad por parte de todos sus miembros, la igualdad de oportunidades para todos, la participación en espacios públicos, el acceso al trabajo, el cual es considerado como el contexto donde debe darse la oportunidad para acceder a la sociedad, como elemento vital para la autoestima y elevación del nivel de vida, además de la función económica y educación como fundamento para el logro de la inclusión social.

“La discapacidad, entendida en su contexto social, es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Sin embargo, frecuentemente, es también una experiencia de exclusión y de opresión” (UNICEF, 2005, p. 9). De esta manera, “la inclusión social se fundamenta en valores como la justicia social, la diversidad, las oportunidades de elección y el derecho a servicios sociales” (Cushing, 2003, citado en Cáceres, et al., 2020), mientras que, la “exclusión social es un proceso que niega el acceso, la participación y la capacidad de elección a las personas” (Cushing, 2003, citado en Cáceres, et al., 2020). Respecto al último aspecto mencionado con anterioridad, se vuelve fundamental destacar que, los responsables de las situaciones de exclusión social, no son las personas en situación de discapacidad, sino que lo es “la indiferencia y la falta de compromiso de la sociedad” (Cáceres, et al., 2020).

Según lo expuesto, se puede develar que, la inclusión social desde la participación activa y protagónica de las personas que componen la sociedad, permite comprender y contemplar el mundo desde diferentes perspectivas, prestando especial interés a aquellos grupos sociales que están en riesgo de ser excluidos o marginados (Guamán, et al., 2019, p. 87). Lo anterior, considerando que, la forma en la cual la sociedad trata a sus ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad mental, es el reflejo de su calidad y de los valores que realza (UNICEF, 2005, p. 9).

Es así, como las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones son un desafío para el resto de la sociedad, la cual aún no se encuentra abierta a aceptar totalmente a la diversidad, pero que, sin embargo, debe comenzar a realizar cambios progresivos para apoyar y determinar cambios necesarios para promover una vida más justa y equitativa para este grupo humano (UNICEF, 2005, p. 9). Es decir, las personas en situación de discapacidad, tienen el derecho a vivir plenamente en su comunidad, disfrutar de salud y bienestar, recibir una buena educación y tener la oportunidad de poder insertarse laboralmente en la edad adulta.

2.4.1 Inserción Laboral

“El concepto de inserción laboral ha tenido gran aceptación en el marco del trabajo y/o empleo, por lo que, en numerosas ocasiones se identifica la inserción laboral con el logro de una ocupación y es habitual ver una relación directa entre salida del desempleo e inserción” (Donoso

y Figuera, 2017, p. 105). No obstante, esta afirmación ha sido replanteada desde su equivalencia por distintos autores y autoras, quienes afirman que para poder hablar de una verdadera inserción laboral hace falta concretar una situación relativamente estable respecto a la permanencia en la ocupación laboral por cuenta propia o ajena, de manera que se consiga una autonomía económica, con una alta probabilidad de poder mantenerla, debido a que las medidas actuales para el empleo no buscan sólo la ocupación sino la calidad de la inserción como un medio fundamental para incrementar la competitividad de los estados (Vicens 1999, citado en Donoso y Figuera, 2017, p. 105).

Es desde lo planteado con anterioridad, que se hace imprescindible que la inserción laboral sea visualizada desde una perspectiva inclusiva e integral, considerando que el trabajo es un aspecto central e indispensable para la supervivencia de la persona, cualquiera sea su condición y situación.

Por medio del trabajo se alcanza el bienestar, el sustento económico y la vida autónoma, es decir, el trabajo suele relacionarse con una necesidad personal, grupal o comunitaria que debe ser satisfecha, por tanto, este se hace más complejo y preciso de planificación para generar bienes o servicios básicos, que dependiendo del entorno natural o social hacen simples o complejas las satisfacciones de tales necesidades (Vidal y Cornejo, 2016, pp. 112-115). Por ende, es necesario establecer parámetros de calidad que le permitan a toda persona multidimensionalidad en el ámbito del trabajo, además de un óptimo desenvolvimiento y ocupación laboral, por lo que, se hace necesario que los y las agentes de inserción se impliquen en una acción más compleja que simplemente la de formación u otros indicadores unidimensionales, animándolos a pensar, o a repensar, en otras formas de participación y acción social que las ligadas exclusivamente al empleo (Donoso y Figuera, 2017, p. 106).

De esta manera, el ingreso al trabajo remunerado, también conocido como inserción laboral, es un derecho de toda persona y es una obligación de las autoridades de Estado proveer las condiciones desde la mirada de la política pública para que aquello ocurra (Vidal y Cornejo, 2016, p. 112). Sin embargo, según el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) (2013, p. 2), al ser el trabajo uno de los principales elementos de inclusión social de las personas, por proveer seguridad personal y familiar, permitiendo la visualización de futuro y la realización de

proyectos, al no disponer de esté, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la realización de proyectos que garanticen su plena autonomía.

Ahora bien, una de las problemáticas que emergen a partir de la inserción laboral actual, se encuentra cuando estas hacen referencia a minorías sociales, y en este caso específicamente en contextos de intervención con personas en situación de discapacidad mental, grupo que ha sido constantemente postergado tanto por la sociedad como por la institucionalidad pública y privada, develando que sus necesidades no forman parte de la agenda nacional, ni del debate parlamentario, lo que se traduce en una falta de atención, olvido y marginación, permitiendo que gran porcentaje de la población en situación de discapacidad mental se desenvuelvan en contextos excluyentes, lo que de alguna u otra manera termina determinando la posición de vulnerabilidad en que se encuentran (Vidal y Cornejo, 2016, p. 116).

En consecuencia, es esencial exponer la necesidad de favorecer los procesos de inserción laboral a las minorías sociales, como lo son las personas en situación de discapacidad, pues, este proceso es clave para luchar contra la discriminación, marginación y exclusión existente hacia este grupo social.

2.4.2 Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el trabajo constituye para toda persona una actividad necesaria y significativa, puesto que, aporta en su autonomía y en el índice de su calidad de vida, por lo tanto, acceder a un puesto de trabajo será la llave que abrirá mundo y espacio para una persona con discapacidad mental (Vidal et al., 2013, p. 2). Debido a ello, la inserción al mundo laboral de las personas en situación de discapacidad se encuentra en una constante lucha contra la discriminación, pero también para superar los círculos viciosos de la pobreza, con la que a menudo se vincula la discapacidad mental, puesto que, el proceso de encontrar un puesto de trabajo se vuelve cada vez más complejo por las características propias de las exigencias del mercado laboral actual (Vidal et al., 2013, p. 2).

De esta manera, la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad constituye una necesidad actual y prioritaria en el mundo, en busca de modificar los bajos resultados sanitarios, académicos, de menor participación económica y mayores tasas de pobreza que el resto de la sociedad (OMS, 2011, citado en Paz y Silva, 2021). Cabe destacar

que la inserción laboral a su vez, “posibilita tanto a empresas privadas como a organismos estatales, desarrollar una mirada distinta, valorando las capacidades administrativas de los trabajadores en tal condición. Además, se convierten en organizaciones con mayor responsabilidad social (Espínola, 2017, citado en Paz y Silva, 2021), desarrollando actitudes positivas hacia la discapacidad y facilitando la inclusión en los puestos de trabajo (Gandarillas et al., 2014, citado en Paz y Silva, 2021).

Es así, como en el mundo laboral, las personas en situación de discapacidad suelen ser excluidas y marginadas por diversos patrones de discriminación sociolaborales, lo que genera altas tasas de desempleo, donde incluso “la intensidad de la discapacidad constituye un elemento de especial trascendencia condicional de la implicación en el mercado laboral. A medida que aumenta el grado de discapacidad, se reducen los índices de actividad” (Mercado, 2013, citado en Vidal y Cornejo, 2016, p. 113), además, las personas en situación de discapacidad “registran mayor desempleo y menores ingresos que las personas sin discapacidad. Con frecuencia están relegados a trabajos de bajo nivel y pocos ingresos, con escasa seguridad social y legal” (Organización Internacional del Trabajo, 2013, citado en Vidal y Cornejo, 2016, p. 113).

De esta manera, debido al desequilibrio existente en la inserción laboral para personas en situación de discapacidad mental es que se proponen instrumentos de integración que “obedecen a dos modalidades: integración laboral ordinaria y especial” (SENADIS, 2013, p. 2).

Primeramente, según el SENADIS (2013), la integración laboral ordinaria:

Hace referencia a todas las medidas que facilitan la contratación de estas personas en puestos de trabajo habituales, es decir, no diseñados específicamente en función de la discapacidad del trabajador, con lo que se persigue remover obstáculos para lograr la igualdad en el acceso al empleo; con el fomento de estas iniciativas, los poderes públicos aplican medidas de discriminación positiva, tales como las cuotas de reserva de empleo, contratos específicos de fomento del empleo, incentivos económicos para las empresas que contratan personas en situación de discapacidad, reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros. (p. 2)

Y, por otro lado, la modalidad de integración laboral especial de acuerdo a lo planteado por el Lahera (2005, citado en SENADIS, 2013):

Comprende todas las medidas dirigidas a la consolidación de puestos de trabajo en contextos laborales adaptados específicamente a las características de las personas con discapacidad, medidas que tienden a favorecer especialmente a los casos más graves o particulares; entre los mecanismos existentes, se puede señalar los centros especiales de empleo, los contratos específicos, los incentivos económicos y las deducciones fiscales a estos centros, entre otros. (p. 2)

Ahora bien, es importante hacer énfasis que tal como se ha presentado con anterioridad, en Chile y en el mundo las personas en situación de discapacidad son uno de los grupos y/o minorías sociales con más vulneración de derechos en cuanto al acceso a educación, salud, transporte, ecosistema, comunicación y trabajos oportunos y dignos, representado al 12,9% de la población, lo que provoca una considerable exclusión social y falta de oportunidades (Estudio Nacional de la Discapacidad, 2004, p. 2), generando una serie de cuestionamientos y reflexiones respecto al modelo de empleo que actualmente rige a Chile, el cual está haciendo más vulnerable a un grupo social, desde donde emerge otra lucha cuando se es mujer, puesto que, surge una múltiple opresión, conceptualizada por las categorías de “ser mujer” y “ser discapacitada” (Gómez, 2013, pp. 41-42), a pesar de que, “la mujer juega un papel importante en el impulso de la productividad de cualquier área laboral, donde es un elemento clave y estratégico para el mismo, y por ello es importante la formación de la misma, mejorar sus condiciones de vida y permitir que esta se empodere de los espacios productivos” (Vieyra y Ortega, 2021).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, es posible mencionar que:

La problemática principal es la influencia de marcados estereotipos que han definido roles y tareas en el ámbito laboral de acuerdo al sexo de quien lo realiza, imponiéndose así “modelos” que obstaculizan y condicionan las opciones vocacionales tanto de hombres como mujeres afectando así su desempeño y llevándolos hacia una preconfiguración de perfiles ocupacionales fijados por la sociedad encerrándolos dentro de lo que es el “ámbito laboral típicamente masculino o femenino”, y es así como segmentan el mercado laboral y sus oportunidades dividiendo las tareas de acuerdo al género del ser humano afectando el amplio campo de las profesiones e incurriendo al desaprovechamiento de las capacidades femeninas invisibilizándolas, e

imposibilitándolas a tener experiencia y una participación mucho más grande dentro de la sociedad. (Vieyra y Ortega, 2021)

En este sentido, las personas en situación de discapacidad y las mujeres son oprimidas por no responder a los estereotipos normalizados, ni a las exigencias del mercado laboral productivo y competitivo, lo que les imposibilita tener una oportunidad de trabajo que les permita la autonomía, la independencia económica y el acceso a servicios básicos para alcanzar un nivel de vida mínimamente aceptable, puesto que, “ la mujer con discapacidad ostenta una mayor presencia en el trabajo a tiempo parcial respecto de la situación del hombre.

Todo lo anterior, pone de manifiesto las desigualdades que experimenta la población con discapacidad en el acceso al trabajo productivo y se agudiza aún más, según la intensidad y tipo de discapacidad, al género y finalmente a la edad” (Mercado et al., 2013, citado en Vidal & Cornejo, 2016, p. 113), a pesar de que en el año 2008 Chile ratificara la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la cual obliga al Estado de Chile a promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad y asegurar que gocen de plena igualdad ante la ley, generando un proceso de mayor inclusión social, oportunidades y autonomía para las personas en situación de discapacidad (SENADIS, 2013, pp. 2-3).

En concordancia, según Mascayano et al. (2013), actualmente, las personas en situación de discapacidad mental tienen menos posibilidades para encontrar empleo en comparación con otras condiciones discapacitantes no mentales, alcanzando sólo el 29%, cuyo porcentaje significativamente menor si es comparado con las personas con discapacidad física (49%) y con la comunidad en general (74%). Al respecto, según los estudios de Jorge Chuaqui (2008) las personas con discapacidad mental presentan alta motivación por trabajar y consolidarse como sujetos y sujetas integrales de derechos que buscan constantemente elevar y consolidar su autonomía.

De esta manera, es importante que toda sociedad adecuadamente organizada considere medidas que, con fundamento científico, faciliten y promuevan las posibilidades de acceso frente a la inserción laboral de las personas que sufren discapacidad mental (Mascayano et al., 2013).

2.4.3 Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)

En lo que respecta a las posibilidades de acceso frente a la inserción laboral de personas en situación de discapacidad, la relación entre discapacidad y pobreza, deja entrever la complejidad del tema, dado que el 82% de las personas con discapacidad vive por debajo del umbral de pobreza y se encuentra entre los más vulnerables y marginados del grueso de la población, según lo planteado por las estadísticas de las Naciones Unidas (Pupiales y Córdoba, 2016).

En concordancia con lo anterior, se hace necesario enfatizar en que, las posibilidades de acceso al trabajo para las aproximadamente mil millones de personas con discapacidad, equivalente al 15% de la población mundial, es un desafío importante y de un alto impacto económico y social (Organización Internacional del Trabajo, 2013, p.5), pues, diariamente se visualizan evidencias de las barreras sociales y arquitectónicas que presenta la sociedad, lo cual limita y/o impide el pleno desarrollo y la participación de las personas con algún tipo de discapacidad, en donde ellas puedan acceder a un empleo conforme con las ayudas y apoyos necesarios para obtener un desempeño óptimo en un determinado puesto de trabajo (Pupiales y Córdoba, 2016), pues, incluso, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), “la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es un 40% superior a la de las personas sin discapacidad y de estos, tres de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral perciben que tienen o tendrán restricciones en relación con el empleo” (Pupiales y Córdoba, 2016).

Ante lo expuesto, se han realizado diversas reflexiones desde distintas entidades, en busca de gestionar políticas, medidas o programas que faciliten y promuevan la incorporación de este colectivo al mercado laboral teniendo en cuenta la protección del derecho a la igualdad de oportunidades, pero también al fortalecimiento y contribución al desarrollo de la sociedad, constituyéndose así como una perspectiva menos compartimentada, respecto a la inclusión laboral y social de la persona con discapacidad (Pupiales y Córdoba, 2016). De esta manera, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), han asumido “desde la evidencia de sus propias trayectorias, el papel clave que juegan las empresas para lograr una efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad, lo que, sin duda, fomenta a la construcción de sociedades más empáticas y solidarias” (Organización Internacional del Trabajo, 2013, p.5). Por lo tanto, apoyar la disminución y/o erradicación de

las desigualdades que presentan las personas con discapacidad son esenciales para que ellas puedan alcanzar sus metas profesionales y personales, pues, a través de estas se lograrán reconocer los derechos de las personas en situación de discapacidad, tal como lo es, tener una óptima calidad de vida (Pupiales y Córdoba, 2016).

Siguiendo con las posibilidades de acceso, es preocupante, primeramente, la tasa de inactividad y desempleo de las mujeres en situación de discapacidad que se están en edad de trabajar, puesto que, se encuentran en una situación bastante más compleja que los hombres (Pupiales y Córdoba, 2016). Y, en segundo lugar, preocupa el desempleo de quienes presentan dificultad para comunicarse, realizar tareas del hogar y relacionarse con el entorno, e incluso, de aquella población analfabeta con discapacidad, situación que bordea un porcentaje superior al 92% (Pupiales y Córdoba, 2016).

Es así como, estas situaciones además de ser preocupantes, recaen en la injusticia social, pues, estas dificultades en el acceso laboral, repercuten significativamente de manera negativa en el despliegue de este grupo humano, ya que, son ellos quienes expresan constantemente las limitaciones que tienen para poder participar sin mayores obstáculos tanto de sus propias vidas, pero también de la cotidianidad misma (Pupiales y Córdoba, 2016), por lo que, contribuir en una cultura más inclusiva es imprescindible para que la persona en situación de discapacidad no tenga mayores obstáculos para acceder al mundo laboral, sino que pueda sentirse valorada y legitimada integralmente, a través de las capacidades, habilidades y conocimientos que puede tener para aportar a un equipo de trabajo (Pupiales y Córdoba, 2016).

Es por ello que, la promulgación y la entrada en vigencia de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral es una propuesta fundamental para responder a la demanda nacional de este grupo social, el cual busca fomentar las posibilidades de acceso y permanencia de personas en situación de discapacidad al mundo laboral.

2.4.4 Ley de Inclusión Laboral

La Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral entró en vigencia el 1 de abril del año 2018, la cual fue promulgada desde la premisa “Trabajo, un derecho de todos”, con la finalidad de “promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado” (SENADIS, s.f).

De esta manera, es posible develar que la Ley de Inclusión Laboral cuenta con dos reglamentos, uno para el sector público y otro para el sector privado, los que fueron publicados en el Diario Oficial el 1 de febrero de 2018 (SENADIS, s.f).

En cuanto al ámbito público, se contemplan razones fundadas para no cumplir con la obligación de cuota, las cuales son:

- Aquellas relativas a la naturaleza de las funciones que desarrolla el órgano, servicio o institución.
- No contar con cupos disponibles en la dotación de personal.
- La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

No obstante, al momento de no cumplir de manera total o parcial la contratación del 1% para personas con discapacidad, el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) junto a la Dirección Nacional del Servicio Civil solicitarán un informe fundado de la jefatura máxima de la empresa, servicio y/o institución donde se expliquen las razones de la situación para llevar a cabo un proceso de fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral (SENADIS, s.f).

Y, en el ámbito privado se considera que por razones fundadas exista la posibilidad que ciertas empresas no podrán o no puedan dar cumplimiento a lo ordenado por este proyecto, para lo cual se establecieron mecanismos alternativos, los cuales son:

- Celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan contratadas personas en situación de discapacidad.
- Efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 19.885.

Ahora bien, según plantea el SENADIS (s.f), la empresa para poder ejecutar estas medidas alternativas, debe tener razones fundadas, las que sólo se considerarán como tales y que habilitan para el cumplimiento alternativo, las cuales son:

- La naturaleza de las funciones que desarrolla la empresa.
- La falta de personas interesadas en las ofertas de trabajo que se hayan formulado.

Por último, en lo que se refiere a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral, “en el sector privado la fiscalización del cumplimiento de la normativa le corresponde a la Dirección del Trabajo, quien debe llevar un registro actualizado de los contratos de trabajo, sus modificaciones y términos de trabajo, celebrados por las empresas con las Personas con Discapacidad o pensionados por invalidez” (SENADIS, s.f). Ahora bien, también existen cumplimientos alternativos para el caso del ámbito privado, los cuales de acuerdo a lo expuesto en ChileAtiende (2022) son:

- Celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan contratadas personas con discapacidad.
- Efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a las que se refiere el artículo 2 de la Ley N° 19.885.

Sin embargo, para los órganos de la Administración del Estado que no cumplan con dicha normativa, “un reglamento dictado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y suscrito por los ministros de Hacienda y Desarrollo Social, establecerá los parámetros, procedimientos y demás elementos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas o para justificar su excusa” (SENADIS, s.f).

Es por ello que, el Ministerio de Relaciones Exteriores (citado en Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s.f), hace alusión a que esta ley forma parte de una política integral para el desarrollo que nos permite avanzar como país en cuanto a la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidad, otorgándoles un mejor acceso al empleo donde puedan desplegar todas sus habilidades.

De esta manera, la Ley de Inclusión Laboral incentiva y establece una reserva de empleos del 1% para personas con discapacidad calificadas previamente por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o beneficiarias de la pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en organismos del Estado y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios” (SENADIS, s.f). Ahora bien, es necesario destacar que, “esta cuota de contratación se puede cumplir de manera directa, contratando personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez, o a través de alguna de las modalidades de cumplimiento alternativo dispuestas en la Ley” (Dirección del Trabajo, s.f).

En lo que respecta a otros temas principales que aborda la Ley de Inclusión Laboral, esta plantea el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad intelectual o mental, eliminando la discriminación salarial a través de la derogación del artículo 16 de la Ley N° 18.600, “permitiendo con ello, que las personas con discapacidad intelectual o mental accedan a una remuneración más digna, con base en el ingreso mínimo” (SENADIS, s.f), ya que, el Artículo 16 de la Ley 18.600, de acuerdo a lo expuesto por la Superintendencia de Seguridad Social (s.f), planteaba lo siguiente:

Artículo 16. En el contrato de trabajo que celebre la persona con discapacidad mental, podrá estipularse una remuneración libremente convenida entre las partes, no aplicándose a este respecto las normas sobre ingreso mínimo.

Del mismo modo, en cuanto a la discriminación, las empresas contratistas no pueden privilegiar una discapacidad por sobre otra en la contratación, pues, según el SENADIS (s.f), esto significaría una nueva discriminación arbitraria por discapacidad, lo cual se encuentra “protegido por el ordenamiento jurídico, así como una violación al principio de igualdad de oportunidades el cual protege a las personas con discapacidad de cualquier discriminación por razón de discapacidad” (SENADIS, s.f). Asimismo, es importante enfatizar en que, “se mantiene la obligación de selección preferente ya existente en la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad para todos los servicios públicos en igualdad de condiciones de mérito, ampliándose los organismos obligados a Tribunales Especiales y Justicia Electoral” (SENADIS, s.f), en busca de “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022).

Por otro lado, la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral “fija en 26 años la edad límite para suscribir el contrato de aprendizaje con personas con discapacidad, asimilándola a la edad de término de la educación especial, reemplazando con ello la expresión “sin límite de edad” que utilizaba el artículo 47 de la Ley 20.422” (SENADIS, s.f).

Respecto a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez que reciben las personas con discapacidad, esta no se pierde al momento de ser contratadas por algún organismo del Estado

o por una empresa. Cabe destacar que, “esta medida también es válida para personas contratadas por entidades que no están contempladas en la Ley de Inclusión Laboral, es decir, que tengan entre 1 y 99 trabajadores” (SENADIS, s.f). Además, el o la afiliada acogida a la Pensión de Invalidez parcial transitoria que continúa trabajando, está obligado/a a efectuar las mismas cotizaciones de un trabajador activo. No obstante, el o la pensionada por invalidez total que continúa trabajando, está exento de cotizar en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), manteniendo sólo su obligación de efectuar la cotización de salud (SENADIS, s.f).

Ahora bien, al bajar esta Ley a la realidad, una columna del diario El Mostrador (2022), devela que, a cuatro años de su vigencia, “existe un 38.2% de participación laboral de personas con discapacidad bajo esta Ley, lo que corresponde a 21.038 relaciones laborales vigentes dentro de un universo de 55.143 cupos laborales” según un informe de evolución elaborado por la Fundación ConTrabajo con datos de la Dirección del Trabajo y del Servicio de Impuestos Internos. Sin embargo, independientemente de las cifras mencionadas con anterioridad, “el número de empresas que realizan inclusión de personas con discapacidad aumentó de un 24.4% en el 2019 a casi un 40% en el 2021” (El Mostrador, 2022).

De tal manera, es fundamental que las personas en situación de discapacidad tengan redes de apoyo que potencien su desarrollo personal y, la familia juega un papel relevante en la evolución de cualquier persona, pero más en una persona en situación de discapacidad, pues, el apoyo que entregan a través del sistema de creencias hacia su inclusión laboral, repercute directamente en la autonomía e independencia que adquiere esta persona en los entornos donde se desenvuelve, lo cual ajusta las expectativas personales de la persona hacia una proyección de futuro en un entorno que ofrezca oportunidades, que respete la diversidad y permita la participación en un contexto y/o espacio que potencie el autoestima de la persona.

Familia

La diversidad en la familia humana debería ser causa de amor y armonía, como lo es en la música, donde diferentes notas se funden logrando un acorde perfecto.

Abdul Baha.

2.5 Familia

La familia constituye un sistema complejo de relaciones personales entre sujetos y sujetas que conforman la sociedad en la que nos encontramos inmersos/as, por lo que no es posible identificar una definición concreta de su terminología, apreciando una ausencia de coincidencia en cuanto a su significado, motivada por la incontrarrestable influencia de criterios restrictivamente disciplinarios o derechamente de naturaleza ideológica que determinan su construcción conceptual y terminológica (Picó, 2011). Entonces, la conceptualización de familia ha sufrido cambios desde que se conoce como tal, ya que al igual que las sociedades estas se conforman a la base de las necesidades y paradigmas que nos envuelven, relacionándose estrechamente con la dinámica de la sociedad en la que nos encontramos insertos (Comisión Nacional de la Familia, s.f).

A partir de la mitad del siglo XX hasta la actualidad la familia ha generado debates sobre su crisis, donde se han visto afectadas por el proceso de desinstitucionalización, es decir, de aquellos valores tradicionalistas que mantienen estrecha relación con la constitución de la familia, lo que ha repercutido en la redefinición de las transiciones familiares en cuanto al género y la edad, en la renegociación de los roles de los integrantes de la familia ligados al sexo en términos igualitarios y, por tanto, en la redefinición de la relación democrática, basada en el respeto y la dignidad (Cabanillas, s.f).

Ahora bien, la relación existente entre la familia y la sociedad, proviene de las alteraciones y cambios que existen en esta última, sin embargo, hay rasgos que permanecen a pesar del tiempo como, por ejemplo, la misma familia (Comisión Nacional de la Familia, s.f), la cual da cuenta de la forma de vinculación y convivencia, lo que permite las diversas formas de constitución, siendo esta un producto de los procesos sociales que nos conducen a partir de la cultura y estructura social, la cual se puede enfrentar a una crisis, generando nuevos tipos de familias conforme a la evolución de las sociedades, la cultura y los modelos matrimoniales (Gahona y Willatt, 2006), al igual que otros factores que influyen en modos concretos, como el aumento de las separaciones, divorcios y convivencias sin matrimonio y de la población, natalidad y abortos (Cabanillas, s.f).

Es desde aquí, que dicho grupo social se construye a partir de relaciones de filiación, conyugales y/o fraternidad, es decir, por miembros que integran el hogar, emparentados por lazos de sangre, adopción o matrimonio, dando origen a una institución social a base de valores y normas en común, que orienta el pensar, sentir y actuar de los/as integrante, reconociendo sus derechos y deberes al interior del colectivo familiar (Picó, 2011).

Además, tal y como menciona la licenciada en psicopedagogía María Cervel (2005, p. 2), la familia es un sistema humano caracterizado por relaciones consanguíneas y de afectividad que facilitan el desarrollo humano de las personas que lo conforman haciendo posible la adquisición de habilidades psico-sociales, es decir, se desarrollan determinadas estrategias de maduración integral del ser humano dentro y fuera del marco familiar. Asimismo, es necesario destacar que, la familia no es una identidad estática e inmutable, sino que permanece en un continuo proceso de transformación por la maleabilidad de los seres humanos que lo constituyen por diferentes factores, tanto internos como sociales (Cervel, 2005, p. 2).

Por otro lado, según lo expuesto en el artículo Dos enfoques de la terapia familiar: Virginia Satir y Murray Bowen escrito por Sandra Masís Sanabria (s.f), Virginia Satir en el año 1988 concibe la familia como un microcosmo de poder, intimidad, autonomía, confianza y habilidades comunicativas inherentes para el ser humano y su fundamentación de ser y estar en el mundo, la cual depende de la comprensión de los sentimientos y necesidades de todos/as y cada uno/a de los/as integrantes de la familia y aquellos acontecimientos que formen parte de la misma, por tanto, la autora identifica la familia como el hogar donde “encontramos amor, comprensión y apoyo, aun cuando falle todo lo demás; el lugar donde podemos refrescarnos y recuperar energías para enfrentar con mayor eficiencia el mundo exterior” (Masís, s.f), dejando entrever que el microsistema, es decir, la familia es quien orienta el desarrollo identitario de sujetos y sujetas, debido a las relaciones que se establecen entre los miembros, a partir de valores, afectos, actitudes y diversas personalidades que se asimilan desde el nacimiento, develando gran importancia en el desarrollo humano, personal e integral, ya que se da cuenta de las peculiaridades propias y la manera de relacionarse en un ambiente familiar determinado (Clínica Universidad de Navarra, s.f).

Por tanto, en Chile, la familia se reconoce como un derecho a nivel internacional de los derechos humanos, como “el elemento natural y fundamental de la sociedad” (Truffello, 2018,

p.1), el cual, según es planteado por Paola Truffello (2018, p.1) en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN, debe ser protegida por el Estado y la sociedad, la cual se sujeta a variados cambios respecto a la evolución, influencias, modificaciones y transformaciones estructurales a las cuales puede estar expuesta, por lo que, definirla es sumamente complejo, considerando que no existe un concepto unívoco de familia. Asimismo, podemos evidenciar que en la actualidad nos encontramos inmersos e inmersas en una sociedad que intenta ser más inclusiva y respetuosa de las diferencias, por tanto, las alternativas que perfilan y conforman las nuevas formas de núcleos familiares, también son mayores (Benítez, 2017).

2.5.1 Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad

Tal y como se ha expuesto, la familia es un soporte fundamental en la vida de la mayoría de las personas, pues cumple un rol fundamental en el proceso de formación de los sujetos y sujetas, pudiendo ser el contexto más adecuado para el desarrollo humano, a través de la socialización y libre expresión, por lo tanto, su presencia es insustituible para el desarrollo socio afectivo de las personas, más aún para las personas en situación de discapacidad (El rol de la familia en la vida de persona con discapacidad, s.f).

Es así como los nuevos acontecimientos, cambios o retos en los que se sitúa una familia, podrían ser amenazantes. Ante esto, Verdugo y Bermejo, (1994, citado en Fontova, s.f) menciona que podemos responder a aquello a través de esfuerzos cognitivos y conductuales de afrontamiento, por lo que nos disponemos a encontrar recursos que nos ayuden en dicho proceso. En esta medida, es que se da cuenta que, si dicha “adaptación” ocurre, se podría visualizar un avance en el desarrollo de la familia y, por lo tanto, en cada uno/a de sus miembros (Fontova, s.f).

Previo al nacimiento de una niño/a la familia ya ha recorrido un camino, y es precisamente ante este suceso, que se vuelve importante reconocer cuál ha sido ese camino transitado y como se ha realizado (González, 1994, citado en Fontova, s.f). Un aspecto importante dentro del advenimiento de la situación de discapacidad mental de alguno de sus miembros, es la relación que se mantiene con los estilos de vida, es decir, cuales con sus valores dominantes y cuáles son las expectativas que se poseen respecto a los miembros y, específicamente respecto a su familiar en situación de discapacidad mental. Son estas

características las que van cimentando el camino a recorrer y, aun cuando durante ese ejercicio nos encontremos con algo inesperado y problematizador, la tarea será continuar (Fontova, s.f).

Respecto a esto, y específicamente, desde la premisa de la familia de persona en situación de discapacidad, se vuelve fundamental tener en consideración que, las representaciones sociales que se poseen como entidad y desde la construcción humana de cada sujeto, es decir desde la colectividad, permitirán que poco a poco se vaya construyendo un clima familiar real, situado en el contexto que la engloba como una microsociedad. No obstante, ya se ha mencionado que las construcciones de la realidad que aquí se manifiestan parten desde constructos sociales genéricos, y con una historicidad común, el no reconocimiento de la discapacidad, sus características intrínsecas y, por lo tanto, la desinformación respecto a las personas en situación de discapacidad (Villarroel, 2007, p. 444).

2.5.2 Núcleo Familiar

Tal y como se planteó con anterioridad, la consideración histórica sobre la realidad familiar pone en relieve la dificultad de una definición respecto a lo que es la familia. De esta manera, podemos evidenciar que en toda época histórica ha existido un modelo que predomina, que es aceptado y promovido socialmente, pero que convive con otros modelos que esa época también reconoce como familia, algunas veces en términos negativos o disfuncionales, (Comisión Nacional de la Familia, s.f). Es desde aquí, que nace la idea del núcleo familiar, respondiendo a la concepción moderna de la conformación familiar a partir de limitaciones sobre los vínculos de parentescos, es decir, relaciones paternas, maternas y filiales. Además, cabe destacar que una familia puede poseer uno o más núcleos en concordancia con el número de vínculos, así como también individuos aislados, los cuales no pertenecen al núcleo (Eustat, s.f).

Entonces, cuando nos referimos al núcleo familiar se hace alusión a una “unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar” (INE, s.f), por tanto, se constituye de un matrimonio o conformación de pareja que conviven con o sin hijos/as y sin núcleo propio constituido o, también, padre o madre sola con hijos o hijas sin núcleo propio constituido, es decir, “Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos no deben estar emparejados

ni tener hijos” (INE s.f). Ahora bien, se denomina núcleo completo a aquellos que permanecen unidos los/as dos integrantes del matrimonio o pareja, tengan o no hijas o hijos (Eustat, s.f).

La familia es un núcleo en sí misma, siendo, además, fundamental en la sociedad a la cual pertenecemos, ya que es la institución y/o agrupación natural vital más antigua y, sin ella, en nuestra condición de seres gregarios, no sería posible la concepción de una vida en sociedad, la cual es fundamental para la conservación, la propagación y el desarrollo humano en cada una de las áreas que este contempla para una vida integral (Vallellano, s.f, p. 1). Ahora bien, desde la demografía se dice que el hogar y familia son realidades y fuentes para el análisis familiar, debido a que el hogar es el lugar físico donde se forman los vínculos afectivos y de fraternidad, lo cual es más importante que la consanguinidad y afinidad (Vallellano, s.f, p. 2), ya que, es a través de este núcleo que el ser humano adquiere cualidades, habilidades y capacidades para vivir en sociedad, desarrollando proceso de identificación con padres y hermanos/as, pues constituye un medio natural para preservar y transmitir valores culturales y humanos, por tanto, conservar la identidad cultural e historia que nos representa (Red Pro Yucatán, s.f, p. 2), fortaleciendo, además, los lazos de unión, respeto y confianza, como normas de convivencia fundamentales para el desarrollo y, por sobre todo, el bienestar de los miembros del núcleo familiar, en pos de la construcción de una sociedad que tenga a su base la libertad, respeto, sacrificio, generosidad y solidaridad (La Familia, s.f).

Por tanto, tener una familia y/o núcleo familiar es “un derecho legítimo y fundamental” (La importancia de la familia en el crecimiento de un niño, 2019), pues es mediante lo cual adquirimos los principios básicos de convivencia y habilidad para desarrollar el potencial como sujetos/as de derecho y, de esta forma, afrontar la transición desde la adolescencia a la vida adulta y las relaciones inter e intrapersonales, logrando, a través de una educación integral, afrontar y solucionar conflictos, poseer seguridad afectiva y económica y respetar a los demás mediante la consolidación de su autoestima (La importancia de la familia en el crecimiento de un niño, 2019), a partir de las representaciones sociales que nos enmarcan, ya que son estas las que nos permiten interpretar la realidad como miembro de nuestras familias y cultura.

Representaciones Sociales

El estudio de las minorías muestra el camino hacia dónde se dirige la sociedad. No conozco una mejor manera de saber lo que podría ser el futuro, que, analizando los movimientos minoritarios, como el ecologista, el feminista o el de la diversidad sexual, aunque no todos tengan el mismo grado de importancia y otros tiendan a desaparecer.

Serge Moscovici.

2.6 Representaciones Sociales

Las representaciones sociales son una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2002, p. 7). La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, pues se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios liberando los poderes de su imaginación (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2002, p. 7)

Dicho, en otros términos, el catedrático de Escuela Universitaria del Área de Psicología Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia, José Ramón Bueno Abad, define las representaciones sociales como las “maneras de interpretar la realidad cotidiana a través de la actividad mental llevada a cabo por los individuos y los grupos, con la finalidad de tomar posición con respecto a situaciones, hechos, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Bueno, 2000, p. 30).

Según lo planteado por Martín Mora (2002, p.1) en su texto, Las representaciones sociales de Serge Moscovici, la teoría de las representaciones sociales fue propuesta por Serge Moscovici en el año 1961, las cuales tienen como influencias básicas teóricas la Etnopsicología de Wundt, el Interaccionismo Simbólico de Mead y el Concepto de las Representaciones Sociales Colectivas de Durkheim.

De esta manera, en cuanto a los antecedentes teóricos en los cuales Serge Moscovici se basó para construir su teoría sobre las representaciones sociales, es esencial ahondar en la distinción que Wilhelm Wundt estableció entre la psicología experimental y la psicología social, asignándole un lugar específico a cada una de ellas, pues, a pesar de la importancia que se le da a la experiencia de la persona, también plantea necesario desplegar otros procesos cognoscitivos superiores del hombre, tales como la interpretación de los resultados que una persona tiene a través de las diversas experiencias colectivas que puede desarrollar (Mora, 2002, p. 3) inaugurando y posicionando su etnopsicología y psicología social dentro de los fundamentos esenciales para el desarrollo humano como lo son las representaciones sociales.

Por otro lado, y siguiendo con la teoría de Wundt, surge un movimiento filosófico norteamericano que aporta a consolidar la teoría de Moscovici, el pragmatismo, el cual se define como una filosofía de la acción, lo que significa un aumento del poder para que el ser humano pueda actuar en relación con un entorno (Joas, 1987, citado en Mora, 2002, p.4), es decir, a través de distintos comportamientos se comienza a formular la relación causa-efecto entre estímulos ambientales y las reacciones del propio organismo humano (Mora, 2002, p. 4), lo cual George Herber Mead define como Interaccionismo Simbólico. De esta manera, lo anteriormente mencionado comienza a establecer una estrecha relación entre su psicología social y la etnopsicología de Wundt a través de la comunicación humana, la cual se comienza a desarrollar mediante los espacios interactivos en los cuales se despliegan las personas, dándole especial énfasis a la intersubjetividad, donde desarrolla la conversación interior, es decir, el pensamiento, constituido por tres interlocutores, el yo, el mí y el otro (Mora, 2002, p. 5), los cuales define de la siguiente manera:

El yo que actúa, que se aparece, que emerge de repente y sin aviso; el mí que constituye el percatamiento de lo que hizo el yo; y el otro, que es el bagaje de criterios con que cuenta el mí para evaluar los actos espontáneos de ese yo... por eso el otro de Mead es otro generalizado, que corresponde a la colectividad, a la realidad social, a la comunicación en la cual el yo y el mí existen. (Fernández, citado en Mora, 2002, p. 5)

Y, la última influencia básica teórica en la que Serge Moscovici se basó, fue el Concepto de las Representaciones Sociales Colectivas de Émile Durkheim, quien comenzó a interesarse en la psicología experimental y la etnopsicología de Wundt, pues, al igual que él, Durkheim estableció diferencias entre las representaciones individuales y las representaciones colectivas, explicando que lo colectivo no podía ser reducido a lo individual, es decir, que la conciencia colectiva trasciende a los individuos como una fuerza coactiva y que puede ser visualizada en los mitos, la religión, las creencias y demás productos culturales colectivos (Mora, 2002, p. 6), pues, “una sociedad mantiene su unidad debido a la existencia de una conciencia colectiva. La conciencia colectiva consiste en un saber normativo, común a los miembros de una sociedad e irreducible a la conciencia de los individuos, ya que constituye un hecho social (Martín-Baro, 1983, citado en Mora, 2002, p. 6). De esta manera, Durkheim (1895), argumentó que se debía

estudiar cómo las representaciones sociales se llaman y se excluyen, se fusionan o se hacen distintas unas de otras (Mora, 2002, p. 6).

Es así, como a través de distintas disciplinas, teorías e ideas, Serge Moscovici planteó su teoría de las Representaciones Sociales, la cual hace alusión a un pensamiento social que es internalizada individualmente, lo que permite la socialización entre las personas a través de una construcción social de la realidad, por lo que, se plantea que la teoría de las representaciones sociales constituye una de las principales contribuciones de la psicología social contemporánea al estudio de la compleja relación individuo-sociedad (Navarro y Restrepo, 2013, p. 2). Además, su carácter pragmático le otorga dinamismo, ya que estando sometidas al constante intercambio de información y a la diversidad de contenidos característicos del sentido común, las representaciones sociales son estructuras del pensamiento cotidiano cuyos contenidos se construyen y reconstruyen incesantemente a un conjunto heterogéneo de manifestaciones empíricas (Villarroel, 2007, p. 442).

Ahora bien, según Serge Moscovici, “las representaciones sociales emergen determinadas por las condiciones en que son pensadas y constituidas, teniendo como denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos” (Mora, 2002, p. 8). En consecuencia, de lo mencionado con anterioridad, Moscovici infiere las condiciones de emergencia, las cuales son:

- **Dispersión de la Información:** La información obtenida nunca es suficiente y suele estar desorganizada, por lo que, la multiplicidad y desigualdad entre las fuentes en relación con los campos de interés, vuelven precarios los vínculos entre los juicios, lo que complejiza la tarea de buscar variada información y relacionarlas (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2022, p. 9).
- **Focalización:** Una persona o una colectividad, se focaliza porque están implicadas en la interacción social como hechos que conmueven los juicios o las opiniones. Aparecen como fenómenos a los que se debe mirar detenidamente (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2022, p. 9).
- **Presión a la Inferencia:** Socialmente se da una presión que reclama opiniones, posturas y acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés público, es decir, se

le exige al individuo constantemente ser capaz, en todo momento, de estar en situación de responder (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2022, p. 9).

Es así, como estas tres condiciones de emergencia constituyen el proceso de formación de una representación social, es decir, con sus movimientos, queda determinada tanto la naturaleza de la estructura cognoscitiva de la representación, como su misma existencia y grado de estructuración (Mora, 2002, p. 9).

Por otro lado, cabe destacar que Serge Moscovici define las representaciones sociales como “universos de opinión”, los cuales pueden ser analizados con fines didácticos y empíricos en tres dimensiones: la información, el campo de representación y la actitud (Mora, 2002, p. 10), puesto que, lo característico de las representaciones sociales es que son un conocimiento del sentido común activo, no reflejado, es decir, presuponen una conciencia reflexiva e interactiva. Para alcanzar su pleno funcionamiento, sin embargo, se requiere de los encuentros e interacciones entre los individuos y los grupos (Markova, 2006, citado en Villarroel, 2007, pp. 442-443). De esta manera, Mora (2022, p. 10-11) utiliza las siguientes definiciones para comprender las tres dimensiones de la representación social:

- **La Información:** Es la organización o suma de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno de naturaleza social, por lo que, conduce necesariamente a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas (Mora, 2022, p. 9).
- **El Campo de Representación:** Expresa la organización del contenido de la representación en forma jerarquizada, asimismo, permite visualizar el carácter del contenido en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación a sus fuentes inmediatas: Nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación, (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2022, p. 10).
- **La Actitud:** Es la dimensión que significa la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación social. Se puede considerar, por lo tanto, como el componente más aparente, fáctico y conductual de la representación, y como la

dimensión que suele resultar más generosamente estudiada por su implicación comportamental y de motivación, (Mora, 2002, p. 10).

A raíz de lo mencionado, Moscovici concluye que nos informamos y nos representamos únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada (Moscovici, 1979, citado en Mora 2002, pp. 10-11).

Del mismo modo, cuando Serge Moscovici estudiaba el proceso del psicoanálisis distinguió dos procesos básicos que explican cómo lo social transforma un conocimiento en representación colectiva y cómo ésta misma modifica lo social: la objetivación y el anclaje, las cuales se definen como la dinámica de una representación social (Mora, 2002, p. 11).

- **Objetivación:** El proceso de objetivación va desde la selección y descontextualización de los elementos hasta formar un núcleo figurativo que se naturaliza enseguida. Es decir, lo abstracto como suma de elementos descontextualizados debe tornarse una imagen más o menos consistente en la que los aspectos metafóricos ayuden a identificarla con mayor nitidez. De esta manera, la objetivación apuntó hacia la realización del objeto de la representación en sus nexos con los valores, las ideologías y los parámetros de la realidad sociales, dándole una estructura, y es desde ahí como el anclaje se liga a ella de forma natural y dinámica para completar segundo y último proceso de formación de una representación social (Mora, 2002, pp. 11-12).
- **Anclaje:** La representación social se liga con el anclaje a través del marco de referencia de la colectividad, siendo un instrumento útil para interpretar la realidad y actuar sobre ella, es decir, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del cual puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. Además, el anclaje implica la integración cognitiva del objeto de representación dentro del sistema preexistente del pensamiento y sus respectivas transformaciones (Moscovici, 1979, citado en Mora, 2002, p. 12).

A fin de aclarar su planteamiento, Moscovici argumenta que la objetivación traslada la ciencia al dominio del ser, y que el anclaje la delimita en el del hacer, así como la objetivación presenta cómo los elementos de la ciencia se articulan en una realidad social, pues, el anclaje

hace visible la manera en que contribuyen a modelar las relaciones sociales y también cómo se expresan (Mora, 2002, p. 12).

Para concluir con el conjunto de conceptos que forman parte de la Teoría de las Representaciones Sociales, Moscovici plantea las formas de determinación social: la central y la lateral, las cuales se diferencian por:

- **Determinación Lateral:** Cobra importancia en la medida en que aumenta el grado de democracia y de movilidad dentro de una sociedad (Banchs, 1984, citado en Mora, 2002, p. 13)
- **Determinación Central:** Adquiere mayor relevancia en la medida en que aumenta el grado de totalitarismo e inmovilidad dentro de una sociedad (Banchs, 1984, citado en Mora, 2002, p. 13).

De esta manera, se devela que para Serge Moscovici las representaciones sociales son un proceso de la reconstrucción mental de la realidad, es decir, una representación no es simplemente una imagen, una huella que la realidad o el objeto imprimen, dejan en el sujeto, por el contrario, es un proceso de reconstrucción, un contexto de acciones e interacciones que modifica y recrea activamente el objeto (Moscovici, 1979, citado en Villarroel, 2007, p. 442).

Además de ahondar en la Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici, es esencial conocer planteamientos de diferentes autores para complementar la información recabada. Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, las representaciones se insertan como formas de pensamiento producidas en contextos específicos. A cada espacio social corresponden formas específicas de distribución los recursos económicos, sociales, culturales y simbólicos, pues, es el propio agente el que participa en la construcción de esa estructura social, al asignarle significados simbólicos y legitimidad (Piñero, 2008, pp. 10-11).

Por otro lado, el psicólogo social Robert Farr, hace referencia a que las representaciones sociales aparecen cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación donde, además, las representaciones tendrían una

doble función: “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible” (Mora, 2002, p. 7).

Denise Jodelet, doctora de Estado del gobierno francés y especialista en el estudio de las representaciones sociales, desde su perspectiva ha planteado que el campo de representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social, por lo tanto, se hace alusión a una forma de pensamiento social (Mora, 2002, p. 7).

Otra de las investigadoras que profundizó en la temática de las representaciones sociales fue María Auxiliadora Banchs, quien remarca el doble carácter de las representaciones sociales como contenido y como proceso: en tanto que una particular forma de conocimiento y también una estrategia de adquisición y comunicación del mismo conocimiento. Por lo tanto, son una forma de reconstrucción mental de la realidad generada en el intercambio de informaciones entre sujetos (Mora, 2002. pp. 7-8).

Para concluir, y basándose tanto en los planteamientos de Serge Moscovici como de otros autores, se puede definir a las representaciones sociales como “el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social” (Mora, 2002, p. 7), sin embargo, estas representaciones sociales pueden ir creando nuestras construcciones simbólicas direccionadas hacia distintos grupos sociales o conceptos, como lo son las representaciones sociales de la realidad, la cual es planteada a través de productos mentales para entender esta específica realidad (Soto, 2008, p. 9).

2.6.1 Representación Social de la Discapacidad

Las representaciones sociales abren, en efecto, la posibilidad conceptual de descubrir en el seno de las culturas actuales las visiones del mundo de la mujer y el hombre común, que si bien pueden ser no-científicas, son, en cualquier caso, formaciones cognoscitivas legítimas que tienen una función precisa en la orientación de los comportamientos y de la comunicación entre los individuos y los grupos (Villarroel, 2007, p. 439). Es decir, “la explicación de las representaciones sociales, como sistemas de interpretación de la realidad que vive cada individuo, que están directamente relacionadas con las especificaciones del contexto social en

el que se desarrolla y con sus características idiosincráticas, se constituyen en un elemento difícil de entender y conceptualizar universalmente (Veloso y Arzate, citado en Córdoba et al., 2020).

Las representaciones sociales que se establecen para cualquier fenómeno social como la salud, la enfermedad, los derechos humanos, la infancia, la pobreza, entre otros, se ven permeadas por estos referentes contextuales y sociales, más aún, en el caso del estudio de la discapacidad, al considerar que esta condición se encuentra inmersa dentro de concepciones de exclusión y negación que tienden a suprimir a estos individuos como sujetos de derechos dentro de la cultura. (Isaacs y Mansilla, citado en Córdoba et al., 2020)

De esta manera, es esencial enfatizar en que la representación social de las personas con discapacidad se deriva del discurso hegemónico, el cual se sustenta en términos generales, en el modelo médico de la sociedad que ve a las personas con discapacidad como incompletas, alejadas de la norma (Gómez, 2014).

Debido a lo mencionado con anterioridad, Vanessa Gómez (2014) plantea que, para los conceptos de enfermedades y discapacidades ha sido fundamental poder separar la "enfermedad" de la "discapacidad", la cual marca el cambio entre el "modelo médico " y el "modelo social" de la discapacidad, ya que, como es sabido, el modelo médico conceptualiza la discapacidad como una deficiencia que se encuentra fijada exclusivamente en la persona que la padece, frente a la contraria visión del modelo social, en el que la discapacidad se vislumbra como una condición producto de la interacción entre la persona y el medio ambiente (Córdoba et al., 2020). No obstante, es necesario conocer ambas perspectivas en cuanto a los modelos de la discapacidad, “de modo que se pueda asumir una postura abierta y positiva con miras a generar cambios en la manera como las personas conciben y actúan ante la discapacidad (Kelly et al., citado en Córdoba et al., 2020).

En consecuencia, estas construcciones sociales respecto a la discapacidad, conllevan a que esta se constituya en una condición compleja de definir (Kelly, citado en Córdoba et al., 2020) e influenciada por la presencia constante de algunos patrones comunes de expectativas, intereses y preocupaciones propias de la vida colectiva, las experiencias que tiene cada individuo y su percepción con respecto a esta condición, así como el grado de apertura frente a

la diversidad e interés por las problemáticas sociales presentes en su entorno, que varían según su sistema de referencia, contexto, nivel educativo, origen étnico, entre otras variables (Veloso y Arzate, citado en Córdoba et al., 2020) pues, la representación social construida en torno a la discapacidad toma matices vinculados con el tipo de sociedad en la cual se encuentra inserta, siendo una clara expresión de situaciones o relatos propios aquellos provenientes de espacios diversos, como la cultura o las artes (Restrepo, citado en Calderón, 2020, p. 80).

En este sentido, Sartori (citado en Calderón, 2020, p. 80), señala que las consideraciones que se han establecido en torno a las personas con discapacidad también se han configurado en un campo histórico definido por procesos políticos, económicos, sociales y culturales que han caracterizado las diferentes épocas y por consecuencia, han establecido diversas categorías para situar en ellas a hombres y mujeres con discapacidad, sin embargo, “en los nuevos paradigmas de las ciencias sociales es fundamental el vínculo entre el sujeto historizado y las representaciones sociales en correlación a los cambios que acontecen” (Sartori, citado en Calderón, 2020, p. 79).

La discapacidad es reconocida como una condición que representa una variedad de problemáticas y dificultades en distintos ámbitos de la vida como el personal, el familiar, social y laboral, lo que ha implicado a las personas en condición de discapacidad una serie de situaciones en donde se vivencia exclusión social (Moreno et al., citado en Calderón, 2020, p. 80). Ahora bien, lo anteriormente mencionado se relaciona estrechamente con la concepción normalizadora, donde las personas con discapacidad son, en palabras de Rodríguez y Ferreira (citado en Calderón, 2020, p. 81), “portadoras de una singularidad en virtud de la cual han sido catalogadas de determinadas maneras y han sido objetos de ciertas prácticas que han transformado su singularidad”.

En este sentido, Pierre Bourdieu (citado en Calderón, 2020, p. 81) menciona que “asumir la discapacidad significa concebirla como un espacio social, un microespacio o microcosmos de existencia cotidiana, que, aunque es común, no es universal ni generalizable pues define experiencias vitales de un grupo de personas que implican posiciones y relaciones”.

Ahora bien, Rojas y Fuguet (citado en Calderón, 2020, p. 81) plantean que la concepción asumida por la sociedad, en muchas oportunidades no necesariamente parte de la propia persona

con discapacidad, sino desde la percepción del otro considerado como “normal”, puesto que, es la sociedad quien elabora un corpus lingüístico, hacia estas personas, asignándoles propiedades o atributos que mayormente son negativos y en oportunidades irreales, provocando su disminución e invisibilidad, en el modo de participación en la construcción colectiva de la sociedad”, a lo que Vannesa Gómez (2014) añade que:

Hablar de discapacidad implica, al igual que la categoría de género, aludir a una construcción social que ubica a unas personas en condiciones de superioridad sobre otras, por lo que se torna en relaciones de poder. (p.405)

Debido a ello, Pierre Bourdieu (citado en Calderón, 2020, p. 82) plantea que “ser una persona con discapacidad implica la pertenencia a un grupo de referencia, proveedor de un “habitus” específico, entendiendo el habitus como el espacio social y virtual generador de prácticas sociales, en el que se desarrolla una persona en concordancia con sus características y el cual configura predisposiciones ajustadas a las condiciones objetivas en las que su poseedor ha de desenvolverse”.

En consecuencia, “la definición de discapacidad plantea entonces ser muy compleja, ya que dependerá del grupo social en el cual se encuentren inmersos los protagonistas; esta significación va desde enfermedad, inutilidad, tragedia, maleficios, cojo, renco, hasta los modelos conceptuales propuestos por la academia, logrando marcar posiciones con respecto a esta, y producir cambios en la estructura de los paradigmas y en la forma como la sociedad responde” (López y Calderón, 2020, p. 87).

No obstante, tal cual como fue planteado por Serge Moscovici, vivimos en la era de la representación, donde individuos y grupos crean constantemente representaciones que reconstruyen el sentido común, es decir, las formas de conocimiento que crean los significados e imágenes con los cuales actuamos y nos comunicamos socialmente, ya que, la noción de representación social tiene una naturaleza abierta que permite la integración de las experiencias subjetivas individuales y de los sistemas de interacción social (Villarreal, 2007, p. 452), los mismos que se van construyendo a través de las interacciones del núcleo familiar, y desde la concepción del diagnóstico de discapacidad mental de algún/a miembro de su familia

2.6.2 Impacto de la Discapacidad Mental

La familia es el cimiento principal en la vida del ser humano, es un sistema conformado por los miembros que la integran (Pérez, 2016, s.f). Así mismo, Rosario Calvo, Daniel Ardura, Jamilhe Prats y María Antonia López (s.f) plantean en su escrito, Impacto de la discapacidad en la familia, que, la familia es quien cumple un rol fundamental en cada una de las áreas del desarrollo humano de un/a niño/a o de cualquier miembro que pertenece a su núcleo familiar. De esta manera, y a la hora de hacer referencia a una persona en situación de discapacidad este rol se hace aún más importante, siendo este grupo quien también se ve influenciado por este suceso.

Dado lo anterior, es posible mencionar que, una de las situaciones en que se puede llegar a modificar la estructura y dinámica familiar se vincula precisamente con la discapacidad, este término engloba las limitaciones que podría tener una persona para llevar a cabo distintas actividades de la vida diaria (Pérez, 2016, s.f). El nacimiento de un/a hijo/a, es un momento de cambio en la historia personal e individual de un sujeto/a, ya sea padre, madre, hermano/as, abuelo/a, entre otras, puesto que su rol como sujeto/a participe de la sociedad se modifica desde este acontecimiento, es un rol que va a reestructurar el fluir de la existencia misma de dicho sujeto, tanto de manera personal como familiar. No obstante, cuando este nacimiento se vincula con el de un/a hijo/a con discapacidad, es posible reconocer que los padres lo experimentan como un acontecimiento inesperado e incomprensible (Calvo, et al., s.f).

Es desde la presencia de este suceso que no podemos obviar la nueva configuración que la familia de ese sujeto/a con discapacidad va a establecer, la misma que va a depender del estilo de vida de estos, es decir, la manera en la que ese contexto se desarrolla diariamente, pudiendo manifestar acciones de defensa ante este acontecimiento (Guevara y González, 2012, p. 1024; citado en Calvo, et al., s.f). Pues las características de la estructura de toda familia dependen de diversos factores, entre los que se puede señalar, el origen cultural y social, el tipo de educación, las aspiraciones personales y de pareja de cada uno de ellos, los modelos de familia que traen consigo de sus propias familias de origen, el o los motivos que llevó a cada uno a decidir o concebir la existencia de otros (Hernández, 2001; Ríos, 1994, citado en Widad, 2016, s.f).

Por otro lado, a raíz de lo planteado, es posible reconocer que la presencia de la discapacidad impacta de tal manera la calidad de vida del sujeto/a que la posee, que a su vez, va modificando la manera en que ese niño, niña, hombre o mujer se ve a sí mismo y el modo en el que lo/a ve su familia, atrayendo así las experiencias personales que ha vivido a lo largo de su ciclo vital (Alarcón, 2004, citado en Calvo, et al., s.f.), permeando el modo en el que van a afrontar cada etapa del desarrollo. Como se ha mencionado, el impacto de la discapacidad en la familia es un episodio determinante en este núcleo, puesto que incide en la concepción del grupo, de los integrantes y de la persona en situación de discapacidad, y da sus inicios en la manera en la que visibilizan la discapacidad, en este caso la discapacidad mental.

2.6.3 Visibilización de la Discapacidad Mental

Para dar paso a la visibilización de la discapacidad mental, es necesario plantear que reconocerse como alguien con discapacidad no es tarea sencilla, esta concepción va de la mano con la que tienen las personas del entorno más cercano, puesto que es allí donde se van manifestando las representaciones sociales que cada sujeto/a posee respecto a la discapacidad (Correa, 2020, s.f), desencadenando así, que cada familia construya una espera singular a raíz de este mismo tema.

El poder reconocer que la condición de discapacidad es un problema social más que propio de una persona, implica la ejecución de distintas reflexiones, las mismas que deben estar orientadas primeramente hacia la persona en situación de discapacidad y también, a la comunidad en la que se inserta o participa esta persona y su familia (González et al., 2006, p. 9), puesto que es aquí donde se involucran todas las dimensiones del desarrollo humano, expuestas a diversos espacios, los mismos en los que existen barreras contextuales, actitudinales y ambientales, no obstante, es necesario que en relación a estos mismos aspectos podamos hacer hincapié como sociedad, y avanzar en nuestro desarrollo humano eliminando estas barreras que se han creado socialmente, fomentando bases como la igualdad, justicia, inclusión y respeto por la diversidad, siendo este lenguaje el que construye realidades (Correa, 2020).

Pues bien, para que lo mencionado con anterioridad forme parte de la cultura en la que nos situamos, es necesario que visibilicemos la discapacidad de una manera transversal. Comúnmente, sólo distinguimos la discapacidad física y sensorial, pero lo cierto es que el

abánico involucra todas nuestras dimensiones (Correa, 2020). Consuelo Correa (2020), menciona desde su experiencia que, “en la última década, hemos dejado de mirar a la persona en torno a su condición de salud, abandonado en parte esa perspectiva de mirar a la persona en torno a su actual condición de salud”, añade además que, hoy entendemos, o deberíamos entender, la discapacidad como el resultado de la interacción “deficiente” de la persona con su entorno y su participación en la sociedad.

En relación a esto, es posible reconocer que el lenguaje construye realidades, y la manera en la que visibilizamos el mundo de la discapacidad, nos permite expresar ideas, opiniones o concepciones respecto a un tema tan significativo como la discapacidad, más aún cuando se tiene la experiencia en primera persona (Correa, 2020), producto del importante rol que como grupo humano poseen, ya que si hablamos de familia y la visibilización que esta le otorga a la discapacidad mental, va a impactar en aquel sujeto/a que se encuentre en dicha situación.

Respecto a esto, es que, como seres humanos, podemos trabajar el visibilizar la discapacidad mental, desde el abandono de acciones discriminatorias, ceder ante el asistencialismo, promover la autonomía y otorgar señales de respeto hacia las persona en situación de discapacidad, siendo así, el visibilizar la discapacidad mental y abordar también el democratizar los distintos espacios en los que interactuamos culturalmente (González, et al., 2006, p. 58).

2.6.4 Valoración de la Discapacidad Mental

La discapacidad es un aspecto inherente a la condición humana de la persona, por lo que, posee lugar en un contexto social, económico y político concreto, no obstante, la comprensión y las actitudes que la sociedad ha manifestado hacia las personas en situación de discapacidad, no han sido siempre las mismas (González, 2017). De esta manera, conceptos como, enfermedad y anormalidad, parecieran ser hasta hace un tiempo sinónimos de discapacidad, lo que claramente, suponía el equívoco en su comprensión y estudio (González, 2017).

Ahora bien, el nuevo concepto de discapacidad, el cual se deriva desde el enfoque de derechos, determina que la discapacidad es el resultado de la relación del sujeto o sujeta con su entorno, en donde su funcionalidad se encuentra directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve (Merchán, 2013, citado en Hernández, 2015, p. 50).

Lo anterior, significa que la discapacidad, la cual no se encuentra en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con el espacio que es capaz de levantar barreras sociales y excluirlas, o de aceptarlas y brindarle los apoyos y ajustes necesarios para que pueda desenvolverse óptimamente dentro de su medio social y físico (Merchán, 2013, citado en Hernández, 2015, p. 50).

De esta manera, se devela la valoración de la discapacidad, la cual da cuenta de la significancia de comprender la relación entre la discapacidad, la funcionalidad de la persona y su participación en la sociedad, la cual debe garantizar, el acceso a las oportunidades de participación activa en la sociedad, la adaptación del entorno a sus necesidades, y, además, aprovechar al máximo sus capacidades (Hernández, 2015, pp. 49-50), pues, de esta manera se estaría desplegando satisfactoriamente en el ámbito personal, educativo, comunicativo, educativo y, sobre todo, en lo referente a la accesibilidad. Lo anteriormente mencionado se comprende considerando que, la discapacidad es asociada al desarrollo del sentimiento de pertenencia y valoración, contemplando las limitaciones en cuanto a los factores sociales, a su entorno familiar, situación económica, laboral y culturales, debido a que se le impone ante todo su condición, lo cual les impide una adecuada inclusión social (Hernández, 2015, p. 49).

A fin de cuentas, la valoración hacia la discapacidad, depende netamente del contexto inmediato en el cual se desenvuelva la persona en situación de discapacidad, pues, así como se visibiliza, valida y legitima a este grupo humano, también se encuentran las discriminaciones, restricciones e impedimentos que les presenta la sociedad, lo cual se encuentra directamente relacionado con el término estereotipo, por utilizarse para designar imágenes a través de las cuales se clasifica el mundo, produciendo discriminación, prejuicio y barreras sociales, ya que éste ayuda a adjudicar papeles en el transcurso de las relaciones sociales en función de las características atribuidas a dicho grupo, pues, el estereotipo priva al sujeto de su carácter y lo homogeniza del mismo (Soto, 2008, pp. 10-11).

2.6.5 Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales

El Centro Nacional de Defectos Cognitivos y Discapacidades del Desarrollo de CDC (2020), plantean que:

Casi todo el mundo enfrenta penurias y dificultades en algún momento. Sin embargo, para las personas con discapacidades, las barreras pueden ser más frecuentes y tener un mayor impacto. A menudo hay múltiples barreras que pueden dificultar extremadamente el desempeño de las personas con discapacidades, y hasta hacerlo imposible.

Estas barreras son planteadas como una limitación de oportunidades (Serrano et al., citado en Delgado, 2013), forman parte de numerosos episodios de discriminación, las mismas que son causadas por aspectos tales como la desinformación, paradigmas impuestos en torno a la discapacidad, entre otros. Según Andrea Yupanqui, María González, Miguel Llancahuén, Walter Quilodrán y Carla Toledo (2016, p. 152), “la discriminación contra las personas con discapacidad alude a toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad”, la cual tenga como propósito impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas que se encuentren en situación de discapacidad (OEA, 1999, citado en Yupanqui et al., 2016, p. 152).

En nuestro país, existe la Ley N°20.609, la cual establece Medidas contra la Discriminación, define la discriminación como:

Toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (SENADIS, s.f)

Ahora bien, tal y como es posible reconocer, dentro del marco de las relaciones sociales, y las diversas realidades que desde los contextos emergen, los estereotipos forman parte de las creencias sociales e influyen en la construcción de la identidad social, el mismo que se vincula con los prejuicios (González, 1999, p. 79). Así mismo, se define el término prejuicio como “el

conjunto de juicios y creencias de carácter negativo con relación a un grupo social. Son considerados como fenómenos compuestos de conocimientos, juicios y creencias, y como tales constituidos por estereotipos” (González, 1999, p. 79).

Respecto a lo anterior, Calvo Bueza (1990, citado en Cabrera, s.f), también define el termino prejuicio, planteado que es una actitud social, que nos posee el fundamento suficiente en su desarrollo, sin embargo, posee características fundamentales tales como, “se juzga antes de comprobar si nuestra creencia es correcta o incorrecta, se establece dicha creencia a un individuo porque pertenece a un grupo donde se asume que todos los integrantes se caracterizan por dicho atributo, la creencia es errónea y al tratarse de una actitud, posee un alto componente afectivo y evaluativo, teniendo como consecuencia la discriminación” (Bueza, 1990, citado en Cabrera, p. 79).

De esta manera, los estereotipos cumplen una importante función en las posibilidades de sociabilización de cada sujeto, puesto que facilitan la construcción identitaria y la conciencia de pertenecer a un grupo social (González, 1999, pp. 79-80). Ante este actuar, es posible identificar que impacta significativamente en el desarrollo y la participación de las personas, puesto que, si recordamos, la discriminación se fundamenta en estereotipos y prejuicios, los mismos que se han construido culturalmente, han lapidado la existencia del ser humano, tal y como se manifiesta, por ejemplo, en la vida de personas en situación de discapacidad y en aspectos vinculados a su constante infantilización.

2.6.6 Infantilización de la Discapacidad Mental

Como bien sabemos, las palabras crean realidades, ya que son ellas las que respaldan y dan cuenta de la forma de vida que envuelve el mundo que nos rodea y a todas y cada una de las personas que nos encontramos insertas en constante interacción e intercambio (Aza, 2022). Ante ello, Daniela Aza (2022), conferencista en temas de discapacidad e inclusión, menciona que caracterizar a los sujetos y sujetas a partir de la conceptualización de capacidades diferentes, dificultades y/o limitaciones, da cabida a todos y todas, es decir, no es excluyente para personas en situación de discapacidad, puesto que la singularidad y diversidad es algo propio e inherente del ser humano.

De esta manera, se afirma que es la sociedad la que configura la discapacidad mental como la figura de la niñez eterna, incurriendo en la infantilización del ser en torno a sus sexualidad, autonomía e independencia, asumiendo, a su vez, una supuesta bondad de dichos niños y niñas, a pesar de estar adentrándose en la etapa de la adolescencia o adultez y, es así como generalmente le atribuimos a las personas en situación de discapacidad características que perpetúan la escasez de oportunidades en torno a los prejuicios y la carencia de inclusión e igualdad social, tales como dependencia, asexualidad, vulnerabilidad y debilidad (Aza, 2022).

Ahora bien, la infantilización de la discapacidad mental tiene sus fundamento a la base de que las personas en dicha situación son consideradas incompletas, por tanto, se visualiza aquello de lo que carecen por sobre lo que realmente son, haciendo hincapié en que se encuentran vacíos de necesidades, deseos, anhelos e incapaces de tomar sus propias decisiones, debido al incumplimiento de los parámetros normalizados y homogeneizados, los cuales son normados y establecidos por la sociedad en los diferentes ámbitos de participación. Es por lo anterior, que se habla de una adultez invisibilizada y vulnerada en aspectos de salud sexual y el respeto por la toma de decisiones sobre la propia corporalidad, lo cual desencadena en la falta de accesibilidad a la educación y, posteriormente, al mundo laboral, siendo estos tan solo algunos de los resultados de un modelo asistencialista de la discapacidad (Aza, 2022), el cual transforma la validación y potenciamiento de la autonomía en un gran desafío.

Para lo anterior, es necesario reconocer, en primer lugar, la sobreprotección aplicada de forma arbitraria a las personas en situación de discapacidad, tras el pensamiento de que son sujetos o sujetas sin posibilidad de independencia, cuya generalidad es distante de la realidad, sin embargo, erradicar este paradigma de infantilización se vuelve un gran desafío cuando se habla de sexualidad de personas en situación de discapacidad mental, al igual que la forma en la que nos referimos a ellas, a través de diminutivo u patrones de comportamientos asistencialistas sin su consentimiento, provocando una restricción de su autonomía e independencia de forma irreflexiva (Aza, 2022).

Así mismo, los contextos más inmediatos de las personas en situación de discapacidad invisibilizan y anulan sus necesidades, generando un amplio desconocimiento en aspectos de la vida cotidiana como, por ejemplo, la violencia de género (Aza, 2022), donde estas personas son consideradas seres asexuados e inexistentes en una esfera relacional, “como algo que no se mira,

porque mirarlo sería darle un espacio de existencia, que el capacitismo quiere evitar” (Alonso, 2018). Esta infantilización se devela con gran fuerza en la mujer discapacitada, que cae en los estigmas presentes en la sociedad, los cuales suponen el no cumplimiento de la normalidad corporal aceptada, siendo esta la primera mirada de desigualdad hacia la mujer en situación de discapacidad (Alonso, 2018).

Mujer y Discapacidad

Nada sobre nosotras, sin nosotras.

Centro de Culturas Indígenas del Perú.

2.7 Mujeres en Situación de Discapacidad

Miguel Ferreira y Eduardo Díaz (2009, p. 238) plantean en su artículo, Discapacidad, exclusión social y tecnologías de la información, que, el hecho de encontrarse en una situación de discapacidad contempla una especificidad y una homogeneidad grupal que afecta tanto a la identidad como a la posición objetiva de quienes se integran en ese colectivo desde una estructura social.

Las personas que poseen dicha condición, desde la ideología dominante, son personas portadoras de un cuerpo no legítimo en términos de desposesión de capital simbólico que responde a la trayectoria social de la persona ocupada en el espacio social, que, sin lugar a dudas, condiciona la vivencia cotidiana (Valenzuela, 2016, p. 82). Es así como de alguna manera la diversidad corpórea altera el orden dado culturalmente a las formas normadas de “ser” en el cuerpo y de “hacerlo” funcionar. De esta manera, es posible develar cómo una situación de discapacidad modifica y sitúa la corporalidad en una posición de desventaja frente a los cuerpos considerados como “normales”, privándolos del ejercicio de roles y al mismo tiempo marginándolos socialmente (Gutiérrez, et al., 2015, p. 35). En este sentido, el entorno sanciona la “anormalidad”, siendo subestimada su autonomía y violentada simbólicamente su interacción dentro de la estructura sociocultural (Valenzuela, 2016, p. 82).

Así mismo, y desde la mirada del desarrollo humano, Portillo, et al., (2006, pp. 5-6), plantean que, la discapacidad puede ser considerada, sin lugar a duda, una variable influyente en la construcción identitaria y de la personalidad del ser humano. No obstante, el modo en que esta se afecta a mujeres y hombre es diferente, la causalidad de esta manifestación se encuentra en la base de la representación mental y simbólica, resultado de los estereotipos y roles existentes entre hombre y mujeres en nuestra sociedad. Mencionada distinción respecto a la discapacidad y como esta se manifiesta distintivamente en mujeres y hombres, nos insta a abordar algunas concepciones de aquello que conlleva ser mujer desde una arista biosocial, realizando un abordaje por “definiciones” arcaicas y propias de la cultura patriarcal que ha caracterizado a la sociedad, desde lo corporal y lo simbólico.

Desde esta perspectiva, se plantea que nuestro cuerpo es una entidad que ha acumulado diversos significados sociales, puesto que es la sociedad quien deposita una serie de significados

de orden simbólicos en los cuerpos de acuerdo al tipo de sociedad en la cual nos encontramos inmersos o en aquella que nos desarrollamos (Gutiérrez, et al., 2015, p. 36). Dentro de este abordaje, Gutiérrez, et al., (2015, p. 36), plantean establecer vínculos socio históricos del ser mujer, esto en palabras de Butler (1988) quien propuso hace algunos años que, ser hembra, es un hecho que posee ningún significado, sin embargo, ser mujer significa haberse vuelto mujer, es decir, obligar al cuerpo a conformarse con una idea histórica del “ser mujer”, a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse a través de la obediencia a una posibilidad de ser históricamente delimitada. Esto en base a una socialización y habituación del cuerpo al género que se le ha asignado.

De esta manera, y de acuerdo a las concepciones de la discapacidad, se plantea que el cuerpo de una mujer no se ajusta a las normas sociales impuestas por la cultura patriarcal, dotándolas de una identidad social que ha sido construida, y por qué no decirlo impuesta desde el entorno que no posee una situación de discapacidad, obteniendo de esta práctica social, situaciones de exclusión y opresión; donde es la sociedad la que en un largo o corto plazo va a definir la construcción identitaria de una persona discapacidad. La misma que culturalmente y simbólicamente “discapacita” a las personas con dicha situación (Ferreira, 2008, citado en Gutiérrez, et al., 2015, p. 35).

Las restricciones sociales y aislamientos que sufren debido a su condición de discapacidad, se vinculan estrechamente con las situaciones de opresión que vivencian por el hecho de ser mujeres, donde además suelen ser tratadas desde una posición victimista, como un colectivo doblemente marginado, cargando así estigmas por ser mujer y poseer una discapacidad. Mencionados fenómenos son aspectos que promueven el intento por clarificar cuál de los dos factores planteados van a producir mayor limitación en la vida de estas personas (Portillo, et al., 2011, p. 6).

No obstante, es evidente que el paradigma sociocultural que continúa perpetuando conductas como las mencionadas va a impactar significativamente en la participación social y desarrollo humano de las mujeres en situación de discapacidad. “Aquí, es cuando aparece la múltiple opresión de la mujer con discapacidad, pues, su habitus ha sido tan devaluado que no puede siquiera ser considerada en los roles femeninos estereotipados por el patriarcado neoliberal” (Valenzuela, 2016, p. 86)

Natalia Valenzuela (2016), plantea en palabras de López (2007) en relación a las mujeres en situación de discapacidad y el habitus de la misma que:

Las mujeres con discapacidad suelen ser las grandes excluidas cuando de la discapacidad se trata. En este sentido la Declaración sobre el reconocimiento de los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad (2008), manifiesta que aún existen severas carencias en torno al empleo, la salud, la maternidad, los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres con discapacidad, así mismo, son más proclives a vivenciar situaciones de violencia y abuso (abandono, abuso sexual, etc.). (p.85)

Lo plasmado con anterioridad, es fiel reflejo desde la arista sociocultural, de cómo es que las mujeres en situación de discapacidad han sido privadas y marginadas socialmente (Gutiérrez, et al., 2015, p. 35), donde se les ha impedido participar activamente de la sociedad y desplegar al máximo su desarrollo, excusándose en bases culturales patriarcales y arcaicas, las mismas que continúan siendo prácticas sociales en la actualidad. Donde por añadidura, se reconoce que dichas prácticas y aquellas tensiones que se producen entre el cuerpo, ser mujer y vivir en una situación de discapacidad van a repercutir son la construcción subjetiva de su identidad y el buen despliegue de su desarrollo humano (Gutiérrez, et al., 2015, p. 35).

Juana Morcillo (2012, p. 2) plantea en su artículo Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes: “la multidiscriminación” que, ser mujer en situación de discapacidad es una historia dolorosa, donde mujeres son agredidas y atacadas, constituyendo así el lamentable universo de las violaciones de los derechos humanos. Menciona también que, mientras no cale en la sociedad española y porque no decirlo en todas las sociedades y culturas el hecho de hacer efectivos a cabalidad los derechos humanos, civiles, políticos y culturales, económicos, sanitarios y laborales de todas las mujeres, dichas sociedades están condenadas a un éxito insignificante.

Respecto a este último punto, se plantea que, dentro de aspectos laborales y económicos, está presente el problema de la ocupación laboral femenina, aquella que cada vez está adquiriendo un carácter desfavorable puesto que la desocupación femenina es superior a la masculina. Son cuantiosas las mujeres que actualmente se encuentran ubicadas en categorías laborales de empleo, subempleo o desempleo, donde aquellas que logran ser partícipes de la

atmósfera sociolaboral reciben ingresos económicos menores. En definitiva, la situación de marginalidad laboral y vulnerabilidad social de la que son víctimas muchas mujeres en la actualidad es un panorama desalentador (Morcillo, 2012. p. 4).

Es por esto, que socioculturalmente se han manifestado y desarrollado diversas perspectivas que ayudan a comprender aspectos vinculados a la discapacidad y al ser mujer. Comprender la dinámica de relaciones sociales con todo lo que eso significa, es decir, desde el plano laboral, familiar, comunitario, con las “disidencias”, entre otras, nos invita a develar cómo es que se han construido paradigmas sociales y que consecuencias se han desencadenado de ello. En la actualidad, se ha comenzado a abordar este fenómeno desde la perspectiva de género, transversalizando así aquellos espacios de interacción entre hombres y mujeres, con una finalidad desde lo comparativo, pero por sobre todo con la idea de aportar potentes elementos al convivir social y al trato igualitario de las personas que forman parte de la comunidad.

2.7.1 Percepciones Respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad

Para abordar esta temática, se hace necesario plantear que, según Rojas y Fuguet (citado en Calderón, 2020, p. 81), la concepción que se posee respecto a la discapacidad es asumida en varias oportunidades no necesariamente por la propia persona en situación de discapacidad, sino que desde la percepción de un/a otro/a considerado como “normal”.

Ahora bien, si tenemos en consideración tal aspecto, es posible afirmar que es similar lo que ocurre respecto a las percepciones que se poseen sobre la mujer en situación de discapacidad, los cuales se vinculan principalmente con concepciones socioculturales de las que emergen una serie de significados de orden simbólico al cuerpo de la mujer (Gutiérrez, et al., 2015, p. 36). La discapacidad ha sido un condicionante para las relaciones que la personas en dicha situación podría experimentar en la relación con el mundo, configurándose como un factor que determina la manera en la que una persona va construyendo su identidad (Gómez, 2014). De esta manera, es que se ven expuestas mujeres y niñas en situación de discapacidad, afrontando obstáculos en la mayor parte de los ámbitos de su vida y que dichos obstáculos generan situaciones en las que existen múltiples e interseccionales formas de discriminación contra ellas, desde lo conceptual referido a ser mujer y a lo representacional, relacionados al deber ser.

En relación a esto, es posible plasmar lo planteado por el sociólogo Miguel Ferreira (2010, citado en Gómez, 2014), la existencia de un *habitus* es concebido como una estructura predispuesta y atribuida a una persona de manera arbitraria, respecto a aquello que le confiere como competencias para desenvolverse en el mundo. Este acto socio cultural y de imposición estructural, se hereda desde los grupos de pertenencia que subjetivamente imponen capacidades para participar del medio. De esta manera, este *habitus* se despliega únicamente cuando lo ponemos en práctica, es decir, sabemos que la mujer tan solo por ser mujer ha sido apartada de muchos escenarios en los que podría participar, así mismo, ocurre con las mujer en situación de discapacidad, por lo tanto, la inhabilitación de su existencia que enmarca el *habitus* que se le ha asignado y del cual se ha apropiado, productos de las representaciones sociales que ella posee, y también, desde lo que la sociedad percibe respecto a condición humana (Gómez, 2014).

Siendo así, a la hora de hablar de mujeres en situación de discapacidad, se tiende a significar concepciones sobre un determinado grupo, en donde se les concibe como un ser en desventaja frente a otros/as, estigmatizada por creencias culturales y discriminatorias, alimentando prácticas que la posicionan como un ser inferior, afectando así por sobre todas las cosas su derecho humano a constituirse como una sujeta libre de construir su conformación como tal y alejada de percepciones ajenas a su ejercicio humano (Gómez, 2014).

2.7.2 Rol que se le Atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad en el Ámbito Laboral

Para comenzar, es importante plantear que, en la actual sociedad continúan existiendo colectivos que representan a personas que se ven impactadas por una doble discriminación, el ser mujer y mujer en situación de discapacidad (Barroso, et al., s.f), son fundamentales las aristas mencionadas para poder situarnos en el abordaje transversal del tópico en cuestión.

Inicialmente, se reconoce que las personas en situación de discapacidad si han constituido un eje de actuación por parte de las políticas sociales desarrolladas en los últimos años, esto ha permitido cambios y avances importantes en materia de inclusión social, reconociendo el derechos de las personas en dicha condición a vivir en autonomía, con políticas activas y de carácter fundado en la integración afectiva en la sociedad (Barroso, et al., s.f), en este caso, podemos vincularlo específicamente con las posibilidades de acceso a través de la

Ley de Inclusión Laboral, sin embargo, es necesario visualizar cuál es el rol que le atribuye a la mujer en situación de discapacidad dentro de este espacio.

Dentro de este ámbito es posible reconocer una división sexual en cuanto a los roles laborales, para lo cual, es importante reconocer que la participación laboral de las mujeres en Chile es inferior numérica, porcentual y procedimentalmente a la de los hombres, esto podría deberse a que patriarcalmente se le han asignado a las mujeres responsabilidades de cuidado doméstico y de familiares, limitando así el respeto por su construcción identitaria respecto a sus gustos e intereses, y el poder a optar a un trabajo, por la utilización de su tiempo en las labores ya mencionadas (Hakim, 1992, citado en INE, 2015, p.13).

De esta manera, podemos reconocer que el trabajo es un elemento básico en el diario vivir de las sociedades actuales, el garantizar un acceso equitativo, no discriminatorio e inclusivo, permitirá que tanto hombres como mujeres posean o no alguna discapacidad puedan participar en todas las esferas del quehacer humano, obteniendo así un innegable avance sociocultural y de especialización referido a lo laboral (Pereira, 2008). Teniendo en consideración los planteado y las concepciones que se poseen en torno a la mujer en situación de discapacidad desde el plano social y económico, es que se visualiza una rigidez en el rol que se le atribuye dentro de este espacio, los mismos que se relacionan con la producción y por lo tanto con la no contratación y falta de acceso a este mundo, perpetuando así, roles estereotipados respecto a su singularidad humana, ser mujer en situación de discapacidad (Carrillo, et al., 2018, p. 25).

2.7.3 Perspectiva de Género

La terminología de género, es definida por Gayle Rubin (1975), citado en el artículo, Mujeres en Chile y mercado del trabajo, participación laboral femenina y brechas salariales (INE, 2015, p. 25), como “el de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.

En otras palabras, dicho concepto hace referencia a la construcción social de una realidad, la misma que incorpora diferentes pautas de comportamiento que tanto mujeres como hombres adoptan, esto según lo que es considerado dentro de nuestra sociedad como femenino

y masculino, Así mismo, estas conductas sociales están definidas por estereotipos que se producen y reproducen en la vida social, planteando así que existen actividades y comportamientos que han sido estipulados como adecuados y esperados tanto para hombres como mujeres, con características distintivas y casi intransferibles (INE, et al., 2015, p. 25), aquellos que por años han asentado diversas concepciones culturales respecto al ser mujer u hombre, características que se vinculan estrechamente, por ejemplo, con algunos roles sociales, como el ser dueña de casa y mantener económicamente un hogar, respectivamente. Estos son aspectos que dentro de nuestro quehacer socio cultural, y según lo planteado en el artículo mencionado, en variadas ocasiones es desigual entre ambos sexos (INE, 2015, p. 26), fenómeno que tiende acentuarse cuando es abordado desde la perspectiva de la discapacidad y el mundo del mercado del trabajo.

Dicho fenómeno se conjuga con la esfera creada por una sociedad patriarcal, la cual asume y espera que las mujeres sean las principales encargadas del cuidado de familiares y de las tareas domésticas, la vinculación de ellas con el ámbito privado de la vida afecta la visión que de ellas se tiene en los espacios laborales: si bien se las reconoce como responsables, se tiende a asumir que las responsabilidades domésticas van a interferir en su desempeño (por ejemplo, que se ausentarán más que los hombres debido a temas como el cuidado de hijos e hijas en caso de enfermedad) (Mauro, 2004, citado en INE, 2015, p. 28).

Las mujeres, tal como lo plantea Pateman (1988) en el escrito del Instituto Nacional de Estadísticas (2015, p. 28), deben cumplir con un “contrato de género”, puesto que, la división sexual del trabajo, la misma que concibe la idea de que el hombre es proveedor y la mujer cuidadora, está conciliación de las responsabilidades laborales y las familiares, sigue siendo tarea femenina y, por tanto, desvalorizada. Estableciendo así que esta distinción de género se reproduce en el campo laboral debido a la supuesta “asignación natural” de roles. Esto genera características estereotipadas de ambos sexos, lo que deriva en un acceso desigual a los puestos de trabajo (Perticará, 2009, citado en INE, 2015, p. 28), generando de esta manera la presencia de procesos transversales de segmentación y segregación sexual del mercado del trabajo.

Ahora bien, de acuerdo a lo expuesto y en concordancia con la orientación de nuestra investigación, es necesario precisar cómo es que la perspectiva de género se posiciona en la sociedad actual desde la división sexual y el mundo de la discapacidad mental. De esta manera,

es posible plantear que, en una de las columnas publicadas por Radio Universidad de Chile (Rubia, 2020), se menciona que, en la actualidad, las mujeres y niñas con discapacidad representan tres cuartas partes de todas las personas con discapacidad en los países de ingresos medios y bajos. En Chile, y en relación a la población mayor de 2 años, se reconoce que en promedio existe casi el doble de mujeres que hombres con discapacidad, tendencia que aumenta significativamente desde la edad adulta (Rubia, 2020).

Según lo planteado en puntos anteriores, es posible develar que no son desconocidas las conclusiones que emergen de la conjunción entre ser mujer y ser mujer en situación de discapacidad mental. Así mismo, es necesario reconocer que, a lo largo de nuestra historia han existido diversas características de opresión, las mismas que siguen estando presentes en espacios comunes como, por ejemplo, instituciones y estructuras que nos acompañan a lo largo de nuestro desarrollo humano (Cagigas, s.f, p. 1), encontrándonos en la generalidad con una estructura patriarcal del convivir social. De acuerdo a esto, la Socióloga Ana Cagigas Arriazu (s.f), plantea que:

La sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y valía en comparación con el hombre, y que son estos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno, y por supuesto también, dentro de la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservan para sí”. Siendo así, es posible reconocer que la sociedad ha impuesto el pensamiento del patriarcado como base de las relaciones humanas, el mismo que influye no solo en la relación hombre-mujer, sino que también, la de familia-mujer, y aquella que se da con el mundo de la discapacidad. (p.308)

De acuerdo al abordaje planteado, Vanessa Gómez (2014), en su escrito Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas, refiere que el hecho de ser una mujer en situación de discapacidad implica el pertenecer un grupo de referencia, proveedor y portador de un habitus específico y concreto. Así mismo, aquellas predisposiciones que se adquieren a partir de él están determinadas de antemano por el hecho de poseer una discapacidad y por las prácticas vinculadas a dicha posesión. Este aspecto se vincula estrechamente con las divisiones sexuales planteadas socioculturalmente, es decir, el

hecho de ser hombre y mujer, dado que la discapacidad no se manifiesta de la misma manera en ambos sexos. Cualquier mujer con discapacidad, ya sea desde el momento de su nacimiento o bien que adquiere dicha condición, experimenta la clara evidencia de que su forma de ser y estar en el mundo supone una limitación en sus posibilidades de desenvolvimiento, porque su cuerpo es imperfecto e inadecuado para lo que se considera habitual (Gómez, 2014).

Ahora bien, dado lo anterior, es que la transversalidad de género se posiciona como la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación, además, de otorgar oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, entre otras. También es importante incluir la perspectiva de género para informar adecuadamente, señalando en las descripciones las diferencias entre personas adultas, mujeres, varones, colectivos GLTTBIQ (gay, lesbianas, travestis, transgénero, bisexuales, intersexuales y queer), también para la población de niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2017, p. 11). Además, de ser imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos, pero también porque su incorporación puede colaborar en la modificación de aquellas estructuras patriarcales (UNICEF, 2017, p. 10) que involucran contextualmente a la comunidad de nuestro país. Proponiendo así un análisis profundo de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de esclarecer las diferencias e inequidades en diversos ámbitos que están vinculados al género. Por otra parte, y probablemente formando parte de preconceptos erróneos sobre el enfoque de género (Serrano, 2012).

En este sentido, Martha Miranda (2012, p. 347) plantea lo señalado por Ana Marta González (2009), donde afirma que el desarrollo

De la perspectiva de género sí ha servido para llamar la atención sobre variaciones históricas y culturales de los arquetipos de lo femenino y lo masculino, y, en esa medida, debería servir para enriquecer nuestra comprensión de la realidad social, y de los diversos modos en que lo femenino y lo masculino intervienen en su composición.

Siendo así, y como punto culmine respeto a la perspectiva de género, se reconoce que esta comienza a utilizarse como un instrumento analítico útil para detectar entre otros aspectos

situaciones de discriminación de las mujeres. La que tiene como objetivo establecer una transformación en la sociedad, además, de la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer, tratando que conseguir que tanto ellas como los varones sean partícipes en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad de condiciones, es decir, sin reglas rígidas de género (Miranda, 2012, p. 347). Las mismas que se van a configurar socioculturalmente, acompañándose de instituciones políticas propias de los seres humanos, reconociendo así las bases para su protección y garantías dentro de la sociedad.

Derechos Humanos

Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.

Nelson Mandela.

2.8 Derechos Humanos

Cuando nos referimos a los derechos humanos, automáticamente nos remontamos a la antigüedad, desde que el ser humano se considera como tal, donde son los hebreos y griegos de la Grecia clásica quienes se refirieron a los mismos como leyes no escritas o, también, conocida como ley natural, ya que según la filosofía aristotélica se le atribuye a la derivación de la razón, por tanto, lo que hoy conocemos como Derechos Humanos, fue inculcado por medio de las diversas religiones que mediante la historia se han establecido, es decir, los derechos humanos son tan antiguos como la historia de las civilizaciones, manifestándose en diversas culturas y sucesos históricos, a través de los cuales “se ha afirmado la dignidad de la persona humana y en la lucha contra todas las formas de dominación y exclusión”, (Salguero, 1998, p.3), sin embargo, no se ha logrado establecer igualdad entre todos los seres humanos.

Es por lo anterior, que lo que se conocía en la antigüedad como derechos humanos es tan solo un acercamiento a la idea actual de los mismos, debido a que responde a conceptos modernos de acuerdo con la cultura de pueblos democráticos que han desarrollado instrumentos normativos con el objetivo de la dignificación humana, mediante las libertades individuales, significando el retroceso de los poderes absolutos de las monarquías existentes en la edad antigua, (Salguero, 1998, p. 4). Entonces, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2015), el cual tiene por finalidad promover la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, los Derechos Humanos son normas que reconocen, protegen y, por lo tanto, dignifican al ser humano en la sociedad que se encuentran insertos como sujetos de derechos y sus relaciones y obligaciones del estado para con ellos/as.

De esta manera, los Derechos Humanos como leyes relativas exigen a los gobiernos la determinación e impedimento de ciertas acciones, debido a que cada sujeto/a activo de la sociedad posee derechos al igual que deberes como, por ejemplo, respetar los derechos de otro u otra, teniendo como premisa que ningún individuo, grupo o gobierno tiene el derecho de realizar un acto que vulnere los derechos de los demás, (UNICEF, 2015), por lo que los derechos humanos poseen seis características que resguardan la integridad humana, las cuales son, en concordancia con los planteado por UNICEF (2015), en primer lugar “Los derechos humanos son universales e inalienables”, es decir, todas y cada una de la personas poseen derechos, a los cuales no pueden renunciar de forma voluntaria, ni ser arrebatados por otro/a sujeto/a. Luego,

como segunda característica se encuentra que “Los derechos humanos son indivisibles”, (UNICEF, 2015), ya que sean de carácter político, civiles, económicos, culturales y/o sociales son inherentes a la dignidad de todos/as los/as sujetos/as, por tanto, todos/as compartimos los mismos derechos en igualdad de condiciones. Por otro lado, la Interdependencia e Interrelación, la cual se refiere a que el cumplimiento de un derecho depende de forma directa o indirecta del cumplimiento de otro/s derechos como, por ejemplo, “el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información”, (UNICEF, 2015). Posteriormente, en cuarto puesto se encuentra la Igualdad y no Discriminación, haciendo referencia a que todas las personas somos iguales en calidad de seres humanos y en virtud intrínseca de dignidad, por lo que poseemos el derecho al disfrute de nuestros derechos, sin discriminación a causa de la raza, color, origen étnico, idioma, religión, género, edad, opiniones políticas, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento u otras condiciones. En quinto lugar, se ubica la Participación e Inclusión, es decir, cada persona, independiente a la comunidad a la que pertenezca, tiene el derecho a participar de forma activa y libre en la contribución y disfrute, con el objetivo de favorecer el desarrollo político, civil, económico, social y cultural. Y, finalmente, los Estados deben respetar las normas y, por, sobre todo, los principios jurídicos consagrados en instrumentos de los derechos humanos, ya que, según expresa UNICEF en su artículo ¿Qué son los derechos humanos?, el cual fue publicado en Finlandia en el año 2015:

Cuando no lo hacen, los titulares de derechos que han resultado perjudicados tienen derecho a entablar un proceso ante un tribunal competente u otra instancia judicial, en busca de una reparación apropiada, y de conformidad con las normas y los procedimientos previstos en la ley.

Ahora bien, a lo largo de la historia existen diversos hitos que han caracterizado el punto de partida de lo que en la actualidad conocemos como los Derechos Humanos, como lo es la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, la cual tiene lugar en la Revolución Francesa en el año 1789 y contribuyó en las libertades para movimientos emancipadores en el mundo, inspirados principalmente en las libertades individuales de cada sujeto/a activo de la sociedad. Dichos principios jurídicos se consagraron en instrumentos a finales de la Segunda Guerra Mundial, los cuales se consideraron normas constitucionales y fundamentales que

permitieron la consolidación de los Derechos Humanos, debido a la necesidad emergente de resguardar y regular las relaciones entre las personas y el Estado como límite a las intervenciones públicas (Salguero, 1998, pp. 4-5), es decir, "La internacionalización de los Derechos Humanos responde a la necesidad de asegurar el respeto de los derechos de todos los ciudadanos por parte de sus Estados, ejerciendo un control internacional sobre esa obligación" (Salguero, 1998, p. 4).

Entonces la expresión "Derechos Humanos" surge con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la constitución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo esta última quien adopta el 10 de diciembre de 1948 la Amnistía Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), es decir, el plan de acción global y universal acordado por todos los países para la libertad e igualdad en dignidad de derechos de todas las personas independiente de la comunidad a la que pertenezcan, (Diario Constitucional, 2018), ya que son los Derechos Humanos la base de la paz, justicia y libertad. Cabe destacar, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos inició sus trabajos en el año 1946, cuyo comité de redacción fue conformado por diversos representantes de los países, dando comienzo con representantes tales como Estados Unidos, Líbano y China, para posteriormente integrar a Francia, Reino Unido, Australia, Unión Soviética y Chile, lo que da cuenta de la diversidad religiosa, política y cultural que aportan los contextos mencionados, (Diario Constitucional, 2018).

Es desde aquí, que la Amnistía afirma que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) marcan un nuevo hito, debido a que por primera vez en la historia de la civilización se obtiene un documento universal acordado globalmente, donde todos y cada uno de los seres humanos son libres en igualdad de condiciones e independencia de su sexo, género, color, creencias, religiones y otras características, las cuales son contenidas en 30 derechos y, por tanto, libertades irrenunciables (Diario Constitucional, 2018), las cuales según expone la ONU (s.f) en La Declaración de los Derechos Humanos se organizan en 30 artículos presentados a continuación:

- **Artículo 1:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

- **Artículo 2:** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.
- **Artículo 3:** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- **Artículo 4:** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 6:** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- **Artículo 7:** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
- **Artículo 8:** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 10:** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
- **Artículo 11:**
 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

- **Artículo 13:**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

- **Artículo 14:**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

- **Artículo 15:**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

- **Artículo 16:**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

- **Artículo 17:**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- **Artículo 19:** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

- **Artículo 20:**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

- **Artículo 21:**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por

sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

- **Artículo 22:** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

- **Artículo 23:**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

- **Artículo 24:** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

- **Artículo 25:**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

- **Artículo 26:**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

- **Artículo 27:**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

- **Artículo 29:**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- **Artículo 30:** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

De esta manera, en la declaración son incluidos derechos como al no sometimiento a la tortura, a la libertad de expresión, a la educación, al asilo, derecho a la vida, a la libertad y a la vida privada y, además se consideran derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como, por ejemplo, derecho a la salud, derecho a la vivienda y derecho a la seguridad social (Diario Constitucional, 2018), planteando un ideal común sostenido por pueblos y naciones, las cuales asumen el deber de promover, mediante la educación, el respeto a los Derechos Humanos y libertades, que aseguran el resguardando de las comunidades nacionales e internacionales, a través del reconocimiento de la universalidad (ONU, s.f).

Por tanto, la DUDH propone una matriz de carácter universal, la cual se ha materializado a lo largo de los años, tras el efectivo abordaje mediante instrumentos internacionales, además, ha sido reforzada por los Pactos de Derechos Humanos adoptados en el marco de las Naciones Unidas en el año 1966 y entrando en vigencia diez años más tarde, es decir, en el año 1976, los cuales son conocidos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, quienes promueven una mayor precisión conceptual de los Derechos Humanos, mediante lo que hoy en día es posible afirmar que existe un crecimiento y desarrollo progresivo de los mismos con el objetivo de lograr una

total dignificación humana, (Diario Constitucional, 2018) y el reconocimiento de que los Derechos Humanos nos pertenecen por igual a todos/as y cada uno de nosotros/as, independiente de nuestra condición.

2.8.1 Derechos de Personas en Situación de Discapacidad

Los Derechos Humanos, son todos aquellos derechos que están unidos a nosotros como sujetos/as sin distinción alguna, sin embargo, la consagración de los Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad es reconocida como un logro del mismo colectivo que se encuentra inserto en el mundo de la discapacidad, quien como uno de los grupos discriminados y vulnerados han elevado sus demandas sociales en busca de un cambio de paradigma, por tanto, a diferencia de lo que se conoce como Derechos Humanos en la edad antigua, los derechos de personas en situación de discapacidad se caracterizan por poseer un crecimiento y desarrollo prematuro (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f), debido a los diversos paradigmas que ha empapado el concepto de discapacidad desde los principios de las civilizaciones, donde a partir del modelo médico, las personas con discapacidad eran concebidas como un ser inválido e incapaz de adaptarse a la sociedad por sus carencias, (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f), por tanto, dignificar a una persona en situación de discapacidad implica un cambio de paradigma personal y, a su vez, social.

Entonces, para consagrar a una persona en situación de discapacidad como un sujeto o sujeta de derecho implica, en primer lugar, situarlo como una persona en igualdad de derechos, libertades y dignidad, valorando aquello que posee y visualizando las barreras sociales que se ponen en su camino, ya que lo discapacitante es el entorno y la sociedad de la cual forman parte y, por tanto, es esta última quien debe ajustarse a las necesidades de dichas personas, reconociendo su diversidad y otorgando apoyos para potenciar y favorecer su desarrollo integral (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f).

De esta manera, se consolida la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2011), considerando a personas con discapacidad física, mental, intelectual y/o sensorial, para

resguardar su participación plena y efectiva en la sociedad, es decir, la Organización de las Naciones Unidas aborda la discapacidad desde una perspectiva de los Derechos Humanos, para lo cual crea, en primera instancia, instrumentos, tales como las Normas Uniformes orientadas a la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, siendo aprobadas por la asamblea general de las Naciones Unidas el día 20 de diciembre del año 1993 (ONU, 2011), y, posteriormente, adopta en diciembre del año 2006 la ya mencionada Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual entra en vigencia el 3 de mayo del 2008 con 81 firmas de diversos países y se encuentra en vigor hasta la actualidad (ONU, 2011).

Ahora bien, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nació en pos de la protección de todas y cada una de las personas, sin embargo, ciertos grupos humanos se han visto envueltos en situaciones desfavorables y de discriminación como, por ejemplo, las personas en situación de discapacidad, encontrándose en una desventaja jurídica tras la inexistencia de instrumentos que les protejan, ya que carecen de la igualdad de oportunidades que posee la población general, encontrando obstáculos para recibir educación, tener acceso a la información, conseguir empleos, recibir una atención médica acorde a sus necesidades, integrarse en la sociedad e incluso desplazarse de forma libre y autónoma (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, s.f), negando indirectamente su desarrollo humano integral como sujetos y sujetas de derechos y agentes activos de la sociedad a la cual pertenecen.

Es por lo anterior, que la creación de dichos instrumentos proporciona orientaciones a los Estados para realizar reformar y adoptar medidas necesarias para garantizar a toda su comunidad igualdad, dignidad y respeto de sus derechos humanos, comprometiéndose, según la Organización de las Naciones Unidas (s.f) a:

Adoptar una legislación antidiscriminatoria, así como eliminar leyes y prácticas que establezcan cualquier tipo de discriminación hacia la discapacidad; aprobar nuevos programas o políticas, consultando y colaborando con las personas con discapacidad para su concreción; poner en marcha campañas de sensibilización pública para combatir los estereotipos, fomentar percepciones positivas de los discapacitados, etc. asegurar su acceso físico o tecnológico a toda instalación o servicio público; llevar a cabo esfuerzos para prestar servicios, proporcionar bienes

y crear infraestructuras accesibles para todas las personas con discapacidad; y designar un mecanismo nacional para dar seguimiento a la Convención.

Por tanto, los derechos de las personas en situación de discapacidad deben garantizar su plena inclusión y participación activa en la sociedad, por lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha establecido derechos generales, derecho al desplazamiento urbano, derecho a la educación, derecho a la salud, derechos laborales, derecho a transporte público, derechos tributarios y, finalmente, derecho a acceder a beneficios para personas con discapacidad (Teletón, s.f).

En primer lugar, los derechos generales se orientan al reconocimiento de la discapacidad, es decir, una “persona con discapacidad tiene el derecho a ser evaluada médicamente, tanto en el sector público como en el privado, para obtener la calificación de la discapacidad” (Teletón, s.f), posteriormente, a su inscripción y registro, donde la persona posee el derecho a inscribirse en el Registro Nacional de la Discapacidad y recibir de forma gratuita su credencial de discapacidad, que le permita acceder a beneficios y/o programas estatales, con la previa ratificación del COMPIN (Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez). Además, en esta sección se aborda el derecho a la igualdad de oportunidades, ya que la persona con discapacidad tiene derecho a no ser discriminada, excluida o restringida por parte del Estado, personas o grupos sociales (Teletón, s.f). También, poseen derecho a la familia, “a su sexualidad y salud reproductiva, a que el Estado adopte medidas contra la violencia y el abuso, en especial de mujeres y niños con discapacidad y personas con discapacidad mental” (Teletón, s.f), derecho al subsidio de vivienda, para adquirir un hogar con diseños que permitan el desplazamiento permanente de una persona en situación de discapacidad, el derecho al fomento deportivo, es decir, que el Estado se responsabilice de ofrecer actividades deportivas para dichas personas, derecho a acceder a asistencia para votar, ya que aquellas personas que tengan dificultad para escrutar deberán ser acompañadas y/o asistidas por un mayor de edad y, además, contar con acceso a locales de votaciones y votar sin presiones (Teletón, s.f).

En segundo lugar, se encuentra el derecho al desplazamiento urbano como en edificios, donde las personas que utilizan sillas de rueda tienen el derecho al fácil acceso y tránsito en instalaciones de uso público, es decir, los ascensores deben contar con espacio suficiente y los baños deben ser independientes y adaptados para personas en situación de discapacidad

(Teletón, s.f). En lo que respecta a los estacionamientos, las personas con discapacidad tienen derecho a contar con estacionamientos especiales, siempre que dichos estacionamientos se encuentren en un recinto destinado a la concurrencia de público. Y, finalmente en esta sección, las personas en situación de discapacidad que tengan perro de asistencia debidamente entrenado poseen el derecho de que este los acompañe en todo momento y en cada uno de sus contextos sin tener que costear un cobro extra (Teletón, s.f).

En tercer lugar, el derecho a la educación debe considerar la inclusión de las personas en situación de discapacidad, debido a que tienen derecho a acceder a establecimientos público o privados que ofrezcan educación regular o especial y reciban subvención del Estado, los cuales deben contar con planes para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), es decir, realizar adecuaciones curriculares y estructurales para permitir el acceso universal de personas con discapacidad, además, cuando la integración a la enseñanza regular no se encuentre dentro de sus posibilidades debido a su condición, la persona tiene derecho a acceder a clases de educación especial. Ahora bien, cuando el estudiante no puede ir a clases, tiene el derecho a que estas sean impartidas en el lugar que este permanezca por prescripción médica. También, tiene derecho al acceso a bibliotecas públicas que le proporcionen materiales, tecnología e infraestructura que responda a sus necesidades, derecho al reconocimiento de la lengua de señas como medio de comunicación en todos los medios audiovisuales y el derecho acceder a becas de posgrado (Teletón, s.f).

En cuarto lugar, se ubica el derecho a la salud, el cual se refiere a la prevención y rehabilitación de personas en situación de discapacidad mediante programas estatales o prestaciones de salud, como un deber del estado con la persona, su familia y la sociedad, manteniendo la reserva y/o restricciones del contenido de la ficha clínica. De tal forma, tiene derecho a emitir su opinión sobre los diversos tratamientos y que esta sea escuchada, siempre que no se encuentre en riesgo vital o trastorno mental grave (Teletón, s.f), así mismo, tiene derecho al respeto de su dignidad, es decir, “a no ser sometido a terapias o prácticas que atenten contra su dignidad y derechos o a experimentos médicos o científicos sin su consentimiento” (Teletón, s.f).

En quinto lugar, se habla de los derechos laborales que tiene a su base la Ley de Inclusión Laboral, para la no discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en

situación de discapacidad, para lo cual se requiere contar con la Pensión de Invalidez o certificado del COMPIN. Además, poseen el derecho a firmar Contratos de Aprendizaje hasta los 26 años de edad, el cual se contempla en el Código del Trabajo como un acuerdo donde se detallan las expectativas laborales de una persona de forma progresiva, también, las personas con discapacidad deben rendir exámenes adecuados en los mecanismos de selección, para asegurar la igualdad de condiciones de los diversos postulantes y recibir como base el ingreso mínimo (Teletón, s.f).

En sexto lugar, se aborda el derecho al transporte público, específicamente a los asientos especiales que deben ser brindados a personas en situación de discapacidad a todos los vehículos de locomoción colectiva y transporte público, los cuales se deben caracterizar por ser de fácil acceso, posee el espacio adecuado para dichas personas y encontrarse debidamente señalados (Teletón, s.f).

En séptimo lugar, se da cuenta de los derechos tributarios como implementos especiales, es decir, acceso a “prótesis, órtesis, equipos especiales de trabajo, elementos de movilidad, medicamentos, material pedagógico especial, entre otros” (Teletón s.f), sin pagar gravámenes de importación. Y, por otro lado, la importación de vehículos especiales para personas en situación de discapacidad contará con una rebaja del 50% en sus aranceles de importación, para lo cual no debe superar los montos establecidos por la ley (Teletón, s.f).

Y, en octavo lugar, se establece el derecho al acceso a beneficios para personas con discapacidad, los cuales se orientan a mejorar la calidad de vida, a través de promover información relevante, tal como los derechos que los amparan, cuyos beneficios según se expresan en el artículo Compromiso, Derechos y Discapacidad publicado por la Teletón (s.f) son:

Credencial de discapacidad, Postulación a Ayudas Técnicas SENADIS, Fondos Concursables SENADIS área Educación, Fondos Concursables SENADIS área Salud, Fondos Concursables SENADIS área Inclusión Laboral, Sistema Integral de Atención ciudadana SENADIS, Postulación Vivienda para Personas en situación de Discapacidad, Extensión de Restricción Vehicular en la Región Metropolitana, Estacionamientos para personas en situación de discapacidad, Defensoría de Derechos SENADIS, Pensión

Básica Solidaria de Invalidez, Derecho a la Participación Ciudadana en el Servicio Nacional de Discapacidad, Beneficios Arancelarios y Tributarios Importación de Vehículos y Ayudas Técnicas y Subsidio para las personas con discapacidad mental menores de 18.

Siendo el SENADIS una entidad que tiene por objetivo promover la igualdad de todas y cada una de las personas que se encuentran en situación de discapacidad dentro de la sociedad, proporcionando oportunidades, inclusión laboral y, por, sobre todo, el amparo del cumplimiento de sus derechos, en busca de erradicar cualquier forma de discriminación y mejorar su calidad de vida mediante del desarrollo humano integral y el alcance de su autonomía. Además, durante su conformación se ha orientado a concientizar a la población mediante la cultura de la igualdad para con las personas con discapacidad, a través de la comunicación y la educación del colectivo, procurando el goce de los derechos humanos de cada una de las personas que son parte activa de la comunidad, de acuerdo a las orientaciones de los diversos tratados e instrumentos internacionales, para el manejo de las políticas públicas que regulan a la sociedad, contribuyendo a la creación de nuevos espacios culturales que potencian la autonomía en pos del desarrollo humano integral (Derechos de las personas con discapacidad en Chile, s.f).

2.8.2 Autonomía

De acuerdo al artículo Escuelas de familia moderna, publicado por Moderna (s.f), que corresponde a un modelo de desarrollo económico de Navarra, la conceptualización de autonomía proviene de la filosofía y, además, de la psicología evolutiva, la cual permite expresar en su máximo esplendor la capacidad de proporcionar normas a sí mismos/as, sin la influencia de aquellos factores externos y/o internos que se encuentran presentes en cada uno de los contextos donde participamos de forma activa, es decir, es opuesta a la heteronomía, ya que existe una regulación a través de las normas propuestas por la singularidad de los/as sujetos, las cuales a su vez guían sus comportamientos en el quehacer cotidiano, mediante el análisis y reflexión de los mismos, pues como seres humanos alcanzamos la autonomía cuando utilizamos la razón y la conciencia moral.

De esta manera, la autonomía se encuentra vinculada directamente con la capacidad de autogestión e independencia que desarrollamos a lo largo de nuestra vida a partir de la condición

humana, debido a que compete desde el ámbito del desarrollo cognitivo y emocional, pues durante nuestra infancia y adolescencia somos considerados seres vulnerables en materia de decisiones por la dependencia que generamos hacia los/as integrantes del núcleo familiar del que formamos parte, lo cual se va transformando en conformidad con nuestro desarrollo, haciéndonos seres más autónomos y capaces de decidir en torno a los acontecimientos que inundan la cotidianidad en total libertad de acción, pero con ello, también, se adquieren obligaciones y responsabilidades (Editorial Etecé, 2021) que favorecen la vida en sociedad.

Entonces, para comprender a cabalidad el concepto de autonomía es necesario reconocer la causalidad de su opuesto, es decir, la dependencia, la cual hace referencia a la necesidad existente de atención por parte de un otro u otra para llevar a cabo los quehaceres de la vida cotidiana, sin embargo, al momento de consagrar la independencia moral y/o decisoria se adquiere la autonomía personal, cuya capacidad permite a los/as sujetos/as realizar “elecciones, tomar decisiones y asumir la consecuencia de las mismas” (Martínez, 2013).

Ahora bien, en concordancia con lo expuesto por López, et al. (2004), citado en el artículo Concepto de autonomía y dependencia, escrito por Teresa Martínez en el año 2013, la autonomía es concebida como capacidad y, también, como derecho. Por un lado, la autonomía como capacidad se refiere a aquel conjunto de habilidades que poseen los/as sujetos/as para realizar y tomar su propias elecciones, decisiones y, a su vez asumir las consecuencias de las mismas, como se mencionó con anterioridad, asumiendo que esta se aprende y/o adquiere a través del ejercicio, los aprendizajes que vamos adquiriendo a lo largo de nuestra vida y de la interacción social que establecemos en los diversos contextos en los que nos desenvolvemos, mientras que por otro lado, la autonomía como derecho se focaliza en el aseguramiento de los/as sujetos/as en pos del desarrollo de proyecciones a futuro que fortalezcan su propia identidad, lo cual trasciende la condición humana del ser.

No obstante, la autonomía no posee un carácter estático, pues depende de la condición humana de cada sujeto o sujeta, es decir, de la singularidad que nos caracteriza a todos/as y cada uno/a de nosotros/as como seres únicos e inigualables, ya que cuando nos referimos a las personas en situación de discapacidad es necesario develar que se encuentran en igualdad de condiciones y deben poseer el acceso para ejercer su derecho de autonomía, a través de la toma de decisiones que involucra a su propio ser y el entorno que les rodea, asumiendo las

responsabilidades y consecuencias que esta trae consigo, en la constante búsqueda del crecimiento personal (Martínez, 2013), siendo un aspecto elemental para su vida, al igual que para cualquier otra.

2.8.3 Crecimiento Personal

Como bien sabemos el ser humano se va desarrollando en conformidad con la interacción que realiza con aquel medio que le rodea, lo cual le permite alcanzar día a día metas y proyecciones que conducen al crecimiento personal, siempre que se den las condiciones necesarias para ello, ya que desde los paradigmas que envuelven nuestra sociedad nos encontramos empapados en miedos y limitaciones que responde a los estereotipos, prejuicios y expectativa que tienen otro u otras sobre el propio ser, frenando y congelando nuestros avances y evolución personal, sin embargo, “aspirar a alcanzar nuestros sueños y a facilitar nuestros avances debería ser una prioridad” (Clemente, 2022).

De esta manera, se devela que el crecimiento personal tiene que ver con todas aquellas acciones que proponen potenciar diversos aspectos y factores que nos conforman como seres singulares, únicos e irrepetibles como, por ejemplo, los talentos, capacidades, habilidades y conciencia, los cuales se vuelven fundamentales en pos de generar prosperidad, en busca del desarrollo de las perspectivas de vida (¿Qué significa el crecimiento personal? Descubre su significado y beneficios, 2021). Ahora bien, según lo expuesto en el artículo, ¿Qué significa el crecimiento personal? Descubre su significado y beneficios, publicado en Inteleman (2021), el inicio de nuestra vida adulta se encuentra determinado por aquellas experiencias que hemos vivido hasta ese momento en nuestros contextos más inmediatos, como lo son la familia, las instituciones educativas y el entorno que les rodea, debido a la vinculación que existe con el impulso y motivación que poseemos para desear crecer personalmente, satisfaciendo ciertas necesidades, tales como las propuestas por Abraham Maslow en la primera mitad del siglo XX, tras la formulación de su obra *Una Teoría sobre la Motivación Humana*, la cual presenta a partir de la conocida pirámide de Maslow, a través de la que se explica de forma visual el comportamiento humano que responde a las necesidades de cada sujeto y sujeta (Sevilla, 2015).

Para comprender la conceptualización de cómo los seres humanos vamos cubriendo de forma paulatina nuestras necesidades, que a la vez nos permiten el crecimiento personal, es

fundamental situar los diferentes escalones que posee la pirámide de Maslow, siendo el primero el que se encuentra a la base de la misma, donde aparecen nuestras necesidades fisiológicas, las cuales debemos cubrir en primera instancia. Luego, las de seguridad tanto física, moral, familiar, de salud, bienestar y la adquisición del empleo y la propiedad privada. Posteriormente, se encuentran las necesidades ligadas a la afiliación, a través del establecimiento de relaciones interpersonales e intrapersonales y, seguidamente, se encuentra la necesidad de reconocimiento, que embarga el auto-reconocimiento confianza, respeto y éxito. Y finalmente, en la cúspide de la pirámide se encuentra la autorrealización del ser (Sevilla, 2015), es decir, se satisfacen desde las necesidades básicas hasta las necesidades inminentes superiores en busca del desarrollo y crecimiento personal.

Por tanto, el crecimiento personal es un proceso continuo que se encuentra presente a lo largo de toda nuestra vida, ya que como se visualiza con anterioridad, cuando se satisfacen las necesidades de cierto nivel y/o escalón, surgen otras superiores, las cuales también necesitan ser satisfechas. De esta misma forma, ocurre en el ámbito laboral y las expectativas de desarrollo que tenemos como trabajadores/as, en pos del desarrollo y crecimiento personal, pues el trabajo es considerado un aspecto importante y relevante para la vida, autonomía e independencia económica del ser (¿Qué significa el crecimiento personal? Descubre su significado y beneficios, 2021).

2.8.4 Independencia Económica

Los seres humanos en nuestra condición de gregarios nos desarrollamos en comunidades que se encuentran inmersas en la sociedad, la cual habitualmente considera que el dinero es parte de los elementos fundamentales para alcanzar una calidad de vida que responda a los estándares de la misma, pues “lo ideal es tener una situación financiera que permita vivir tranquilamente y sin ataduras económicas” (Independencia económica: ¿qué es y cómo alcanzarla?, 2021), es decir, el ser humano se encuentra en la constante búsqueda de alcanzar la independencia económica, la cual es conceptualizada como aquella situación financiera en la que los/as sujetos/as poseen y/o disponen de los ingresos y recursos necesarios para tomar decisiones que podrían tener repercusiones económicas desde la posición de libertad que los/as caracterizaría (Independencia económica: ¿qué es y cómo alcanzarla?, 2021).

De esta manera, uno de los objetivos que deseamos alcanzar para cubrir una parte de las necesidades que embargan nuestro ser a lo largo de nuestra vida es la solvencia económica, la cual nos proporciona un amplio disfrute en los diversos aspectos que nos constituyen como seres humanos, pues el dinero no sería una limitante significativa para ello. Sin embargo, la independencia económica en la actualidad es una situación a la que muchos/as aspira, pero que pocos/as logran, ya sea por las bajas remuneraciones a las que acceden o por la escasez de oportunidades laborales, más aún cuando una persona se encuentra en situación de discapacidad, pues se cierran aquellas puertas que les permitirían gozar de sus derechos (¿Cómo lograr la independencia económica?, s.f).

Ahora bien, como todas y cada una de las acciones que llevan a cabo las personas a lo largo de su vida tienen una consecuencia y/o repercusión en su desarrollo y formación, la independencia económica tendría una influencia beneficiosa sobre los mismos, ya que permitiría el acceso a la estabilidad suficiente para no involucrarse en conflictos financieros que podrían afectar de forma negativa la tranquilidad de los/as sujetos, además, del acceso a una vida de calidad en torno al tiempo de ocio y recreación, lo cual a su vez favorecen en el desarrollo de la independencia emocional y el crecimiento personal, a través de la realización de actividades que respondan a los gustos e intereses de cada sujeto o sujeta (¿Cómo lograr la independencia económica?, s.f).

Es así como se visualiza que la independencia económica no es estática, puesto que no presenta un único camino a seguir, ya que esta se encuentra vinculada directamente con la singularidad del ser y las expectativas de vida que este posee sobre su propia existencia, no obstante, se da cuenta de algunas estrategias universales que han favorecido el proceso que conlleva dicha independencia, tales como ahorrar, lo cual permitiría acceder a la realización de ciertos gastos de forma más amena, llegando de forma progresiva a la autosuficiencia financiera. Por otro lado, se hace referencia a la adquisición de ingresos pasivos, que no requieren del físico ni la presencialidad del ser para percibir una renta que asegure la estabilidad económica de quien lo ponga en marcha. Además, de definir metas financieras e invertir en algún negocio o franquicia, es decir, proporcionarle movimiento al dinero con el fin de generar un aumento significativo en el ingreso económico (¿Cómo lograr la independencia económica?, s.f).

Por tanto, la independencia económica es un aspecto fundamental para el alcance de la autonomía, en pos del desarrollo humano, permitiendo el despliegue de las cualidades y capacidad de todos/as y cada uno/a de los/as sujetos/as, en busca del incremento de las oportunidades que poseen las personas para acceder a una vida saludable, estable y satisfactoria sin ningún tipo de discriminación (Padilla, 2020), a través del cual se van adquiriendo conocimientos y habilidades para la vida y resolución de problemas que se puedan presentar en dicha cotidianidad.

2.8.5 Desarrollo Humano

Desde el momento en el que llegamos al mundo e incluso desde antes somos influidos por una serie de factores que nos determinan y aportan en nuestro desarrollo y formación como seres integrales, permitiéndonos el desarrollo psicológico que se va complejizando de forma paulatina en el tiempo, el que a su vez nos permite alcanzar el desarrollo humano como una característica propia de nuestro ser, haciendo referencia a aquellos elementos necesarios para que cada persona desarrolle y potencie sus cualidades, capacidades y habilidades, lo cual se remonta a la antigua Grecia y filósofos como Platón y Aristóteles que se cuestionaban sobre el bienestar del hombre (Padilla, s.f).

El desarrollo humano contempla cinco áreas para la constitución integral del/la sujeto/a, las cuales son la física o corporal, la cognitiva, emocional, social y espiritual, que no pueden plantearse por separado, debido a la relación, armonía y conexión en que conviven estas áreas en función de nuestra composición, lo que nos caracteriza como humanos, es decir, todos estos aspectos están implicados en el desarrollo y configuración de la inteligencia de la persona, cuyos pilares fundamentales se construyen y consolida, al igual que otros aspectos como la personalidad de todo ser humano, a lo largo de nuestra vida (Universidad Internacional de Valencia, s.f).

Por un lado, el desarrollo del área cognitiva, que nos compete a todos/as y cada uno/a de nosotros/as, ya que es parte de nuestra constitución como sujetos/as, permitiendo que nos desarrollemos de forma integral, es el que nos ofrece alcanzar una comprensión del universo, del mundo en el que nos encontramos y sus diversas culturas, pero también para la comprensión de sí mismo dentro de los contextos en que nos encontramos, además de empatizar con las

diferentes formas de pensar y ser, observando perspectivas de los procesos evolutivos tanto propios como de otros u otras, para lo cual es indispensable poseer una visión holística que nos permita conocer y entender nuevos paradigmas (Áreas del Desarrollo Humano, 2012).

Ahora bien, el desarrollo cognitivo no es algo que se concede de forma aislada o por sí solo, este se debe dar en armonía y relación con la base biológica y el ambiente en el que nos desenvolvemos, el cual debe ser favorecedor y estimulante desde el momento del nacimiento, pero este desarrollo está sujeto a eventualidades o circunstancias que puedan acontecer en la realidad de cada sujeto/a como, por ejemplo, enfermedades o traumatismo que puedan afectar su estructura biológica. De acuerdo a lo planteado por Jean Piaget, biólogo suizo, en la Teoría del Desarrollo Cognitivo, vivimos en una progresiva reorganización de los procesos mentales procedentes de la maduración biológica y las experiencias ambientales, asimilando una comprensión del mundo que nos rodea, a partir de las percepciones y mecanismos de asimilación y acomodación a este entorno, incorporando vivencias, conceptualizando e interiorizándolas como nuevos aprendizajes (Universidad Internacional de Valencia, s.f).

Además, dicha área cognitiva contiene la dimensión psicológica que se centra en la mente, a partir de las cuales podemos establecer metas que median un conjunto de procesos que permiten guiar las conductas creativas y autónomas de forma armónica en los contextos donde nos desplegamos activamente. Entonces, estos aspectos cognitivos nos llevan a percibir, pensar, conocer, comprender, comunicar, resolver problemas, relacionarse, representar y actuar, a partir de los aspectos afectivos como, por ejemplo, las emociones y los motivos, los cuales generar perseverancia en las acciones y componentes de voluntad y autocontrol (Quintana, 2016), es decir, el área cognitiva es la que favorece el desarrollo de la dimensión psicológica que conforma nuestra personalidad y define, en cierta parte, el actuar.

Según un artículo publicado por la Universidad Internacional de Valencia (2014), los seres humanos vivimos y nos desarrollamos en sociedad, debido a que somos seres gregarios que tendemos a formarnos y convivir en grupos sociales, cuyas características son provenientes de las diversas culturas que nos ofrece nuestro mundo. El desarrollo del área social comienza antes del propio nacimiento, es decir, desde el momento en que los padres planean o no traer al/la bebé al mundo, suponiendo sus características físicas, psicológicas e incluso pensando en un futuro para él o ella, siendo este medio social quien influencia y determina una parte

importante del futuro del sujeto o sujeta, tanto antes de su nacimiento como durante su formación y desarrollo.

Entonces, dicha influencia del medio social sobre el ser humano antes del nacimiento, da cuenta del rol que cumplen estos aspectos en el desarrollo, formación y crecimiento de todos/as y cada uno/a de nosotros/as, modelándonos en armonía y conformidad con los aspectos biológicos y emocionales inherentes al ser. Los primeros aspectos sociales que nos determinan son la cultura, la familia, la sociedad e instituciones en las que estamos inmersos de forma activa y participante, donde nos acostumbramos y desenvolvemos a partir de los valores que se nos entregan a lo largo de nuestra vida (Universidad Internacional de Valencia, 2014).

El entorno social es nuestro escenario para desenvolvernos en voluntad y deseo de crecimiento interior, que nos permite el desarrollo de habilidades sociales indispensables para poder establecer relaciones armónicas con nuestro núcleo y constituirnos como sujetos/as, lo cual no es posible en condiciones de aislamiento (Áreas del Desarrollo Humano, 2012). Además, los seres humanos somos seres sociales debido a la susceptibilidad a los diversos cambios emocionales que se producen tanto en nosotros mismos como en las personas que nos rodean, ya que sin necesidad de la palabra nuestro cuerpo transmite un mensaje a los demás seres, por tanto, es nuestro cerebro quien está programado para funcionar como miembros de un grupo social, caracterizándonos por aspectos como la empatía, imitación, sincronía y desarrollo del lenguaje (Caballero, 2018), por tanto, no nos podemos desentender del área social que compone la naturaleza del ser humano.

Por otro lado, el área emocional es la responsable de una parte de los impulsos que llevan al ser humano a actuar, por tanto, esta debe ser desplegada en armonía, para que permita y motive el desarrollo integral, desenvolvimiento social y establecimiento de relaciones interpersonales e intrapersonales, que ofrezca al ser humano en desarrollo un clima afectivo cálido, lleno de cariño y afecto para el equilibrio hormonal y endocrino (Martínez, 2009), es decir, esta área es un elemento transversal para el desenvolvimiento en conjunto a lo largo vida, favoreciendo el desarrollo de la inteligencia emocional, como habilidad esencial de las personas para atender y percibir las emociones de otro u otra, pero también las propias, fortaleciendo sus relaciones emocionales, aceptación, autocontrol, empatía y capacidad de resolver problemas (Universidad Internacional de Valencia, 2014).

Ahora bien, las emociones son un estado complejo del organismo, vienen de las respuestas fisiológicas por parte del sistema límbico, el cual se compone de partes del tálamo, hipocampo, hipotálamo, amígdalas, cuerpo calloso, septo y mesencéfalo, e interactúa directamente con el sistema endocrino y sistema nervioso periférico. Este conjunto de estructuras encefálicas, cumplen funciones que tienen que ver con los instintos y la aparición de los estados emocionales, además, Jeremy Bentham, filósofo inglés, postula que dicho sistema también impacta sobre la memorización y el aprendizaje, ya que determina lo que debe o no ser aprendido de acuerdo a las sensaciones placenteras o dolorosas (Triglia, 2016). En este sentido, el sistema límbico valora lo positivo y negativo de cada experiencia, lo que nos permite ir modelando nuestras emociones y personalidad.

Además, de acuerdo con lo expuesto por Rafael Bisquerra (s.f) en el documento Viajar al universo de las emociones, las emociones son la esencia de la vida, ya que nos encontramos constantemente buscando actividades que nos satisfagan, postulando que sin emociones seríamos unas máquinas, por lo que las define como reacciones del organismo que producen experiencias personales percibidas de forma inmaterial, lo cual dificulta su conocimiento en una cultura caracterizada por la materialización de las experiencias.

Se reconocen seis emociones básicas y/o innatas del ser humano, las cuales son propuestas por Paul Ekman en 1972, debido a la universalidad de estas y su presencia en diferentes culturas, que constituyen un parte de nuestra psiquis, estas emociones son, la ira que puede surgir ante una situación que produce frustración o resulta aversiva, el asco que nace ante algo desagradable o repugnante, el miedo que se relaciona con el valor de la supervivencia, alegría que aparece ante una situación favorable en consecuencia con las metas de la persona, tristeza que se caracteriza por ser un sentimiento negativo que repercute en el ánimo de la persona y, por último, la sorpresa que se produce ante algo inesperado o desconocido (Celeste, 2019), emociones que podemos identificar cotidianamente, ya que son parte inherente de nuestra condición humana, por tanto, nos acompañan desde nuestro nacimiento hasta los últimos días de nuestra vida.

Las tres áreas abordadas con anterioridad, es decir, el área cognitiva, social y emocional en conjunto con otras, permiten el desarrollo integral de la persona, que es lograr a través de un conjunto coordinado de algunas acciones, fundar la promoción de la dignidad personal como,

por ejemplo, el incremento de la solidaridad para mejorar las condiciones de las relaciones en el ámbito familiar y social (Centro UC, s.f), desarrollo que contempla todas las áreas y dimensiones que nos conforman y caracterizan como seres humanos.

Entonces, se entiende por desarrollo humano, como el proceso que llevamos las personas a lo largo de toda la vida, orientado a satisfacer las necesidades humanas y que descubramos todas las áreas que componen y dan sentido a nuestra vida, relacionadas a este ser emocional que se desenvuelve en grupos sociales de forma holística por cada aspecto y ámbito por el cual interactúa, además de visualizar a la persona como un ser racional abierto a la trascendencia en la familia, las instituciones, el trabajo y la sociedad (¿Qué es el desarrollo humano Integral?, s.f).

Ahora bien, según un artículo publicado en DHI, Desarrollo humano integral a.c (s.f), los seres humanos poseemos seis ámbitos, tres ámbitos internos que nos conforman y tres ámbitos externos donde nos desarrollamos, por tanto, para lograr un desarrollo integral debemos atenderlos, fomentarlos y fortalecerlos. Dichos ámbitos son hábitos saludables, que contempla la salud, la habitación, vestido e higiene, siendo estos elementos básicos para el desarrollo y vivencia del sujeto/a, por otro lado, está la virtud, la cual permite desarrollar la parte humana del ser, es decir, incluye la educación, la cultura y formación en competencias, también se encuentra el sentido de la vida, que proviene de la inconformidad de la cotidianidad y/o rutina diaria, luego el trabajo, que es la actividad diaria que se realiza para sobrevivir y cubrir las necesidades básicas, la familia como contención, donde uno crece, convive y se desarrolla por medio de un lazo afectivo y, por último, la sociedad en la que nos encontramos insertos, donde necesitamos unos de los otros.

De esta misma forma, la persona va integrando las diversas manifestaciones de su ser en toda acción que realiza, coordinando los diferentes aspectos, ámbitos y áreas de la vida para constituir un desarrollo más integrado del/la sujeto/a, desarrollándose íntegramente de manera equilibrada y respondiendo a las necesidades, responsabilidades, intereses, capacidades y habilidades singulares e individuales de cada uno/a (Ruiz, 2017).

Capítulo III

Marco Metodológico

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Fundamentación Epistemológica

Esta investigación se enmarca en un posicionamiento y/o paradigma cualitativo, cuyo objetivo es comprender, identificar y describir cuales son las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad en relación a aspectos vinculados a la inserción laboral de las mismas y el impacto sobre su desarrollo humano desde una perspectiva de derechos. Es así como compartimos lo expuesto por Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2014, p. 587), quienes sostienen que desde los testimonios de investigadores que abordan aristas sociales y, por lo tanto, un trabajo directo con personas, se ha podido develar que la esencia de lo humano y la subjetividad que caracteriza al grupo, no concuerda con estadísticas, cifras y números.

Pues bien, según Serge Moscovici (1979, citado en Villarroel, 2007, p. 442) las representaciones sociales son un proceso de reconstrucción mental de la realidad, la cual se fundamenta en el intercambio de la comunicación entre los diversos grupos sociales a los cuales pertenecemos como sujetos/as activos/as en la sociedad, en busca de la modificación y creación de objetos, pues es el conocimiento aquel que nos permite situarnos en la cotidianidad y sentirnos parte de la misma. De esta manera, las representaciones sociales se vinculan con las formas o modelos de conocimiento social, mediante las cuales los seres humanos podemos interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana desde nuestra propia experiencia, es decir, tal y como han sido experimentadas por cada sujeto/a y su interacción con el contexto en el que interactúa (Villarroel, 2007, p. 404).

Desde aquí, es que la investigación desarrollada mediante el paradigma cualitativo, permite obtener una profunda comprensión de aquellas representaciones sociales que las familias poseen respecto a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad que formen parte de su familia tal cual como son expresadas, es decir, desde la realidad que permeabiliza a esta problemática, lo que incluso podría generar nuevas interrogantes y vivencias sobre la estructura social en la cual nos movemos como civilización. En concordancia con lo ya mencionado, es que mediante esta investigación se busca complejizar y comprender la realidad social de este determinado contexto través de las elaboraciones que construyen los y las sujetas

de estudio sobre la misma, siendo el lenguaje el principal elemento de estudio (Zárate, 2018, p. 66), buscando intentar comprender a otro/a, donde según lo plantea Javiera Zárate (2018), “lo importante no es realizar una abstracción de la realidad, sino más bien situar y comprenderla en todas las aristas posibles, decodificando los sentidos que operan en ella” (p. 66).

Es así como la escucha activa y el rescate de los discursos de los y las sujetas de estudio han permitido recabar la información necesaria para responder a las preguntas y objetivos que han sido planteados para esta investigación, develando así cuales son las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad en relación a la inserción laboral de las mismas y el impacto sobre su desarrollo humano desde una perspectiva de derechos. Lo anterior ha sido desarrollado sin la presencia de la hegemonización de los distintos discursos entregados, pues, la subjetividad de los y las sujetas de estudio moviliza un habitus que interactúa de acuerdo al significado que se le atribuye a la objetividad que permeabiliza el campo social, lo que permite comprender los significados atribuidos y contruidos cultural e históricamente, posibilitando el acceso y el conocimiento a diversos significados y sentidos de la realidad social (Zárate, 2018, pp. 66-67).

3.2 Enfoque Metodológico

Para el desarrollo óptimo de esta investigación, la cual se enmarca en la realidad de la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental, desde la premisa de ser y estar en un mundo en el que los prejuicios, los estereotipos y las barreras sociales son la base en situaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres en situación de discapacidad, a causa de las representaciones sociales asociadas al género, identificando un doble marginamiento en sus vidas por el solo hecho de ser mujeres (Portillo, et al., s.f, p. 5-6), se requiere establecer, en primer lugar, el enfoque que esta posee para orientar el procedimiento.

De esta manera, direccionamos la presente investigación hacia un enfoque metodológico descriptivo e interpretativo, ya que, se concibe como un conjunto de prácticas que apuntan a reunir la diversidad de conocimientos que significan el objeto de estudio, cuyo “conocimiento consiste principalmente en describir los objetos. Puede también haber explicaciones por qué los objetos son como ellos son” (Enfoque descriptivo, s.f), adentrándonos al interior de los/as sujetos/as de estudio, de tal manera que se visualicen las significaciones y representaciones que

le proporcionan a su mundo, a través de interacciones y la cultura que caracteriza a sus grupos sociales inmediatos (Dzul, s.f, p. 3), lo cual permite describir una realidad a través de los componentes principales que esta posee y, maximiza el desarrollo del conocimiento desde el análisis de los discursos de los/as entrevistados/as, esto a partir de un paradigma cualitativo de la investigación, el cual se caracteriza por el proceso de búsqueda, indagación y análisis de casos (Lab, s.f).

De esta manera, se conceptualiza respecto representaciones sociales de los/as sujetos de estudio, mediante la comprensión de aquello que se encuentra a la base de sus conductas y/o comportamientos, desde su propio punto de vista y percepciones, lo cual lleva a la profundización del sentido y significado de dichas conductas o comportamientos dentro del contexto desde el cual se sitúa, sosteniendo que es el el/la propio/a sujeto/a quien se constituye ante su realidad, tras lo que interpreta y valora de las diversas situaciones para definir su forma de ser y estar en el mundo (Dzul, s.f, p. 4-5).

3.2.1 Diseño y Tipo de Investigación

Esta investigación fue desarrollada con bases en lo que propone el paradigma de investigación cualitativa, específicamente con un diseño de investigación de estudio de caso, el cual se caracteriza por ser un estudio exclusivo de uno o más objetivos de investigación de forma amplia, pero a su vez, detallada, quien se orienta al estudio en profundidad de las características básicas, situaciones actuales e interacciones de sujetos/as, grupos, instituciones y/o comunidades en los diversos contextos de los cuales forman parte (Monje, 2011, p. 102), es decir, centrados específicamente en el estudio de situaciones únicas, concretas y de interés para esta investigación.

En concordancia con lo anterior, Carlos Arturo Monje Álvarez (2011, p. 103) en su guía didáctica, Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, menciona dos características fundamentales del estudio de caso, en primer lugar, debe ser un estudio a fondo de la unidad de observación, en el cual se deben considerar sus características, procesos o comportamientos específicos de la unidad, ya sea a lo largo de su vida o en un segmento de la misma y en segundo lugar, este diseño se considera la base para plantear investigaciones más

amplias a partir de la obtención de información básica, ya que develan singularidades, interacciones y procesos triangulables en investigaciones extensas.

Lo mencionado con anterioridad, fue obtenido mediante la observación y herramientas de recolección de información que han permitido establecer una descripción exhaustiva a partir de diversos posicionamiento conceptuales que constituyeron un parámetro para la correcta recolección y análisis de los mismos, tomando en consideración todas aquellas singularidades propias de los sujetos/as estudiados/as, las cuales fueron necesarias para obtener respuestas completas a las preguntas planteadas desde diversas fuentes de evidencia a partir del diseño de investigación de los casos (Lab, s.f), por lo tanto, se realizó una recolección de apreciaciones, experiencias, opiniones, discursos, modos de vivenciar y actuar de los sujetos y sujetas de estudio, potenciando la comprensión de la problemática planteada, respecto a los valiosos discursos subjetivos que fueron recopilados durante la investigación.

Esto permitió indagar de forma profunda los fenómenos sociales actuales, captando la complejidad del contexto y sus relaciones con los eventos estudiados, debido a que, el mencionado estudio se orienta a un tipo de investigación descriptivo que nos permita llegar al análisis de una realidad social (Jiménez y Comet, 2016, p. 2).

Por otro lado, es importante mencionar que el estudio de caso es una metodología que permitirá acotar las brechas en el conocimiento, descubriendo aspectos referentes a las preguntas y objetivos de investigación, de tal manera que se puedan contrastar las diferentes características estudiadas y triangular la información para una validación más precisa, según Giunti (2018, citado en Lab, s.f), por tanto, la investigación posee un carácter inductivo, que permitirá la construcción de nuevas líneas de investigación y, de esta manera, nuevos conocimientos (Lab, s.f). Lo anterior, nos permitir la comprensión de procesos de cambios y experiencias propias de un fenómeno social como el planteado en esta investigación, sugiriendo así, el intercambio de realidades y la validación de las subjetividades del grupo estudiado (Hernández, et al., 2014, p. 381).

De esta manera, a partir de los objetivos planteados para este estudio fue posible situarlo en un tipo de investigación descriptiva, ya que estos buscan especificar las propiedades y características de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea

sometido a análisis, donde es necesario hacer notar que los estudios descriptivos indagan de manera independientes los conceptos y/o singularidades con las que las temáticas principales de investigación tienen relación, en cuanto a cómo es determinado fenómeno (Hernández et al., s.f, p. 2), para develar la relación de los distintos factores influyentes para comprender el origen y/o desarrollo del fenómeno, a través de las experiencias individuales y subjetivas respecto al significado, estructura, esencia o impacto que ha provocado en las familias el referirse a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental como una realidad social actual y latente.

3.3 Escenario de Investigación

La decisión sobre el lugar donde se obtendrá la información es muy importante para el éxito de la investigación, el cual debe ser accesible, pues, el escenario es el lugar en el que el estudio se va a realizar, así como el acceso al mismo, las características de los participantes y los recursos disponibles que han sido determinados desde la elaboración del proyecto (Valerdi, s.f).

De hecho en la selección de escenarios, el ideal es aquel en el cual el observador obtiene fácil acceso, establece una buena relación con los informantes y recoge información directamente relacionada con los intereses de la investigación (Taylor y Bogan, citado en Valerdi, s.f), por lo que, al momento de la entrevista semiestructurada, se le preguntará a los y las sujetas de estudio por el espacio que a ellos les resulte más conveniente y cómodo para llevar a cabo este diálogo, lo cual será conversado y consensuado junto a las investigadoras.

3.3.1 Selección de los y las Sujetas de Estudio

La selección de los y las sujetas de estudio “es intencionada en función de los intereses temáticos y conceptuales”, por lo que, se presentarán diversos criterios que transformarán los casos en “una expresión paradigmática del problema social” (Vasilachis et al., 2006, pp. 220-221) con el propósito de develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y el impacto sobre su desarrollo humano desde una perspectiva de derechos. Debido a ello, la selección de los y las sujetas de estudio emerge a partir del planteamiento teórico, el cual

permitió obtener, recopilar, codificar, describir y analizar información relevante respecto a la investigación (Trinidad et al., 2006, p. 24).

Es así, como en la selección de este estudio cualitativo, nos enfocamos en sujetos y sujetas de estudio de carácter heterogéneo que nos permitan alcanzar los objetivos de esta investigación, donde serán dos los o las entrevistadas por familia. En primer lugar, el o la tutora responsable durante el proceso educativo de la mujer en situación de discapacidad que forme parte de su familia y cualquier otra persona que forme parte del núcleo familiar de esta mujer. De esta manera, luego del proceso de selección, se abre el espacio para conocer las percepciones, opiniones e ideas de los o las entrevistadas respecto a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad que formaron parte de su familia, lo que nos permitió la perfilación de la teoría para luego, elaborar a través de la información obtenida desde los sujetos de estudio, un análisis que favorezca una comparación y/o un contraste dentro de la investigación (Trinidad et al., 2006, p. 24).

3.3.2 Criterios de Selección de los y las Sujetas de Estudio

Por lo tanto, esta investigación se orienta en criterios de selección que faciliten el proceso de recolección de información.

Los criterios son las siguientes:

- **Accesibilidad y disposición:** Los y las sujetas de estudio deben tener disposición y tiempo para acceder a la entrevista y relatar sus experiencias, percepciones, ideas, opiniones y/o creencias en torno a la inserción laboral de las mismas y el impacto de este sobre su desarrollo humano.
- **El tutor y/o la persona del núcleo familiar debe haber acompañado el proceso educativo en el taller laboral de la mujer en situación de discapacidad:** Los y las sujetas de estudio deben haber acompañado la experiencia pedagógica de mujeres en situación de discapacidad que formen parte de su familia en los talleres laborales a los que asisten, pues, sus testimonios respecto a la formación que estos entregan es de suma importancia para develar sus percepciones, ideas, opiniones y/o creencias en torno a la inserción laboral de las mismas y el impacto de este sobre su desarrollo humano.

- **El tutor y/o la persona del núcleo familiar debe haber acompañado el proceso educativo en el taller laboral de la mujer en situación de discapacidad en una escuela especial ubicada en el sector sur de la Región Metropolitana:** La escuela especial donde las mujeres en situación de discapacidad que formen parte de la familia de los y las sujetos de estudio debe haber estado ubicada en el sector sur de la Región Metropolitana para conocer el discurso hegemónico de este sector social, considerando que dentro de él se encuentran algunas de las comunas territorialmente más extensas de la región.

3.3.3 Participantes de la Investigación

Los/as sujetos/as de estudio de la investigación en cuestión son 6 personas pertenecientes a 3 familias distintas, es decir, 2 sujetos/as por familia, quienes cumplen el rol de tutor/a y el/la otro/a perteneciente a su núcleo familiar.

A continuación, se expone la distribución de los y las participantes de la investigación según edad, sexo, parentesco, nivel de escolaridad, ocupación, nivel socioeconómico y ubicación geográfica.

Tabla N°1: Participantes de la Investigación Familia 1.

Familia 1	Edad	Sexo	Parentesco	Nivel de Escolaridad	Ocupación	Nivel Socioeconómico	Ubicación Geográfica
Sujeta 1	46	F	Madre	Profesional	Trabajadora Social	Medio - Bajo	La Cisterna
Sujeta 2	19	F	Hermana	4to Medio	Estudiante	Medio - Bajo	La Cisterna

Tabla N°2: Participantes de la Investigación Familia 2.

Familia 2	Edad	Sexo	Parentesco	Nivel de Escolaridad	Ocupación	Nivel Socioeconómico	Ubicación Geográfica
Sujeto 3	63	F	Madre	8vo Básico	Cuidadora	Medio - Bajo	Puente Alto
Sujeta 4	57	M	Padre	4to Medio	Conserje	Medio - Bajo	Puente Alto

Tabla N°3: Participantes de la Investigación Familia 3.

Familia 3	Edad	Sexo	Parentesco	Nivel de Escolaridad	Ocupación	Nivel Socioeconómico	Ubicación Geográfica
Sujeta 5	64	F	Madre	4to Medio	Trabajador Independiente	Medio - Bajo	La Florida
Sujeto 6	63	M	Padre	4to Medio	Trabajadora Independiente	Medio - Bajo	La Florida

A partir de lo anterior, se establece una Tabla de Codificación de los/as Sujetos/as de Estudio, en la que se agrupa información del rol y familia a la cual pertenece cada uno/a de los y las entrevistadas, teniendo como resultado la siguiente matriz:

Tabla N°4: Tabla de Codificación de los/as Sujetos/as Estudio.

E: Entrevista	M: Madre	H: Hermana	P: Padre	F: Familia

Sujeto/a de Estudio	Familia	Código Sujeto/a de Estudio
Sujeta 1	Familia 1	EM1F1
Sujeta 2	Familia 1	EH2F1
Sujeto 3	Familia 2	EP1F2
Sujeta 4	Familia 2	EM2F2
Sujeta 5	Familia 3	EM1F3
Sujeto 6	Familia 3	EP2F3

3.4 Herramientas de Recolección de la Información

La recolección de la información se realizará a través del dialogo como herramienta proveniente de los/as sujetos/as de estudio e investigadoras, debido a que de esta manera se logran conocer sus discursos propios y espontáneos, con el propósito de establecer relaciones entre sus representaciones sociales para encontrar una respuesta a la problemática anteriormente planteada, ante lo cual se utilizara como instrumento de investigación la entrevista

semiestructurada en profundidad, la cual “se orienta a captar y describir la complejidad del fenómeno en estudio y su contexto con la mayor riqueza posible, respetando la mirada de los actores sociales involucrados” (Vasilachis et al., 2006, p. 221), por lo que, es imprescindible que este instrumento de recolección de información sea flexible y adecuado a las necesidades de los y las entrevistadas, es decir, a pesar de que la construcción de la entrevista debe presentar precisión técnica, la formulación de las preguntas deben ser comprendidas por los y las sujetas de estudio.

Ahora bien, las entrevistas semiestructuradas, según plantea Díaz et al. (2013):

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

Asimismo, según Taylor y Bogdan (1987, p. 101), las entrevistas son flexibles y dinámicas, donde se producen encuentros reiterados cara a cara entre el o la investigadora y los/as informantes, los cuales se encuentran dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes de sus expresiones o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (p. 101).

Para finalizar, es necesario mencionar que la entrevista semiestructurada, antes de ser ejecutada a los/as sujetos/as de estudio, es sometida a un juicio de experto para su validación. Cabe destacar que ambos documentos se encuentran disponibles en el anexo.

3.4.1 Herramientas de Análisis de la Información

La metodología cualitativa se ha concebido desde una perspectiva de síntesis integral respecto diversos temas de interés a investigar, consignando un abanico de maneras de entender y conocer al ser humano, es decir, la metodología cualitativa es una construcción del conocimiento que posee elementos en común y, también, muy diferentes entre sí (Quintana, 2006, p. 1), que se genera a la base de variados conceptos que deben ser reproducidos para su posterior entendimiento.

Debido a lo mencionado con anterioridad, y de acuerdo a los fundamentos teóricos de nuestra investigación, se han ubicado distintas categorías y subcategorías emergentes, otorgando nombres a tales unidades en concordancia con las necesidades de análisis de la investigación (Abad, 2020), las cuales posibilitan la realización del análisis descriptivo e interpretativo de esta investigación (Hernández, et al., 2014, p. 494), este apartado nos permite la presentación y organización de la información, a través de los que se plasma en la siguiente matriz:

3.4.1.1 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 1

Tabla N°5: Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Especifico 1.

Objetivo General: Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.			
Objetivo Específico 1: Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.			
Categorías de Análisis	Definiciones Categorías de Análisis	Subcategorías de Análisis	Definiciones Subcategorías de Análisis
Representaciones Sociales.	Las representaciones sociales se conciben como las “maneras de interpretar la realidad cotidiana a través de la actividad mental llevada a cabo por los individuos y los grupos, con la finalidad de tomar posición con respecto a situaciones, hechos, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Bueno, 2000, p. 30).	Representación Social de la Discapacidad.	Las representaciones sociales de las personas con discapacidad se derivan del discurso hegemónico, el cual se sustenta en términos generales, en el modelo médico de la sociedad que ve a las personas con discapacidad como incompletas, alejadas de la norma, (Gómez, 2014).
		Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales.	De manera recurrente, se hacen presentes múltiples barreras que podrían dificultar el desempeño o desarrollo de las personas con Discapacidad, incluso imposibilitarlo de manera total (Centro Nacional de Defectos Cognitivos y Discapacidades del Desarrollo de CDC, 2020). Es así como la discriminación contra las personas con discapacidad hace alusión a “toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad”, la cual

			tenga como propósito impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mismas (OEA, citado en Yupanqui et al., 2016, p. 152).
		Percepciones respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad.	Rojas y Fuguet (citado en Calderón, 2020, p. 81) plantean que la concepción respecto a la discapacidad es asumida en varias oportunidades no necesariamente por la propia persona en situación de discapacidad, sino que desde la percepción de un otro considerado como “normal”. Algo similar ha ocurrido en las percepciones que se poseen en relación a la mujer en situación de discapacidad, los cuales se vinculan principal con concepciones socioculturales de las que emergen una serie de significados de orden simbólico al cuerpo de la mujer (Gutiérrez et al., 2015, p. 36).
Discapacidad Mental.	La discapacidad mental se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, considerando que esta discapacidad se origina en una persona antes de los 18 años	Mujeres en Situación de Discapacidad Mental.	Desde una arista sociocultural, las mujeres en situación de discapacidad han sido privadas y marginadas del entorno social del que forman parte como seres humanos. Entorno en el que se le ha impedido participar y desplegar al máximo su desarrollo, excusándose en bases culturales patriarcales y arcaicas (Gutiérrez et al., 2015, p. 35).

	(AAIDD, 2011, p. 31).		
Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral.	“Las mujeres se han incorporado al mundo del trabajo sin abandonar los roles tradicionalmente asignados, por tanto, junto con el trabajo siguen siendo las principales responsables de la mantención de la casa y el cuidado de los hijos, esto ha derivado que muchas se desempeñen en jornadas parciales, las que generalmente no están sujetas a ningún tipo de regulación, además de generar menores ingresos” (Dirección del Trabajo, s.f).	Perspectiva de Género.	El término de género es definido como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (INE, 2015, p. 25). En relación a este fenómeno, es que la perspectiva de género se posiciona como la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación, además de otorgar oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, que se planifiquen políticas públicas teniendo en consideración, por ejemplo, las desigualdades de género existentes (UNICEF, 2017, p. 11).
		Rol que se le Atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad en el Ámbito Laboral.	Es importante tener en consideración que el trabajo es un elemento básico en la vida de las sociedades actuales, puesto que, este existe en toda sociedad y tiene el rol de relacionarse con todas las esferas del quehacer humano, de esta manera, es un hecho que deriva en un avance sociocultural y de conocimientos (Pereira, 2008). Teniendo en consideración la importancia del trabajo y las concepciones que se poseen en torno a la mujer en situación de discapacidad desde el plano social y económico, es que se visualiza una rigidez en el rol que se le atribuye dentro de este espacio, los mismos que se relacionan con la producción y por lo tanto con la no contratación y falta de acceso (Carrillo, et al., 2018, p. 25).
Familias.	La familia es un sistema humano caracterizado por relaciones	Núcleo Familiar.	Cuando nos referimos al núcleo familiar se hace alusión a una “unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar” (INE, s.f), por tanto, se constituye de un

	consanguíneas y de afectividad que facilitan el desarrollo humano de las personas que lo conforman haciendo posible la adquisición de habilidades psicosociales (Cervel, 2005, p. 2).		matrimonio o conformación de pareja que conviven con o sin hijos/as y sin núcleo propio constituido o, también, padre o madre sola con hijos o hijas sin núcleo propio constituido, es decir, “Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos no deben estar emparejados ni tener hijos” (INE, s.f). Ahora bien, se denomina núcleo completo a aquellos que permanecen unidos los/as dos integrantes del matrimonio o pareja, tengan o no hijas o hijos (Eustat, s.f).
		Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad Mental.	La familia de las mujeres en situación de discapacidad mental es un agente fundamental para su desarrollo, puesto que, en ella se establecen las primeras relaciones sociales y cada uno comienza a desarrollar una imagen de sí mismo y del mundo que lo rodea (Silva, 2015, p. 1).

3.4.1.2 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 2

Tabla N°6: Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Especifico 2.

Objetivo Específico 2: Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.			
Categorías de Análisis	Definiciones Categorías de Análisis	Subcategorías de Análisis	Definiciones Subcategorías de Análisis
Educación Especial.	Las escuelas especiales son una opción educativa que juega un rol	Educación Especial en	La educación especial se define como una modalidad del sistema de educación escolar chileno que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos

	importante dentro del sistema escolar, ya que debido al apoyo especializado que entregan se han convertido en un soporte relevante para los y las estudiantes con discapacidad, como para sus familias y la comunidad (Ministerio de Educación, 2005, p. 24).	Chile.	niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019, p. 2).
		Escuelas Especiales.	Las escuelas especiales son establecimientos educacionales que, en su mayoría, desarrollan una función educativa y de apoyo especializado a estudiantes con discapacidad que requieran apoyos transitorios y/o permanentes en sus habilidades intelectuales, conducta adaptativa, participación social, salud y en los contextos a los cuales se encuentran inmersos/as para potenciar su autonomía e independencia personal (Ministerio de Educación, s.f).
		Escuela Especial del Sector Sur de la Región Metropolitana.	La educación especial se define como una modalidad del sistema de educación escolar chileno que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019, p. 2). Es por ello que, la educación especial en nuestro país se ha encargado de potenciar y asegurar mejores condiciones para los y las estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad (Ministerio de Educación, 2005, p. 7).
Talleres Laborales.	Los talleres laborales surgen con el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación de habilidades, capacidades y aptitudes laborales para las	Formación Laboral.	Es necesario explicitar que, se establece como derecho que las personas en situación de discapacidades posean acceso a la educación, capacitación y formación laboral, con el objetivo de asegurar su independencia y, además, su desarrollo personal, respondiendo a sus necesidades y capacidades, pero, también, a sus gustos e intereses, los cuales le pueden brindar mayores alternativas de

	personas en situación de discapacidad mental en escuelas especiales que se rigen bajo el Decreto N°87/1990 (Vidal, et al., 2013, p. 94).		capacitaciones, en apoyo y concordancia con las familias y agentes activos de su formación, para su inserción en el mercado laboral como sujetos/as de derechos, (Escuela Juan XXIII, s.f).
		Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral.	Los talleres laborales surgen tras una amplia brecha en el conocimiento de los empleadores en materia de inserción laboral, como un ámbito del desarrollo interpersonal, que facilita la incorporación de personas en situación de discapacidad en diversas redes y acciones colectivas, es decir, los talleres laborales son un eje de integración social en espacios propios de la ciudadanía, los que fomentan la búsqueda aspiracional de cada sujeto/a (Weller, 2007).
		Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)	En Chile, las posibilidades de acceso al mundo del trabajo para la mujer, son visibilizadas desde el reconocimiento que esta posee respecto a otras responsabilidades que la alejan de ese escenario, como, por ejemplo, los quehaceres del hogar. Siguiendo la idea principal, ahora desde las posibilidades del sexo masculino, se encuentran como única barrera, el ser estudiante, estar enfermo o presentar alguna discapacidad (Carrillo et al., 2018, p. 25).
		Inclusión Social.	La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida digno y de calidad (Pérez, s.f).

Inserción Laboral.	La inserción laboral, es un derecho de toda persona y es una obligación de las autoridades de Estado proveer las condiciones desde la mirada de la política pública para que aquello ocurra (Vidal et al., 2016, p. 112).	Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental.	Teniendo en consideración las posibilidades de acceso al mundo laboral, la inserción laboral de personas en situación de discapacidad mental constituye una prioridad y actual en el mundo, en busca de modificar la baja participación económica (OMS, 2011, citado en Paz y Silva, 2021). Así mismo, la inserción laboral posibilita que el empresariado y organismos estatales, desarrollando una mirada distinta, la cual parte desde la valoración de las capacidades (Espínola, 2017, citado en Paz y Silva, 2021), desarrollando actitudes positivas hacia la discapacidad y facilitando la inclusión en los puestos de trabajo (Gandarillas et al., 2014, citado en Paz y Silva, 2021).
		Ley de Inclusión Laboral.	La Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral fue promulgada desde la premisa “Trabajo, un derecho de todos”, con la finalidad de “promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado” (SENADIS, s.f).

3.4.1.3 Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Específico 3

Tabla N°7: Tabla de Categorías y Subcategorías Objetivo Especifico 3.

Objetivo Específico 3: Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.			
Categorías de Análisis	Definiciones Categorías de Análisis	Subcategorías de Análisis	Definiciones Subcategorías de Análisis

Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano.	Reconocemos la inserción laboral como una necesidad humana de establecer vínculos sociales, como una oportunidad de autonomía e independencia económica y como un potenciador del desarrollo humano, puesto que este último enmarca un proceso que llevamos cabo durante toda la vida, orientado a satisfacer las necesidades humanas y que descubramos todas las áreas que componen y dan sentido a nuestra vida (¿qué es el desarrollo humano integral?, s.f), tal y como ocurre con aspectos vinculados al mundo laboral.	Autonomía.	La autonomía se define como “la capacidad de desarrollar de manera independiente la valoración por sí mismo, la toma de decisiones, el sentido de responsabilidad, entre otros, como resultado de un largo proceso de desarrollo individual y social a través de la aportación de distintos ámbitos de intervención de la educación social con el objetivo de promover el bienestar social y mejorar la calidad de las personas en general” (Piaget, Kant et al., citado en Maldonado, 2017, p. 10).
		Crecimiento Personal.	El crecimiento personal es la capacidad que tenemos las personas para aprender de nosotras mismas, dejando nuestra puerta abierta a nuevas experiencias, aunque resulten un desafío, por lo que, existe una estrecha relación con el desarrollo humano (Martínez, s.f).
		Independencia Económica.	La independencia económica es aquella situación financiera en la que una persona dispone de los ingresos suficientes para tomar decisiones que tienen repercusiones económicas, tales como, gastos de diversas índoles, entre otras. Es decir, cuando una persona posee independencia económica, podría realizar aquello que quieres sin miedo al coste que pueda tener o a la cantidad de dinero que le tengas que pedir a alguien (Independencia económica: ¿qué es y cómo alcanzarla?, 2021), fomentando así el desarrollo humano y participación integral en el entorno.
		Derechos Humanos.	Los derechos humanos son definidos por la UNICEF (2015), quien plantea que son normas que reconocen, protegen y dignifican al ser humano dentro de la sociedad que se encuentra insertos como sujetos de derechos y sus relaciones y obligación del estado para con ellos/as. Así mismo, dichos derechos exigen a los diferentes gobiernos el

			cumplimiento de los mismos.
		Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad.	La consagración de los derechos humanos de personas en situación de discapacidad, es reconocida como un logro dentro del colectivo que vivencia una situación de discapacidad, esto debido a las demandas sociales en busca de un cambio de paradigma con una perspectiva basada en Derechos Humanos (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f).
Desarrollo Humano.	El desarrollo humano es un proceso que llevamos las personas a lo largo de toda nuestra vida, el cual se orienta a satisfacer las necesidades humanas provenientes del descubrimiento de las diversas áreas que nos componen y dan sentido a nuestra vida, relacionadas a este ser emocional que se desenvuelve en grupos sociales de forma holística por cada aspecto y ámbito por el cual interactúa, además de visualizar a la	Área Física o Corporal.	El área física o corporal tiene relación con el propio cuerpo como herramienta que nos permite realizar acciones, establecer el contacto con un otro u otra. Además, posee gran importancia en cómo nos identificamos y situamos como forma de ser y estar en el mundo (Montagud, 2019). De esta manera, dicha área incluye los hábitos personales para garantizar la salud y mantenimiento del cuerpo, tanto externo como interno (Montagud, 2019).
		Área Cognitiva.	El área cognitiva nos ofrece alcanzar una comprensión del universo, del mundo en el que nos encontramos y sus diversas culturas, también, la comprensión de sí mismo dentro de los diversos contextos, empatizando con las diferentes formas de pensar y ser (Áreas del Desarrollo Humano, 2012).
		Área Emocional.	El área emocional se concibe como la responsable de una parte de los impulsos que llevan al ser humano a actuar, permitiéndole el desarrollo integral, desenvolvimiento social y establecimiento de relaciones interpersonales e intrapersonales, que ofrezca al ser humano en desarrollo un clima afectivo cálido, para el equilibrio hormonal y

	persona como un ser racional abierto a la trascendencia en la familia, las instituciones, el trabajo y la sociedad, (¿Qué es el desarrollo humano Integral?, s.f).		endocrino (Martínez, 2009), es decir, esta área es un elemento transversal para el desenvolvimiento en conjunto, favoreciendo el desarrollo de la inteligencia emocional, como habilidad esencial de las personas para atender y percibir las emociones de otro u otra, pero también las propias, fortaleciendo aceptación, autocontrol, empatía y capacidad de resolver problemas, (Universidad Internacional de Valencia, 2014).
		Área Social.	El área social es aquella que influencia y determina una parte importante del futuro del sujeto o sujeta antes del nacimiento, cumpliendo un rol en el desarrollo, formación y crecimiento, modelándonos en armonía y conformidad con los aspectos biológicos y emocionales inherentes al ser. Los primeros aspectos sociales que nos determinan son la cultura, la familia, la sociedad e instituciones en las que estamos inmersos de forma activa y participante, donde nos acostumbramos y desenvolvemos a partir de los valores que se nos entregan a lo largo de nuestra vida (Universidad Internacional de Valencia, 2014).
		Área Espiritual.	El área espiritual se relaciona con los pensamientos filosóficos como el comprender el sentido de la existencia (Montagud, 2019). Entonces, como seres con una gran inteligencia, la cual siempre se encuentra en desarrollo, logramos entender aspectos que trascienden a lo únicamente físico (Montagud, 2019).

No obstante, es necesario destacar que, luego de esta organización de la información, se presenta la creación de nuevas categorías y subcategorías de clasificación, esto en relación a aquello que se develó desde los discursos de los y las sujetas de estudio (Hernández, et al., 2014, p. 494). Desde aquí, emerge una nueva matriz de categorización, la cual da cuenta de nuevos escalones categóricos, que se definen y exponen a continuación:

Tabla N°8: Tabla de Categorías y Subcategorías Emergentes.

Objetivo General: Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.			
Objetivo Específico 1: Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.			
Categorías de Análisis	Definiciones Categorías de Análisis	Subcategorías de Análisis	Definiciones Subcategorías de Análisis
Representación Social de la Discapacidad.	Las representaciones sociales de las personas con discapacidad se derivan del discurso hegemónico, el cual se sustenta en términos generales, en el modelo médico de la sociedad que ve a las personas con	Impacto de la Discapacidad Mental.	Cuando se hace referencia al impacto de la discapacidad mental, nos adentramos a esa sensación de pérdida que se encuentra asociado a la misma como, por ejemplo, respecto al disfrute del ocio, el tiempo libre y la vida social y familiar, generando, a su vez, aislamiento, sentimiento de decepción, enojo, culpa y depresión, proveniente de la afectación de los roles adquiridos a lo largo de la vida y de la cotidianidad (Ortega et al., 2012).
		Valoración de la	La valoración de la discapacidad mental da cuenta de la significancia de entender la

	discapacidad como incompletas, alejadas de la norma (Gómez, 2014).	Discapacidad Mental.	relación entre la discapacidad, la funcionalidad de la persona y su participación en la sociedad, la cual debe garantizar, a su vez, el acceso a las oportunidades de participación en todos y cada uno de los aspectos de la vida, apelando a sus capacidades, habilidades y deseos personales. Además, cabe destacar que, la discapacidad es asociada al desarrollo del sentimiento de pertenencia y valoración hacia la familia, la amistad y sucesos de la vida cotidiana, dando lugar a lo poseen, por sobre la limitación (Inclusión de personas con discapacidades, s.f).
		Visibilización de la Discapacidad Mental.	La visibilización de la discapacidad mental se vuelve fundamental cuando una de cada siete personas en el mundo poseen algún tipo de discapacidad, sin embargo, el reconocer y/o reconocerse como alguien con esta condición no es un proceso sencillo, ya que está involucra a todas las dimensiones del desarrollo humano que se despliegan en espacios donde existen barreras contextuales, actitudinales y ambientales, no obstante, se hace hincapié en que es esta misma sociedad la que se encuentra en desarrollo de eliminar las barreras y construirse con conceptos a la base, tales como, igualdad, justicia, inclusión y respeto por la diversidad, siendo este lenguaje el que construye realidades (Correa, 2020).
		Infantilización de Personas en Situación de Discapacidad Mental.	La infantilización de la discapacidad tiene sus fundamentos en ver a los/as sujetos/as con una lógica centrada en visualizar aquello de lo que carecen por sobre lo que son, es decir, se considera a la/s personas en situación de discapacidad como seres incompletos, vacíos de necesidades, deseos, anhelos e incapaces de tomar sus propias decisiones. Además, se configuran como una figura de la niñez eterna, caracterizada por la dependencia, la asexualidad, vulnerabilidad y debilidad, perpetuando los prejuicios instalados en torno a su persona, manteniendo una barrera en relación a la

			plena inclusión e igualdad de oportunidades (Aza, 2022).

Posterior a la recolección de la información, se llevó a cabo un Plan de Análisis, donde primeramente, de acuerdo a la Matriz de Análisis de Organización de la Información, en la cual se plasman los relatos de las familias, cuyo método apunta a identificar y analizar la significancia de la información recolectada de una forma sistemática y objetiva, mediante el contenido de los discursos de los entrevistados/as, los cuales son clasificados dentro de una categoría o subcategoría (Cáceres, 2003, p. 55).

De esta manera, se dio paso a la construcción de los análisis descriptivos en torno a los discursos de los/as sujetos/as entrevistados/as que forman parte de las familias de mujeres en situación de discapacidad. Respecto a ello, la American Psychological Association (citado en Hernández, et al., 2014, p. 344), recomienda que, primero se describa de manera breve la idea principal que resume los resultados o descubrimientos y, posteriormente, se reporten con detalle los resultados. Siendo así, es necesario mencionar que, este análisis ha sido desarrollado a través de un compilado por familia entrevistada, esto mediante la utilización de la Matriz de Análisis de Organización de la información, la cual organiza la información según los objetivos específicos de esta investigación, las categorías y subcategorías ya presentadas.

Pues bien, para efectos de este análisis, primeramente, hemos descrito los discursos de cada sujeto/a entrevistado según la familia a la que pertenece, para luego, ir nutriendo cada respuesta mediante la utilización de la Unidad de Significado, segmento que aporta información técnica propia cada uno de estos discursos que se exponen en este apartado.

Por último, y posterior al análisis descriptivo, se ejecutó un análisis interpretativo, donde se realizó un cruce de información respecto a la información teórica y a los discursos y experiencias de los y las sujetas de estudio, pues, el presente análisis consideró que es producto de la interacción dinámica entre el problema de investigación, sus bases teóricas y las categorías que constituyen la naturaleza de la experiencia para la descripción e interpretación, que medio diferentes significados aportados por los discursos previamente recabados, permitiendo la realización de conclusiones contundentes y coherente, que a su vez plasmen aspectos relevantes que hayan sido percatados por las investigadoras durante el proceso de investigación (Creswell et al., y van Manen, citados en Hernández, et al., 2014, p. 494).

Entonces, la herramienta de análisis de información empleada en la presente investigación tiene por objetivo identificar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y el impacto sobre su desarrollo humano desde una perspectiva de derechos, enfocándose en la descripción e interpretación de la información recabada, la cual ha sido organizada de acuerdo a criterios claros y, por sobre todo, conceptualmente relevantes y validados, obteniendo conclusiones generales a partir de premisas particulares (Abad, 2020).

3.4.2 Criterios de Rigor en la Investigación Cualitativa

En el proceso de la presente indagación cualitativa se pretende realizar un trabajo de calidad que cumpla a cabalidad con los criterios de rigor de la metodología de la investigación.

Ahora bien, es necesario destacar que, para comprender un fenómeno de la realidad social, el o la investigadora no debe manipular el fenómeno de interés, sino que de comprender los fenómenos de la realidad en un contexto específico (Patton, citado en Rojas y Osorio, 2007, p. 63), es por ello, la importancia de los criterios de rigor, puesto que, determinan la validez de los estudios y son definidos como el grado de confianza que responde a los resultados y que dependen esencialmente del tamaño y modo de selección de los y las sujetas de estudio, de la robustez de los métodos, técnicas y de la capacidad escritural del investigador o investigadora en mostrar la experiencia (Zanten, citado en Rojas y Osorio, 2007, p. 63).

Dentro de la teoría respecto a los aspectos de rigor, Ana Noreña, Noemí Alcaraz, Juan Rojas y Dinora Rebolledo (2012), plantean que los y las investigadoras al estar amparados en el paradigma cualitativo, deben ser conscientes de que cuando se exploran fenómenos humanos, las realidades que observan o analizan con múltiples explicaciones y significados se convierten en realidades tangibles y singulares reconstruidas a través de la versatilidad del o la investigadora (Noreña et al., 2012) donde siempre se deben tener en cuenta la credibilidad, dependencia, transferibilidad y confirmabilidad para comprender el fenómeno social en estudio y así poder proporcionar retratos significativos, fieles a la vida, evocadores de historias y paisajes de experiencia humana que, finalmente, constituyen la mejor prueba de rigor.

Credibilidad

La credibilidad también conocida máxima validez es definida por Mertens (citado en Hernández, et al., 2014, p. 456), “como la correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados con el planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante”, por ende, este concepto tiene estrecha relación con “nuestra capacidad para comunicar el lenguaje, pensamientos, emociones y puntos de vista de los participantes” (Hernández, et al., 2014, p. 456). Es por ello que, el discurso de los y las sujetas de estudio debe ser verídico y reportar sucesos detallados sobre la realidad vivenciada, donde se revele lo que realmente experimentaron y sintieron en el momento de los sucesos, es decir, el discurso debe caracterizarse principalmente por su honestidad y autenticidad (Hernández, et al., 2014, p. 456).

De esta manera, Burns (2009) y Franklin y Ballau (2005) (citados en Hernández, et al., 2014, p. 456), efectúan las siguientes recomendaciones para lograr e incrementar la credibilidad:

- **Corroboración Estructural:** proceso mediante el cual la información se soporta conceptualmente entre sí, lo cual implica reunir la información emergente para establecer conexiones o vínculos que eventualmente crean un todo cuya justificación son las propias piezas de evidencia que lo conforman. Ahora bien, es esencial considerar importantes toda la información, particularmente aquella que se contradice con nuestras creencias, las cuales no deben afectar la claridad de las interpretaciones de la información.
- **Adecuación Referencial:** para consolidar la credibilidad desde el trabajo en el campo, es conveniente escuchar todas las “voces” de los y las sujetas de estudio y acudir a varios medios de información para registrar todas las dimensiones de los eventos y experiencias, es decir, se debe privilegiar a todos los participantes por igual, estando siempre consciente de cómo influimos a los participantes y cómo ellos nos afectan.

Ahora bien, en cuanto a la credibilidad de la presente investigación, se realizó la solicitud de la validación del instrumento de investigación a Mónica Gorlier Briceño, académica del Departamento de Educación Diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, con el fin de que las investigadoras, a través de observaciones y conversaciones

prolongadas con los y las sujetas de estudio puedan plasmar una verdadera aproximación sobre lo que piensan y sienten, reflejando una imagen clara y representativa de sus propias realidades.

Dependencia

El criterio de dependencia, obedece a lo propuesto por Guba y Lincoln (1989) (citado en Hernández, et al., 2014, p. 453), quienes la definen acotadamente como “consistencia lógica”. Esta definición se vincula con la descripción que responde a la idea expuesta por Franklin y Ballau (2005, citado en Hernández, et al., 2014, p. 453), quienes plantean que posterior a la recopilación de información en un campo de estudio, los investigadores deben llevar a cabo análisis en absoluta igualdad, es decir, generar resultados equivalentes.

Para que lo anterior sea efectivo, se requiere que luego de la recolección de información, estos sean revisados por distintos investigadores partícipes del estudio, los/as mismos/as que deben obtener en conjunto interpretaciones similares. Así mismo, es que desde mencionada idea se establece la necesidad de recopilar a cabalidad la información obtenida, por lo tanto, es una idea latente el poder grabar entrevistas, sesiones, observaciones, entre otras (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008, citado en Hernández, et al., 2014, p. 453).

No obstante, se pueden reconocer posibles amenazas al rigor de dependencia los cuales se vinculan con algunas orientaciones que puedan incidir en la recolección y posterior análisis de información. En relación con lo anterior, es fundamental incorporar respecto a este proceso investigativo, que el equipo de investigadores ha sido guiado a largo de cada etapa plasmada por la Académica del Departamento de Educación Diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Magíster en Desarrollo Cognitivo mención Evaluación Dinámica, Rosa Nilo Cea, quien ha verificado el cumplimiento de aspectos teóricos y metodológicos de la investigación en cuestión.

No obstante, y ante la importancia que posee el desarrollo de una investigación congruente, diversos autores plantean recomendaciones para que mencionado rigor se cumpla a cabalidad, dentro de esto se encuentra evitar que nuestras creencias y opiniones afecten la coherencia y sistematización de la interpretación de la información, además de no establecer conclusiones anticipadas de la investigación (Taylor y Francis (2013), Carey (2007) y Coleman y Unrau (2005), citados en Hernández, et al., 2014, p. 453).

Así mismo, la presencia indiscutida del rigor de dependencia se manifiesta cuando el investigador:

- Establece una perspectiva teórica detallada y clara, además del tipo de diseño utilizado en la investigación.
- Explicita con claridad los criterios de selección de los/as sujetos/as de estudio y las herramientas de recolección de la información.
- Describe la labor que desempeña el investigador dentro del campo de estudio y los métodos de análisis empleados, tales como procedimientos de codificación, entre otras.
- Documenta lo realizados para minimizar la influencia atribuible a concepciones y sesgos.
- Prueba que la recolección de información fue llevada a cabo con cuidado y coherencia entre los/as sujetos de estudio.

Transferibilidad

Por otro lado, la transferibilidad, o también conocida como transferencia, según lo planteado por Savin-Baden y Major en el año 2013 citado en la sexta edición del libro Metodología de la Investigación de Hernández et al., (2014, p. 458), este criterio de rigor no se encuentra orientado a generalizar los resultados de aquella población con mayor coincidencia, ya que no respondería a las características principales de un estudio de carácter cualitativo, sino que es un complejo proceso en el que los resultados de dicho estudio pueden ser transferidos a otros contextos, es decir, la idea general del problema a estudiar trasciende, proporcionando la oportunidad de ampliar las soluciones a los diversos contextos. Ahora bien, cabe destacar que la transferibilidad o transferencia es efectuada por los usuarios y/o lectores, los cuales contrastan la investigación con su propia realidad, mediante la precisión y amplitud que proporciona el investigador (Hernández, et al., 2014, p. 458), por tanto, para efectos de esta investigación se describe el instrumento, momento y sujetos de estudio.

Ahora bien, de acuerdo al objetivo de investigación, el cual se orienta a develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana

respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano y lo ya mencionado, es que se debe tener en consideración que, si bien “La conciencia colectiva no pertenece al mismo orden de la conciencia individual” (Villarroel, 2007, p.438), la conciencia individual proporciona información de la vida común y la reflexión del colectivo respecto a los objetivos, por tanto, “Las representaciones sociales son modalidades específicas de conocimiento del sentido común que se construyen en los intercambios de la vida cotidiana” (Villarroel, 2007, p.434), siendo un fenómeno colectivo que procede a la interacción entre lo psicológico y lo social, de acuerdo a lo planteado por Gladys Villarroel (2007, p.434) en el artículo Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad.

De esta manera, el presente estudio posee un carácter de transferibilidad o transferencia, ya que es posible que los usuarios y/o lectores, contrasten las representaciones sociales de los sujetos de estudio con sus diversos contextos, de acuerdo con sus intereses y/o realidades, debido a que dichas representaciones son conocimientos de tipo práctico, que caracteriza a las sociedades contemporáneas por sus constantes intercambios en la vida cotidiana, además, Moscovici (citado en Villarroel, 2007, p.438) afirma que el humano es un ser gregario, es decir, un ser eminentemente social, el cual es modelado en el lenguaje de la sociedad a la que pertenece “por el universo cognoscitivo y simbólico que le precede” (Villarroel, 2007, p.438), por tanto, se amplía la posibilidad conceptual de descubrir el seno de aquellas culturas actuales y orientar los comportamientos de las comunidades, a partir de la visión de mundo de sujetos y sujetas comunes y los intercambios entre los mismos/as (Villarroel, 2007, p.439).

Confirmación o Confirmabilidad

Otro criterio correspondiente al rigor científico de la investigación se relaciona con la credibilidad y se vincula con el hecho de demostrar que se han minimizado los sesgos y tendencias que el investigador posee a la hora de analizar la información obtenida (Mertens, 2010, y Guba y Lincoln, 1989, citado en Hernández, et al., 2014, p. 459).

El acto de revisión en torno a los participantes y el reflexionar sobre los prejuicios, creencias y concepciones que se poseen como investigador ayudan a proveer información sobre la confirmabilidad de la investigación, implicando la búsqueda de información y la lógica utilizada para interpretarlos (Hernández, et al., 2014, p. 459).

Consentimiento Informado

Para finalizar, nos referimos al consentimiento informado como otro de los aspectos éticos presentes en la investigación, el cual se caracteriza por invitar a los/as sujetos/as de estudio a participar en la misma, garantizando que han “expresado libre y voluntariamente su intención de participar en la investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado acerca de los objetivos del estudio” (Universidad Católica del Maule, s.f, p.1), por tanto, la información contenida en el documento es clara y no posee tecnicismos que dificulten su comprensión (Universidad Católica del Maule, s.f, p.1). En este sentido, la participación de los/as sujetos/as de estudio es de forma voluntaria, lo cual se ratifica en la utilización del formato de consentimiento informado que se visualiza en los anexos.

Capítulo IV

Presentación y Análisis de la Información

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Análisis de la Información

De acuerdo a los objetivos propuestos para ésta investigación, los cuales se encuentran orientados a develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre el desarrollo humano desde una perspectiva de género, en el contexto socio-cultural actual, cuyo método apunta a identificar y, posteriormente analizar el significado de la información recolectada por medio de una entrevista semiestructurada de una forma sistemática y objetiva, contenida en el discurso de los/as entrevistados/as (Cáceres, 2003, p. 55), a través de la técnica de análisis cualitativa.

Para ello, el análisis se presentará en torno al Plan de Análisis, tras la organización de la información por categorías y subcategorías, donde primeramente, se realiza una transcripción de las entrevistas, para luego presentar la información mediante una Matriz de Análisis de Organización de la Información, y culminar en un análisis descriptivo e interpretativo por familia, lo cual entregará información que permitirá tributar aspectos esenciales en las proyecciones y conclusiones de la presente investigación.

Primeramente, realizaremos un análisis descriptivo por familia, iniciando con la Familia 1 (F1), luego, con la Familia 2 (F2) y así sucesivamente, culminando con el análisis de la Familia 3 (F3). Así mismo, plasmaremos una breve conceptualización de las categorías y subcategorías utilizadas en cada entrevista. Es necesario mencionar que, dada la relevancia y transversalidad de estos temas en cada grupo de entrevistados/as, la F1 contempla en profundidad la definición de las categorías de análisis de la información, mientras que el análisis de la F2 y F3 plasmará dichos conceptos de una manera más acotada y específica, esto con el fin de evitar reiteración de la información.

Para lo anterior, se utilizarán los códigos plasmados en la Matriz de Codificación de los/as Sujetos/as de Estudio, la cual se presenta a continuación:

Tabla N°9: Tabla de Codificación.

E: Entrevista	M: Madre	H: Hermana	P: Padre	F: Familia

Sujeto/a de Estudio	Familia	Código Sujeto/a de Estudio
Sujeta 1	Familia 1	EM1F1
Sujeta 2	Familia 1	EH2F1
Sujeto 3	Familia 2	EP1F2
Sujeta 4	Familia 2	EM2F2
Sujeta 5	Familia 3	EM1F3
Sujeto 6	Familia 3	EP2F3

4.1.1 Análisis Descriptivo de la Información

4.1.1.1 Análisis Descriptivo Familia 1

Los discursos de EM1F1 y EH2F1 que se reflejan a continuación, aluden a las representaciones sociales de la F1 de mujeres en situación de discapacidad, desde las propias experiencias respecto a las mismas. De esta manera, los relatos emergen desde la generalidad del tema y desde el rol que cada entrevistada cumple.

4.1.1.1.1 Representación Social de la Discapacidad

Para dar inicio al proceso de análisis descriptivo es necesario definir qué son las representaciones sociales, ante esto, se conciben como la manera en la que se interpreta una realidad cotidiana a través de la actividad mental llevada a cabo por los/as individuos/as y grupos, cuyo fin es tomar posición con respecto a situaciones, hechos objetivos y elementos de la comunicación que les concierne (Bueno, 2000, p. 30). De esta manera, y abocado a lo que nos convoca en este escrito, las representaciones sociales de la discapacidad, específicamente, de las personas con discapacidad deriva del discurso hegemónico, el cual se sustenta en términos generales, en el modelo médico de la sociedad que ve a las personas con discapacidad como incompletas y alejadas de la norma (Gómez, 2014).

Desde esta perspectiva emergen distintos conceptos que forman parte de los términos recién planteados, los mismos que se vinculan con el recorrido experiencial de convivir con las personas en situación de discapacidad.

- **Impacto de la Discapacidad Mental**

En relación a esta subcategoría, EM1F1 menciona que, emergen muchos cuestionamientos y preguntas que buscan encontrar respuestas al porqué de dicho acontecimiento. Pues bien, dentro de su discurso la sujeta EH2F1 no hace mención a este ámbito.

“...cuando de repente me dicen que tiene discapacidad, que tiene un problema, todo eso, uno de repente se cuestiona, entonces yo dije, pero ¿Por qué a mí? ¿Qué por qué acá? que aquí que allá, muchas preguntas” (EM1F1, P1)

- **Valoración de la Discapacidad Mental**

Siguiendo esta línea de las representaciones sociales, es posible reconocer discursos desde la valoración de la mujer en situación de discapacidad, en los que se plasman desde la entrevistada EM1F1 que, su familiar ha sido un regalo, fue una bendición, ya que le ha entregado muchos aprendizajes a lo largo de su vida. También, menciona que las personas en situación de discapacidad muestran un mayor nivel de responsabilidad y compromiso al compararla con otros u otras.

Por otra parte, respecto al perfil y dicha valoración, la entrevistada EH2F1 reconoce que son personas que conviven y realizan prácticas inclusivas, caracterizándose por poseer fortalezas emocionales y sociales, aun cuando viven el mundo de la discapacidad intelectual en primera persona.

“Ella fue un regalo, fue una bendición para mí y me ha enseñado muchas cosas, muchas, muchas, eso” (EM1F1, P3)

“...las personas son mucho más responsables y mucho más comprometidas y falta mucho menos que una persona que no tiene discapacidades...” (EM1F1, P49)

“...ellos se concentran mucho en las cosas, son inclusivos, eso. Siento que en parte tienen discapacidad en lo intelectual, pero tienen otras varias fortalezas como en lo emocional,

en compartir, eso” (EH2F1, P1)

- **Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales**

De acuerdo a la subcategoría de discriminación, prejuicios, estereotipos y barreras sociales, la sujeta EM1F1 reconoce que la mujer en situación de discapacidad, siempre ha convivido con prejuicios, los mismos que se basan en visualizarla como una persona limitada intelectualmente, situando este último aspecto como el impedimento en la capacidad de comprender qué es correcto o incorrecto, y menciona que la mujer con discapacidad es una niña que puede realizar trabajos asociados a la limpieza, lo cual es referenciado también por la entrevistada EH2F1, añadiendo labores vinculadas a la cocina. A su vez, EH2F1, plantea el contraste entre el ser hombre y mujer en el ámbito laboral, mencionando que los hombres pueden escoger distintos tipos de trabajos, como aquellos en los que se requiera más fuerza, mientras que a las mujeres se les limita discriminatoriamente a escoger los trabajos anteriormente mencionados.

"Yo creo que los prejuicios es como (...), ¡oh, es fuerte lo que voy a decir!, pero mirarlas como tontas..." (EM1F1, P13)

"...porque como tenían una discapacidad intelectual, pensaban que no eran capaces de darse cuenta y saber qué era lo correcto y lo que no estaba correcto..." (EM1F1, P17)

"...es una niña, es una mujer con discapacidad, limpieza..." (EM1F1, P22)

"...los hombres pueden escoger otros tipos de trabajos, que tengan más fuerza, (...), y a la mujer se la limita, en parte, a escoger trabajos más como de limpieza, repostería, y ahí está como en parte la discriminación..." (EH2F1, P5)

- **Percepciones respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad**

Pues bien, siguiendo esta línea, es posible reconocer que ambas sujetas, es decir, EM1F1 y EH2F1, complementan sus respuestas, reconociendo que la discapacidad intelectual suele provocar que distintos aspectos de la vida sean difíciles, más aún si son mujeres. La entrevistada EH2F1 siente que sería muy frustrante tener que lidiar con este mundo que pretende ser inclusivo, en relación a esto, EM1F1 reconoce y se cuestiona que, respecto al entorno laboral,

conciben que la mujer en situación de discapacidad mental no se dará cuenta de ciertas acciones, por lo que, le indicarán ejecutar otro tipo de labores que no le competen.

“Con discapacidad intelectual todo es más difícil y si son mujeres aún más...” (EM1F1, P6)

“...¿Pero a quien mandamos? Ah, mandemos a esta niña que tiene discapacidad, porque no se va a dar cuenta, no lo va a tener consciente...” (EM1F1, P19)

“...siento que sería frustrante como tener que lidiar con este mundo que en si no es tan inclusivo como parece” (EH2F1, P4)

- **Infantilización de Personas en Situación de Discapacidad**

Se refleja en el discurso de la sujeta EM1F1, lo necesaria que se torna la difusión respecto a la discapacidad mental y el periodo de prueba en los puestos de trabajo, donde reconocen la labor del establecimiento educacional frente a los intereses de los niños y niñas, y la acción de ayudarlos a insertarse en el ámbito laboral. La sujeta EH2F1, no emite discursos en relación a esta temática.

“...más difusión de cómo serían estos niños, quizás tenerlos aprueba un periodo...” (EM1F1, P50)

“El colegio, siento que se ha preocupado mucho en el interés de los niños...” (EH2F1, P20)

“...ayudan a meterse en el rubro de lo laboral a los niños...” (EH2F1, P8)

4.1.1.1.2 Discapacidad Mental

Ahora bien, la discapacidad mental se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, de tipo conceptual, social y práctica. Es importante mencionar que esta se origina antes de los 18 años (AAIDD, 2011, p. 31).

- **Mujeres en Situación de Discapacidad Mental**

Desde esta subcategoría, es posible mencionar que la sujeta EM1F1 plantea que las mujeres en situación de discapacidad mental saben perfectamente lo que quieren y no quieren, además, de saber cómo quieren hacerlo. Por otro lado, es importante reconocer lo que emerge del discurso de la entrevistada EH2F1 en relación al aspecto en cuestión, siendo así refiere que es importante que se inserte en la sociedad como una persona independiente, como una persona adulta.

“...saben perfectamente lo que quieren y no quieren y cómo quieren hacerlo...” (EM1F1, P14)

“...meterse en la sociedad como una persona más adulta como no tan dependiente de sus papás...” (EH2F1, P10)

4.1.1.1.3 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral

Las mujeres se han ido incorporando al mundo del trabajo, sin embargo, lo han hecho sin abandonar los roles que tradicionalmente se le han asignado, por tanto, junto con el rol que poseen en el trabajo siguen siendo las principales responsables de la mantención de la casa en cuanto a limpieza y orden, y al cuidado de los/as hijos/as, esto ha derivado que muchas se desempeñen en jornadas de trabajo parciales, las que generalmente no están sujetas a ningún tipo de regulación, además de generar menores ingresos” (Dirección del Trabajo, s.f).

- **Perspectiva de Género**

Ante esta subcategoría, es posible destacar lo referido por la sujeta EM1F1, quien dentro de su discurso reconoce que a las mujeres con discapacidad intelectual es común que se le asocien oficios, vinculados específicamente a la limpieza. Por el contrario, la entrevistada EH2F1, no se refiere al tema dentro de su discurso.

“...a las mujeres con discapacidad intelectual como que le asocian a oficios de limpieza...” (EM1F1, P15)

- **Rol que se le Atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad**

Respecto a este rol dentro del espacio laboral, la sujeta EM1F1 atribuye a las mujeres en situación de discapacidad mental responsabilidades como la limpieza y el orden, en trabajos que

no requieren mayores habilidades cognitivas, sin embargo, plantea lo fundamental que es que dicha mujer reconozca que sus acciones son lo suficientemente valiosas para otros y otras. Por otro lado, la entrevistada EH2F1, cree que no se le asocia un rol en específico a la mujer en situación de discapacidad dentro del ámbito laboral, sino que cada una tiene un rol que la caracteriza.

“...desarrollando algún trabajo (...) como atendiendo mesas, como también haciendo no sé, el labor de limpieza, de orden...” (EM1F1, P10)

“...si no es un trabajo de mucha dificultad, (...) que tenga que ver con cosas muy cognitivas, ella si las puede desarrollar...” (EM1F1, P11)

“...es importante que ella también sepa que lo que ella hace es valioso para otras personas...” (EM1F1, P20)

“Creo que no se le atribuye un rol en específico, siento que cada una tiene su área...” (EH2F1, P3)

4.1.1.1.4 Familia

La familia es un sistema humano caracterizado por relaciones consanguíneas y de afectividad que facilitan el desarrollo humano de las personas que lo conforman haciendo posible la adquisición de habilidades psicosociales (Cervel, 2005, p. 2), pues es en este núcleo donde se establecen las primeras relaciones sociales y cada uno/a comienza a desarrollar una imagen de sí mismo/a y del mundo que lo o la rodea (Silva, 2015, p. 1).

- **Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad Mental**

Las sujeta EM1F1, reconoce que no puede no tener miedo ante alguna situación que pueda acontecer, así mismo, sabe que debe vencerlo, para permitir que la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar se despliegue en el ámbito laboral, refiriendo que no siempre estarán los padres acompañándola. Mientras que, desde su rol, la entrevistada EH2F1, menciona que los padres tienden a pensar que van a cuidar toda la vida a las personas en situación de discapacidad.

“...no puedo decir no, yo no tengo miedo, o pienso que nunca le va a pasar algo, porque no, sí los tengo, pero tengo que vencer ese miedo y dejar que ella se desarrolle y explore el ámbito laboral...” (EM1F1, P8)

“...porque no siempre va a estar el papá y la mamá, porque lo más probable es que no estemos a lo mejor en un tiempo cercano o lejano...” (EM1F1, P37)

“...siempre los papás de personas en situación de discapacidad, tienden a pensar que los van a cuidar toda la vida...” (EH2F1, P11)

4.1.1.1.5 Educación Especial

Las escuelas especiales están establecidas principalmente como una opción educativa, la cual juega un rol importante dentro del sistema escolar, ya que debido al apoyo especializado que entregan se han convertido en un soporte relevante tanto para los y las estudiantes con discapacidad, como para sus familias y la comunidad (Ministerio de Educación, 2005, p. 24).

4.1.1.1.6 Talleres Laborales

Del mismo modo, dentro de la presente investigación, se encuentra la categoría de talleres laborales, los cuales se caracterizan por emerger en las escuelas especiales en Chile, tras la idea de elaborar un modelo de inserción y formación de habilidades, capacidades, actitudes laborales para las personas en situación de discapacidad mental (Vidal, et al., 2013, p. 94).

Ahora bien, es desde esta categoría que surgen algunas conceptualizaciones que permiten develar las vivencias previas de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental respecto a una posible inserción laboral.

- **Formación Laboral**

En cuanto a la formación laboral, EM1F1 menciona que es un aporte al desarrollo integral de las mujeres en situación de discapacidad mental, por ser un ambiente que les permite ampliar sus espacios habituales y su visión de la realidad a través de la interacción y socialización con otros u otras, manifestando que esta experiencia les permitirá comprender cómo se desarrollan las relaciones interpersonales en la cotidianidad, pero también en el mundo laboral, lo cual les permitiría adquirir mayor sentido de la responsabilidad desde el rol que tienen

como adultas parte de la sociedad. Así mismo, es importante mencionar que EH2F1, no se refiere a este tema dentro de su discurso.

“Sobre todo la sociabilización que tienen con otras personas que ya no son su grupo de amigos protegidos del colegio, tampoco, es la familia (...) tienen que ser capaces de seguir normas, de seguir reglas, de interpretar a veces comentarios y sacar sus conclusiones” (EM1F1, P34)

“...son una gran ayuda para que todos los niños, todos los jóvenes puedan conocer o tener un acercamiento a la realidad laboral...” (EM1F1, P26)

“Yo creo que la responsabilidad, la responsabilidad y el tomarse las cosas como ya de una manera más adulta...” (EM1F1, P32)

- **Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral**

Al respecto, EM1F1, menciona que se requiere de un acompañamiento integral a las mujeres en situación de discapacidad por parte de las escuelas, para que puedan insertarse de manera óptima en los distintos espacios laborales, respetando sus singularidades. La sujeta EH1F1, no aborda la temática dentro de su discurso.

“Todo eso necesita un acompañamiento, no es un tema como de llegar y ya los dejo acá, un acompañamiento más integral a toda la comunidad...” (EM1F1, P46)

“...enfrentarse al campo laboral como una persona individual, yo pienso que es fundamental, los reciben de otra forma, hay un compromiso de por medio, hay no sé po...un, hay un acompañamiento del colegio, que es bastante amplio...” (EM1F1, P27)

- **Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)**

Las sujetas EM1F1 y EH2F1, manifiestan convergencia en sus discursos, pues, mencionan algunos obstaculizadores de la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad, refiriendo que el desconocimiento y la escasa tolerancia a este grupo humano, limita y dificulta el acceso concreto y real al mundo laboral, permaneciendo la formación laboral únicamente en las prácticas.

“Yo creo que es difícil igual la inserción laboral, (...) porque anteriormente, esto quedaba como solamente en la práctica.” (EM1F1, P29)

“...su mentalidad es mucho desde la ignorancia, siento que el no conocer, el no tener paciencia, (...) eso es lo que los limita a acceder a mejores trabajos...” (EH2F1, P21)

- **Inclusión Social**

En torno a la subcategoría en cuestión, EM1F1, refiere que la inclusión social en el área laboral, ha permitido que la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, recepcione refuerzos y comentarios positivos en cuanto al trabajo desempeñado, añadiendo que, el obstaculizador principal, estaría basado en el desconocimiento, miedo y temor de la discapacidad. En relación a este aspecto, la entrevistada EH2F1 no se refiere al tema.

“...hasta el momento ha sido súper satisfactorio, ella ha estado bien en lo que le ha tocado hacer, se ha desempeñado bien, he tenido muy buenos comentarios de las personas donde ella ha estado incluida laboralmente...” (EM1F1, P9)

“...y creo que hay mucho desconocimiento y es un obstaculizador, desconocimiento y miedo, temor al mundo de la discapacidad”. (EM1F1, P51)

4.1.1.1.7 Inserción Laboral

Otra de las categorías que permite desglosar subcategorías fundamentales para obtener información relevante para la investigación, es la inserción laboral, la cual se define como un derecho que tiene toda persona, además de ser una obligación del Estado, pues, este debe proveer las condiciones necesarias para que aquello se lleve a cabo (Vidal y Cornejo, 2016, p. 112).

- **Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental**

Al respecto, las sujetas EM1F1 y EH2F1, presentan discursos completamente diferentes entre sí, desde sus singulares experiencias con la discapacidad frente a la inserción laboral, mencionando EM1F1 que el acceso y las oportunidades laborales están orientadas a las personas en situación de discapacidad física, mientras que, EH2F1, devela en su discurso que la inserción laboral permite visibilizar la discapacidad desde el conocimiento y reconocimiento de la misma, y no de sus limitantes.

“...hay empresas o hay oportunidades para una persona con discapacidad, pero generalmente son más con las personas con discapacidad física...” (EM1F1, P4)

“La inserción laboral abre más puertas y hace que este mundo conozca las diferencias y vea que no son tan limitantes como uno cree, como que una persona con discapacidad te puede atender bien.” (EH2F1, P13)

4.1.1.1.8 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano

Ahora bien, en este apartado nos adentraremos en el discurso de la F1 respecto a inserción laboral, la cual se reconoce como una necesidad humana de establecer vínculos sociales, como una oportunidad de potenciamiento del desarrollo humano en el ámbito de la autonomía e independencia económica, puesto que este enmarca un proceso que se lleva a cabo durante toda la vida, orientado a satisfacer las necesidades de humanas, (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f) tales como, los aspectos vinculados al mundo laboral y las áreas del desarrollo que esté involucra.

- **Autonomía**

Las sujetas EM1F1 y EH2F1 se refieren a la autonomía de la mujer en situación de discapacidad mental como aspectos presentes en la cotidianidad de las mismas, no obstante, difieren en relación al significado y foco que le atribuyen a un mismo concepto, ya que EM1F1 manifiesta el potenciamiento de la autonomía en el accionar cotidiano de la mujer en situación de discapacidad mental, como en transportarse de manera independiente al ir y volver de su trabajo, mientras que EH2F1, orienta su discurso a la consolidación de las capacidades que ya posee para desarrollar una vida de forma autónoma.

“...tienen que ser como un poco independientes, tomar la micro para ir al trabajo o volver y ese tipo de cosas...” (EM1F1, P6)

“Sentimos que ella es capaz de tener su vida sola...” (EH2F1, P2)

- **Crecimiento Personal**

En dicha subcategoría, ambas sujetas (EM1F1 y EH2F1) establecen una relación con el crecimiento personal de las mujeres en situación de discapacidad, proyectando el discurso de

las mismas sobre sus expectativas de desarrollo en el ámbito laboral y personal, EM1F1 da cuenta, a través del discurso, de las intenciones autónomas de la mujer en situación de discapacidad mental de emprender en el mundo laboral, posicionándose a sí misma en el rol de propietaria y/o administradora, además, devela un aspecto relevante para la subcategoría, como lo es el proceso de postulación para un subsidio habitacional. Así mismo, y en concordancia con lo mencionado, EH2F1 considera el ámbito laboral como aquel que permite el desarrollo de habilidades que fomentan el avance y acceso de las mujeres en situación de discapacidad mental a diversas posibilidades laborales.

“...quiere tener su emprendimiento, ella quiere tener su fuente laboral, pero ser como jefa...” (EM1F1, P12)

“...está postulando al subsidio...” (EM1F1, P36)

“Ahora que está trabajando y ha ido aprendiendo cosas, es una forma de ir abriendo camino y que tenga otras opciones dentro de sus posibilidades.” (EH2F1, P7)

- **Independencia Económica**

Se visualiza un acotado discurso únicamente de la entrevistada EM1F1, quien considera fundamental que las personas en situación de discapacidad reconozcan la independencia económica, puesto que los padres se proyectan desde el desconocimiento sobre lo que puede ocurrir más adelante con la dinámica familiar.

“...es importante que ellos reconozcan sobre todo la independencia un poco económica, porque pucha, nosotros como padres estamos con mi hija y ella en este minuto vive con nosotros, pero nosotros no sabemos qué puede pasar más adelante...” (EM1F1, P35)

- **Derechos Humanos**

La entrevistada EM1F1, significa el trabajo como un derecho humano, el cual debe ser entregado desde la dignificación del ser, es decir, recibiendo un trato adecuado, sin embargo, cuando un otro u otra realiza acciones que no corresponden dentro del ámbito laboral, pueden afianzar dichas experiencias a modo de aprendizaje.

“... es súper importante porque el trabajo es un derecho humano...” (EM1F1, P7)

“Diferenciar cuando la están tratando bien, cuando están haciendo cosas que no corresponden y todo eso le da una experiencia...” (EM1F1, P44)

- **Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad**

Según expresa la entrevistada EM1F, existen diferencias en cuanto al trato y las labores, ya que, manifiesta que es probable que otros/as compañeros de trabajo no harían lo mismo que le solicitan a la persona en situación de discapacidad, puesto que tendría mayor poder de decisión y empoderamiento para negar el accionar.

De esta misma forma, EH2F1 declara que existe una escasez de opciones, ya que en el mercado laboral aun ocurren situaciones de discriminación en cuanto al acceso, es decir, se vuelve complejo el encontrar un puesto de trabajo para dichas personas, lo cual podría generar un sentimiento de tristeza, siendo parte de sus opciones el lavar, limpiar o realizar repostería, por sobre la atención al público.

“...las mandaban a limpiar los ventanales, los limpiaban... las mandaban a limpiar estos vidrios y todo que eran muy grandes, mucho trabajo y a pleno sol, cosa que otra persona quizás, una compañera de trabajo no lo haría, porque diría, no...” (EM1F1, P18)

...siento que faltan como más opciones, aún hay como discriminación en los lugares de trabajo, porque hay más entrada, pero es difícil encontrar trabajo para personas con discapacidad...” (EH2F1, P9)

“...es como triste porque eso los limita a tener mejores, o no mejores, sino que otros tipos de trabajo, como que siempre están detrás, así como lavando, o limpiando, en repostería, y no como atendiendo, de mesero y eso.” (EH2F1, P19)

4.1.1.1.9 Desarrollo Humano

Para finalizar, se aborda la categoría de desarrollo humano y sus subcategorías donde se visualizan las áreas de dicho desarrollo en la inserción laboral, el cual es un proceso que llevamos a cabo las personas a lo largo de nuestra vida, orientado a satisfacer las necesidades humanas provenientes del descubrimiento de las diversas áreas que nos componen y dan sentido a nuestra vida (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f). La entrevistada EM1F1, se refiere

al área del desarrollo físico o corporal, cognitiva y emocional, mientras que EH2F1 sitúa su discurso en el área social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental.

- **Área Física o Corporal**

La sujeta EM1F1 reconoce que la inserción laboral aporta en la disminución de peso debido a la movilidad que adquiere la mujer en situación de discapacidad mental en sus quehaceres laborales.

“...en lo físico bajo de peso, porque andaba caminando, andaba de allá pa ca...” (EM1F1, P39)

- **Área Cognitiva**

Además, en cuanto al área cognitiva, EM1F1 considera que la inserción laboral permite mantener las funciones cognitivas activas en el diario vivir, apelando a la atención y concentración de la mujer en situación de discapacidad mental.

“...le afecta, porque ella tiene que estar con su mente activa todo el rato, tiene que estar preocupada de lo que está haciendo (EM1F1, P40)

- **Área Emocional**

Al respecto, la entrevistada EM1F1 concibe el área emocional como una de las áreas fundamentales, puesto que, permite desarrollar en las mujeres en situación de discapacidad mental el sentimiento de pertenencia y funcionalidad, proporcionando a la vez seguridad y reforzamiento de la autoestima, sobre todo, cuando se reconoce su labor en su espacio de trabajo.

“¿Emocional? Lo emocional es súper importante porque ella se siente útil, se siente parte de la sociedad y copia...” (EM1F1, P41)

“...se siente bien emocionalmente, se siente bien, se siente más segura y le ayuda a desarrollar más su autoestima, (...) que en el ambiente laboral haya un cierto reconocimiento de su labor eso le sube los monos, así uhhh, y ella se siente bien”. (EM1F1, P42)

- **Área Social**

La entrevistada EH2F1, a través de su discurso verbaliza que la inserción laboral favorece al establecimiento de las relaciones sociales con personas que no formen parte de sus contextos más inmediatos, situándose en esta realidad donde afrontan avances en la resolución de conflictos de forma autónoma.

“Creo que las ayuda a interactuar con diferentes personas, también para tener golpes de realidad, también para afrontar nuevos problemas en la vida, siento que en parte les ayuda a conocer más personas con la misma situación o peores.” (EH2F1, P16)

- **Área Espiritual**

En correspondencia con el área espiritual, EH2F1 visualiza que la mujer en situación de discapacidad mental se posiciona desde el optimismo, transformando su perspectiva de vida desde las emociones placentera como la alegría, además, del potenciamiento de su comunicación y resiliencia.

“...se ha vuelto más optimista, ha cambiado su perspectiva de la vida, ha cambiado su forma, es más alegre, conversadora, también, es optimista y resiliente.” (EH2F1, P17)

Antes de dar término al análisis descriptivo de la F1, se requiere mencionar las subcategorías que no fueron aludidas en los discursos de ambas entrevistadas, tales como, la visibilización de la discapacidad, correspondiente a la categoría de representación social de la discapacidad. Del mismo modo, dentro de la categoría de educación especial, es posible reconocer que ninguna de las entrevistadas de dicha familia, se han referido a la educación especial en Chile y, finalmente, respecto a la categoría de inserción laboral, tanto la sujeta EM1F1, como EH2F1 no se refieren a la ley de inclusión laboral.

4.1.1.2 Análisis Descriptivo Familia 2

Durante esta sección se visualizan los discursos de los/as sujetos de estudio que conforma la F2, es decir, EP1F2 y EM2F2, durante los cuales se develan sus representaciones sociales en torno a las mujeres en situación de discapacidad mental que se encuentran instauradas a partir de las propias experiencias vivenciadas a lo largo de su vida. Es por ello,

que los relatos presentados son emergentes desde la generalidad de los conocimientos que han adquirido a través del rol que caracteriza a cada uno/a de ellos/as.

4.1.1.2.1 Representación Social de la Discapacidad

Al igual que en el discurso de la F1, se alude a la representación social, la cual se define como la manera de elaborar, comprender e interpretar la realidad la cual permite tener una posición más concreta respecto a alguna situación (Bueno, 2000, p. 30). Lo anterior, puede visualizarse a través de la discapacidad, frente a la cual se perciben diversas representaciones sociales por el hecho de considerarse como un concepto que puede verse excluido, marginado o negado por encontrarse fuera de los parámetros establecidos por la sociedad (Isaacs y Mansilla, citado en Córdoba et al., 2020).

Es así como, en el siguiente apartado, se develarán algunas representaciones sociales emergentes a través de los discursos de los y las entrevistadas.

- **Impacto de la Discapacidad Mental**

Pues bien, desde los discursos que emergen respecto a la subcategoría, el entrevistado EP1F2 refiere que, la discapacidad mental en la demencia, específicamente, es nociva y compleja respecto a otras discapacidades, puesto que, desde ese punto de vista, la mente es fundamental en el desarrollo humano y esta debe encontrarse en buen estado. La entrevistada EM2F2 no plantea algún discurso en torno al tema.

“...encuentro terrible la discapacidad en la demencia, no otras discapacidades, de cuerpo y cosas así, porque tu mente está bien y yo creo que eso es el motor y el motor no funciona bien, nooo” (EP1F2, P5)

- **Visibilización de la Discapacidad Mental**

De acuerdo a esto, el entrevistado EP1F2 menciona que esta, está vinculada con la capacidad mental, lo cual se manifiesta a partir de la manera en la que razonamos y, también, alude que las personas en situación de discapacidad no retienen información por un periodo de tiempo prolongado, lo que podría evitar sentimientos de frustración. Respecto a lo anterior, la sujeta EM2F2 menciona que las personas en situación de discapacidad mental son niños en

cuerpo de adulto, en el cual se encuentran atrapados. Añade que serán niños toda la vida, develando que no desplegarán su adultez como cualquier otro sujeto o sujeta, tienen un cuerpo adecuado en una mente pequeña.

“...está más dao en las capacidad mentales, porque en las diferente, porque ahí razonai más, más se frustran, en cambio una persona que no tiene mucho raciocinio no se frustra tanto, porque se le olvida” (EP1F2, P8)

“...son niños en cuerpo de adultos que están atrapados ahí...” (EM2F2, P12)

“...son niños y van a ser niños toda la vida, ellos nunca van a ser adultos como los demás... Un cuerpo grande, en una mente muy chica...” (EM2F2, P16)

- **Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales**

Desde este ámbito, el sujeto EP1F2 menciona que, considera terrible la discapacidad, porque las personas en esta condición humana tendrán muchas dificultades a lo largo de su vida. Además, hace referencia a que él piensa que las personas en esta condición no comprenden que las personas los/as observan de una manera distinta por su apariencia física, específicamente, por el hecho de que una mujer joven no tenga una dentadura completa.

Al continuar con este aspecto, es posible plasmar que, desde las barreras sociales, la sujeta EM2F2 plantea que, la sociedad aparenta querer integrar a las mujeres en situación de discapacidad, sin embargo, no cumplen con los acuerdos establecidos en distintos ámbitos, y en ocasiones solo abusan de ellas.

“...¿cómo veo yo a las personas?, ah no, de partida lo encuentro terrible, que querí que te diga, porque son personas que les va a costar mucho en la vida...” (EP1F2, P1)

“...cómo tú no vas a pensar que la gente te mira extraña, sin dientes, una cabra joven le digo yo” (EP1F2, P4)

“...aparentan querer integrarlas, pero en realidad la mayoría de las veces lo hacen por abusar” (EM2F2, P1)

- **Percepciones respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad Mental**

Se devela que el sujeto EP1F2 cree que las mujeres actúan de una manera tan singular, que no comprenden o dimensionan las consecuencias que pueden traer sus actos, así mismo, menciona que, no piensa ni razona, estas acciones son muy complejas de ejecutar por parte de la mujer en situación de discapacidad mental de su núcleo familiar.

Por otro lado, la entrevistada EM2F2 menciona que su familiar no tiene conocimientos respecto cómo debe comportarse, es una niña, es demasiado infantil; la sujeta menciona en su discurso que le encantaría que su familiar madure, aunque sea progresivamente, sin embargo, ella no quiere hacerlo. Por último, añade que, es necesario que ella sea autosuficiente ante los requerimientos de la cotidianidad.

“...ella piensa de una manera, actúa de una manera, hace cosas de una manera, que no ve las consecuencias de lo que hace, no dimensiona...” (EP1F2, P3)

“...pero el pensar en razonar, nooo, le cuesta mucho” (EP1F2, P4)

“...ella no sabe comportarse de repente, digamos, es muy niña, es muy infantil...” (EM2F2, P3)

“...no hay caso, no quiere, no madura, me encantaría que madurara un poco, pero no” (EP1F2, P5)

“...necesitamos que ella sea autosuficiente...” (EM2F2, P19)

- **Infantilización de Personas en Situación de Discapacidad Mental**

Este aspecto se encuentra presente en los discursos de esta familia, la sujeta EM2F2, quien menciona que, los niños y niñas no saben defenderse: son niños, pero a pesar de su condición humana, son capaces de realizar muchas cosas y actividades. El sujeto EP1F2, no se refiere a este tema.

“Los niños no saben defenderse...” (EM2F2, P24)

“...son niños especiales, pero que son capaz de muchas cosas...” (EM2F2, P24)

4.1.1.2.2 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral

El acceso a la esfera laboral, ha sido un campo que cada día busca abrir más puertas a la mujer, no obstante, en sus bases es posible reconocer aquellos roles que se han instaurados socioculturalmente, ya que para la mujer en situación de discapacidad mental, el rol que se le atribuye aborda las responsabilidades de mantención del hogar, es decir, labores en cuanto a la limpieza, orden y cuidado de sus hijo/as, impidiendo así que se desempeñe en trabajo de tiempo completo, situándolas en un trabajo que no posee regulaciones ni salarios (Dirección del Trabajo, s.f).

- **Rol que se le Atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad**

Pues bien, desde el ámbito laboral, es posible evidenciar que los discursos convergen en las dificultades de esta actividad y el rol de la mujer con discapacidad mental en este espacio. El sujeto EP1F2 menciona que, cree que será muy complejo que la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su familia logre insertarse laboralmente, puesto que, se encuentra limitada por la industria, ya que esta requiere personas funcionalmente productivas.

En consideración con lo anterior, la entrevistada EM2F2 plantea que, desde su experiencia, existen trabajos que una persona en situación de discapacidad no puede realizar debido a que no comprende habilidades matemáticas complejas, si bien puede sumar y restar no logra comprenderlas. En la actualidad, no hay trabajos para niños así, no hay espacio de trabajo que respeten sus capacidades, a pesar que desde su experiencia, la mujer en situación de discapacidad perfectamente puede desarrollar distintas labores.

“...noooo, yo creo que le va a costar mucho reiniciarse en la inserción laboral...” (EP1F2, P3)

“...está limitada, quieren gente con productividad, que de pro, que dé frutos...” (EP1F2, P10)

“...hay trabajos que no los puede hacer porque ella no sabe sumar, no sabe restar, lo hace, pero en el fondo no tiene idea, ha trabajado en otras cosas, pero no hay caso, no, no” (EM2F2, P4)

“...no hay como trabajos para niños así, para que le respete un poco sus límites, que ellos tienen” (EM2F2, P8)

“...ella puede perfectamente desarrollar cualquier trabajo...” (EM2F2, P34)

4.1.1.2.3 Familia

Respecto a lo planteado anteriormente sobre la familia, es posible afirmar que esta configura un sistema humano de relaciones que se enmarcan en lo afectivo y consanguíneo, aportando significativamente al desarrollo humano y la adquisición de habilidades de orden social, psicológico y afectivo (Cervel, 2005, p. 2).

- **Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad Mental**

Es posible develar que los discursos son muy similares y convergen entre sí. Primeramente, el sujeto EP1F2 menciona que, él piensa en el futuro de la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, y se cuestiona que será de ella cuando ya no esté en este mundo. Complementando lo anterior, la entrevistada EM2F2 refiere y piensa en qué va a pasar en un futuro cuando junto a su esposo ya no estén en este espacio, quién va a acompañar o cuidar a la mujer en situación de discapacidad de su familia, añadiendo que le preocupa mucho pensar que dicha mujer pueda quedar desamparada, puesto que cree que el mundo no está preparado para convivir con la discapacidad.

“Pienso en el futuro de mi hija cuando uno no esté, digo yo qué va a ser de ella, me lo cuestiono.” (EP1F2, P7)

“...qué va a pasar el día de mañana, cuando mi esposo no esté o yo no esté, qué va a ser de ella, quién la va a respaldar, quién la va a cuidar en esa incapacidad...” (EM2F2, P13)

“...me muero de pensar que va a quedar ahí a la intemperie, porque yo solamente tuve dos hijos, pero el mundo no está preparado...” (EM2F2, P25)

4.1.1.2.4 Talleres Laborales

Dentro de los discursos de la F2, se alude a los talleres laborales, los cuales como se ha mencionado con anterioridad, como potenciadores respecto a la preparación para la vida adulta

de jóvenes en situación de discapacidad, los cuales se ejecutan dentro de las escuelas especiales de Chile, regidos por el actual Decreto N° 87/1990 (Ayala, et al., 2016, p. 31).

- **Formación Laboral**

En cuanto a la formación laboral, EP1F2, destaca la importancia de los conocimientos que le entregan a los y las estudiantes, orientados a proporcionarles diversas herramientas para que en un futuro puedan emprender en caso de desearlo, y que, además, puedan aplicarlos en la cotidianidad, mientras que EM2F2, no realiza referencias al respecto.

“...conocimientos de lo que va a emprender, herramientas (...) cómo deben hacerlo en el diario vivir...” (EP1F2, P15)

- **Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral**

De acuerdo a la subcategoría de incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral, EP1F2 y EM2F2, coinciden en que estos repercuten favorablemente en el desarrollo laboral de las mujeres en situación de discapacidad. De esta manera, EP1F2, manifiesta que los talleres laborales deben existir, puesto que, es la única manera de que este grupo humano pueda insertarse tanto en el ámbito laboral como en la sociedad propiamente tal, a través de las herramientas que les proporcionan para su despliegue humano y, por otro lado, EM2F2, refiere también que, los talleres laborales entregan herramientas para que puedan desarrollarlas y sustentarse económicamente, además de socializar, siendo así un potenciador para la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad.

“Tienen que existir, porque ¿cómo se insertan a la sociedad, al trabajo?, de la única manera pienso yo, ¿sí o no?, porque te enseña cómo manejarte...” (EP1F2, P21)

“Se distrae, digamos, les sirve para ella compartir y para saber que con eso también puede ganarse la vida...” (EM2F2, P18)

“Son un potenciador de todas maneras”. (EM2F2, P39)

- **Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)**

El sujeto EP1F2, no alude a esta subcategorías, sin embargo, EM2F2, expresa que, la

sociedad no comprende que las personas en situación de discapacidad quieren insertarse en el mundo laboral, pero que también deben tener en consideración sus singularidades en cuanto a sus capacidades y habilidades, desde una valoración de cada una de estas, expresando que ellas sí pueden lograr todo aquello que se propongan mientras se les proporcione la oportunidad de desplegarse en un puesto de trabajo, sin embargo, encontrar un facilitador que les entregue esta oportunidad, es lo complejo.

“...y la gente no lo entiende, quieren insertarse... No pueden exigirle lo mismo que a una persona cien por ciento normal.” (EM2F2, P17)

“Ellos pueden todo, si alguien les facilita, estamos al otro lado, pero encontrar a esos facilitadores es lo que cuesta, eso es lo difícil.” (EM2F2, P42)

- **Inclusión Social**

En relación a la subcategoría en cuestión, el sujeto EP1F2 y la sujeta EM2F2, aluden a que, en cuanto a la inclusión social, es la misma sociedad la cual pone los obstáculos, dicho desde las propias palabras de EM2F2, mientras que, EP1F2, refiere que la sociedad se encuentra arraigada a la discriminación en comparación a otros países, por lo que, aún faltaría desarrollar una cultura inclusiva.

“La sociedad, la sociedad en la que vivimos po, de todas maneras, muy discriminatoria, no es como en otros países, o sea nos falta hartito.” (EP1F2, P23)

“Los obstáculos los pone la sociedad.” (EM2F2, P44)

4.1.1.2.5 Inserción Laboral

En añadidura a lo planteado en el Análisis Descriptivo de la F1, es fundamental hacer énfasis en que, la inserción laboral es un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas, lo cual brinda la integridad social y conlleva legitimidad y reconocimiento social (Weller, 2007).

- **Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental**

Primeramente, EP1F2, menciona que, la inserción laboral es un facilitador para la inserción social, haciendo énfasis en que la sociedad en la cual nos encontramos insertos, es una sociedad reacia, por lo que, la inserción laboral de este grupo humano, sería un proceso caracterizado por su complejidad. Por otro lado, EM2F2, sitúa su discurso en las posibles oportunidades, refiriendo que si se le entrega a las niñas la oportunidad laboral que requieren, teniendo en cuenta sus singularidades, la respuesta será favorable, sin embargo, esta oportunidad debe basarse en la tolerancia, pues, desde las experiencias que ha tenido, ha visualizado que un grupo de niños, luego de intentar en diversas ocasiones insertarse laboralmente, han logrado establecerse de forma activa en el mundo laboral a pesar de su condición humana.

“...la sociedad en esta que estamos, que es media, media reacia, así que no sé, creo que sería un proceso medio complejo...” (EP1F2, P14)

“...insertarse a la sociedad, a través del trabajo...” (EP1F2, P16)

“si yo le doy lo que la niña necesita, lo va hacer, pero yo no le puedo exigir, pero si le diera la oportunidad (...) la niña le va a responder excelentemente, pero tiene que tener un cierto grado de paciencia para darle esa oportunidad...” (EM2F2, P23)

“...hay un grupo de niños que lo han intentado y hay algunos de ellos que están trabajando, que lo han logrado dependiendo del problema de retraso que tengan...” (EM2F2, P41)

- **Ley de Inclusión Laboral.**

Frente a esta subcategoría, EP1F2, no hace referencias al respecto, sin embargo, EM2F2, plantea que la sociedad tiene un discurso respecto a otorgarle un espacio a las personas en situación de discapacidad, sin embargo, desde sus vivencias y experiencias, ha buscado información sobre la contratación de personas que se encuentran dentro de este grupo humano en distintas empresas y realmente, no los contratan.

“...todos dicen, nosotros tenemos que hacer un lugar para discapacitados, pero eso no es verdad, yo por lo menos he ido a tiendas y supermercados, he conversado y no, no hay

personas con estas condiciones, como un autista o alguien con un 70% de retraso mental...” (EM2F2, P11)

“...habría que ver una ley nueva que obligará a la gente que tiene empresas, locales a insertar en cada local por lo menos a un par de niños y ellos estarían feliz de la vida porque son niños que quieren trabajar.” (EM2F2, P40)

4.1.1.2.6 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano

Durante el discurso de la F2, se visualizan instancias en que los/as entrevistados/as EP1F2 y EM2F2 orientan su discurso al concepto de inserción laboral como potenciador del desarrollo humano, el cual se define conceptualmente al inicio del análisis descriptivo como una oportunidad de autonomía e independencia económica (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f) considerando, además, cada una de las áreas del desarrollo humano involucradas.

- **Derechos Humanos**

La sujeta EM2F2 ha plasmado respecto los derechos humanos, que la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su núcleo familiar, no presenta complicaciones desde el horario laboral que se le impone, ya sean ocho horas de trabajo.

“Si ella no tiene problema de horario, le da lo mismo si son ocho horas, nunca ha puesto problema en los horarios.” (EM2F2, P37)

- **Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad**

La entrevistada EM2F2 considera que las personas en situación de discapacidad son sobrecargadas laboralmente e incluso les es complejo acceder al mundo laboral, además, verbaliza, de acuerdo a lo mencionado, que será difícil aun cuando se reciba el apoyo, ya que se vuelve un arduo trabajo encontrar a personas bondadosas que empaticen y se sitúen en el lugar de dichas familias.

También, EM2F2 visibiliza que la mujer le atribuye un significado valioso al acceder a un trabajo y con ello a la obtención de un sustento económico, sin embargo, no existe un respeto colectivo por su condición, siendo la entrevistada quien decide que su familiar no asistirá nuevamente a ese espacio laboral.

De la misma manera, EP1F2 se refiere, al hecho fundamental de que las mujeres en situación de discapacidad mental sean insertadas social y laboralmente, ya que ello provocará en ellas sentimientos de felicidad y utilidad, como parte de los derechos humanos de personas en situación de discapacidad mental.

“...es como lo primordial, que las reciban, que las inserten en, en la inserción laboral y social, para que se sientan útiles, felices, creo...” (EP1F2, P22)

“...entonces eso es lo que pasa con esos niños, que si la gente los toma como burritos de carga...” (EM2F2, P7)

“...y no la mande más, porque no valía la pena...” (EM2F2, P9)

“A ella la plata le interesaba, quería ganarse su sueldo, pero no le respetaron su discapacidad.” (EM2F2, P10)

“Yo creo que va a ser difícil encontrar trabajo, siempre va a ser difícil a pesar de toda la ayuda, yo creo que va a ser difícil, encontrar a esa persona que tenga buen corazón, porque en el fondo es tener buen corazón, pensar “si este hijo fuera mío, ¿me gustaría que otra persona le diera la oportunidad?” (EM2F2, P22)

4.1.1.2.7 Desarrollo Humano

Por otro lado, los/as sujetos/as de investigación EP1F2 y EM2F2 abordan algunas de las áreas del desarrollo humano en directa relación con la inserción laboral, ya que es este desarrollo el que permite satisfacer las necesidades humanas provenientes del descubrimiento de aquellas características que nos componen y, a su vez, dan sentido a nuestra vida, como se mencionó con anterioridad (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f).

- **Área Física o Corporal**

La sujeta EM2F2, se sitúa desde el discurso de que la discapacidad mental de la mujer que conforma su grupo familiar, es precisamente eso, desde lo mental, considerando adecuadas las otras áreas que la conforman, como el área física o corporal, respecto a lo cual el entrevistado EP1F2 no hace referencia.

“...el problema mental de ella es mental, el retraso, pero ella, lo demás esta todo okey.
(EM2F2, P32)

- **Área Cognitiva**

Ahora bien, EP1F2 verbaliza que el área cognitiva, se ve potenciada con la inserción laboral para desarrollar habilidades de la mente, considerando que para las personas en situación de discapacidad física no tendrían un beneficio tan amplio, pero para las personas en situación de discapacidad mental si, ya que se les entregan conocimientos en distintos aspectos de la vida cotidiana, tras el potenciamiento progresivo del área, escuchando y trabajando la retención de información, mientras que EM2F2 es excluyente con la subcategoría abordada.

“...para su mente, para desarrollar su mente, para las personas con ese problema que tienen po, a lo mejor para las personas con problemas de movilidad no, pero para lo cognitivo si po, dándole conocimientos, no sé, porqué les hablai y se les queda, pero después ya no, realmente es complejo.” (EP1F2, P18)

- **Área Emocional**

El entrevistado EP1F2, verbaliza que la inserción laboral es probable que le cause un sentimiento de satisfacción y alegría a las mujeres en situación de discapacidad mental que poseen las capacidades para realizar alguna acción, mientras que la sujeta EM2F2, visualiza el aspecto emocional desde cómo la mujer en situación de discapacidad mental posee conocimiento de sus habilidades y lo que puede hacer bajo las solicitudes de un otro u otra, las cuales se deben embarcar en las funciones que ella posee.

“...en el área emocional les podría causar satisfacción, alegría qué puede hacer algo, eso pienso yo.” (EP1F2, P19)

“Desde lo emocional, ella sabe que ella puede hacer lo que la manden a hacer, si el problema es que la hacen hacer cosas que no le corresponden...” (EM2F2, P36)

Entonces, para culminar el análisis descriptivo de la F2, es necesario referirse a aquellas subcategorías que no se visualizan durante su discurso, tales como, la valoración de la discapacidad mental. De esta misma forma, sucede con las subcategorías de infantilización de

personas en situación de discapacidad mental, mujeres en situación de discapacidad mental y perspectiva de género. Además, es excluyente con aspectos de la subcategoría de educación especial en Chile, siendo de la misma forma con los conceptos de autonomía, crecimiento personal, independencia económica y el área del desarrollo social y espiritual.

4.1.1.3 Análisis Descriptivo Familia 3

En el presente análisis descriptivo se develarán los discursos de la F3, dando así a conocer las representaciones sociales de EM1F3 y EP2F3, madre y padre de la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, respectivamente. Cabe destacar que los discursos se enmarcan en las propias vivencias de los entrevistados, considerando el rol y acompañamiento que cada uno tiene dentro de su cotidianidad.

4.1.1.3.1 Representación Social de la Discapacidad

Los discursos de EM1F3 y EP2F3 que se reflejan a continuación, aluden a la categoría de representaciones sociales de la F3 de mujeres en situación de discapacidad, desde las propias experiencias respecto a las mismas. De esta manera, los relatos emergen desde la generalidad del tema y desde el rol que cada entrevistado y entrevistada cumple.

De esta manera, para adentrarnos a la categoría en cuestión y a las subcategorías que corresponden a ésta, es necesario comprender que las representaciones sociales corresponden a la manera en que cada sujeto o sujeta interpreta la realidad que le rodea en la cotidianidad (Bueno, 2000, p. 30), es decir, para cuestión de la presente investigación estos derivan de los diversos discursos hegemónicos que conciben a las personas en situación de discapacidad como incompletas, debido a que se encuentran alejadas de la norma (Gómez, 2014).

- **Valoración de la Discapacidad Mental**

La sujeta EM1F3 menciona que su familiar, no tiene ninguna dificultad, ni limitación, y reconoce que se desenvuelve óptimamente en el entorno. Por otro lado, EP2F3, plantea que, ellos y ellas tienen derechos al igual que cualquier persona, incluso pueden llegar a ser más aplicados.

“...para mí no tiene ninguna dificultad, no tiene límites, (...) se desenvuelve bien...”

(EM1F3, P1)

“...yo pienso que ellos tienen tanto derecho y algunos son hasta más aplicados que las personas que uno llama “normal” (EP2F3, P1)

- **Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales**

Desde el ámbito discursivo, la sujeta EM1F3 menciona que, las personas en situación de discapacidad dejan de hacer muchas cosas que le son de interés, debido a la limitación y discriminación que viven por parte de la sociedad, donde las han segregado y excluido, no siendo tratadas como cualquier otra persona.

En relación a este punto de vista, el sujeto entrevistado EP2F3 menciona que, desde su experiencia, las personas en situación de discapacidad mental son discriminadas por el desconocimiento, pues, no las visualizan como otros/as sujeto/as. También, da a conocer su opinión respecto a que las personas tenemos el defecto de adjudicar un significado negativo o de clasificar todo aquello que sea diferente a lo establecido.

“...Dejan de hacer muchas cosas que les gustan porque las personas discriminan y limitan psicológicamente” (EM1F3, P6)

“...las han segregado, las han apartado o no las tratan igual que a una persona normal” (EM1F3, P5)

“...las discriminan por el desconocimiento, muchas personas no lo ven como alguien normal, como alguien especial...” (EP2F3, P17)

“...nosotros los humanos tenemos, digamos el defecto, de clasificar todo lo que sea diferente a nosotros, como algo malo...” (EP2F3, P21)

- **Percepciones respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad Mental**

Estas percepciones son reveladas por parte del sujeto EP2F3, quien menciona que se imagina que ninguna de ellas debe estar conforme con su situación. Ante esto, la entrevistada EM1F2 no se refiere al tema.

“...me imagino que ninguna debe estar conforme...” (EP2F3, P4)

4.1.1.3.2 Discapacidad Mental

De esta misma manera, a continuación se visualiza el análisis de las categorías de discapacidad mental y todas aquellas subcategorías emergentes que surgen a través del discurso de los sujetos y sujetas de investigación durante las entrevistas semiestructuradas, ante lo cual es necesario caracterizar la discapacidad mental, como una limitación significativa que involucra el funcionamiento intelectual y las conductas adaptativas de quienes forma parte de dicho grupo, considerando que esta discapacidad se origina en una persona antes de los 18 años (AAIDD, 2011, p. 31).

- **Mujeres en Situación de Discapacidad Mental**

Desde este ámbito es posible destacar el único discurso del grupo familiar representado por la sujeta EM1F3, quien menciona que su familiar mujer en situación de discapacidad tiene muchas capacidades, logrando comprender distintos aspectos y comunicarse según su singularidad. Cabe destacar que, el sujeto EP2F3 no menciona en su discurso aspectos vinculados a lo recién mencionado.

“...tiene muchas capacidades, comprende, se comunica” (EM1F3, P4)

- **Perspectiva de Género**

Respecto a esto, la sujeta EM2F3 no se refiere al tema, mientras que el sujeto EP2F3 plantea que, las mujeres siempre han sido excluidas de este espacio, y cree que, aquellas mujeres en situación de discapacidad son aún más excluidas, enfatizando en que esta exclusión se debe a que el mundo casi siempre ha sido dominado por los hombres.

“Las mujeres siempre han sido más relegadas en cuanto al trabajo y me imagino que con discapacidad es todavía más relegada en los trabajos...” (EP2F3, P2)

“Esta exclusión se debe a que el mundo ha sido dominado por los hombres casi siempre” (EP2F3, P3)

4.1.1.3.3 Educación Especial

Tal como se ha mencionado anteriormente, la educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales, velando porque los y las estudiantes con necesidades educativas, reciban los apoyos necesarios, pero también para que sean incluidos en todo ámbito en la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2005, p. 7). Ahora bien, cabe destacar que, dentro de los discursos de la F3, se encuentran latentes las referencias asociadas a la presente categoría y a la subcategoría de la Educación Especial en Chile que la acompaña.

- **Educación Especial en Chile**

Al respecto, EM1F3 menciona que, en Venezuela, el cual es su país nativo, se realiza un proceso de seguimiento a los y las estudiantes posterior a la inserción laboral, a diferencia del procedimiento que se lleva a cabo Chile, lo cual podría ser un obstaculizador, puesto que, la existencia de este sistema, podría acompañar y visualizar cómo se está ejecutando el trabajo, para realizar las capacitaciones pertinentes en caso de ser necesario, tanto a la persona que se encuentra en el puesto laboral como también a todo el equipo de trabajo, para así entregarles herramientas que les permitan desarrollar la tolerancia.

Mientras tanto, EP2F3 indica que, en comparación a Venezuela, Chile posee mayores índices de inclusión, no obstante, es necesario que esta se siga desarrollando y que exista más educación respecto a la discapacidad, para poder conocer e insertar a las mujeres en situación de discapacidad en la cotidianidad.

“Aquí en Chile en diferencia a Venezuela, no se le da continuidad al proceso de los estudiantes después de la inserción laboral. Allá, como les comenté hay un instituto que hace un seguimiento al proceso luego de la inserción laboral, entonces en Chile, ese podría ser un factor obstaculizador, que aquí no hay, y eso serviría mucho para saber si la persona está haciendo bien su trabajo o para capacitar a las personas, a sus compañeros, que muchas veces no les tienen paciencia.” (EM1F3, P18)

“En comparación a Venezuela, Chile tiene más inclusión, pero falta todavía, falta más educación para conocerlas e insertarlas en la vida cotidiana.” (EP2F3, P22)

4.1.1.3.4 Talleres Laborales

Según lo expuesto por Vidal et al. (2013), los talleres laborales se encuentran una lucha contra la discriminación con la que se vincula la discapacidad mental, puesto que, constantemente se encuentran buscando nuevas oportunidades laborales que les permitan a la persona en situación de discapacidad su independencia personal, además de mejorar su autoestima.

- **Formación Laboral**

Respecto a lo que esta subcategoría concierne, EM1F3 expresa que, los talleres laborales en materia de formación, les proporcionan diversas herramientas a las estudiantes para que progresivamente puedan desenvolverse en el mundo laboral, en caso de desearlo, mientras que, EP2F3, no realiza referencia a aspectos vinculantes con la temática mencionada.

“...le entregan distintas herramientas a las estudiantes para que el día de mañana puedan desenvolverse en el mundo laboral, si así lo desean.” (EM1F3, P17)

- **Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral**

El sujeto EP2F3, menciona que, los talleres laborales le parecen óptimos y favorables, puesto que, les permiten conocer diversos oficios manuales, los cuales en un futuro les permitirá acceder y desenvolverse a trabajos orientados a lo estudiado previamente. También, añade que, los talleres laborales les proporcionan habilidades interpersonales para que puedan relacionarse con sus pares y con personas mayores, además de entregarles constantes enseñanzas para la vida. Finalmente, culmina refiriendo que, las experiencias les facilitan y proporcionan diversos aprendizajes para la vida, los cuales pueden aplicar en el diario vivir, tales como cocinar, de manera tal que, puedan mantenerse activas, siendo partícipes de la sociedad.

“...me parecen bien esos talleres, que les enseñan oficios manuales que pueden desenvolver más adelante...” (EP2F3, P6)

“...les enseñan a relacionarse con otros iguales a ella, con otros mayores que ella, y segundo, habilidades manuales, aparte eso le da enseñanza de vida.” (EP2F3, P10)

“...la experiencia y las habilidades en muchos ámbitos de la vida, eso es mucha ayuda

para ellas, facilitarles y enseñarles, por ejemplo, a cocinar, o sea, que no sea inútil, que se pueda defender en la vida, así como lo hacen en las casas...” (EP2F3, P19)

4.1.1.3.5 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano

Durante el discurso de la EM1F3 y EP2F3 de la F3 se realizan alcances de la inserción laboral como potenciador del desarrollo humano, la que se define como la capacidad de establecer vínculos sociales, en busca de autonomía e independencia económica, como potenciador del desarrollo humano (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f) a partir de las áreas del desarrollo que se encuentran involucradas, como se hace referencia con anterioridad.

- **Autonomía**

Ambos/as sujetos/as, es decir, EM1F3 y EP2F3, se refieren a dicho concepto como un posibilitador de la independencia, siendo EM1F3 quien verbaliza que el ingreso económico potencia la independencia de la mujer en situación de discapacidad mental como la de cualquier otro/a sujeto o sujeta, permitiendo la adquisición de distintos elementos que responden a sus necesidades, y EP2F3 es quien reconoce la labor de las docentes, las cuales han proporcionado instancias para que estas mujeres visiten mercados y realicen compras, otorgando herramientas para el ciclo vital.

“Sería muy bueno porque eso haría que ellas tuvieran su propio dinero, que puedan ser personas más independientes como cualquier otra, que puedan comprar las cosas que necesiten...” (EM1F3, P11)

“...yo sé que la maestra, los ha sacado a ferias, los ha llevado de compras, le entregan todas estas herramientas para la vida.” (EP2F3, P10)

- **Independencia Económica**

Ahora bien, en cuanto a la independencia económica, únicamente se refiere el entrevistado EP2F3, haciendo hincapié en la independencia económica como aquella que nace de la necesidad de tener una libertad financiera, el acceder a un trabajo y desarrollar autovalencia.

“...seguramente esas personas necesitan tener su libertad financiera, tener su trabajo, poderse valer por sí mismas...” (EP2F3, P11)

- **Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad**

El sujeto EP2F3 reconoce las limitantes desde el pensamiento de que dichas personas no logran realizar diferentes acciones por una u otra razón, por lo que se les niega la posibilidad de acceder a un espacio laboral determinado, mientras que EM1F3 no realiza declaraciones de la subcategoría durante el discurso.

“...no pueden hacer esto, no pueden hacer aquello, no pueden trabajar aquí...” (EP2F3, P12)

4.1.1.3.6 Desarrollo Humano

En relación a lo anterior, ambos sujetos expresan sus ideas sobre la incidencia de la inserción laboral en las áreas del desarrollo humano, siendo este un proceso que llevamos las personas a lo largo de toda nuestra vida (¿Qué es el desarrollo humano integral?, s.f) refiriéndose al área física o corporal, cognitiva, emocional y social.

- **Área Física o Corporal**

Ante esta subcategoría, la sujeta EM1F3 declara que es complejo saber cómo se verá potenciada el área física de acuerdo al aporte del acceso laboral, ya que considera que para saberlo debería estar viviendo la experiencia y opinar desde ahí, puesto que son diversos los factores que pueden influir, mientras que, por otro lado, el sujeto EP2F3 visualiza el desarrollo del área física o corporal desde el ámbito de conocer otros espacios y estar en constante movimiento.

“Es difícil saber cómo se potenciaría el área física, creo que debería estar en el momento para poder opinar algo al respecto porque son muchos los factores que pueden influir.” (EM1F3, P12)

“Lo físico igual lo potenciaría, conocer otros espacios, estar en constante movimiento.” (EP2F3, P14)

- **Área Cognitiva**

En cuanto al área cognitiva, a la cual únicamente se refiere EM1F3, se da cuenta de un discurso orientado a los grandes beneficios que esta tendría tras el proceso de inserción laboral, mencionando que dicha área se vería bastante potenciada, puesto que podría estar ejecutando acciones diferentes a las que realiza en su hogar de forma cotidiana.

“Lo cognitivo se vería muy potenciado, porque podría estar realizando actividades distintas a las que realiza en casa...” (EM1F3, P13)

- **Área Emocional**

La sujeta EM1F3 visualiza que el área emocional se ve favorecida, ya que la mujer en situación de discapacidad mental se sentiría conforme realizando acciones que sean de su interés, de igual manera que EP2F3, quien focaliza su influencia como un factor dependiente del espacio laboral en el que se desenvuelve dicha mujer y de los compañeros/as de trabajo con los cuales establecen relaciones interpersonales.

El área emocional se vería favorecida porque ella se sentiría bien haciendo las cosas que le gustan...” (EM1F3, P14)

“En cuanto a lo emocional ahí ya sería algo dependiendo de donde vaya a trabajar, dependiendo de los compañeros de trabajo...” (EP2F3, P14)

- **Área Social**

Se da cuenta del relato sobre el área social, dónde EM1F3 considera que esta se vería favorecida, puesto que, podría socializar con diferentes agentes del equipo de trabajo, coincidiendo con el discurso de EP2F3, debido a que cree que sería favorable, ya que le permitiría interactuar con un otro u otra, a partir de su singularidad, conformando nuevas relaciones interpersonales.

“...lo social también se vería favorecido (...) si se encuentra trabajando podría compartir con sus compañeros, interactuar con ellos...” (EM1F3, P15)

“...sería favorable, porque estaría interactuando con otras personas que supuestamente, como dice uno “normales” y tendría otro círculo de amigos...” (EP2F3, P13)

Para culminar con el análisis descriptivo de la F3, se requiere plasmar las categorías y subcategorías que no fueron abordadas por ambos entrevistados, pues, sus omisiones develan aspectos fundamentales para nuestra investigación, a los cuales se harán alusión en los siguientes apartados. Ahora bien, alguna de las subcategorías no mencionadas dentro de estos discursos son impacto y visibilización de la discapacidad mental e infantilización de personas en situación de discapacidad. Junto a ellas, se pueden encontrar las posibilidades de acceso en inserción laboral e inclusión social. Del mismo modo, los entrevistados de la F3 no se refieren a las subcategorías de crecimiento personal, derechos humanos y área espiritual.

Finalmente, la categoría no mencionada dentro de estos discursos es la denominada, inserción laboral, quien se encuentra acompañada de las subcategorías de inserción laboral de personas en situación de discapacidad y ley de inclusión laboral.

4.1.2 Análisis Interpretativo de la Información

A partir del presente análisis interpretativo, se plasmará la interrelación de la información obtenida, abordando así los discursos de las familias que han participado en este estudio, es decir, F1, F2 y F3, también, los marcos conceptuales que se han dispuesto para aquello y, por último, lo que emerge de la comprensión y reflexión de cada discurso. Para llevar a cabo este análisis, realizaremos una organización mediante las categorías y subcategorías establecidas en nuestro marco metodológico.

4.1.2.1 Representación Social de la Discapacidad

Para dar inicio a este análisis interpretativo, abordaremos la categoría de representación social de la discapacidad, mediante la cual se han contemplado diversas conceptualizaciones que emergen de la misma, algunas de las subcategorías que serán plasmadas en este primer escrito son: impacto de la discapacidad mental, valoración de la discapacidad mental, visibilización de la discapacidad mental, discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales, entre otras. Este abordaje permitirá develar cuales son las representaciones sociales que poseen las familias y desde qué experiencias emergen.

Pues bien, es importante tener en consideración que las representaciones sociales son planteadas por Gladys Villarroel (2007, p. 434) como modalidades específicas que fomentan el conocimiento del sentido común, las mismas que se construyen producto de los intercambios de la vida cotidiana. También, se trata de fenómenos producidos desde la relación individual y colectiva, es decir, entre un/a sujeto/a y la sociedad en la que participa cotidianamente, ocurriendo así una intersección entre las construcciones psicológicas y sociales de este encuentro.

- **Impacto de la Discapacidad Mental**

A partir de las representaciones sociales emerge la subcategoría impacto de la discapacidad mental de la cual es posible reconocer los discursos de los sujetos EM1F1 y EP1F2, pertenecientes a la F1 y F2, respectivamente. En ellos se puede identificar la presencia de dos percepciones respecto al impacto de la discapacidad, por un lado, se encuentra lo que emerge la sujeta EM1F1, quien refiere que, al momento de saber el diagnóstico de discapacidad, se comenzaron a hacer presentes muchos cuestionamientos respecto a este acontecimiento, principalmente, buscando una explicación del porqué una mujer de su núcleo familiar posee discapacidad. Este sentir es algo que responde de manera natural a un suceso inesperado, puesto que, si pensamos en que la llegada de un/a hijo/a al núcleo familiar es un acontecimiento que trae consigo grandes cambios, los mismos que requieren de la experiencia y adaptación de cada miembro de este núcleo para responder con éxito a los requerimientos de esta nueva etapa (Tardón del Cura, 2020, s.f). Siendo así, y si planteamos este tema vinculado con la discapacidad, es posible reconocer que el nacimiento de un/a hijo/a con discapacidad, es un acontecimiento extraordinario, inesperado e incomprensible (Correa, 2020, s.f) y, es desde esta incomprensión que emerge la búsqueda de respuestas al porqué de este suceso.

Ahora bien, el sujeto entrevistado de la F2, EP1F2 (P5), refiere ante el impacto de la discapacidad que “encuentra terrible la discapacidad en la demencia”, con esto realiza una comparación respecto a los distintos tipos de discapacidad, añadiendo que la discapacidad que involucra el cuerpo u otras, no es nociva, ni compleja y, desde el discurso planteado existe un reconocimiento respecto a que la mente de la persona es el motor del funcionamiento humano y debe estar en buen estado. Respecto a dicho discurso, es posible evidenciar dos aspectos, el primero, tiene relación con la concepción de la discapacidad desde el impacto de la misma, y

cómo se construye un discurso sobre la propia vivencia, y segundo, desde la constante comparación respecto a los tipos de discapacidad y cómo estas afectan al/la sujeto/a que la posee.

De acuerdo a lo anterior, es posible plantear que, en relación a lo primero, Sartos (s.f, citado en Tardón del Cura, 2020, s.f), refiere que la respuesta de la familia ante la discapacidad, está caracterizada por la vivencia de un duelo, en el que se manifiestan sentimientos como el desencanto y el abandono paulatino o inmediato de distintas expectativas, las mismas que se construyen desde las experiencias sobre la paternidad y discapacidad. Es así como podemos develar que el impacto de la discapacidad ha sido tal para el entrevistado, que establece en su discurso un panorama devastador para su estilo de vida y el de la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su núcleo familiar, siendo esta concepción e impacto de la discapacidad, la que ha fomentado la constante construcción de una realidad influida precisamente por este vivenciar.

Es desde esta primera idea, que emerge el segundo aspecto, el cual se vincula con la construcción social de la realidad desde las propias experiencias, y en este caso abocada a las comparaciones que el entrevistado EP1F2 ha realizado sobre los tipos de discapacidad, ¿acaso el impacto de la discapacidad mental es distinto a otro tipo de discapacidad? ¿cómo ha construido el pensamiento respecto a que la discapacidad mental es “terrible” frente a otras? Estos cuestionamientos responden nuevamente al impacto que la discapacidad ha tenido en este sujeto y las experiencias o no vivencias que han provocado que el construya una representación social ideal de realidad, en la que piensa que la discapacidad que engloba a su núcleo familiar es más “terrible” que otras (Villarroel, 2007, p. 436).

Para culminar el análisis de esta subcategoría, es importante mencionar que ambos sujetos de la F3, es decir, EM1F3 y EP2F3, no emiten discurso en relación al impacto de la discapacidad, esto se podría deber a que poseen una representación social de la discapacidad diversa, la que podría estar relacionada con un enfoque social de la misma, en la se asume la discapacidad no como un problema de la persona, sino que en las condiciones adversas de la sociedad, las que se encuentran enmarcadas en un sistema discriminatorio (Castillo y Gómez, 2016).

- **Valoración de la Discapacidad Mental**

De acuerdo con la subcategoría de valoración de la discapacidad mental, es posible señalar que esta da cuenta de la significancia que posee entender la relación entre la discapacidad, la funcionalidad de la persona y su participación en la sociedad, la cual debe garantizar, a su vez, el acceso a las oportunidades de participación en todos y cada uno de los aspectos de la vida (Inclusión de personas con discapacidades, s.f). En relación a esto, es que a continuación se plasman los discursos de EM1F1 y EH2F2; EM1F3 y EP2F3.

Para comenzar podemos plasmar que en su conjunto ambas familias refieren en sus discursos características singulares de su familiar mujer en situación de discapacidad, dando a entender en primera instancia, la valoración que le otorgan a las mismas, a través del reconocimiento de distintas habilidades que ellas poseen. Si plasmamos el discurso de la sujeta EM1F1 y EM1F3 quienes refieren que las personas en situación de discapacidad son mucho más responsables y comprometidas ante una actividad o función que se le asigne, específicamente, vinculado a lo laboral.

Sin embargo, en distinción y desde una opinión muy personal, la segunda sujeta refiere que su familiar no tiene ninguna dificultad o límite alguno. Este reconocimiento permite develar que poseen una visibilización que se centra en la persona y en su participación social, pudiendo reconocer así, que aun cuando las personas en situación de discapacidad son un colectivo de sujetos y sujetas que han sido excluidos y vivenciado discriminaciones arbitraria producto de constructos sociales (Solsona y Flores, 2020), han podido conocer, comprender y aprender habilidades como las que exponen estas familias, las cuales han sido adquiridas gracias a la participación en el medio, y la necesidad de poner en práctica determinado aspecto (Uvirtual, 2022), posicionándose en la sociedad como una sujeta libre.

De manera relacional, la sujeta EH2F1, aborda una valoración de la discapacidad desde lo emocional. Menciona que, a pesar de la discapacidad intelectual, las personas tienen otras varias fortalezas, como en lo emocional, por ejemplo. Mientras que el entrevistado EP2F3, refiere que las personas en situación de discapacidad tienen tanto derecho como otros/as, incluso pueden llegar a ser más aplicados/as. Es respecto a esto que, podríamos establecer relaciones entre la valoración de la discapacidad a través del reconocimiento de aquello que compone al

ser humano, y en este caso a las experiencias que las mujeres en situación de discapacidad de su núcleo cercano han podido vivenciar a través del trabajo. De acuerdo a esto, es posible plasmar un cuestionamiento, ¿habrán podido estos sujetos construir una valoración respecto a la discapacidad mental de sus familiares mujeres, tal como la que hemos plasmado sin las vivencias que estas han experimentado en la sociedad?

Respecto a lo anterior, es indispensable que la valoración de las personas en situación de discapacidad, sea en base a reconocerlos como sujetos activos y en ese contexto, referirse a ellos recalcando que son multidimensionales en sus características físicas, sensoriales o bio-psicosociales, además de no sobredimensionar sus logros ni sus actividades cotidianas (SENADIS, 2020, p. 1).

- **Visibilización de la Discapacidad Mental**

Primeramente, es necesario mencionar que para efectos de este análisis, se plasmarán los discursos de los entrevistados EP1F2 y EM2F2, los mismos que hacen alusión a la tercera subcategoría visibilización de la discapacidad mental, este tópico se relaciona con que el acto de reconocerse como alguien con discapacidad, no es tarea sencilla, esta concepción va de la mano con la que tienen las personas del entorno más cercano, puesto que es allí donde se van manifestando las representaciones sociales que cada sujeto/a posee respecto a la discapacidad (Correa, 2020), desencadenando así, que cada familia construya una espera singular a raíz de este mismo tema.

El sujeto EP1F2, establece en su discurso una visibilización de la discapacidad referida al razonamiento de la persona que se encuentra en dicha situación, pues, sus palabras reflejan comparaciones respecto a otras discapacidades, en primera instancia, es posible develar que la capacidad de razonamiento que poseen las personas en situación de discapacidad es menor y no logran retener mayor grado de información. En relación a esto, podemos mencionar que los trastornos referidos a la discapacidad intelectual, tratan de un déficit en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el aprendizaje académico y el desde la experiencia (American Psychiatric Association, 2014, citado en Álvarez y Guerra, 2017, p. 181). Tal y como es posible evidenciar, las personas en situación de discapacidad mental podrían presentar dificultades en aspectos

como los que refiere el entrevistado EP1F2, es acertado mencionar que la visualización que posee respecto a su experiencia podría vincularse precisamente con eso, y que al observar y compartir con su familiar mujer en situación de discapacidad la visibilización que posee respecto a ella se relaciona con lo expuesto anteriormente.

Pues bien, dentro de la F2, podemos destacar que en su discurso la sujeta EM2F2, refiere una visibilización abocada a la infantilización de la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su núcleo familiar, primeramente, lo vincula a un cuerpo infantilizado y con ello, estaría condicionando cada etapa de su desarrollo, tal y como lo plasma a través del siguiente discurso “...son niños en cuerpo de adultos que están atrapados ahí...” (P12). Respecto a esto, es necesario mencionar que, el lenguaje contribuye a la distinción que se establece entre el ser humano y las demás especies, ya que este refleja lo simbólico y metafórico de la existencia humana, además de revelar y ocultar, insinuar y negar, iluminar y oscurecer, y así (Civila et al., 2020). Es así como también, se va desarrollando el sistema de creencias de la sujeta EM2F2, en el cual se van modelando constantemente las creencias vinculadas a la realidad y las experiencias que en esta se viven durante la cotidianidad, por lo tanto, se le concibe como un sistema dinámico y de intercambio constante (Espinoza, 2014).

Respecto a lo anterior, y a las nociones del cómo se construye la visibilización de la discapacidad desde este discurso, es posible reconocer que la expresión de la entrevistada en cuestión devela la manera en que ella ve a la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su núcleo familiar, y lo que expresa en su discurso responde a lo planteado por Daniela Aza (2022), quien reconoce que las palabras crean realidades, respaldan una forma de ver la vida y el mundo que nos rodea. De esta manera, es que se complementa la idea inicial, y se refleja nuevamente en la siguiente expresión de la entrevistada EM2F2 “... son niños y van a ser niños toda la vida, ellos nunca van a ser adultos como los demás... Un cuerpo grande, en una mente muy chica...” (P16), que la visibilización de la discapacidad se debe fundar en una interacción entre el/la sujeto/a y el entorno, basada en la diversidad humana, puesto que tal vínculo social demanda respeto para construir y transformar la sociedad (Ferreira, s.f).

- **Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras Sociales**

Respeto a la subcategoría discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales es

posible destacar que los entrevistados de la F1, F2 y F3, han establecido un discurso respecto a la temática, que de manera genérica aborda las experiencias más sinceras respecto a la discapacidad. Así mismo, plasman un ideario respecto a la participación que podrían tener sus familiares en el medio social, finalizando con un compilado de discursos referidos a la exclusión, discriminación y la etiquetación que como grupo humano realizamos a aquello que esta “establecido” como fuera de la norma.

Inicialmente, podemos reconocer discursos por parte de la entrevistada EM1F1, en los que se aprecia una visión muy personal respecto a las vivencias o significancias que se le podrían otorgar a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales. En ellos se evidencia la presencia de expresiones estereotipadas respecto a su familiar mujer en situación de discapacidad, tales como visualizarlas como personas limitadas intelectualmente, y cree que es de esa misma manera es cómo la ve la sociedad, una sujeta que no logra dimensionar qué está bien o qué está mal. Esta expresión da cuenta de una serie de creencias que, desde la perspectiva de los estereotipos, se reconocen como expresiones inexactas respecto a este colectivo, las mismas que reflejan representaciones generales por parte de la sociedad en las que se condiciona de alguna manera aspectos como el pensamiento, conductas, características y formas de expresión de personas en situación de discapacidad (Muñoz, 2020, p. 8).

Considerando la subcategoría a analizar, es posible develar que los discursos de la F1, convergen en lo planteado, estos emergen desde un contexto de participación laboral de su mujer en situación de discapacidad que forma parte de su familia, en relación a aquello EM1F1 refiere que al ser una mujer con discapacidad se le van a atribuir trabajos de limpieza como primera responsabilidad, en concordancia, la sujeta EH2F1 establece que desde su experiencia y conocimientos los hombres pueden escoger trabajos que requieran el uso de fuerza, entre otros, mientras que a la mujer se le limita a escoger trabajos vinculados a la limpieza o repostería, es así como ella reconoce el ejercicio de acciones discriminatorias.

Respecto a este abordaje es posible identificar que los discursos emergidos por las mujeres EM1F1 y EH2F1, responden a la construcción de ideas en relación al género, estableciendo parámetros, prejuicios y estereotipos respecto del rol de las mujeres, lo que en el fondo repercute con mayor profundidad en las mujeres con discapacidad. Según esto, las mujeres debieran ser afectivas, cariñosas, sensibles y dependientes, además de ser las

responsables de los quehaceres del hogar, realizando acciones de cuidado, limpieza, orden y cocina (SENADIS, 2019, p. 17), pero ¿cómo experimentan estas concepciones las mujeres en situación de discapacidad?

La creación de estos roles ha supuesto una barrera social en la que mujeres en situación de discapacidad, se enfrentan a una doble esfera de estereotipos, el ser mujer y ser una mujer en situación de discapacidad, estableciéndose un cruce entre ambos (SENADIS, 2019, p. 17). Si pensamos en la existencia de estos discursos, es posible mencionar que nacen de una arista patriarcal, en la que se enfatiza la inferioridad de las mujeres, considerando una comparación entre la corporalidad femenina y masculina, en la que se privilegian actividades “femeninas” tales como la limpieza y cocina para el acceso al mundo del trabajo (Viñuela, 2009, p. 36).

Desde la perspectiva abordada, se vuelve necesario plasmar lo expresado por EP1F2 en su discurso hace referencia a la imagen física de la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su familia, refiriendo que, debido a sus características físicas, él no logra comprender como ella no va a pensar que otros la van a mirar extraño. Es posible vincular este discurso con lo que se ha planteado antes, e incorporar que la visión que el entrevistado posee de ella responde a la construcción de un sistema patriarcal, en el que se ve a las mujeres como bellas y con un cuerpo acorde a los constructos sociales (SENADIS, 2019, p. 17).

Ahora bien, para finalizar este segmento, nos gustaría plasmar nuevos discursos que refieren de los aspectos ya mencionados y desde una perspectiva vivencial. Ambos sujetos de la F2 (EP1F2 y EM1F2) concuerdan en sus experiencias, EP1F2 menciona que la discapacidad es muy impactante, y que esto sin duda va a interferir en la calidad de vida de su familiar mujer en situación de discapacidad, mientras que EM2F2 reconoce que la sociedad de hoy intenta incluir a las personas en dicha situación, sin embargo, la realidad refleja que si existiese una verdadera inclusión social sería con claras características de abuso.

Así mismo, EM1F3 añade que las personas con discapacidad dejan de hacer muchas cosas que les gustan y que son de su interés, puesto que en el ejercicio de ese disfrute son discriminadas y limitadas; han sido segregadas, las han apartado o no las tratan igual que a cualquier persona. Pues bien, culminando este espacio, el entrevistado EP2F3, plantea dos posiciones respecto a lo que se ha abordado, reconoce que los actos de discriminación son

producto del desconocimiento, muchos ven a estas personas como especiales y no es así; añade también que, nosotros los seres humanos tenemos el defecto de clasificar todo lo que sea diferente a nosotros, y lo vemos como algo negativo.

Lo que mencionan ha sido producto de convivir con la discapacidad en primera persona, de ser ejecutores y testigos de la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales que se han ejercido sobre sus familiares (Muñoz, 2020, p. 4). Tras esto se incorpora la idea de las barreras sociales, como elementos que impiden el acceso y goce de los derechos de las personas en igualdad de condiciones, limitando así su participación social en mayor o menor medida (SENADIS 2019, p. 9).

- **Percepciones respecto a la Mujer en Situación de Discapacidad**

A lo largo de este análisis interpretativo se han expuestos distintas realidades y percepciones sobre la discapacidad, las conductas del entorno, el impacto de este suceso, entre otras.

A continuación, se expondrán las ideas que refieren las familias respecto a las percepciones que poseen sobre la mujer en situación de discapacidad, iniciaremos por lo expuesto por la F2, quienes proporcionan discursos diversos y relacionales entre sí. El entrevistado EP1F2, expresa que su percepción se enmarca en que la mujer en situación de discapacidad piensa de una manera, actúa de una manera, hace cosa de otra manera, y así mismo, no ve las consecuencias de lo que hace, no dimensiona sobre sus actos; y añade que pensar o razonar le es muy complejo. Mientras que EM2F2 aborda su discurso desde la madurez y los comportamientos, vincula la manera en que actúa con un grupo etario el cual no le pertenece, recordemos que para esta investigación los sujetos de estudios deben ser familiares de mujeres en situación de discapacidad que actualmente se encuentren en talleres laborales, por lo tanto, no se relaciona con la infancia.

Pues bien, en relación a los discursos expuestos, primeramente se aborda una perspectiva desde el raciocinio, algo que se ha manifestado con anterioridad por parte del sujeto EP1F2, es así como es importante recordar que la discapacidad intelectual comprende dificultades en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa (Peredo, 2016) como características intrínsecas de este diagnóstico, y el razonamiento es un elemento fundamental en la vida

cotidiana del ser humano, el mismo que va evolucionando conforme a las experiencias que vive cada persona (Montesdeoca y León, 2019).

De esta manera, es posible triangular la expresión de los entrevistados en relación a conductas y razonamiento de su familiar en situación de discapacidad y las conceptualizaciones planteadas, ya que esta capacidad permite a la persona resolver problemas, comprender argumentos, establecer conexiones entre causales y lógicas necesarias para cada persona (Montesdeoca y León, 2019), es por ello que, sus expresiones sobre la percepción de la mujer en situación de discapacidad son totalmente válidas y respetables, develan la manera en que significan los elementos más importantes de la conducta de su familiar, sin embargo, como bien se plantea, el razonamiento responde a la singularidad de la persona y como esta participa de la sociedad.

Para culminar expondremos lo manifestado por el sujeto EP2F3, quien es el único que aborda la temática, refiriendo que desde su percepción cree que ninguna mujer en situación de discapacidad debe estar conforme con sí misma y su realidad. Desde esta familia, es posible cuestionarnos si es que la expresión de disconformidad ¿emerge desde la visión de la propia mujer en situación de discapacidad o de la persona que emite el discurso? es decir, ¿será que es el sujeto EP2F3 quien no está conforme? Esta percepción se aboca a cómo es que la mujer en dicha situación se posiciona en la esfera social. La discapacidad condiciona la forma que tienen las personas de relacionarse con el mundo, configurándose como un factor determinante en la construcción de su identidad, al igual que otros elementos de su vida como el género, la edad, la clase social. Por lo tanto, la discapacidad puede ser considerada como un aspecto que influye transversalmente en el desarrollo de la identidad y reconocimiento personal (Gómez, 2014), incluso pudiendo influir en la manera en que otros/as nos perciben.

Es respecto a lo anterior que se presentan los discursos referidos a la F1, los que en su generalidad manifiestan aspectos propios del ser mujer con discapacidad. La entrevistada EM1F1, manifiesta que con discapacidad intelectual todo es más complejo y si son mujeres aún más, atribuyendo abusos a sus dificultades de razonamiento y comprensión del entorno. Cerrando este apartado, expondremos lo mencionado por EH2F1 quien reconoce que sería frustrante tener que lidiar con este mundo que en si no es tan inclusivo como parece.

De esta manera, es posible confirmar lo expuesto, puesto que las familias despliegan una percepción sobre la mujer en situación de discapacidad desde una mirada intrínseca, en la cual el razonamiento supone un aspecto fundamental en la participación social. Plasmando incluso que el mundo en que nos encontramos no responde a todas las singularidades y el panorama para las mujeres con discapacidad es complejo, tanto desde el respeto por su ser hasta el vínculo con la misma (Gómez, 2014).

- **Infantilización de Personas en Situación de Discapacidad Mental**

Tal y como se ha presentado con anterioridad, las palabras que expresamos crean realidades, ya que son ellas las que respaldan y dan cuenta de la forma de vida que envuelve el mundo que nos rodea y refleja los constructos que hemos desarrollado desde la experiencia de las relaciones humanas que se encuentran en constante interacción y evolución (Aza, 2022).

A continuación, se plasma el discurso de las F1 y F2, mediante lo expresado por EM1F1; EH2F1 y EM1F2, pertenecientes a las familias mencionadas, respectivamente. Previamente, es importante destacar que lo que se expone se refiere a dos miradas que se encauzan en un mismo sentido, la infantilización de sus familiares mujeres en situación de discapacidad. Los discursos emanan por parte de la F1 desde la concepción de cuidado por parte del sistema educativo hacia “los niños” con discapacidad, mientras que la F2 aborda que son niños especiales que no pueden defenderse, sin embargo, son capaces de muchas cosas.

A raíz de lo anterior, emerge de manera genérica la idea de la niñez eterna (Martín y Micheletti, 2019, p. 12) la misma que atenta contra el advenimiento de las etapas de la vida de una persona, las que son necesarias para la construcción de una subjetividad del propio ser, la cual tiene lugar de desarrollo en la adultez y con total autonomía, sin embargo, creemos que se despliega en las distintas etapas de la vida, y va evolucionando conforme lo hacemos nosotros/as. Si pensamos en que la “discapacidad no es una característica objetiva aplicable a la persona, sino que se ha posicionado como una construcción cultural en la que se le entiende como una desviación de la “norma”” (Ferreira y Rodríguez, 2006), es posible plasmar entonces, que las personas en situación de discapacidad poseen dificultades tanto desde su condición intrínseca como desde aquello que está socialmente estipulado para ellos/as, y si a esto incorporamos la visión de la infantilización, podemos considerar que se le otorga a la persona

con dicha condición entre otras cosas, la incapacidad de actuar de manera independiente (Ruiz, 2016, p. 16) y la designación de tributar comportamientos a un cuerpo que no le pertenece ni la representa.

Pues bien, para culminar el abordaje de esta subcategoría, es necesario convocar discursos anteriores a esta, pero que se relacionan con la imagen de la infantilización. El discurso es emitido por la sujeta EM1F1, quien refiere que la llegada a su vida de la mujer en situación de discapacidad mental parte de su núcleo familiar, ha sido un regalo, una bendición, y esto le ha entregado muchos aprendizajes, en relación a ello, es que las familias construyen representaciones que incurrir en la infantilización, tanto en aspectos de independencia como en torno al derecho de ejercer libremente el goce de actos propios de su edad (Aza, 2022), construyendo y atribuyéndoles nuevamente características idealistas respecto a su existencia.

4.1.2.2 Discapacidad Mental

Respecto a la categoría de discapacidad mental, se plasmarán los discursos de estas familias referidos a su significancia, desde las premisas del funcionamiento intelectual como la conducta adaptativa (AAIDD, 2011, p. 31). De esta manera, es que EM1F1, EH2F1, EM1F3 y EP2F3 plasmarán sus representaciones sociales respecto a la subcategoría de mujer en situación de discapacidad, las cuales emergen de las experiencias vinculares con su familiar en dicha condición.

- **Mujeres en Situación de Discapacidad**

Para dar inicio a esta subcategoría es necesario plantear una visualización general sobre la mujer en situación de discapacidad. Inicialmente se reconoce que las personas que poseen dicha condición, desde la ideología dominante, son personas portadoras de un cuerpo no legítimo que responde a la trayectoria social de la misma que, sin lugar a dudas, condiciona su vivencia cotidiana (Valenzuela, 2016, p. 82). Desde una visión feminista, podemos plantear que según se ha establecido, las personas con discapacidad han sido situadas arbitrariamente dentro de una diversidad corpórea que altera el orden sociocultural, basado en normas respecto al cuerpo y su funcionamiento. Siendo así, es posible develar cómo una situación de discapacidad modifica y sitúa la corporalidad en una posición de desventaja frente a los cuerpos considerados

como “normales”, privándolos del ejercicio de roles y al mismo tiempo marginándolos socialmente (Gutiérrez et al., 2015, p. 35).

Una vez expuesto lo anterior, creemos fundamental mencionar los discursos emergentes respecto a las mujeres en situación de discapacidad, en los que es posible reconocer que las sujetas EM1F1 y EM1F3, emiten expresiones que concuerdan entre sí, la primera, refiere que su familiar sabe y comprende lo que quiere y no quiere, y cómo quiere hacerlo cuando se enfrentan a alguna labor, mientras que la segunda sujeta, reconoce que las mujeres en situación de discapacidad tienen muchas habilidades, comprenden y pueden comunicarse con otras personas. Tal y como es posible apreciar, estos discursos, más que vincularse con la visión de mujer con discapacidad ya planteados y estereotipados de manera cultural, lo hacen desde su propia realidad, y se refieren a la mujer en situación de discapacidad que forma parte del núcleo familiar de una manera especial.

Una mirada que implícitamente sostiene normas de cómo ser y estar en el mundo, y desde ahí adoptar los cuerpos heteronormados o al menos esforzarse por adoptarlos (Rodríguez, 2021, p. 6). De esta manera, es posible plasmar, que la concepción de estas sujetas respecto a su familiar, se puede interpretar desde la mirada planteada, ellas conocen la realidad y a sus familiares, pero se contradicen respecto a otros discursos, por ejemplo, al compararlos con la mirada de infantilización que poseen, a raíz de lo mismo, y si recordamos los discursos expuestos, muchos se vinculan con las dificultades de razonamiento que se poseen como característica intrínseca de la discapacidad, y también, desde su minusvalía frente a los requerimientos de la cotidianidad, pero, ¿qué ocurre cuando se habla específicamente de mujeres en situación de discapacidad? ¿Será que lo relacionan directamente con su familiar mujer?

Pues bien, para finalizar este espacio, nos referiremos a la sujeta EH2F1, quien emite respecto al tema en cuestión, que existe una necesidad subjetiva de ver a su familiar mujer en situación de discapacidad inserta en la sociedad, como una persona más adulta y no bajo la dependencia de sus padres. Esta referencia plasma la necesidad de fomentar la autonomía de las personas con discapacidad, primero, como una posibilidad de nuevas representaciones respecto a las mismas, y por consiguiente, como un aporte significativo al mejoramiento de su calidad de vida, es por esto que, la familia va a cumplir un rol fundamental en aquello, ya que,

las personas en situación de discapacidad responden a constructos familiares, y, por tanto, potenciar la autonomía de mujeres en situación de discapacidad que forman parte de estos grupos no siempre es tarea fácil (Fundación ASMI, s.f).

4.1.2.3 Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral

Respecto a la categoría Rol de la mujer en el ámbito laboral y las representaciones sociales que poseen las familias sobre esta, es posible abordar la existencia de roles preestablecidos ante la participación laboral de las mujeres en nuestro país, las cuales se reflejan de manera numérica, porcentual y procedimental con un acento de inferioridad respecto a los hombres, lo cual podría deberse a los constructos de una cultura patriarcal, de tal manera que las responsabilidades laborales se vinculan estrechamente con labores domésticas de alimentación y limpieza (Hakim, 1992, citado en INE, 2015, p.13).

Respecto a esto, es importante fundamentar lo expuesto a través de las subcategorías de perspectiva de género, y también, sobre el rol que se le atribuye a la mujer en situación de discapacidad en el ámbito laboral.

- **Perspectiva de Género**

Los discursos por parte de EM1F1 y EP2F3 concuerdan, representando ideas tales como, la vinculación de las posibilidades laborales y/o actividades de trabajo con los oficios de limpieza. En relación a esto, el entrevistado EP2F3 reconoce que las mujeres siempre han sido relegadas en cuanto al mundo del trabajo, por lo que es muy probable que aquellas en situación de discapacidad lo sean aún más, además de mencionar que, la exclusión existente contra este grupo se debe a que el mundo siempre ha sido dominado por hombres.

Respecto a lo anterior, y en comparación con varios de los discursos expuestos por estos entrevistados, es posible reconocer que reflejan representaciones sociales construidas en base a los comportamientos ideales de hombres y mujeres. Estas conductas se reflejan a través de los estereotipos impuestos por la arista social de la corriente del género, planteando así que existen actividades y comportamientos que han sido estipulados como adecuados y esperados tanto para hombres como mujeres, con características distintivas y casi intransferibles (INE, 2015, p. 25). Es así como la sujeta de la EM1F1, vincula el trabajo femenino con distintos roles sociales como

la limpieza, refiriéndose específicamente, a mujeres en situación de discapacidad acentuando el abordaje de la perspectiva de la discapacidad, el género y trabajo (INE, 2015, p. 25).

Pues bien, desde una perspectiva de género, es posible plantear el abordaje de Vanessa Gómez (2014), quien expone en su escrito “Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas” que el hecho de ser una mujer en situación de discapacidad implica el pertenecer un grupo de referencia, proveedor y portador de un habitus específico y concreto. Así mismo, aquellas predisposiciones que se adquieren a partir de él están determinadas de antemano por el hecho de poseer una discapacidad y por las prácticas vinculadas a dicha posesión.

Y, es así como se evidencia que las expresiones expuestas se basan en representaciones sociales construidas desde una cultura patriarcal, estereotipada y excluyente. De acuerdo a esto, la Socióloga Ana Cagigas Arriazu (s.f, p. 308), plantea que la sociedad patriarcal basa sus constructos en que la mujer carece de relevancia y valía en comparación con el hombre, y que su inferioridad es irrevocable, porque son estos quienes deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y, por supuesto, también, dentro de la casa como jefe de hogar. En síntesis, cualquier mujer en situación de discapacidad experimenta la clara evidencia de que su forma de ser y estar en el mundo supone una limitación en sus posibilidades de desenvolvimiento, porque su cuerpo es imperfecto e inadecuado para lo que se considera habitual (Gómez, 2014).

- **Rol que se le atribuye a la Mujer en Situación de Discapacidad en el Ámbito Laboral**

Pues bien, para dar cierre al análisis interpretativo de las representaciones sociales, abordaremos específicamente el rol que se le atribuye a la mujer en situación de discapacidad en el ámbito laboral. Inicialmente, plasmamos los discursos expresados por EM1F1, EH2F1, EP1F2 y EM2F2.

Dentro de aquello, es posible identificar que la entrevistada EM1F1, vincula acciones de participación laboral con servicios de limpieza, orden y atención al público, y también con labores que no requieran muchas habilidades cognitivas para que su familiar mujer en situación de discapacidad las pueda desarrollar sin dificultad. Algo que nos llama la atención de esta

sujeta, es que ella considera importante que la persona en situación de discapacidad comprenda que sus acciones dentro del ámbito laboral son valiosas para otras personas. Respecto a estas representaciones podemos plantear visiones expuestas en puntos anteriores, vinculadas a una construcción patriarcal del ser mujer, en el que por regla social nuestras aspiraciones laborales como mujer se enmarcan en representaciones sociales actuales que nos encasillan en la realización de trabajos vinculados a lo doméstico (INE, 2015, p. 25).

Pues bien, continuando con los entrevistados de la F2 (EP1F2 y EM2F2), es posible anticipar que sus discursos convergen respecto a las dificultades del acceso al mundo del trabajo, desde una perspectiva social y propia de la situación de discapacidad mental de su familiar. A través de esto, tanto el sujeto EP1F2 como la entrevistada EM2F2, mencionan que creen que a su familiar le será complejo insertarse laboralmente, puesto que es común que el sistema laboral requiera productividad. La sujeta EM2F2 añade que, puede reconocer que hay trabajos que su familiar no puede hacer, puesto que, aún no adquiere todos los conocimiento o habilidades, tales como, operaciones básicas, así mismo, reconoce que hay carencias en cuanto a puestos de trabajo para las mujeres en situación de discapacidad y que no se les respetan sus posibilidades ni límites.

Respecto a esto, es posible plantear lo evidente que es que personas en situación de discapacidad sean ser excluidas y marginadas por diversos patrones de discriminación sociolaborales, lo que genera altas tasas de desempleo, donde incluso “la intensidad de la discapacidad constituye un elemento de especial trascendencia condicional de la implicación en el mercado laboral. A medida que aumenta el grado de discapacidad, se reducen los índices de actividad” (García et al., 2013), perpetuando la imposibilidad del ejercicio de nuestros derechos.

Tal y como se ha expresado, es posible reconocer que el ser humano es eminentemente social y está modelado, en particular, por el lenguaje de la sociedad a la cual pertenece y, de este modo, por el universo cognoscitivo y simbólico que le precede (Villarreal, 2007, p. 438), con ello cada familia ha sentado las bases de creencias singulares, las mismas que han expuesto a lo largo de estos análisis, que sin lugar a duda, carga históricamente con idearios respecto a la discapacidad, el ser padres, madres o hermanos/as, y ser familiar de una mujer en situación de discapacidad.

4.1.2.4 Familias

Para continuar este análisis interpretativo, abordaremos la categoría familia, mediante la cual se ha contemplado develar las percepciones de las familias de mujeres en situación de discapacidad a través de la subcategoría del mismo nombre, utilizando los discursos de EM1F1, EH2F1, EP1F2, EM2F2, EM1F3 y EP2F3.

Para este abordaje es necesario plantear que la familia constituye un sistema de relaciones complejo, en el que participan sujetos y sujetas que conforman además la sociedad en la que nos encontramos inmersos/as (Picó, 2011). Siendo así, la familia es también, un sistema humano caracterizado por relaciones consanguíneas y de afectividad que facilitan el desarrollo humano de las personas que lo conforman, haciendo posible la adquisición de habilidades psico-sociales, es decir, se desarrollan determinadas estrategias de maduración integral del ser humano dentro y fuera del marco familiar. De esta manera, es necesario destacar que, la familia no es una entidad estática, sino que permanece en un continuo proceso de transformación y evolución producto de la maleabilidad de los seres humanos que los constituyen por diferentes factores, tanto internos como sociales (Cervel, 2005, p. 2).

- **Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad**

Tal y como se ha abordado anteriormente, la presencia de la discapacidad intelectual es un suceso importante para la familia, y no podemos obviar la nueva configuración de este grupo humano, respecto a dicho acontecimiento. Esta nueva estructura va a depender del estilo de vida de los miembros que la conforman, es decir, de las características del contexto en el que ésta se sitúa (Guevara y González, 2012, p. 1024, citado en Calvo et al., s.f.).

A raíz de esto, develamos los discursos de las familias respecto a la subcategoría en cuestión, pudiendo plasmar comentarios por parte de la entrevistada EM1F1, en los que plantea el temor que le provoca que la mujer en situación de discapacidad que forma parte de su familia participe en la sociedad, sin embargo, sabe que debe vencerlos y dejar que ella se desarrolle y explore distintos escenarios como, por ejemplo, el ámbito laboral. Añaden que como padres no siempre estarán acompañándola, desde ahí radica la necesidad de posibilitar de alguna manera la autonomía.

Algo similar a lo planteado refieren los entrevistados de la F2, donde el sujeto EP1F2, reconoce que piensa en el futuro de su hija, y se cuestiona qué pasará el día que él no este, que va a ser de ella; la entrevistada EM2F2, expresa preocupación por quién va a cuidarla con su condición y quien la va a respaldar, culminando su discurso mencionando que este mundo no está preparado para atender la diversidad.

Respecto a esto, es posible reconocer que la mayoría de los padres buscan que su hijo/a logre desarrollarse con total autonomía en un futuro, pero en el caso de padres de personas con discapacidad se reconoce lo que plantea la sujeta EM2F2, ellos comprenden que la sociedad aún es hostil, incluso puede llegar a muy cruel y excluyente (Marcos, 2023), entonces, ¿Cuál es su real temor?, ¿miedo a su muerte? ¿miedo a los constructos sociales? o ¿miedo al desarrollo autónomo de su familiar?

A raíz de esto, la psicóloga Ana Villarubia (Marcos, 2023), menciona que este miedo podría derivar desde la sobreprotección del hijo/a en situación de discapacidad, abandonando la idea de autonomía en la persona. Es así como comienza una contradicción de su ejercicio parental o familiar puesto que comprenden que deben otorgar la libertad de exploración y participación, pero, constantemente están intentando resolver, aliviar y otorgar otras herramientas que como familia identifican ausentes en la persona. Así mismo, Villarubia añade que en estos casos los/as hermanos/as podrían ser aliados en este ejercicio.

Un discurso pendiente, es el de la sujeta EH2F2, quien refiere que los padres de personas en situación de discapacidad tienden a pensar que van a cuidarlos toda vida. Este testimonio refleja que los/as hermanos/as poseen una visión más realista respecto a su familiar, observando en su amplio espectro su potencial, algo que desde los padres no es posible ejecutar, principalmente, por temor (Marcos, 2023).

4.1.2.5 Educación Especial

Por consiguiente, se plasma el análisis interpretativo que aborda la categoría de educación especial junto a su subcategoría, educación especial en Chile, el cual permite develar las percepciones de las tres familias respecto a esta temática, considerando que, actualmente, la educación especial busca constantemente equiparar las oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales

(NEE) de carácter transitorio y/o permanente, sean estas asociadas o no a alguna discapacidad, para su inclusión y participación activa en la sociedad (Ministerio de Educación, s.f).

- **Educación Especial en Chile**

A partir de la categoría antes mencionada, subyace esta subcategoría emergente, denominada educación especial en Chile, frente a la cual se evidencian dos perspectivas, puesto que, los/as sujetos/as EM1F1, EH2F1, EP1F2 y EM2F2, no hacen referencia a la temática planteada, lo que se atribuye a que ambas familias no tienen un escenario comparativo, debido a que, la única realidad que conocen es la chilena, en cambio en la F3, ambos entrevistados (EM1F3 y EP2F3) hacen referencia a la educación especial chilena, existiendo un impacto respecto a esta realidad, la cual es diferente a la que tenían en Venezuela, su país nativo.

Primeramente, la sujeta EM1F3, refiere que, a diferencia de Venezuela, Chile no cuenta con una red de apoyo que acompañe a las personas en situación de discapacidad luego de su inserción al mundo del trabajo, lo cual sería tremendamente significativo para propiciar un espacio laboral seguro para este grupo humano, pues, si bien no existen garantías respecto a la permanencia absoluta en un puesto de trabajo, las capacitaciones en cuanto a las competencias que se poseen, podría apoyar favorablemente su estadía (Narváez, 2022, p. 14). Sin embargo, estas capacitaciones deberían ser para todo el equipo de trabajo, debido a que el desconocimiento frente a la discapacidad provoca lamentablemente, barreras sociales y discriminaciones que no les permitan el despliegue óptimo en sus puestos de trabajo, además, la inserción laboral promueve un mejor clima organizacional y un aumento en la productividad y, también, permite que las y los colaboradores desarrollen competencias de igualdad, respeto y empatía (Olivero, 2019).

Por otro lado, el entrevistado EP2F3, menciona que, en comparación a Venezuela, Chile es un país mucho más inclusivo, lo cual se relaciona con lo que hemos escuchado constantemente durante los últimos años, lo que se atribuye a que Chile ha avanzado aceleradamente hacia la inclusión, dando grandes pasos en esta materia y que nuestra sociedad es cada día más empática con las personas en situación de discapacidad (Schulz, 2020), a pesar de que muchos aún se encuentran posicionados desde el discurso de la visibilización hacia la discapacidad como un proceso de integración, es decir, que las personas con discapacidad

todavía requieren hacer esfuerzos para ser parte de la sociedad, ya que todavía no existe una inclusión en donde haya igualdad de oportunidades y condiciones (Sarria, 2020).

Ahora bien, tanto la omisión de referencias respecto a esta subcategoría desde las F1 y F2, como las menciones de la F3, pueden ser comprendidas desde las representaciones sociales de diversos grupos culturales, los cuales son caracterizados por la “elucidación de las maneras en que las formas simbólicas son interpretadas y comprendidas por los individuos” (Palacios, 2012, p. 186), es decir, se entiende que cada grupo humano se encuentra inmerso en tradiciones y construcciones sociales históricas, más aún, considerando que de acuerdo a su despliegue en un espacio y/o cultura determinada, adquieren una interpretación de opiniones, creencias y juicios que sostienen el mundo social” (Thompson, citado en Palacios, 2012, p. 186).

4.1.2.6 Talleres Laborales

Por consiguiente, dentro de la categoría denominada talleres laborales se encuentran las subcategorías que lleva consigo, desde la valoración de estos como formadores y potenciadores de la inserción laboral para personas en situación de discapacidad mental. Estas subcategorías son, formación laboral, incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral, posibilidades de acceso respecto a la inserción laboral e inclusión social, las cuales nos permitirán comprender desde la experiencia de cada familia, cómo los talleres laborales favorecen la lucha de las personas en situación de discapacidad mental para poder acceder a su derecho al trabajo.

- **Formación Laboral**

Al momento de adentrarnos a la presente subcategoría, se devela de inmediato la convergencia entre los discursos de los y las entrevistadas. Dentro de estos, EM1F1, menciona que la formación que le entrega el taller laboral a la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su familia, se basa principalmente en la socialización y en la responsabilidad que van adquiriendo a partir del acercamiento que tienen respecto a la realidad laboral. Junto a ello, tanto EP1F2 como EM1F3, hacen alusión a las herramientas que le entregan los talleres laborales a los y las estudiantes, las cuales potenciarán la formación laboral de cada uno/a, tanto para emprender y/u ocupar algún puesto de trabajo frente al área que les interese.

Lo anterior, se entiende mediante la formación de los talleres laborales, quienes, a través de diversas experiencias prácticas, le permiten a los y las estudiantes realizar pasantías en alguna empresa que les dé la oportunidad de ser parte de su equipo organizacional de trabajo. Tales experiencias son de gran importancia para la definición y estructuración de la vida de las personas en situación de discapacidad, sin embargo, es importante destacar que, los objetivos del paso a la edad adulta no deben estar dirigidos únicamente al empleo, sino que, es necesario que, desde esta área, se abarquen todas las dimensiones relacionadas con un adecuado ajuste a la vida adulta y una inclusión real a la sociedad (Ramírez, citado en Ayala et al., 2016, p. 26).

Sin embargo, es necesario destacar que, un entrevistado de cada familia no realiza referencias respecto a la temática mencionada, es decir, EH2F1, EM2F2 y EP2F3. Lo anterior, se comprende desde las vivencias experienciales de cada uno de los entrevistados, considerando que cada uno de ellos, no son el/la tutor/a principal de la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, sino que, más bien, los acompañan por ser el primer entorno natural donde pueden desarrollarse a nivel afectivo, físico, intelectual y social, por lo tanto, es la familia quien permite que progresivamente todos como seres humanos nos logremos introducir en el mundo de las personas, de los objetos y las relaciones, donde deberán ofrecer oportunidades suficientes para aquellas habilidades y competencias personales y sociales que les permitan crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de desplegarse satisfactoriamente (Sarto, 1999, p. 1).

● **Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral**

Para continuar con el análisis interpretativo de la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral, se devela que las respuestas de cada entrevistado y entrevistada, son distintas entre sí, no obstante, en cada una de ellas se menciona explícita o implícitamente lo favorable que son los talleres laborales para la posible inserción de las mujeres en situación de discapacidad mental que forman parte de su familia.

Primeramente, EM1F1, explicita que se requiere de un acompañamiento más específico, sistemático e integral respecto a la inserción laboral, para que estas personas en situación de discapacidad mental puedan posicionarse óptimamente en el mundo laboral desde la singularidad que los caracteriza. Por otro lado, EP1F2, EM2F2 y EP2F3, a pesar de la

particularidad que presentan sus discursos, todos finalmente plantean que los talleres laborales sin duda alguna son un potenciador para la inserción laboral de personas en situación de discapacidad, mencionando que su existencia permite que este grupo humano pueda insertarse tanto en la cotidianidad de la sociedad como al trabajo, además de que comiencen a adquirir diversas herramientas para que puedan socializar, pero también para que puedan sustentarse mediante la realización de alguna actividad remunerada.

Aparentemente, en la actualidad todavía perpetúa una realidad basada en la discriminación y en las escasas oportunidades que les permitan un despliegue óptimo a las personas en situación de discapacidad mental, a pesar de que su condición humana no es un atributo de su persona, sino que, barreras que el mismo contexto condiciona (Padilla, 2010, p. 404).

- **Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)**

Progresivamente los y las entrevistadas dentro de discursos han manifestado sus representaciones sociales respecto a las posibilidades de acceso sobre la inserción laboral de personas en situación de discapacidad mental, pues, sus vivencias y experiencias son fundamentales para poder profundizar en la compleja realidad que diariamente tienen que sobrellevar las mujeres con esta condición humana que forman parte de su familia.

De esta manera, EM1F1, EH2F1, EM2F2 hacen mención a este aspecto, presentando cierta relación en sus discursos, al referenciar dos aspectos fundamentales, primeramente, a destacar lo complejo que es el proceso de inserción laboral debido al desconocimiento de las personas en cuanto a la diversidad, lo que levanta diversas barreras sociales, a pesar de la lucha constante de las personas en situación de discapacidad y el entorno que las apoya y/o acompaña por insertarse al mundo laboral.

Lo anterior, devela la utopía que enmarca a los talleres laborales, pues, su creación y formación pretende una posibilidad de acceso al área laboral, capacitando a jóvenes y adultos con las competencias necesarias para poder identificar y escoger alternativas formativas y laborales acordes a sus potencialidades y proyectos personales, sin embargo, al momento de llevarse a cabo la inserción laboral de personas en situación de discapacidad, se manifiesta nuevamente la discriminación y obstáculos permanentes lo que dificultan su óptimo acceso,

siendo así, la inserción laboral de este grupo humano, “una de las más grandes asignaturas pendientes relacionada con prejuicios que tienden a concebir a la persona con discapacidad como improductiva” (Aza, 2022).

- **Inclusión Social**

La presente subcategoría es esencial para el desarrollo de la presente investigación, puesto que, la inclusión social se encuentra latente en la vida de la persona en situación de discapacidad, a pesar de que con el transcurso de los años, el histórico modelo médico de la discapacidad ha privilegiado un imaginario desde la enfermedad y la cura, la rehabilitación y la sociedad ha avanzado progresivamente hacia un modelo social, que permite concebir la discapacidad desde las barreras y obstáculos de la sociedad (Aza, 2022).

De esta manera, los discursos de los y las entrevistadas develan dos aspectos totalmente diferentes, pero fundamentales de igual manera, los cuales son puestos en la palestra por EM1F1, quien explicita primeramente que, mediante su experiencia, ha podido visualizar respecto a la vivencia de su hija, quien es la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su familia, que la inserción laboral ha sido tremendamente satisfactoria, ya que, su puesto de trabajo le ha permitido desempeñarse óptimamente, lo cual se identifica a través de los comentarios y refuerzos positivos de su equipo de trabajo.

En segundo lugar, la entrevistada plantea que, el desconocimiento y el miedo de la sociedad obstaculiza a las personas que poseen una condición humana asociada a la discapacidad, lo cual se logra fundamentar con lo referido por EP1F2 y EM2F2, quienes plantean que la sociedad en la cual nos encontramos insertos es la que se encuentra arraigada a la discriminación hacia las personas en situación de discapacidad.

Es así, como los discursos emergentes ratifican gran parte de la información develada en la investigación, lo cual puede atribuirse también a la omisión de este aspecto en los discursos de EH2F1, EM1F3 y EP2F3, pues, se visibiliza que la inclusión social aún no se concretiza como la garantía de acceso a los servicios que brinda la sociedad, considerando que en distintas instancias las personas en situación de discapacidad no pueden disfrutar de diversos servicios como recursos para la satisfacción de las necesidades básicas, ni tampoco para participar activamente en la forja de la sociedad (Guamán et al., 2019, p. 86).

4.1.2.7 Inserción Laboral

Para continuar con el análisis interpretativo, dentro de la categoría inserción laboral, surgen dos subcategorías, inserción laboral de personas en situación de discapacidad mental y ley de inclusión laboral, las cuales serán comprendidas e interpretadas respecto a los discursos de los y las entrevistadas. Para ello, es fundamental tener en consideración a la inserción laboral como un proceso integral, en el cual inciden diversos factores, tales como, las características de las personas como las oportunidades que ofrece el mercado laboral para el surgimiento de la empleabilidad y ocupabilidad (Bisquerra, citado en Rajadell, 2017, p. 18).

- **Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental**

En relación a la presente subcategoría, ambas entrevistadas de la F1, manifestaron sus opiniones al respecto, donde EM1F1, es decir, la madre de la mujer en situación de discapacidad mental, plantea que dentro del mundo laboral existen oportunidades para las personas con esta condición humana, enfatizando en que estas estarían direccionadas hacia las personas en situación de discapacidad física, mientras que, EH2F1, hermana de la mujer en situación de discapacidad mental, refiere que la inserción laboral le abre aún más puertas a las personas en situación de discapacidad mental, debido a que, esta oportunidad le permite al mundo conocer la diversidad existente, además de reconocer que la discapacidad no es sinónimo de limitación.

De esta manera, ambos discursos, a pesar de ser diferentes entre sí, convergen en las posibles oportunidades laborales que tienen las personas en situación de discapacidad, lo que se atribuye a la experiencia que han tenido, pues, según lo comentado en sus entrevistas, la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su familia, ha participado de diversas pasantías durante su formación, las cuales tienen un plazo de aproximadamente tres meses, no obstante, en muchas de ellas, a los y las estudiantes no se les renueva el contrato, debido a que suelen convocarlos únicamente con el fin de cumplir con la ley (El Mostrador, 2022).

Por otro lado, el sujeto EP1F2, plantea que, una de las maneras de insertarse a la sociedad es mediante el trabajo, a pesar de la complejidad del proceso, debido a que la sociedad aún se encuentra resistente a la diversidad. Lo anterior, se comprende desde la realidad aún latente en la sociedad discapacitante, en distintas intensidades, pero que concluyen finalmente en la estigmatización, exclusión, inhabilitación, marginación y degradación que cataloga

negativamente a aquella persona con algún tipo de condición, la cual incluye la falta de accesibilidad, discriminación y ausencia de representación, en una sociedad que debiese garantizar la inclusión como un derecho fundamental al cual toda persona debería poder acceder (Aza, 2022).

Ahora bien, la sujeta EM2F2, menciona desde sus propias hipótesis y experiencias, algunas referencias que se enmarcan en el sistema de creencias que tiene respecto a las personas en situación de discapacidad, declarando y comprendiendo las limitaciones que estas pueden presentar debido a su condición humana, pero por sobre todo, visibilizando, valorando y legitimando las capacidades que tienen, enfatizando en las oportunidades y confianza que se les debe entregar para que puedan desplegarse óptimamente en sus puestos de trabajos. Junto a ello, se vuelve fundamental erradicar la violencia simbólica y la discriminación que tantas veces se ha generalizado y naturalizado para poder deconstruir la percepción de la discapacidad, si es que apostamos a una sociedad inclusiva y empática que no rechace lo diferente y tenga en cuenta a todas las personas, sus cuerpos, sus mentes y sus condiciones humanas en su generalidad (Aza, 2022).

Finalmente, se visualiza desde los/as sujetos/as EM1F3 y EP2F3, omisión al respecto, lo cual se comprende desde la escasa experiencia laboral que ha tenido la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, debido a la falta de oportunidades que, hasta la actualidad, no le ha permitido poder desenvolverse laboralmente. Lo anterior, considerando que aún en la actualidad, las personas en situación de discapacidad mental, y aún más las mujeres con esta condición, son oprimidas por no responder a la exigencia productiva y competitiva del mercado laboral, lo cual repercute en la negación e imposibilización a que puedan tener una participación activa y protagónica dentro de la sociedad, lo cual es aún más profundo dependiendo del tipo de discapacidad y su severidad (Mercado et al., 2013, citado en Vidal y Cornejo, 2016, p. 113).

- **Ley de Inclusión Laboral**

En lo que respecta a la subcategoría Ley de Inclusión Social, la mención de la sujeta EM2F2, es primordial para tal análisis interpretativo, ya que, explicita que la sociedad presenta un consistente discurso sobre el lugar que tienen las personas en situación de discapacidad, sin

embargo, este en la realidad en la que se desenvuelve, no se devela, pues, de manera autónoma ha buscado y averiguado en terreno respecto al tema, y no ha encontrado respuestas favorables cuando se hace referencia a personas en situación de discapacidad, específicamente cuando esta es mental, por lo que, refiere que debería existir una ley que obligue a que las empresas cumplan con su compromiso de tener personas en situación de discapacidad mental dentro de su equipo de trabajo.

Así, el discurso anteriormente mencionado, se sitúa desde el incumplimiento de las empresas sobre el universo de cupos laborales que cada uno debiese tener bajo la normativa de la Ley de Inclusión Laboral, las cuales en reiteradas ocasiones terminan los contratos, anulando su vigencia, a pesar de la obligatoriedad de la norma, por lo que, un gran número de personas con discapacidad no se han mantenido en su puesto de trabajo (El Mostrador, 2022).

Por otro lado, la omisión del otro entrevistado de la F2, es decir, de EP1F2, y de ambos sujetos de las F1 (EM1F1 y EH2F1) y F3 (EM1F3 y EP2F3), se concibe mediante la falta de compromiso de las empresas frente a la Ley de Inclusión Laboral, más aún cuando se trata de mujeres, pues, además de ser discriminadas por su condición humana, también lo son por el hecho de ser mujeres, por lo que la garantía del Estado tendría que ser tanto en materia de inclusión como en igualdad de género (El Mostrador, 2021). De esta manera, el incumplimiento de las empresas, ha sido un factor importante frente a esta perspectiva, pues, desde este se comprende que con esta ley no se le está realizando un favor a las personas en situación de discapacidad, sino que, se le está permitiendo ejercer el derecho del acceso al trabajo (El Mostrador, 2021).

4.1.2.8 Inserción Laboral como Potenciador del Desarrollo Humano

Así mismo, tras la interpretación y análisis de la información de las categorías y subcategorías abordadas con anterioridad nos adentraremos a la categoría de inserción laboral como potenciador del desarrollo humano, desde donde emergen las subcategorías de autonomía, crecimiento personal, independencia económica, derechos humanos y, finalmente, derechos humanos de personas en situación de discapacidad mental, cuyo análisis interpretativo permite la comprensión de cómo la inserción laboral potencia los diversos aspectos del desarrollo y construcción identitaria del ser humano, de acuerdo a lo verbalizado por los sujetos/as de estudio

EM1F1, EH2F1, EP1F2, EM2F2, EM1F3 y EP2F3, a partir de las diversas aristas, las que en su conjunto develan las estructuras sociales implicadas en el desarrollo humano en la interacción constante con el mundo laboral.

La interpretación se inicia desde la comprensión del concepto de inserción laboral con una mirada desde el desarrollo humano, hasta los derechos de personas en situación de discapacidad mental. Es desde lo planteado con anterioridad, que la inserción laboral se concibe como una práctica inclusiva e integral, debido a que el trabajo es un aspecto central e indispensable para la supervivencia de las personas, a través del alcance del bienestar, el sustento económico y la vida autónoma, siendo una necesidad de carácter personal y colectiva (Vidal y Cornejo, 2016, pp. 112-115), ya que es desde el momento en que llegamos a este mundo e incluso desde antes somos determinados por una serie de factores, los cuales forman parte fundamental de nuestro desarrollo humano y formación integral (Padilla, s.f).

- **Autonomía**

Ahora bien, dentro de la subcategoría de autonomía es posible identificar el discurso de ambos sujetos/as de la F1 y F3, es decir, de EM1F1, EH2F1, EM1F3 y EP2F3, los cuales convergen en un discurso que se fundamenta en la autonomía e independencia que la inserción laboral les podría propiciar a las mujeres en situación de discapacidad mental, tras las debidas redes de apoyo que permitan su desarrollo personal e integral (González y Reyes, s.f). En el caso de la F1, ambas sujetas (EM1F1 y EH2F1) se refieren a la autonomía de la mujer en situación de discapacidad como aspectos presentes en el diario vivir de las mismas, lo cual es atribuible a que es la familia la que juega un papel relevante en la evolución de dichas mujeres, así mismo como se visualiza en el caso de la F3, siendo EM1F3 quien verbaliza la importancia del ingreso económico como potenciador de la autonomía de la mujer en situación de discapacidad, pues el apoyo que se entrega a dichas mujeres a partir del sistema de creencias es determinante para una fructífera inclusión laboral (González y Reyes, s.f).

Es desde lo anterior, que es posible reconocer que para ambas familias el trabajo constituye una actividad necesaria para el desarrollo de la autonomía de mujeres en situación de discapacidad mental, así como también en su independencia respecto al transporte y la adquisición de productos de uso personal, lo cual favorece significativamente en su calidad de

vida (Vidal et al., 2013, p. 94). Además, EP2F3 complementa el discurso con el reconocimiento de la labor de las docentes, quienes propician dichas instancias, las cuales de acuerdo con lo expuesto por González y Reyes (s.f), podría repercutir directamente en su autonomía e independencia en los diferentes contextos de los cuales forma parte y participan activamente, permitiéndoles a su vez crear expectativas personales y proyecciones de futuro en un entorno que les ofrezca las debidas oportunidades que den cabida a sus singularidades y permita la participación autónoma de las mismas (González y Reyes, s.f).

De esta manera, EM1F1, EH2F1, EM1F3 y EP2F3, consagran a las mujeres en situación de discapacidad mental como sujetas de derechos en torno al ámbito laboral, situándolas como personas en igualdad de oportunidades, derechos, libertades y dignidad, sin embargo, se visualiza un desconocimiento en relación al concepto de desarrollo humano y como este se vería potenciado desde la autonomía frente a la inserción laboral, debido a la relación constante que se le establece con el ámbito económico y de desplazamiento, excluyendo algunos de los aspectos fundamentales, como los emocionales, espirituales e incluso cognitivos, desde donde se podrían visualizar diversas aristas de la autonomía, ya que como seres humanos nos componemos y desarrollamos en armonía a lo largo de nuestra vida (Universidad Internacional de Valencia, s.f), lo cual emerge producto de los estereotipos y prejuicios que se han construido culturalmente a cerca de la discapacidad y de la infantilización innata que se ejerce sobre las personas en dicha situación, invisibilizando que la autonomía, también, tiene sus posibilidades en la socialización natural, ya que facilita la construcción identitaria y la conciencia de pertenencia material y social (González, 1999, pp. 79-80).

Por otro lado, es importante mencionar que si bien, todos y cada uno de los discursos convergen en sus fundamentos, los discursos de la F1, quien está compuesta por una madre EM1F1 y una hermana EH2F1 de la mujer en situación de discapacidad mental difieren en relación al significado que le atribuyen a un mismo concepto, ya que EM1F1 manifiesta el potenciamiento de la autonomía en el accionar cotidiano de la mujer en situación de discapacidad mental, mientras que EH2F1, orienta su discurso a la consolidación de las capacidades que ya posee para desarrollar una vida de forma autónoma, sin embargo, ambas requieren de una autonomía económica, que les permita a dichas mujeres sostenerse, tras el mantenimiento de la ocupación laboral por cuenta propia, debido a que las medidas actuales

para el empleo no se orientan únicamente a la ocupación, sino que, más bien a la calidad de la inserción para incrementar la competitividad (Vicens, 1999, citado en Donoso y Figuera, 2017, p. 105).

Por tanto, ambas familias posicionan su discurso sobre la autonomía de las mujeres en situación de discapacidad sobre las expectativas personales que ellos/as poseen sobre las mismas, las cuales responden a un sistema construido a la base de representaciones sociales que dan cuenta de una sociedad homogeneizada que posee parámetros de normalización, influenciada por la presencia constante de factores comunes de expectativas, intereses y preocupaciones propias de la vida colectiva, tales como la productividad (Restrepo, citado en Calderón, 2020, p. 80), es decir, es la sociedad, ya sea a un largo o corto plazo, la que van a definir la construcción identitaria de las personas en situación de discapacidad a través de sus prácticas, siendo esta misma la que cultural y simbólicamente discapacita a las personas (Ferreira, 2008, citado en Gutiérrez et al., 2015, p. 35).

Finalmente, es necesario rescatar que los/as sujetos/as EP1F2 y EM2F2, no se refiere a la subcategoría abordada, lo cual podría tener directa relación con la infantilización que se le atribuye a la mujer en situación de discapacidad mental, ya que se reconoce que son sujetas sin posibilidad de independencia total, respondiendo a un paradigma de infantilización que se encuentra instaurado socialmente desde la forma en la cual nos dirigimos a dichas personas a través de diminutivos, como desde los patrones de comportamientos asistencialistas que aplicamos sobre las mismas sin dar lugar al consentimiento, provocando significativas restricciones en su autonomía e independencia (Aza, 2022).

- **Crecimiento Personal**

En relación a la subcategoría de crecimiento personal, únicamente hacen referencia EM1F1 y EH2F1, es decir, las sujetas que conforma la F1, lo cual tras lo expuesto en el marco teórico y lo visualizado a lo largo de la investigación es atribuible a la representaciones sociales que poseen los/as diferentes agentes, ya que todos/as y cada uno/a de ellos/as tienen diversas visiones en torno al mundo y, específicamente, en torno a las mujeres en situación de discapacidad mental, lo cual F2 (EP1F2 y EM2F2) y F3 (EM1F3 y EP2F3) develan a través de la ausencia de su discurso y el seno de su cultura que orienta sus patrones de comportamiento

(Villarroel, 2007, p. 439) y la omisión que se realiza sobre el crecimiento personal que puede llegar alcanzar una persona en situación de discapacidad mental por la invisibilización de su capacidad de aprender por sí mismas y de abrirse a nuevas experiencias en pos de su desarrollo humano (Martínez, s.f).

Así mismo, es importante mencionar que el caso omiso de la información sobre el crecimiento personal de las mujeres en situación de discapacidad mental por parte de la F2 y F3, al igual que el discurso de la F1 proporciona valiosas pesquisas sobre la constitución de la identidad de dichas sujetas, ya que está tiene sus fundamentos en la relación que establece con su entorno y con un otro u otra, es decir, con su contexto (Toledo, 2012), debido a que como sujetos y sujetas interpretamos nuestra condición de existencia. Entonces, frente a ello es posible visualizar que podría existir una estrecha relación entre el ambiente en el que se desenvuelven las mujeres en situación de discapacidad mental y el crecimiento personal de las mismas, pues la sociedad ha configurado la discapacidad mental como la figura de la niñez eterna, incurriendo en la infantilización y mantenimiento de prácticas comportamentales discriminatorias que perpetúan en el tiempo, la sociedad y las familias (Aza, 2022).

Ahora bien, la F1 (EM1F1 y EH2F1) da cuenta de una relación entre el crecimiento en el ámbito laboral y personal de la mujer en situación de discapacidad mental, proyectando a través de sus discursos aspectos que conviven en el diario vivir y que se vuelven fundamentales para su vida. Específicamente, EM1F1 verbaliza desde su punto de vista la necesidad y/o intención de la mujer en situación de discapacidad de emprender de forma autónoma en el mundo laboral, desde un rol de propietaria y/o administradora, lo cual tiene directa relación con las concepciones y representaciones sociales que posee sobre la discapacidad, en torno a que es algo propio de la diversidad del ser y no una limitante del mismo, lo que a su vez permite la visualización de las metas de vida que podría alcanzar cualquier otro u otra, como lo es la adquisición de la casa propia.

De acuerdo a lo anterior, se podría afirmar que EM1F1 posee una imagen de la mujer en situación de discapacidad mental como una sujeta que participa activamente en los diversos ámbitos de la vida, es decir, destaca el funcionamiento de dicha mujer en la sociedad, lo cual de forma intrínseca posibilita que está amplíe sus aprendizajes y se constituya desde una perspectiva de crecimiento personal que la conduzca de forma progresiva al desarrollo humano

(AAIDD, 2011, p. 46), lo que concuerda a cabalidad con lo expuesto por EH2F1, ya que, considera el ámbito laboral como aquel que permite el desarrollo de habilidades que, a su vez, favorece el avance y el acceso de mujeres en situación de discapacidad mental a diversas posibilidades laborales, por tanto, es posible enfatizar en la importancia que adquiere la interacción que establecen las mujeres en esta situación y los roles que asumen en los diferentes contextos de los cuales forma parte por derecho, tales como en el hogar, el trabajo, la educación, la espiritualidad, las actividades culturales y el ocio. Entonces, es desde aquí que podemos situar el trabajo como una actividad que constituye una parte fundamental en el desarrollo del crecimiento personal de las mujeres en situación de discapacidad mental, debido a que favorece significativamente su calidad de vida y desarrollo (Vidal et al., 2013, p. 94).

De esta manera, la F1 (EM1F1 y EH2F1) ubica el trabajo como un elemento básico en la vida de la mujeres en situación de discapacidad mental, ya que poseen un rol en la sociedad que se relaciona con todas las esferas del ser, a partir del quehacer humano, lo cual, además, les permite formar parte de un hecho social que deriva en el avance sociocultural y la creación y acumulación de conocimientos (Pereira, 2008), pues el entorno social es el escenario para desenvolverse en voluntad y deseo de crecimiento interior, donde desarrollan aquellas habilidades sociales que se vuelven indispensables para poder establecer relaciones armónicas y constituirse como sujetas más allá de la propia condición humana (Áreas del Desarrollo Humano, 2012).

- **Independencia Económica**

Por otra parte, en cuanto a la subcategoría de independencia económica, es posible visualizar el discurso de dos sujetos/as de estudio, EM1F1 y EP2F3, es decir, una integrante de la F1 y un integrante de la F3, los cuales convergen desde sus fundamentos y las necesidades que emergen a partir del núcleo familiar de las mujeres en situación de discapacidad mental. Lo anterior se devela tras las verbalizaciones de ambos/as sujetos/as, siendo EM1F1 quien menciona que para ella tiene gran importancia que las personas en situación de discapacidad mental reconozcan el valor del concepto de independencia económica, puesto que desde su posicionamiento como madre, comprende que llegará un momento en que la mujer en situación de discapacidad mental no contará con la presencia, ni apoyo de sus progenitores, los que seguramente han acompañado su transición a la adolescencia y, también, a la vida adulta,

guiando sus relaciones inter e intrapersonales en los diversos contextos de los cuales es partícipe como, por ejemplo, el mundo laboral, a través de una educación integral que le ha permitido afrontar y solucionar conflictos, posibilitando no únicamente su seguridad afectiva, sino que también su seguridad económica (La importancia de la familia en el crecimiento de un niño, 2019).

Así mismo, EP2F3 asegura que las personas en situación de discapacidad mental requieren tener su libertad financiera, a través de la adquisición de un trabajo remunerado que les permita mantenerse por sí mismas, a lo que es posible atribuir nuevamente este sentimiento que surge a través del desconocimiento de un futuro incierto, puesto que de acuerdo a lo mencionado por José Moreno y Antonela Marcaccio (2014), en palabras de Griffa y Moreno (2005), para las personas adultas y sus familias, el ámbito laboral posee un gran significado, ya que es la principal fuente de ingreso a los hogares y, por sobre todo, para que las personas desarrollen vínculos sociales y aquellos valores personales que enmarcan dichas relaciones (Beccaria y López, 1997, citado en Moreno y Marcaccio, 2014).

Sin embargo, ambas familias dan cuenta de un sentimiento y/o emocionalidad que proviene del conocimiento de la realidad que embarga a todo aquel que forme parte del mundo de la discapacidad, es decir, la mujer en situación de discapacidad mental, pero también su núcleo familiar, quienes visualizan la serie de dificultades que ellas deben sortear para acceder a una oportunidad laboral que le proporcione las condiciones necesarias para proyectar su independencia económica (Alcover y Pérez, 2011), es decir, las personas en situación de discapacidad mental y las mujeres son socialmente oprimidas e invisibilizadas por no responder a los estereotipos normalizadores impuestos por el mercado laboral productivo y competitivo en el que se deben insertar, lo que les imposibilita tener un trabajo que les permita una plena autonomía, independencia económica y el acceso a servicios básicos para alcanzar un nivel de vida acordes a sus derechos (Mercado et al., 2013, citado en Vidal y Cornejo, 2016, p. 113).

Ahora bien, el discurso interpretado y analizado de EM1F1 y EP2F3 en torno a la subcategoría en cuestión, ha logrado plasmar de forma breve y concisa la lucha constante contra la discriminación en el ámbito laboral, en busca de un empleo permanente y remunerado que les proporcione a las mujeres en situación de discapacidad mental la independencia personal y económica y, a su vez, una construcción identitaria a la base de su autonomía, lo cual daría paso

su desarrollo humano en cada una de las áreas que este contempla para una vida integral (Vallellano, s.f, p. 1). No obstante, para llegar a dichos estándares, es fundamental que socialmente se consideren alternativas laborales acordes a las características de la condición humana de cada una de las mujeres y personas en situación de discapacidad mental, es decir, que dé cabida a la adquisición de aprendizajes que les permita el desempeño en el mundo laboral (Decreto N°87, 1990).

Para finalizar, es necesario destacar la estrecha relación que existe en la omisión del discurso de la F2 (EP1F2 y EM2F2) a lo largo de las subcategorías abordadas hasta esta instancia, las cuales enmarcan la categoría de inserción laboral como potenciador del desarrollo humano, puesto que al igual que la autonomía y crecimiento personal de la mujer en situación de discapacidad mental, la independencia económica es una conceptualización que no posee cabida en el discurso de los/as sujetos/as de estudio que integran dicha familia, lo cual es atribuible a la representación social que poseen respecto a la discapacidad como una limitante del desarrollo humano de la mujer que se encuentra en esta situación, tras el seno cultural a la que pertenecen como hijos de una dictadura que vulnera los derechos humanos incluso de aquellas personas que no se les habían reconocido en su totalidad, por tanto, podría existir una sobreprotección aplicada de forma arbitraria a las personas en situación de discapacidad mental y más aún a las mujeres en esta misma condición, imposibilitando su independencia a través de los patrones de comportamientos asistencialistas (Aza, 2022).

- **Derechos Humanos**

Cuando nos adentramos a la subcategoría de derechos humanos es posible visualizar aspectos en el discurso que son relevantes a la hora de analizar e interpretar la subcategoría en cuestión, puesto que, si bien los/as sujetos/as de estudio no se refieren directamente a ellos, nace una necesidad de enfatizar en algunos aspectos significativos. Así mismo, EM1F1 verbaliza que el trabajo posee un gran valor e importancia, ya que es un derecho humano, posicionando a la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar desde dicha perspectiva, lo cual es atribuible a la transformación de la representación social que posee sobre la discapacidad en concordancia con el alcance de su nivel académico, como trabajadora social, quien comprende que los derechos humanos son normas que reconocen, protegen y dignifican a todos y cada uno de los seres humanos en la sociedad en la que se encuentran (UNICEF, 2015).

No obstante, EM1F1 hace hincapié en uno de los aspectos que se encuentran más presente en la sociedad, debido a los estereotipos y prejuicios que embargan la cultura en la que nos desenvolvemos y, a partir de la cual construimos nuestras representaciones sociales e identidad, es decir, en el buen trato que podemos recibir en el mundo laboral, pero por sobre todo la identificación de actos que se encuentran fuera de lugar y/o no corresponde a las labores encomendadas por el empleador, tras la estipulación en un documento legal, como lo es el contrato de trabajo, ante lo cual se vuelve fundamental la planificación de políticas públicas que resguarden a cada una de las personas en su singularidad, igualdad de condiciones, trato y no discriminación, es decir, incluso hasta la actualidad es necesario establecer parámetros de calidad que resguarden al/la trabajador/a y, que a su vez se le permita una multidimensionalidad laboral en pos de su desarrollo, desenvolvimiento y ocupación laboral (Donoso y Figuera, 2017, p. 106), pues el responder a las necesidad del aseguramiento de los derechos humanos de todos/as los ciudadanos/as es un deber y/u obligación del Estado sin excepción alguna (Salguero, 1998, p. 4).

Ante lo mencionado, es posible situar el discurso verbal de la sujeta de estudio EM2F2 en la subcategoría de derechos humanos, ya que posee una distinción con lo ya analizado desde dicha perspectiva en torno a la extensión horaria a la que podría acceder la mujer en situación de discapacidad mental en el ámbito laboral sin cuestionamiento, lo cual proviene de una normalización a la hora de aceptar diversos factores discriminatorios en el mundo del trabajo, con el objetivo de lograr su inserción laboral.

Es así que, como sociedad y familias tenemos el deber de promover, mediante de la educación, el respeto de los derechos humanos y libertades y, además, el resguardo y reconocimiento de la universalidad de los mismos (ONU, s.f), ya que, en nuestra igualdad de condiciones poseemos derechos civiles, políticos, sociales y culturales como, por ejemplo, el derecho al trabajo, la vivienda y a la seguridad social (Diario Constitucional, 2018), los cuales son legislados por las políticas públicas que permiten el avance y desarrollo del país en relación a la igualdad de oportunidades y derechos para todo los ciudadanos/as activos/as de la sociedad, otorgando mejor acceso a empleos para desplegar sus habilidades (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s.f).

Ahora bien, se destaca que a pesar de que los discursos difieren en sus fundamentos es posible visualizar que los sujetos/as que integran a la F1 (EM1F1 y EH2F1) y F2 (EP1F2 y EM2F2) desean una mayor equidad y no discriminación hacia las mujeres en situación de discapacidad mental, ya que poseen igualdad en torno a su calidad de seres humanos, teniendo acceso al disfrute de sus derechos sin discriminación por causa alguna, además, de ser incluidas, con el fin de participar de forma activa y libre en la contribución social, favoreciendo así el desarrollo político, civil, económico, social y cultural (UNICEF, 2015).

Entonces, se podría afirmar que la concepción que se tenía en la antigüedad sobre los derechos humanos es solo un acercamiento a la idea actual de los mismo, debido a la transformación paradigmática que se ha tenido en torno a la representación social de la discapacidad, a partir de lo cual se han construido y reformado instrumentos normativos en busca de la dignificación humana, mediante el reconocimiento de las libertades individuales (Salguero, 1998, p. 4), ante lo cual se da cuenta de un existente crecimiento y desarrollo progresivo en el reconocimiento de los derechos humanos que nos pertenecen a cada uno/a de nosotros/as, independiente de nuestra condición humana.

A modo de cierre, nos referiremos a la F3, quienes no tienen un discurso específico que haga sentido en la subcategoría en cuestión, puesto que ambos sujetos de estudio EM1F3 y EP2F3 develan una concepción de la discapacidad como algo propio de la singularidad del ser y no como algo limitante del mismo, lo cual posibilita una amplia accesibilidad a la educación y, posteriormente, al mundo laboral, validando y potenciando la autonomía de la mujer en situación de discapacidad mental en el ámbito del trabajo como algo propio de su derecho y desarrollo humano, por tanto, dentro del núcleo familiar podría existir una evidente renegociación de los roles de sus integrante y una redefinición de las relaciones democráticas visualizadas en el interior de dicho sistema, las que se encuentran basadas en el respeto y dignidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as en igualdad de condiciones (Cabanillas, s.f).

- **Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad**

En concordancia con la subcategoría de derechos humanos, pero en mayor especificidad con los que respecta a las personas en situación de discapacidad mental nos adentraremos a la subcategoría de derechos humanos de personas en situación de discapacidad, donde se tiene la

oportunidad de visualizar en conjunto las perspectivas de los/as sujetos/as EM1F1, EH2F1, EP1F2, EM2F2, EM1F3 y EP2F3, quienes nutren el análisis interpretativo a partir de sus propias representaciones sociales que dan cuenta del seno de su cultura.

Ahora bien, se identifican discursos verbales de diversos agentes que se encuentran en concordancia en torno a los aspectos ubicados a la base de sus fundamentos, tal y como EM1F1 da cuenta de que las mujeres en situación de discapacidad mental son enviadas a realizar labores que sus pares en el ámbito laboral no estarían dispuestos a realizar, lo cual es atribuible a los diversos paradigmas que han empapado el concepto de discapacidad, a partir de un modelo médico, donde las personas con discapacidad eran concebidas como un ser incompleto e incapaz de conformar parte de una sociedad a la que pertenecen por derecho (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f), por tanto, dignificar a dichas personas en este escenario concibe un fuerte cambio paradigmático para el cual evidentemente no se está preparado.

En acuerdo, EH2F1 desprende la idea en torno a la falta de oportunidades debido a los estereotipos y prejuicios que se encuentran latentes en los lugares de trabajo y, a su vez, conllevan acciones discriminatorias que las limitan no únicamente en torno a las opciones de empleo, sino que también en el acceso, lo cual se enfatiza aún más en el discurso de EM2F2, quien es una madre que sabe lo difícil que es encontrar un trabajo para su hija en situación de discapacidad, ya que el haberlo vivido en primer plano le causa constantes cuestionamientos sobre si ese empleador o empleadora tuviera un hijo/a en situación de discapacidad mental ¿le gustaría que le otorgaran una oportunidad laboral?

Tras el discurso real de las familias que viven día a día la discapacidad es evidente que hay un sistema que no funciona y una Ley de Inclusión Laboral que aún tiene grandes desafíos, pues, consagrar a una persona en situación de discapacidad como un sujeto o sujeta de derecho implica situarlo como una persona en igualdad de derechos, libertades y dignidad, donde todos y todas podamos valorar aquello que son por sobre las carencias que poseen, porque lo discapacitante es ese entorno en el que se desenvuelven (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f), donde deben renunciar a esa singularidad que los/as hace tan propios/as por la necesidad de un otro u otra de normalizar todo aquello que les rodea para no vivir su propia diversidad.

Es a partir de lo anterior que EP1F2 devela esta necesidad de que la mujer en situación de discapacidad mental tenga la oportunidad de ser insertada laboralmente para que se sienta un aporte en este ámbito, pero también en el social, es decir, el sujeto de la F2 devela en su discurso un marginamiento social hacia dichas mujeres, el cual proviene de situaciones desfavorables y discriminatorias, donde se encuentran en desventaja jurídica tras la inexistencia de instrumentos que les protejan y les brinden la igualdad de oportunidades que posee la población general en aspectos tan básicos como la educación, el acceso a la información, al trabajo, a la atención médica e incluso a desplazarse de forma libre y autónoma (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, s.f), ante lo cual se les niega su desarrollo humano integral como sujetas de derechos y agentes activos de la sociedad.

De esta manera, los/as sujetos EM1F1, EH2F1, EP1F2, EM2F2, EM1F3 y EP2F3, concuerdan en erradicar el “no pueden” del vocabulario que conceptualizan la discapacidad, como bien explicita EP2F3, promoviendo, dentro de su discurso, la igualdad de oportunidades en la sociedad, por sobre todo en el amparo del cumplimiento de sus derechos, en busca de eliminar cualquier práctica de discriminación y mejorar, de esta forma, su calidad de vida mediante su desarrollo humano integral (Derechos de las personas con discapacidad en Chile, s.f).

Sin embargo, una de las agentes de la F2, es decir, EM2F2, da cuenta durante su discurso de la infantilización que ejerce sobre la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar, a través de la toma de decisiones arbitraria que realiza sobre el ser y la corporalidad de la mujer, vulnerando su capacidad de independencia y de desarrollarse en el ámbito laboral, invisibilizando y anulando su necesidad de ampliar sus conocimientos por medio de la experiencia (Aza, 2022).

4.1.2.9 Desarrollo Humano

Finalmente, se presenta la interpretación y análisis de la información de la categoría de desarrollo humano, el cual es una característica propia de nuestro ser y se encuentra presente desde el momento en el que llegamos al mundo e incluso desde antes, ya que somos influidos por una serie de factores que nos determina y aportan en nuestro desarrollo y formación como seres integrales, a través de elementos necesarios para potenciar las cualidades, capacidades y

habilidades (Padilla, s.f). El desarrollo humano contempla cinco áreas para la constitución integral de los/as sujetos/as, las cuales son la física o corporal, la cognitiva, emocional, social y espiritual, y responden a las subcategorías emergentes a desarrollar para la comprensión de la inserción laboral como potenciador del desarrollo humano, en acuerdo con lo verbalizado por los/as sujetos/as de estudio EM1F1, EH2F1, EP1F2, EM2F2, EM1F3 y EP2F3, quienes develan algunos aspectos de sus representaciones sociales implicadas en el desarrollo humano de las mujeres en situación de discapacidad en el ámbito laboral.

- **Área Física o Corporal**

En lo que respecta a la subcategoría del área física o corporal del desarrollo humano es posible visualizar dos polaridades en los discursos de algunos/as de los/as sujetos/as de la F1, F2 y F3, ya que el reconocer dicha área desde la transversalidad de aquellos hábitos saludables que adquirimos a lo largo de nuestra vida, los cuales contemplan la salud, habitación, vestido e higiene, se vuelve algo difuso, sin embargo, son elementos básicos para el desarrollo de las experiencias de todos/as y cada uno/a de nosotros/as, siendo específicamente en esta oportunidad para las mujeres en situación de discapacidad mental (Desarrollo Humano Integral a.c, s.f) y, por tanto, deben formar parte del conocimiento colectivo de la población.

Ante lo expuesto, se afirma que existe un amplio desconocimiento de cómo nuestra corporalidad se ve implicada en cada uno de los actos que llevamos a cabo a lo largo de nuestra vida como, por ejemplo, en el ámbito laboral, tal y como lo devela la sujeta de estudio EM2F2, quien considera que como la mujer se encuentra en situación de discapacidad mental y es únicamente esta la que le afecta, la inserción laboral no tendría repercusión positiva, ni negativa sobre el desarrollo humano de la misma desde la perspectiva del área física, por ello, excluye el cuerpo como la herramienta que nos permite realizar acciones y establecer contacto con un otro u otra, en busca de identificarnos y, posteriormente, situarnos a partir de nuestra forma de ser y estar en el mundo (Montagud, 2019).

Por otro lado, EM1F3 también se sitúa desde una perspectiva de desconocimiento a causa de la inexperiencia que ha tenido la mujer en situación de discapacidad mental que forma parte de su núcleo familiar en el mundo laboral. No obstante, el discurso da cuenta de un escaso cuestionamiento y/o incluso visualización de la corporalidad de la mujer de forma previa, pues

desde su nacimiento podría haber significado un cuerpo imperfecto e inadecuado para lo que es socialmente aceptable al cual no se dirigen, ya que podría suponer una limitación en sus posibilidades de desenvolvimiento (Gómez, 2014).

Ahora bien, EM1F1 difiere de lo ya mencionado con anterioridad, pues visualiza un claro beneficio que traería consigo la inserción laboral de la mujer en situación de discapacidad mental al área física de la misma, abocando a su salud a partir del mantenimiento del cuerpo, tanto externo como interno, ya que se mantiene activa durante la jornada laboral, permitiendo la disminución en su peso corporal, lo cual se atribuye a la necesidad de responder al significado que la sociedad le ha proporcionado al cuerpo, mediante el orden simbólico, sobre todo, si se es mujer, ya que, ser mujer significa haberse vuelto mujer, obligando al cuerpo a conformarse a partir de la idea histórica de ser mujer, como parte de una materialización a través de la obediencia de los estándares (Gutiérrez et al., 2015, p. 36).

Desde la distinción del discurso, finalmente EP2F3 se refiere al área física desde otro punto de vista, donde la mujer en situación de discapacidad mental podría potenciar su desarrollo humano debido a la inserción laboral, pues esta le permitirá conocer otros espacios al encontrarse en constante movimiento, ante lo cual se da cuenta del valor que se le atribuye no únicamente al espacio físico, sino que también a las relaciones sociales que en él se pueden establecer, invitando a crear nuevos paradigmas sociales en un ambiente que se empape de los potentes elementos que surgen de la convivencia social y trato igualitario hacia todas las personas que forma parte de la comunidad, sin embargo, es un panorama que tiene un amplio camino por recorrer, pues la tensión que se produce entre el cuerpo, ser mujer y vivir en una situación de discapacidad mental repercute en su propia construcción identitaria y el despliegue de su desarrollo humano y, por tanto, social (Gutiérrez et al., 2015, p. 35).

A modo de cierre, es de suma importancia destacar que la F1, F2 y F3 a pesar de la distinción en cada uno de los discursos, responden en concordancia al capital simbólico que carga consigo la trayectoria social del cuerpo de las personas en situación de discapacidad mental, es decir, este cuerpo no legítimo, que altera el orden de las formas normadas del “ser” en el cuerpo (Valenzuela, 2016, p. 82), pues, no existe la visualización del desarrollo del área como algo propio del ser humano que se visualiza desde el momento del nacimiento y trasciende los aspectos del cuidado personal, sino que se le atribuye a la anormalidad que el entorno le

sanciona a dicha corporalidad y, que a su vez, le proporciona limitaciones a su autonomía dentro de la estructura sociocultural a la cual pertenecen (Valenzuela, 2016, p. 82).

- **Área Cognitiva**

En acuerdo con lo expuesto con anterioridad, nos adentraremos en el área cognitiva como otro de los factores fundamentales para identificar cómo es que la inserción laboral actúa como potenciador del desarrollo humano de las mujeres en situación de discapacidad mental a partir de la representación social que poseen de la discapacidad, pues, es de conocimiento que los discursos de la F1, F2 y F3 se han situado con fuerza desde esta perspectiva.

Entonces, en cuanto a la subcategoría del área cognitiva del desarrollo humano, es posible visualizar el discurso de tres sujetos/as de estudio, EM1F1, EP1F2 y EM1F3, es decir, de un/a integrante de cada una de las familias en cuestión, los/as cuales convergen desde sus fundamentos y convicciones como personas que viven la discapacidad mental día a día. Lo anterior, se devela tras las verbalizaciones de los tres sujetos/as, siendo EM1F1 quien da cuenta tras la entrevista semiestructurada que el área cognitiva se vería afectada y/o más bien beneficiada, debido a la inserción laboral, puesto que su mente se podría encontrar constantemente activa durante las labores que le son asignadas. De esta misma manera, el sujeto de estudio EP1F2, se refiere a dicha área como la posibilitadora del desarrollo mental de la mujer en situación de discapacidad mental, a través de la adquisición de conocimientos, no obstante, destaca la imposibilidad que poseen para la retención verídica de la información. Y, por último, la sujeta EM1F3 destaca que este aspecto se vería potenciado al igual que los/as otros/as agentes, ya que podría realizar acciones diferentes a las que realiza en su cotidianidad.

Entonces, los aspectos expuestos y destacados durante el discurso de los/as sujetos/as de estudio da paso a la trascendencia de las representaciones sociales a la actividad mental de los individuos y diversos grupos, lo cual es posible afirmar debido a la manera similar que tienen en la interpretación de la realidad, a través de la cual posiciona su discurso y actuar (Bueno, 2000, p. 30) como, por ejemplo, respecto a los aspectos que le atribuyen de forma innata al área cognitiva del desarrollo, es decir, el pensar, conocer y comprender a partir del quehacer humano (Quintana, 2016).

Sin embargo, el área en cuestión va mucho más allá de lo mencionado, ya que es la que nos ofrece alcanzar una comprensión del universo, el mundo en el que nos desenvolvemos y sus diversas culturas, pero, por sobre todo, nos proporciona la comprensión del propio ser dentro de los contextos en los que participamos de forma activa, por tanto, se podría afirmar que el desconocimiento que se tiene de sí mismo en cuanto al desarrollo humano, ha imposibilitado la visualización de características propias a desarrollar desde el momento del nacimiento de forma independiente a la condición que se posee, tal como empatizar con las diferentes formas de ser y pensar, a través de lo que percibimos, comunicamos, resolvemos problemas, nos relacionamos y actuamos, siendo indispensable para poseer una visión de carácter holística que nos permita conocer y entender los paradigmas de los que formamos parte (Áreas del Desarrollo Humano, 2012).

Ante ello, los/as sujetos/as EM1F1, EP1F2 y EM1F3, han incurrido en la limitación del área cognitiva al desarrollo de la mente de las mujeres en situación de discapacidad mental, omitiendo que nos compete a todos/as y cada uno/a de nosotros/as, siendo parte de nuestra construcción como sujetos/as integrales de derechos y de nuestra identidad, ya que permite que nos desarrollemos en armonía y relación con las bases biológicas y ambientales, a partir de lo cual vivimos una progresiva reorganización de los procesos mentales incorporando vivencias, conceptualizándolas e interiorizándolas como nuevos aprendizajes (Universidad Internacional de Valencia, s.f).

- **Área Emocional**

En relación a la subcategoría del área emocional del desarrollo humano es posible llegar a la interpretación de los discursos de la F1, F2 y F3, quienes exponen a partir de sus perspectivas y la conceptualización que poseen por emocionalidad sobre sus propias vivencias. La sujeta EM1F1 establece una relación entre la inserción laboral y lo que esta le podría aportar a la mujer en situación de discapacidad mental desde el sentirse útil y parte activa de la sociedad, lo cual liga a un sentimiento de bienestar y seguridad, potenciando su autoestima, no obstante, destaca que dicha emocionalidad, también, podría recaer en la satisfacción de las necesidades que un otro u otra ha impuesto sobre la mujer, ya que la condición gregaria que se encuentra a la base del desarrollo humano, ha desencadenado una sociedad homogeneizada que no da cabida a los errores que nos permiten el aprendizaje y, es por ello que se afirma que las emociones son la

esencia de la vida, como bien expone Rafael Bisquerra (s.f), pero que responden a la propia satisfacción percibida de forma inmaterial, lo cual, sin duda, se vuelve complejo de interiorizar en una cultura caracterizada por la materialización de las experiencias.

De la misma manera, el sujeto EP2F3 genera causalidad en el desarrollo humano de la mujer en situación de discapacidad mental en torno al área emocional de la misma, ya que posee la concepción de que esta depende del ambiente laboral en el que esta se inserte, sin embargo, es el área emocional la responsable de una parte de los impulsos que llevan al ser humano a actuar, por tanto, de esta depende el desenvolvimiento social y el establecimiento de las relaciones interpersonales e intrapersonales, a partir del desarrollo de un clima afectivo cálido en pos de su equilibrio hormonal y endocrino (Martínez, 2009).

En acuerdo, EP1F2 y EM1F3 coinciden en el trasfondo de su fundamentación e incluso en la verbalización de la misma, pues ambos/as identifican que la inserción laboral propicia beneficios en torno al bienestar y satisfacción de la mujer en situación de discapacidad mental al realizar acciones que las hagan sentir útiles y valiosas en pos de su desarrollo humano. Sin embargo, EP1F2 focaliza su discurso en que el mundo laboral podría permitir a la mujer sentir que puede realizar alguna acción, dando extensión a aquellos aspectos de los que carece, como una sujeta incompleta y alejada de la norma (Gómez, 2014), implicando una exclusión social (Moreno et al., 2020, p. 80), mientras que EM1F3 da cabida a sus gustos e intereses, es decir, difieren en cuanto al énfasis que le otorgan a su propia representación social de las personas en situación de discapacidad, la cual se relaciona estrechamente con la concepción normalizadora de la misma (Calderón, 2020, p. 81).

Finalmente, y para culminar el análisis interpretativo de esta subcategoría, es fundamental mencionar que la sujeta EM2F2 difiere con los discursos de los sujetos/as de estudio expuestos con anterioridad, desde la concepción que posee sobre el desarrollo del área emocional de la mujer en situación de discapacidad mental, pues verbaliza que dicha mujer tiene conocimiento sobre aquello que puede lograr, es decir, conoce su valor y sus posibilidades de desenvolvimiento en los diferentes contextos naturales en los que se desenvuelve, lo que podría favorecer el desarrollo progresivo de la inteligencia emocional en guía y compañía de su núcleo familiar, pues es un aspecto relevante para que pueda atender y percibir las emociones que experimentan otros u otras, pero por sobre todo las propias, para adentrarse en la aceptación, el

autocontrol, la empatía y la capacidad de resolver problemas (Universidad Internacional de Valencia, 2014).

- **Área Social**

Por otro lado, se encuentra la subcategoría del área social del desarrollo humano, a la cual únicamente se dirigen algunos/as sujetos/as de investigación que integran la F1 (EH2F1) y la F3 (EM1F3 y EP2F3) en torno a cómo esta se vería influida en pos del desarrollo de las mujeres en situación de discapacidad mental tras su inserción laboral. De esta manera, EH2F1 verbaliza que el ingreso al mundo laboral le permitirá a la mujer en situación de discapacidad mental establecer relaciones interpersonales con diferentes personas, además, de desarrollar habilidades para la resolución de problemas. En acuerdo, la sujeta de estudio EM1F3 enfatiza en que en el ámbito laboral la mujer que forma parte de su núcleo familiar podría compartir e interactuar con sus pares y compañeros, al igual como afirma EP2F3, ya que podría formar núcleos de amistad, tras la interacción con personas que sean consideradas neurotípicas.

Entonces, se visualiza que las familias mencionadas concuerdan en que los seres humanos vivimos y nos desarrollamos en sociedad, debido a la condición gregaria que nos caracteriza y no impulsa a formarnos y convivir en grupos sociales que representan una cultura a la base de las representaciones sociales. Ante ello, podemos atribuir que las mujeres en situación de discapacidad mental son seres sociales que se desarrollan desde antes del propio nacimiento, donde los padres planean o no traerlas al mundo, e incluso realizan un orden simbólico respecto a sus características físicas y psicológicas, que responden a las expectativas que se tienen sobre su futuro (Áreas del Desarrollo Humano, 2012), siendo este medio social quien influencia y determina una parte importante del futuro de las sujetas en cuestión, por lo que no se pueden desentender del área social que compone la naturaleza del ser humano.

Finalmente, la omisión en el discurso de la F2 respecto al desarrollo del área social de la mujer en situación de discapacidad mental, podría ser atribuida a la limitación y marginación social evidente que manifiestan ambos/as sujetos/as de investigación, dando cuenta del carente rol que cumple la sociedad para la familia en el desarrollo, la formación y el crecimiento de la mujer. No obstante, de una u otra forma siempre nos encontramos en constante interacción con el medio a través de la cultura, las instituciones y la familia, a pesar de que no posean un mayor

significado de forma particular, ya que es aquí donde la mujer en situación de discapacidad mental se desenvuelve a partir de los valores sociales y aprendizajes que ha adquirido a lo largo de toda su vida (Universidad Internacional de Valencia, 2014).

- **Área Espiritual**

Para dar finalidad al análisis interpretativo de las diversas categorías y subcategorías que competen la presente investigación cualitativa, nos adentraremos a la subcategoría del área espiritual del desarrollo humano, a la cual únicamente se refiere la sujeta de estudio EH2F1, es decir, una de las integrantes que conforman la F1, tras su discurso en torno a que la mujer en situación de discapacidad mental ha transformado su perspectiva de vida hacia el optimismo, la comunicación y la resiliencia, lo cual es atribuible no únicamente a la representación social que posee la agente sobre la discapacidad, sino que también a partir de la conceptualización de que existe una vida interior diferente a la mente y el cuerpo estereotipado y discriminado de la mujer en situación de discapacidad mental, pero que se encuentra en total armonía con ellos, desde la visualización de la trascendencia y el sentido que se le da a la propia existencia (Montagud, 2019).

No obstante, al igual que podría suceder con aquellos/as sujetos/as de estudio que no se refieren a la subcategoría en cuestión, se visualiza que es posible que no se tenga una conciencia instalada en el conocimiento sobre el verdadero significado que posee el área espiritual del ser humano, y como está posibilita el desarrollo integral en armonía del mismo, puesto que es algo que va más allá de la psicología y la reflexión analítica que podemos realizar sobre ella, desde donde esculpimos la parte más humana del ser y todas aquellas competencias que la involucran, a partir del pensamiento filosófico, como el comprender el sentido del ser y estar en el mundo, trascendiendo a lo únicamente físico (Montagud, 2019).

Capítulo V

Conclusiones y Proyecciones

5.1 Conclusiones

En virtud de lo expuesto en este escrito, es posible arribar diversas conclusiones respecto a la mujer en situación de discapacidad mental, la inserción laboral y el potenciamiento del desarrollo humano a través del ejercicio efectivo de su participación en un puesto de trabajo que responda a las singularidades de las mismas, puesto que, al igual que todos/as y cada uno/a de nosotros/as, deben ejercer sus derechos, los cuales no se pueden ver transgredidos por una sociedad que se ha encargado de marginar los grupos que no se encuentran en la parámetros de la normalización y, ¿por qué? Porque socialmente, nos hemos encargado de invisibilizar la diversidad que nos caracteriza, proveniente del miedo al no encajar o responder a la estructura social impuesta.

Es desde esta posibilidad que radica la importancia del funcionamiento y aporte de los talleres laborales en el sistema educativo chileno, y en específico, en la educación especial en busca de posicionar a las personas en situación de discapacidad mental en una sociedad de la cual siempre han formado parte, pero que se han decidido invisibilizar, lo que se devela (o fundamenta) en los discursos de las familias, pues, a pesar de la existencia de un marco regulatorio, basado en la Ley de Inclusión Laboral, no existen garantías que le permitan una inserción laboral óptima y veraz a las mujeres en situación de discapacidad, entonces, ¿se realizan realmente fiscalizaciones a las entidades que debiesen cumplir con el reglamento de la ley? ¿estas fiscalizaciones se le realizan tanto a las entidades públicas como privadas? ¿qué sucede con las mujeres en situación de discapacidad a las que no se les abren puertas laborales? ¿cómo desde el sistema educativo respondemos a las expectativas que la Ley de Inclusión Laboral les ha otorgado sobre la inserción laboral de sus familiares?

Desde dicha construcción es posible reconocer que la discapacidad mental históricamente ha sido concebida desde lo científico como una condición propia de la persona, en las cuales sus características intrínsecas se enmarcan en dificultades del funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, aspectos que pueden ser vinculantes con la realización de actividades de la vida diaria. Sin embargo, el reconocimiento de dicha condición da cabida al marginamiento, limitación y discriminación de las personas en situación de discapacidad mental, pues, debemos comprender que todos/as como sujetos/as poseemos condiciones propias

y esto no nos hace pertenecer a un grupo en específico, lo que se debe a la constante necesidad que tenemos como seres humanos de homogeneización, ignorando aquellas características que nos hacen únicos e irrepetibles.

Respecto a la mismo, y desde una variable sociocultural, es posible develar que, las familias partícipes de esta investigación han construido un discurso que emerge desde las experiencias vividas producto de la situación de discapacidad mental de sus familiares mujeres, en el cual se propone una relación directa entre la discapacidad y las dificultades en las habilidades cognitivas, fundamentada en la diversidad de razonamiento que poseen las mujeres en la cotidianidad, relacionadas por ejemplo, al trabajo, acciones laborales, vestimenta e incluso su imagen personal, pero ¿de dónde proviene esto?, desde las representaciones y construcciones sociales que envuelven al ser humano, el cual visualiza dificultad en la diversidad del ser, ignorando que los tiempos y ritmos son absolutamente ambiguos y transformables, de acuerdo a las necesidades de cada sujeto o sujeta.

Es a partir de ello, que se vuelve fundamental destacar que en los discursos se encuentra presente una visión empapada de la propia cultura del país natal sobre el mundo de la discapacidad, lo cual permite progresivamente construir bases más sólidas y, a su vez, se visibilice y valore la discapacidad mental como un aspecto propio de la diversidad del ser humano y no como algo excluyente del mismos, en pos de una inclusión social atingente a las necesidades actuales de una sociedad que posee las herramientas para progresar, ya que, tal y como se ha expuesto, las representaciones sociales son el reflejo de las posibilidades de interacción que tenemos dentro de la sociedad, lo cual se devela en el despliegue de la condición humana de los/as sujetos/as de estudio en los distintos escenarios, por lo que esas construcciones de la realidad se enmarcan en esta atmósfera.

De esta manera, las representaciones sociales sobre la discapacidad mental han sido nutridas por el intercambio sociocultural al que se puede acceder en los diversos momentos de nuestra vida, ante lo cual emerge el cuestionamiento respecto a ¿cómo esta manera de concebir el mundo de la discapacidad impacta en la construcción identitaria de la mujer en situación de discapacidad mental, más allá de lo laboral, sino que desde su propia existencia? ¿cómo la atmósfera en la que se despliegan no ha construido una amplia perspectiva de la existencia humana conforme a la singularidad de sus integrantes?

Por consiguiente, es oportuno plasmar que las representaciones sociales que se han creado respecto a la mujer en situación de discapacidad y su forma de ser y estar en el mundo, han surgido producto de constructos culturales, androcéntricos y patriarcales, en otras palabras, desde una visión idealista que poseen los hombres respecto al cuerpo y existencia de la mujer. Estas percepciones se han enmarcado en promover la inferioridad de la mujer en situación de discapacidad, considerando para aquello la incansable comparación entre la corporalidad femenina y masculina, y como a esto, las condiciona a “privilegiadas” acciones catalogadas como femeninas, tales como, aquellas asignadas respecto a la limpieza y cocina, las cuales son atribuidas como una posibilidad de acceso al mundo del trabajo por las representaciones sociales androcéntricas y patriarcales, mientras que, por otro lado, las mujeres en situación de discapacidad y su entorno, cuestionan estas prácticas y luchan por erradicar estas concepciones que de una u otra manera han incidido en la construcción identitaria de la mujer.

De esta manera, es posible concluir que el carácter de las representaciones sociales planteadas son transversales a las familias que participan en esta investigación, las cuales además, trascienden a los diversos núcleos familiares que conforman la sociedad en la que nos encontramos insertos e insertas, pues, la llegada de una persona en situación de discapacidad mental a la familia es conceptualizada como duelo, que comprende un suceso complejo y doloroso, del cual surgen una serie de cuestionamientos provenientes del desconocimiento colectivo que existe respecto a dicha condición, y es este desconocimiento el que genera temor en un camino oscuro que pareciera que no tiene un final, no obstante, conforme pasan los años se construyen sistemas de adaptación, a través de las experiencias y visibilización que se posee respecto a la mujer en situación de discapacidad, pero ¿realmente existe una aceptación del mundo de la discapacidad o tan solo se aprende a vivir en la oscuridad?

Por otra parte, ha sido posible develar que, si bien para esta investigación nos enfocamos en obtener las representaciones sociales de familias que conviven con una mujer en situación de discapacidad mental que asista a talleres laborales del sector sur de la Región Metropolitana, también, se reconoce que los constructos sociales responden a las experiencias de estas familias, los cuales son conciliables con grupos humanos de cualquier sector de nuestro país. Lo anterior, considerando que formamos parte de una sociedad que se caracteriza por la diversidad de creencias producto de los constructos que como sujetos y sujetas partícipes de la misma hemos

adoptado. Es así cómo es posible reconocer que desde los antecedentes históricos que surgen respecto a las concepciones de la discapacidad mental estos son transversales a la actual sociedad chilena.

Ahora bien, en cuanto a las percepciones de las familias respecto al rol que se les atribuye a las mujeres en situación de discapacidad dentro ámbito laboral, es posible reconocer, primeramente, que las representaciones sociales respecto al posicionamiento de la mujer en este espacio a través del rol de la misma, se enmarcan nuevamente dentro de la cultura patriarcal. Estas visiones instauran que, por regla social nuestras aspiraciones laborales como mujer nos encasillan en la imposibilidad de acceder a estos espacios, y si es que lo hacemos, la mujer en situación de discapacidad es doblemente coartada del libre ejercicio de su desarrollo humano y se les sitúa arbitrariamente en puestos catalogados como femeninos, los cuales a lo largo de la historia han sido desvalorizado y, por tanto, minorizados respecto a otras labores.

En lo que respecta al acceso de la mujer en situación de discapacidad a la atmósfera del trabajo, se devela la necesidad frente a una inserción laboral efectiva y, así, contribuir a una participación activa y protagónica de dicha mujer, lo cual repercutirá favorablemente tanto en su desarrollo laboral como personal. Debido a ello, al abordar esta perspectiva desde una visión proyectiva, se puede identificar que las percepciones se enmarcan en labores acordes al género, los cuales pueden comprenderse mediante dos posicionamientos. Primeramente, existe una vinculación al abandono de prejuicios y estereotipos, emergiendo la importancia del ininterrumpido ciclo de su trayectoria educativa, puesto que, luego del fin de los talleres laborales, es propicio continuar con el ejercicio laboral. Y, en segundo lugar, desde una arista contradictoria, la necesidad de acceso se aborda desde una representación social ante el trabajo para la mujer, y no desde lo que su familiar mujer en situación de discapacidad desea para su ejercicio laboral.

De esta manera, se evidencia que estamos inmersos en una sociedad que aun cuando los avances en materia cultural están siendo cada vez más latentes, continuamos visualizando la inserción laboral como un proceso ajeno a la realidad de mujeres en situación de discapacidad, ya que, los cánones laborales se fundan en el nivel de producción de los agentes que conforman la industria.

Debido a lo anterior, se concluye que los talleres laborales se conciben como un sistema de acompañamiento y de desarrollo de distintas habilidades y conocimientos de las mujeres en situación de discapacidad mental, por tanto, favorecen su formación para la vida y su construcción identitaria a través del acompañamiento que se le otorga hacia la búsqueda de sus intereses, habilidades prácticas y sociales, proporcionando, a su vez, un espacio para dar paso a la voz de las mismas, pues, poseen el derecho de desempeñarse en las áreas que les generen mayor satisfacción personal, es decir, que respondan a sus necesidades y aspiraciones, ya sean en torno a la independencia económica, el desplazamiento, a las responsabilidades asumidas e incluso a la autonomía como parte de sus derechos humanos.

No obstante, es posible plasmar que si bien los talleres laborales responden a las necesidades presentadas por la sociedad chilena, existe la necesidad de complementar o reorganizar sus fundamentos con las bases utilizadas en la educación especial en Venezuela, pues, se concluye que existe una necesidad inminente de que dichos talleres trasciendan sus funciones, proporcionando continuidad y acompañamiento sistemático durante la inserción laboral, es decir, expandiendo sus horizontes de las pasantías, para que las personas y mujeres en situación de discapacidad mental gocen de dicho apoyo, ya que, a lo largo de la historia han sido muchas las cosas que como sociedad les hemos arrebatado, teniendo en consideración que la Ley de Inclusión Laboral aún no ahonda en aspectos de la adquisición ni despliegue de habilidades blandas como aspectos organizacionales de las distintas entidades laborales. De esta manera, se ha develado que las representaciones sociales que se poseen respecto a la mujer y más aún cuando esta posee discapacidad, tienen sus fundamentos en los sesgos generados por una arista patriarcal, caracterizada por el insaciable establecimiento de la heteronorma respecto a ser mujer en situación de discapacidad, su cuerpo y por tanto sus posibilidades.

Finalmente, es coherente afirmar respecto al desarrollo humano y la incidencia de la inserción laboral en este, que la sociedad en la que habitamos no posee nociones referente a la significancia de las áreas contempladas en el desarrollo humano, pues, existe aún una percepción poco trascendental, donde no se dimensiona cómo es que el ejercicio legítimo de su derecho al trabajo, aporta a la integralidad de las mujeres en situación de discapacidad, considerando que, las áreas física, cognitiva, emocional, social y espiritual son aspectos que urgen ser comprendidos en su conjunto. Y, es precisamente este desconocimiento que se asocia a la

invisibilización de la mujer en situación de discapacidad, ya que conforme se ha expuesto a lo largo de esta síntesis, es dimensionada únicamente desde lo cognitivo y físico, aspectos que precisamente hoy han condicionado su manera de ser y estar en el mundo, por lo tanto, la falta de oportunidades se ha construido en parte por el desconocimiento que posee la sociedad a los fundamentos de nuestra composición humana.

Por ello, las percepciones sobre el cómo nos posicionamos en el mundo y participamos en el mismo, nos permiten concluir que el desarrollo humano es un concepto que se encuentra ajeno a la cotidianidad de la población y probablemente de la población en general, pues vivimos en una sociedad y estilo de vida instantáneos e incluso pocos conscientes de la ocurrencia de la vida, es decir, vivimos sin asociar mayor valor o significancia a aquellas actividades que realizamos. Esto se debe a que, constantemente estamos esperando reconocimientos y aprobaciones de otros y otras o incluso somos nosotros/as mismos/as quienes basamos nuestra existencia en la búsqueda de heteronormar aquello que socialmente posee un carácter inferior, aspecto vivencial por parte de las mujeres en situación de discapacidad mental, quienes experimentan la negación al valor real de su existencia y el desarrollo de cada una de las áreas que nos conforman.

5.2 Proyecciones

Las proyecciones que se pueden obtener, luego del análisis propuesto en esta memoria para optar al título de Profesoras de Educación Diferencial Especialidad Discapacidad Mental, son dos. La primera de ellas, responde a la visualización inminente de una sociedad androcéntrica y a la necesidad de un cambio paradigmático fundamentado en la continuación del desarrollo del estudio sobre el desenvolvimiento de la mujer en situación de discapacidad mental en la sociedad y el ámbito laboral desde una perspectiva de género, e incluso evaluar la posibilidad de abrir nuevas líneas de investigación que permitan concientizar los derechos humanos que poseen dichas mujeres en pos de su desarrollo humano integral.

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad, se destaca la necesidad de ampliar los lineamiento que resguardan los derechos humanos y, por tanto, el reconocimiento de las mujeres en situación de discapacidad mental, pues, al igual que todos/as y cada uno/a de nosotros, nos encontramos insertos/as en una sociedad que hasta la actualidad perpetúa en la reproducción de ciertos patrones de la cultura patriarcal, y el poder que significa el androcentrismo, surgiendo la necesidad de dar espacio a los estudios orientados únicamente a la visibilización y validación del rol femenino en la sociedad, pues, es hora de trascender de la idea que ser mujer significa posicionarse por debajo del rol que se les atribuye a los hombres, lo cual permitiría que como sociedad, de forma paulatina, logramos empatizar con la compleja realidad de las personas con discapacidad mental, y más aún cuando se es mujer.

Entonces, dar continuidad a la línea investigativa que estudia la configuración social occidental en cuanto a la desigualdad y discriminación hacia la mujer en situación de discapacidad, se vuelve imprescindible, debido a que favorecerá el despliegue de su desarrollo

humano y la visibilización de la inserción laboral como un derecho propio, derribando la dominación simbólica patriarcal y neoliberal que responden a las construcciones sociales hegemónicas del espacio relacional en el cual nos encontramos insertos.

Por otro lado, la segunda proyección tiene relación con la formación y acompañamiento que reciben las personas en situación de discapacidad mental en el ámbito laboral, a través de los talleres laborales, pues, se visualiza una amplia brecha en el conocimiento en materia de inserción laboral de personas en situación de discapacidad mental, debido a que, los talleres laborales enfatizan mayoritariamente en aquellos aspectos cognitivos que podrían favorecer el desempeño de las mismas. Ante ello, se considera necesario ahondar en una posible reestructuración de los talleres laborales a la base de sus fundamentos, mediante la ampliación de investigaciones que proporcionen antecedentes verídicos respecto a los beneficios que trae consigo la transición a la vida adulta desde la perspectiva del desarrollo interpersonal, ya que favorecería su incorporación activa a la sociedad y al mundo laboral, en pos de su crecimiento personal, a través del logro de sus aspiraciones como sujetos y sujetas de derechos.

Además, dicha reestructuración podría responder, también, al acompañamiento continuo y extensivo durante el desempeño laboral de las personas en situación de discapacidad mental, es decir, no únicamente durante su incorporación al mundo laboral, sino que proporcionar un seguimiento sistemático que garantice las oportunidades laborales para dichas personas, sostenido en la Ley N°21.015 de Inserción Laboral.

Por tanto, las consideraciones de ambas proyecciones permitirían avanzar en materia de inclusión social de personas en situación de discapacidad mental, pero por sobre todo de las mujeres que forman parte de este grupo, pues el doble marginamiento que se les atribuye produce la vulneración de gran parte de los derechos que posee por el simple hecho de formar parte activa de esta sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAIDD (2011). Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social. Madrid: Alianza Editorial
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s.f). Ley de Inclusión Laboral. <https://www.agci.cl/index.php/ley-de-inclusion-laboral>
- Alcover, C. y Pérez, V. (2011). *Trabajadores con discapacidad: Problemas, retos y principios de actuación en salud ocupacional*. Medicina y Seguridad del Trabajo, 57, 206-223. <https://doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500013>
- Alonso, A. (2018). *Infantilización de la Mujer Discapacitada*. <https://rebelionfeminista.org/2018/03/27/infantilizacion-de-la-mujer-discapacitada/>
- Angulo, M., Arteaga, E., y Carmenate, O. (2019). *La significación del contexto para la formación y asimilación de conceptos matemáticos. Principios básicos*. SciELO. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500033
- Áreas del Desarrollo Humano. (2012). *El Desarrollo Humano. ¿Qué es el desarrollo humano?* <https://desarrollo-humano.activo.mx/t4-areas-del-desarrollo-humano>
- Arendt, H. (1958). *La condición humana*. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Arranz, E. (s.f). *¿Qué es el mercado laboral?* <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-el-mercado-laboral/>
- Ayala, E., Claramunt, C., Cuevas, R. y González, V. (2016). *Talleres laborales y su rol orientador en el proceso de transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad intelectual*. [Seminario de título, Universidad de Concepción].

- <http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/2295/3/Ayala%20-%20Claramunt%20-%20Cuevas%20-%20Gonz%C3%A1lez.pdf>
- Aza, D. (2022). *¿Qué es la “discafobia”? Cinco claves para detectarla*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/06/06/que-es-la-discafobia-cinco-claves-para-detectarla/>
- Aza, D. (2022). *Qué es la infantilización de la discapacidad y por qué es necesario derribarla*. <https://www.infobae.com/tendencias/2022/07/01/que-es-la-infantilizacion-de-la-discapacidad-y-por-que-es-necesario-derribarla/>
- Benítez, M. (2017). *La familia: Desde lo tradicional a lo discutible*. SciELO. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200005
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, (2018). Datos de la modalidad de Educación Especial en Chile, año 2018. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26781/2/BCN_datos_de_EE_y_estudiantes_con_NEE_Final.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). Ley 20422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1010903&f=2021-01-22>
- Bisquerra, R. (s.f) *Viajar al universo de las emociones*. <http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/Ponencia-Universo-de-emociones-texto-RB.pdf>
- Bueno, J. (2020). *Concepto de Representaciones Sociales y Exclusión*. <https://1library.co/document/y838994q-concepto-de-representaciones-sociales-y-exclusion.html>
- Cabanillas, M. (2010). *Modelos de hogar y cultura familiar*. [Tesis doctoral, Universidad de Extremadura]. https://dehesa.unex.es:8443/bitstream/10662/548/1/TDUEx_2010_Cabanillas_Diestro.pdf

- Cáceres, P. (2003). *Análisis Cualitativo de Contenido: Una Alternativa Metodológica Alcanzable*. Revista de la Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Analisis-de-contenido.pdf>
- Cáceres, C., Leal, C. y Ramírez, C. (2020). *Índice de Inclusión Social en la Región de Valparaíso, Chile*. Revista Mexicana de Sociología 82, núm. 1 (enero-marzo, 2020) ISSN: 0188-2503. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v82n1/399-v82n1a4>
- Cagigas, A. (s.f). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Dialnet.
- Calderón, M. (2020). *Representaciones Sociales de la Discapacidad Intelectual en la Universidad: Estudio de Caso*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/693683/calderon_albornoz_maria_pilar.pdf?sequence=1
- Calvo, R., Ardura, D., Prats, J. y Díaz, M. (s.f). *Impacto De La Discapacidad En La Familia*. <https://revistamedica.com/impacto-discapacidad-familia/>
- Cárdenas, R., Barriga, A., y Lizama, J. (2017). *La expresión artística como estrategia didáctica para el desarrollo de la afectividad y la autoestima en una persona con Discapacidad Intelectual y Síndrome Alcohólico Fetal (SAF)*. Arte, Individuo y Sociedad, vol. 29, núm. 3, 2017, pp. 205-222. <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513554414013.pdf>
- Carrillo, F. (s. f.). *Mercado laboral y educación en Chile: Principales tendencias y resultados*. 51.
- Castillo, D. y Gómez, E. (2016). *Sociología de la discapacidad*. Tla-melaua, 10(40), 176-194.
- Castro, C. (2021). *Tasa de desocupación nacional alcanzó 8,9% en el trimestre móvil mayo-julio de 2021*. <http://www.ine.cl/prensa/2021/08/31/tasa-de-desocupaciónnacional-alcanzó-8-9-en-el-trimestre-móvil-mayo-julio-de-2021>

- Centro UC, (s.f). *La Promoción del Desarrollo Integral*. Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/publicaciones/publicaciones-ceiuc/1297-la-promocion-del-desarrollo-integral>
- Centro Nacional de Defectos Cognitivos y Discapacidades del Desarrollo de CDC. (2020). *Obstáculos a la participación*. Centro para el control y la prevención de enfermedades. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-barriers.html>
- Cervel, M. (2015). *Orientación e Intervención Familiar*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2047075>
- Chile Atiende. (2022). *Ley de Inclusión Laboral*. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/55629-ley-de-inclusion-laboral#:~:text=La%20Ley%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20establece%20que%20empresas%20e%20instituciones,el%20%C3%B3rgano%2C%20servicio%20o%20instituci%C3%B3n>
- Chuaqui, J. (2008). *Reintegración Laboral de Personas Con Esquizofrenia-Tarea Incumplida*. Scribd. <https://es.scribd.com/document/215982938/jJORGE-CHUAQUI-REINTEGRACION-LABORAL-DE-PERSONAS-CON-ESQUIZOFRENIA-TAREA-INCUMPLIDA>
- Cifuentes, D., Novoa, N., & Sandoval, Y. (2018). *Inserción laboral de personas con Discapacidad Intelectual Leve en la Ciudad de Los Ángeles*. [Tesis pregrado, Universidad de Concepción]. <http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/2979/4/Cifuentes%20Urra%20-%20Novoa%20Pradenas%20-%20Sandoval%20Silva.pdf>
- Clemente, S. (2022). *El crecimiento personal y el entorno*. <https://lamenteesmaravillosa.com/el-crecimiento-personal-y-el-entorno/>
- Clínica Universidad de Navarra. (s.f). *La influencia de la familia en nuestras conductas*. <https://www.cun.es/chequeos-salud/vida-sana/mente-salud/influencia-familia-nuestras-conductas>

Comisión Nacional de la Familia (s.f). *Resumen Informe Comisión Nacional de la Familia*. Studocu. <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-tecnologica-de-chile/riesgos-electricos/comision-nacional-familia/35186329>

¿Cómo lograr la independencia económica? (s.f). <https://www.aguainmaculada.com/blog/como-lograr-la-independencia-economica/#:~:text=Se%20define%20a%20la%20independencia,sobresaltos%20que%20afecten%20su%20bolsillo>

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2011). Naciones Unidas. Derechos Humanos. <https://acnudh.org/hoja-informativa-convencion-internacional-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20de%20la%20Convenci%C3%B3n,respeto%20de%20su%20dignidad%20inherente>

Corbo, V. (2015). *El mercado laboral chileno: ¿Qué reformar?* <https://dev.focoeconomico.org/2015/07/09/el-mercado-laboral-chileno-que-reformar-por-vittorio-corbo/>

Córdoba, L., Acuña, I., y Enciso, J. (2020). *Representaciones sociales de la discapacidad en una comunidad universitaria mediante las redes de asociaciones*. Universidad Católica Luis Amigó. <https://www.redalyc.org/journal/4978/497866589005/html/>

Corrales, O., Valdés, M. y Monteagudo, J. (2022). *Acciones para el fortalecimiento de la formación laboral en profesores noveles de Educación Física*. SciELO. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1996-24522022000100041

Correa, C. (2020). *Visibilizar la discapacidad*. <https://blog.continuum.cl/visibilizar-la-discapacidad-f1e2f06dfe5e>

Cravero, E. (2017). *Inserción Laboral, Nivel de Empleabilidad y Satisfacción del Estudiantado*. [Master universitario, Universidad de Barcelona]. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/118482/1/tfm_eleonora_cravero.pdf

- Decreto N°87. (1990). Aprueba Planes y Programas de Estudio para Personas con Deficiencia Mental. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201304231709370.DecretoN87.pdf>
- Decreto 87 EXENTO. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 5 de marzo de 1990. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=8969>
- Delgado, J. (2015). *Estrategias psicosociales para el cambio de actitud hacia personas discriminadas por su discapacidad o trastorno mental*. Revista Española de Discapacidad, 3 (2): 27-39.
- Diario Constitucional. (2018). ¿Qué es la declaración universal de derechos humanos y por qué se creó? <https://www.diarioconstitucional.cl/2018/11/23/que-es-la-declaracion-universal-de-derechos-humanos-y-por-que-se-creo/#:~:text=La%20DUDH%20fue%20adoptada%20por,durante%20la%20Segunda%20Guerra%20Mundial>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167.
- Díaz, P., González, B., Rojas, M. y Vásquez, V. (2014). *Formación Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual en el Centro de Capacitación Laboral Santiago a través del Taller Laboral de Alimentación*. [Tesis pregrado, Universidad UCINF]. <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/1127/CD%20T371.9092%20D542%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dirección del Trabajo. (s.f). *La Mujer y el Trabajo*. Gobierno de Chile. <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-59923.html#:~:text=Las%20mujeres%20se%20han%20incorporado,jornadas%20parciales%20%2C%20las%20que%20generalmente>
- Dirección del Trabajo. (s.f). *Ley de Inclusión Laboral*. (Ley N° 21.015). <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-167780.html>

Donoso, T. y Figuera, M. (2017). *Niveles de diagnóstico en los procesos de inserción y orientación profesional*. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 5(11).
<https://doi.org/10.25115/ejrep.v5i11.1224>

El Mostrador. (2021). Menos de un tercio de las empresas privadas cumple con la Ley de Inclusión Laboral que está pronto a cumplir 3 años.
<https://www.redalyc.org/pdf/938/93824899001.pdfhttps://www.elmostrador.cl/braga/2021/03/31/menos-de-un-tercio-de-las-empresas-privadas-cumple-con-la-ley-de-inclusion-laboral-que-esta-pronto-a-cumplir-3-anos/>

El Mostrador. (2022). *Inserción laboral en personas en situación de discapacidad: barreras y desafíos para una participación plena y efectiva en la sociedad*.
<https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2022/03/25/insercion-laboral-en-personas-en-situacion-de-discapacidad-barreras-y-desafios-para-una-participacion-plena-y-efectiva-en-la-sociedad/>

El Mostrador. (2022). *Ley de Inclusión Laboral: menos del 40% de las empresas contrata a personas con discapacidad*. <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2022/04/29/ley-de-inclusion-laboral-menos-del-40-de-las-empresas-contrata-a-personas-con-discapacidad/>

El Rol De La Familia En La Vida De Una Persona Con Discapacidad. (2020).
<https://tobiasemanuel.org/el-rol-de-la-familia-en-la-vida-de-una-persona-con-discapacidad/>

Escuela de Familia Moderna. (s.f). *Modelo de Desarrollo Económico de Navarra*.
https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/51352/AUTONOMIA_Y_RESPONSABILIDAD.pdf/34e7af0a-341e-47eb-b7a6-5b44a2c56a4e#:~:text=La%20autonom%C3%ADa%20es%20un%20concepto,que%20surgen%20del%20propio%20individuo.

Escuela Juan XXIII. (s.f). *Proyecto Talleres Laborales*.
<http://www.fs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/9963/PARINSPPJ20091030Proyecto%20Talleres%20Laborales.pdf>

- Estrada, J. (2010). *La formación por competencias y el mundo del trabajo: de la calificación a la empleabilidad*. Rev. Salud pública. 14 sup (1): 98-111, 2012. <https://scielosp.org/pdf/rsap/2012.v14suppl1/98-111/es>
- Eustat. (s.f). Núcleo Familiar. https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_395/elem_1468/definicion.html
- Fantova, F. (s.f). *Trabajando con las Familias de las Personas con Discapacidad*. Instituto Interamericano del niño. http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura13_disc..UT3.pdf
- Ferrante, C. (2008). Algunas reflexiones sobre la experiencia del cuerpo discapacitado. <https://www.aacademica.org/000-096/419.pdf>
- Ferreira, M. y Díaz, E. (2009). *Discapacidad, exclusión social y tecnologías de la información*. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130237A>
- FONADIS. (2004). *Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile*.
- Formichella, M. y London, S. (2013). *Empleabilidad, educación y equidad social*. Revista de Estudios Sociales, 47, Art. 47.
- Fundación ASMI. (2020). *Fomentar la autonomía frente a la sobreprotección familiar a discapacidades intelectuales*. Fundación ASMI. <https://fundacionasmi.org/fomentar-la-autonomia-frente-a-la-sobreproteccion-familiar-a-discapacidades-intelectuales/>
- Fundación Descúbreme. (s.f). *Capacitación Laboral*. <https://www.descubreme.cl/tipo-de-necesidad/capacitacion-laboral/>
- García, E., González, E. y Vicente, L. (2013). *Avanzando hacia la igualdad de oportunidades en la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad*. Cuadernos de Trabajo Social, 26(1), 95-104. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.39571
- Gahona, G. y Willatt, E. (2006). *La Separación Conyugal y los Efectos en el Desarrollo Psicosocial de los Hijos Adolescentes*. [Tesis pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano].

<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1501/ttraso174.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, V. (2014). *Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas*. Estudios pedagógicos (Valdivia), 40(2), 391-407.

González, A. y Reyes, S. (s.f). *El apoyo de la familia en la inserción laboral*. <https://www.down21.org/empleo/103-el-apoyo-de-la-familia-en-la-insercion-laboral.html>

González, B. (1999). *Los estereotipos como factor de socialización de género*. Revista Comunicar 12: Estereotipos en los medios: educar para el sentido crítico (Vol. 6 - 1998). <https://www.revistacomunicar.com/indice/articulo.php?numero=12-1999-12>

González, F., Recabarren, E., Zepeda, M. y Zondek, A. (2006). *Discapacidad en Chile, pasos hacia un modelo del funcionamiento humano*. Fondo Nacional de la Discapacidad

González, R. (2017). *Discapacidad vs Dependencia. Terminología diferencial y procedimiento para su reconocimiento*. SciELO. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000200011

Guamán, V., Erraéz, J., y Alejandro, K. (2019). *Inclusión Social en las Instituciones Educativas Ecuatorianas*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 2(2), 84-91. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

Gutiérrez, M., Tabilo E., Luna, E., Catoni, S., Nilo., F. & Bartolomé C. (2015). *Configuración de subjetividad en mujeres en situación de discapacidad: un abordaje desde discapacidad, cuerpo y género*. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, 15(1), Art. 1. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2015.37128>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*.

Hernández, M. (2015). *El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos*. SciELO. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

- Inclusión de personas con discapacidades. (s.f).
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>
- Independencia económica: ¿qué es y cómo alcanzarla? (2021).
<https://www.barymont.com/pepepromedio/blog/independencia-economica-que-es/>
- INE [Instituto Nacional de Estadística de Chile]. (s.f). *Núcleo Familiar*.
<https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=5016&op=30243&p=2&n=20>
- INE [Instituto Nacional de Estadísticas]. (2015). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo: Participación laboral femenina y brechas salariales*. INE.
https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/mujeres-en-chile-y-mercado-del-trabajo---participaci%C3%B3n-laboral-femenina-y-brechas-salarialesa.pdf?sfvrsn=ade344d4_3
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (s.f). *Discapacidad*. INDH.
<https://defensoresydefensoras.indh.cl/defensores-as-en-la-historia/discapacidad/>
- Instructivo Decreto 87/90. (s.f). *Fundamentación: Plan y Programa Deficiencia Mental Decreto Exento N° 87/90*.
<https://dianagracee.files.wordpress.com/2008/09/instructivo20decreto2087-901.pdf>
- Jiménez, V. y Cornet, C. (2016). *Los estudios de casos como enfoque metodológico*. Academo, ISSN-e 2414-8938, Vol. 3, N°. 2, 2016.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>
- Juárez, J., Comboni, S. y Garnique, F. (2010). *De la educación especial a la educación inclusiva*. SciELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100003
- La importancia de la familia en el crecimiento de un niño. (2019).
<https://www.desarrolloycrecimiento.com/post/la-importancia-de-la-familia-en-el-crecimiento-de-un-ni%C3%B1o#:~:text=Tener%20una%20familia%20es%20un,de%20adultos%20en%20la%20sociedad>

- López, M. (2020). *La realidad de la inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2020/09/12/la-realidad-de-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad-en-chile/>
- Maldonado, C. (2017). *El rol del docente como favorecedor del desarrollo de la autonomía en los niños de tres años de una I. E. de Miraflores*. [Tesis pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado_Palacios_Rol_docente_favorecedor_1.pdf?sequence=1#:~:text=Autores%20como%20Piaget%20\(1968\)%2C,el%20sentido%20de%20responsabilidad%2C%20etc](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado_Palacios_Rol_docente_favorecedor_1.pdf?sequence=1#:~:text=Autores%20como%20Piaget%20(1968)%2C,el%20sentido%20de%20responsabilidad%2C%20etc)
- Marcos, P. (2023). *¿Qué pasará cuando yo no esté? El temor de los padres de personas con discapacidad: «Les da mucho miedo que no sobreviva sin ellos»*. www.20minutos.es - Últimas Noticias. <https://www.20minutos.es/noticia/5090076/0/que-pasara-cuando-yo-no-este-el-temor-de-padres-de-personas-con-discapacidad-les-da-mucho-miedo-que-no-sobreviva-sin-ellos/>
- Martín, A. y Micheletti, A. (2019). *Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual*. Revista F@ro. file:///C:/Users/Acer/Downloads/Dialnet-NinezEternaLaInfantilizacionEnLaDiscapacidadIntele-7070507.pdf
- Martínez, A. (s.f). *Crecimiento Personal*. <https://www.antonimartinezpsicologo.com/definicion-de-crecimiento-personal#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20crecimiento%20personal&text=Seg%C3%BAn%20el%20conocido%20modelo%20de,de%20apreciar%20las%20mejoras%20personales>
- Martínez, E. (2010). *Mercado laboral local: Su naturaleza, comportamiento y regulación*. Observatorio de Desarrollo Económico. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral/mercado-laboral-local-su-naturaleza-comportamiento-y-regulacion>
- Martínez, T. (2013). *Concepto de autonomía y dependencia*. <http://www.acpgerontologia.com/acp/decalogodocs/laautonomia.htm>

- Martínez, H. (2015). *La Familia: Una Visión Interdisciplinaria*. SciELO. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242015000500011
- Mascayano, F., Lips, W. y Moreno, J. (2013). *Estrategias de inserción laboral en población con discapacidad mental: una revisión*. SciELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252013000200009
- Masís, S. (s.f). *Dos enfoques de la terapia familiar*. 18.
- Mateos, G. (2022). *Educación Especial*. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 5-12. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80210101.pdf>
- Máxima, J. (2020). *Mercado Laboral*. Enciclopedia Humanidades. <https://humanidades.com/mercado-laboral/>
- Mealla, L. (2022). *Discapacidad y las barreras en el mercado laboral*. <https://www.la-razon.com/financiero/2022/06/19/discapacidad-y-las-barreras-en-el-mercado-laboral/>
- Méndez, M. (2018). *La influencia familiar en la construcción de la identidad personal. Fundamentos y métodos para la formación permanente de los maestros de Educación Infantil. Análisis y prospectiva en la CAM*. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49421/1/T40303.pdf>
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (s.f). *Educación Especial*. <https://escolar.mineduc.cl/educacion-especial/>
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (s.f). *Educación Especial*. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/educacion-especial>
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2005). *Escuela, Familia y Comunidad*. Gobierno de Chile. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151333470.GUIAFAMILIA3.pdf>

- Ministerio de Educación [MINEDUC], (2019). *Mineduc anuncia orientaciones para escuelas especiales con estudiantes con discapacidades múltiples y sordoceguera*. <https://educrea.cl/mineduc-anuncia-orientaciones-para-escuelas-especiales-con-estudiantes-con-discapacidades-multiples-y-sordoceguera/>
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2020). *Escuelas y Aulas Hospitalarias en Chile*. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/09/ESCUELAS-Y-AULAS-HOSPITALARIAS-EN-CHILE.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f). *Discapacidad*. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>
- _Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género 1 - (2), 337-356. <https://doi.org/10.5294/dika.2012.21.2.1>
- Molina, E. (2011). *Mujer, discapacidad y empleo*. http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1157/Molina_%20Jimenez_Eva%20M aria.pdf?sequence=1
- Mora, M. (2002). *La Teoría de las Representaciones Sociales*. Athenea Digital - núm. 2 otoño 2002. Universidad de Guadalajara. México. <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34106/33945>
- Mora, M. (2002). *La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital - núm. 2 otoño 2002. Universidad de Guadalajara. México. <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a8.pdf>
- Morcillo-Martínez, J. (s. f.). *Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes: “La multidiscriminación”*.
- Moreno, J. y Marcaccio, A. (2014). *Perfiles profesionales y valores relativos al trabajo*. *Ciencias Psicológicas*, 8(2), 129-138.
- Narváez, D. (2022). *Empleabilidad y Ocupabilidad de los egresados de Administración y Derecho de una Universidad Nacional, Amazonas 2017 – 2019*. [Seminario de título,

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80142/Narvaez_RDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Navarro, O. y Restrepo, D. (2013). *Representaciones Sociales: perspectivas teóricas y metodológicas*. CES Psicología, vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. i-iv. <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419001.pdf>
- Navas, P., Verdugo, M. y Gómez, L. (2008). *Diagnóstico y clasificación en discapacidad intelectual*. Psychosocial Intervention, vol. 17, núm. 2, 2008, pp. 143-152. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179814018004.pdf>
- OIT [Organización Internacional del Trabajo]. (2013). *Estudio: factores para la inclusión laboral de las personas con discapacidad*. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/06_EstudioFactores.pdf
- Olivero, T. (2019). *La importancia de la Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral*. <https://www.searchlatam.com/blog/inclusion/la-importancia-de-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-ambito-laboral>
- ONU [Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2013). *Estudio: factores para la inclusión laboral de las personas con discapacidad*. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/06_EstudioFactores.pdf
- Ortega, P., Torres, L., Reyes, A. y Garrido, A. (2012). *Discapacidad en hijos. Cambios en la dinámica familiar*. Revista Psicología Científica.com, 14(6). <https://psicolcient.me/qvdj8>
- Osorio, B. (2007). *Criterios de Calidad y Rigor en la Metodología Cualitativa*. [https://www.researchgate.net/publication/337428163_Criterios_de_Calidad_y_Rigor_e](https://www.researchgate.net/publication/337428163_Criterios_de_Calidad_y_Rigor_en_la_Metodologia_Cualitativa)
n_la_Metodologia_Cualitativa

- Padilla, A. (2010). *Discapacidad: contexto, concepto y modelos*. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, núm. 16, enero-junio, 2010, pp. 381- 414. <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Padilla, S. (2020). *Desarrollo Humano*. <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo-humano.html>
- Palma, D. (2020). *Definición del concepto de discurso político: algunas consideraciones teórico-prácticas*. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23461/Capitulo2importanciadeldisrucus2020dulfrysanchez.pdf?sequence=1&id=Allowed=y>
- Paz, E., y Silva I. (2021). *Inserción laboral de personas en situación de discapacidad en América Latina*. Saúde e Sociedade, 29, e190724. <https://doi.org/10.1590/s0104-12902020190724>
- Pereira, L. (2008). *Teoría social y concepción del trabajo: Una mirada a los teóricos del siglo XIX*. Gaceta Laboral, 14(1), 81-101.
- Pérez, G. (s.f). *Inclusión Social*. <http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social>
- Pérez, A. (2016). *Impacto de la Discapacidad en el Núcleo Familiar*. Universidad Pública de Navarra. https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/23449/TFG_AMAIA%20PEREZ%20AYESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Tener%20un%20miembro%20afectado%20por,8%2C29%2C40
- Pérez, P. (2017). *Análisis epistemológico del concepto formación laboral*. EduSol, vol. 17, núm. 59, pp. 1-12, 2017. <https://www.redalyc.org/journal/4757/475753051013/html/>
- Picó Rubio, J. (2011). *Evolución y Actualidad de la Concepción de la Familia: Una Apreciación de la Incidencia Positiva de las Tendencias Dominantes a partir de la Reforma del Derecho Matrimonial Chileno*. Ius et Praxis, 17(1), 31-56. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122011000100003>

- Piñero, S. (2008). *La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual*. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, núm. 7, julio-diciembre, 2008, pp. 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121713002.pdf>
- Portillo, I., Shum, G., Conde, Á., & Lobato, H. (2011). *Mujer, discapacidad y empleo: Tejiendo la discriminación*. Universidad de Huelva. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.20061%20Ext379
- Poquis, E., Cadenillas, V., Palacios, J., Nuñez, F., Buendia, G., Chumacero, J. & Calle, J. C. (2020). *Análisis del perfil profesional en la empleabilidad de estudiantes de Enfermería de un Instituto Superior Tecnológico Público*. Propósitos y Representaciones. 8 (3). <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n3.785>
- Psicología Pixed. (2020). *¿Sabes realmente qué es inclusión?*. Pixed. <https://pixedcorp.com/que-es-inclusion/>
- Pupiales, B. y Córdoba, L. (2016). *La inclusión laboral de personas con discapacidad: Un estudio etnográfico en cinco Comunidades Autónomas de España*. Archivos de Medicina (Col), vol. 16, núm. 2, pp. 279-289, 2016. Universidad de Manizales. <https://www.redalyc.org/journal/2738/273849945007/html/>
- ¿Qué significa el crecimiento personal? Descubre su Significado y Beneficios*. (2021). Inteleman. <https://www.intelema.es/blog/que-significa-el-crecimiento-personal/>
- Red Pro Yucatán. (s.f). *La Familia es el Principal Motor del Bienestar en una Nación*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/ProtectionFamily/CivilSociety/RedProYucatan.pdf>
- Reyes, G. (2008). *Desarrollo humano: desafío permanente en el ámbito universitario*. Acta Colombiana de Psicología, 11(2), 153-156.
- Riaño-Galán, A., García-Ruiz, Rodríguez, A. y Álvarez-Arregui, E. (2016). *Calidad de vida e inserción socio-laboral de jóvenes con discapacidad*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(1), 112-127. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/907>

- Rubia, C. (2020). *Una doble perspectiva: Género y discapacidad*.
<https://radio.uchile.cl/2020/03/06/una-doble-perspectiva-genero-y-discapacidad/>
- Rubira, R. y Puebla, B. (2018). *Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso*. SciELO.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352018000100147
- Ruiz, J. (2017). *La salud mental y su repercusión en el desarrollo humano en personas ligadas con la migración internacional*. Revista Salud y Bienestar.
<https://www.revista.enfermeria.uady.mx/ojs/index.php/Salud/article/view/23>
- Salguero, G. (1998). *Hacia la consolidación del derecho humano a la paz*. Revista de Relaciones Internacionales Nro. 15 <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1767/1657>
- Santero, R., Castro, R., y Barroso, V. (s.f). *Integración Laboral de Mujeres con Discapacidad*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---europe/---ro-geneva/---ilo-madrid/documents/article/wcms_548597.pdf
- Sarduní, T. (2016). *Creencias y actitudes de las familias y la inclusión educativa y social de los niños y niñas con retraso de desarrollo*. file:///C:/Users/Acer/Downloads/367687-Text%20de%20l'article-529795-1-10-20200429%20(1).pdf
- Schulz, V. (2020). *Chile, ¿país inclusivo?* El Mostrador.
<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/06/15/chile-pais-inclusivo/>
- Sarria, B. (2020). *Discapacidad en Chile: los desafíos para ser un país inclusivo*. El Mostrador.
<https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/12/07/discapacidad-en-chile-los-desafios-para-ser-un-pais-inclusivo/>
- Sarto, M. (1999). *Familia y Discapacidad*. III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”.
- Satir, V. (1978). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. Editorial Pax México.

- SENADIS [Servicio Nacional de Discapacidad]. (s.f) *Inclusión Laboral*.
https://www.senadis.gob.cl/pag/421/1694/ley_de_inclusion_laboral
- SENADIS [Servicio Nacional de Discapacidad]. (s.f) *Preguntas Frecuentes Ley de Inclusión Laboral*.
https://www.senadis.gob.cl/pag/420/1693/preguntas_frecuentes_ley_de_inclusion_laboral
- SENADIS [Servicio Nacional de la Discapacidad]. (2017). *Contexto para la nueva Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral en Chile*. Ministerios de Desarrollo Social. Gobierno de Chile.
- SENADIS [Servicio Nacional de la Discapacidad]. (2014). *Estudio Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad en el Estado*. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile.
- SENADIS [Servicio Nacional de la Discapacidad]. (s.f). *Trámites y beneficios*.
https://www.senadis.gob.cl/pag/332/1598/acciones_contra_la_discriminacion_por_discapacidad
- Sevilla, P. (2015) *Pirámide de Maslow*. <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html>
- Silva, T. (2015). *La familia de la persona con discapacidad mental: una intervención desde trabajo social*. Interacción Y Perspectiva, 5(1).
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/interaccion/article/view/19459>
- Soto, N. (2008). *Representaciones Sociales y Discapacidad*. Revista académica Hologramática.
https://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/568/hologramatica08_v1pp3_23.pdf
- Stein-Sparvieri, E. (2012). *Creencias y actitudes en torno al problema de la discapacidad en distintos países de América y Europa*. SciELO.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73102012000100010#:~:text=Seg%C3%BAn%20estos%20autores%2C%20no%20son,sus%20expectativas%2C%20esperanzas%2C%20intereses

- Teletón. (s.f). *Derechos y Discapacidad*. <https://www.teleton.cl/derechos-y-discapacidad/#:~:text=Derecho%20a%20familia%3A%20Las%20personas,y%20personas%20con%20discapacidad%20mental>.
- Toledo, M. (2012). *Sobre la construcción identitaria*. Atenea N° 506- II Sem. 2012: 43-56. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622012000200004
- Torrico, E., Santín, C., Andrés, M., Menéndez, S. y López, M. (2002). *El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología*. Anales de psicología, 18, 16.
- Triglia, A. (2016). *Sistema límbico: la parte emocional del cerebro ¿Qué es el sistema límbico y cómo funciona esta región del cerebro?* Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/neurociencias/sistema-limbico-cerebro#>
- Truffello, P. (2018). *Concepto de familia*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25900/1/Informe_BCN_concepto_familia_vf.pdf
- UNICEF [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia]. (2005). *Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas*. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. https://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf
- UNICEF [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia]. (2015). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Universidad de Valparaíso. (2021). *Mujeres registran en promedio 5% más desempleo juvenil que hombres en Chile*. <https://santiago.uv.cl/index.php/noticias/12-ici/362-mujeres-registran-en-promedio5-mas-desempleo-juvenil-que-hombres-en-chile>
- Uvirtual. (2022). *Diferencia entre habilidad y aptitud*. <https://blog.uvirtual.org/diferencia-entre-habilidad-y-aptitud>

- Valenzuela, N. (2017). *Representación social de la Identidad de mujeres con necesidades educativas múltiples desde una perspectiva de género*.
file:///C:/Users/Acer/Downloads/Dialnet-RepresentacionSocialDeLaIdentidadDeMujeresConNeces-6324592%20(2).pdf
- Valenzuela, N. (2019). *La voz de la “dis”capacidad I “Nada sobre nosotras, sin nosotras”*
file:///C:/Users/Acer/Downloads/Dialnet-LaVozDeLaDiscapacidad-7524025%20(2).pdf
- Vallellano, A. (s.f). El núcleo fundamental de la sociedad: la familia.
http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/el_nucleo_fundamental_de_la_sociedad-la_familia_12_mayo.pdf
- Vergara, M. (2008). *La naturaleza de las representaciones sociales*. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* [online]. 2008, vol.6, n.1, pp.55-80. ISSN 1692-715X.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1692-715X2008000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Vidal, R., Cornejo, C., & Arroyo, L. (2013). *La Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual en Chile*. Facultad de Ciencias de la Educación | Universidad Católica del Maule | Enero - Julio 2013, pp. 93-10.
<https://revistace.ucm.cl/article/view/273/256>
- Vidal, R. y Cornejo, C. (2016). Trabajo y Discapacidad: Una Mirada Crítica a la Inclusión al Empleo. SciELO. <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n31/n31a07.pdf>
- Villarroel, G., y Galindo, L. (2012). *Discapacidad intelectual y violencia de género: Programa integral de intervención*. <http://espacio.uned.es/fez/view/bibliuned:AccionPsicologica2012-numero1-5090>
- Villarroel, G. (2007). *Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad*. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto, 2007, pp. 434-454. Universidad de los Andes.
<https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

- Vieyra, M. y Ortega, M. (2021). *Análisis del proceso de inclusión socio-laboral de la mujer: Formación y capacitación para promoción-equidad de género*. Conrado, 17(81), 443-449.
- Weller, J. (2007). *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.oitcinterfor.org/node/6487#:~:text=La%20inserci%C3%B3n%20laboral%20es%20un,inmensa%20mayor%C3%ADa%20de%20los%20j%C3%B3venes.>
- Widad, M. (2016). *El Impacto de la Discapacidad Intelectual en la Familia*. Estudio de Caso. SciELO. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612016000100003
- Yupanqui C., González B., Llancahuén V., Quilodrán O., y Toledo A. (2016). *Lenguaje, discriminación y discapacidad en el contexto educativo de Magallanes: Un enfoque de derechos humanos desde la terapia ocupacional*. <https://doi.org/10.4067/S0718-22442016000100009>
- Zapata, M. (2014). *Percepción de las familias sobre la funcionalidad, la participación y los factores ambientales donde se desempeñan sus hijos en situación de discapacidad intelectual*. Archivos de Medicina (Manizales), 14(2), 249-260. <https://doi.org/10.30554/archmed.14.2.264.2014>

VI. ANEXOS

6.1 Validación Juicio de Experto

6.1.1 Juez María Verónica Caris Castro

Validación Juicio de Experto

26 de agosto del 2022

Estimado/a Juez: María Verónica Caris Castro.

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a usted en calidad de tesoreras de “Licenciatura y Pedagogía en Educación Diferencial, mención Discapacidad Mental” de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para solicitar su participación voluntaria del instrumento de validación que se adjunta a este documento, con la finalidad de culminar dicho proceso y acceder al grado académico antes mencionado, el cual es guiado por la profesora Rosa Nilo Cea, docente del departamento de Educación Diferencial. La investigación en cuestión es titulada: "Representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano desde una perspectiva de derechos", cuyos objetivos y resumen se exponen a continuación.

Objetivo General.

- Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

Objetivos Específicos.

- 1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de

discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.

2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.

3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.

Resumen

En la actualidad, el concepto de inserción laboral ha tomado fuerza para luchar contra la discriminación que constantemente acompaña a las personas en situación de discapacidad mental en pos de favorecer el ámbito de desarrollo humano (Organización Internacional del Trabajo, citado por Weller, 2007), el cual les permitirá participar en acciones colectivas desde un proceso integral, ya que existe una estrecha relación entre la condición humana de las personas en situación de discapacidad y la sobreprotección de los padres y/o familias, en nivel educativo, las barreras sociales, estereotipos, prejuicios y miedo, provenientes de aquellas representaciones sociales que embargan nuestra brecha del conocimiento, es decir, los sujetos y sujetas en situación de discapacidad poseen dificultades para adentrarse al mundo del trabajo, aun en la presencia de talleres laborales (Salcedo, s.f), que tienen el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación (Vidal, Cornejo, Arroyo, 2013, p. 94). Ahora bien, esta realidad se complejiza significativamente cuando se hace referencia a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental debido a la discriminación y violencia relacionados a representaciones patriarcales, capitalistas, mentales y simbólicas presentes en la sociedad asociada al género (Portillo et al., 2011, p. 7-24). Entonces, de acuerdo a la importancia de los elementos plasmados como potenciadores del desarrollo humano, es indispensable reconocer el rol de la familia respecto a la inserción laboral, puesto que, esta es un espacio socializador por excelencia y, por añadidura, se le considera un sistema de apoyo para el ser humano (Sarto, 1999). En consecuencia, la familia evoca sus propias creencias las que emergen de su diario vivir (Sarto, 1999), ubicando en la palestra una realidad social que no es ajena a ningún sujeto/a

participe de ella, sin embargo, requiere ser abordada desde la base de la sociedad actual, la familia (Sarto, 1999, p. 5).

En este contexto, solicitamos a usted que pueda formular un juicio experto de las diferentes secciones del instrumento que se anexa, una entrevista semiestructurada, utilizando la pauta que se encuentra en la página siguiente. En particular, solicitamos que se refiera a los siguientes criterios de validación:

- a) **Claridad y precisión** del lenguaje empleado en la redacción de las instrucciones de cada sección y de los ítems que la componen, de tal forma que no se presten a más de una interpretación.
- b) **Pertinencia** de las secciones e ítems incluidos en cada una de ellas, considerando los objetivos y propósitos de la tesina y del instrumento en particular.
- c) **Objetivo Específico** Señalar a qué objetivo específico tributaría la pregunta

Se le solicita completar sus datos y el resumen de sus comentarios en el Acta de Validación y firmar al pie de la misma.

Objetivo General						
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.						
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi-Estructurada	Claridad y precisión		Pertinencia		Comentarios/ Sugerencias
		Si	No	Si	No	

	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.	X		X		
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental?		X	X		Precisaría si es en el ámbito social, laboral o dónde creo apunta, a la discapacidad en su totalidad.
	2-. ¿Cómo se posiciona usted frente al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral?	X		X		
	3-. ¿Cómo cree usted que se posiciona la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral?	X		X		
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental?	X		X		
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el	5-. ¿Cómo cree usted que favorecen los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?		X	X		Incorporaría una pregunta previa, en la que se explicita si los talleres favorecen o entorpecen. Acorde a la respuesta, realizar las preguntas ¿Cómo

discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.						favorece...? O ¿cómo entorpece? Solo sugerencia, se da por sentado que favorecen.
	6-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales?	X		X		
	7-. ¿Cuáles cree usted que son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral?	X		X		
	8-. ¿Qué opina respecto del enfoque basado en la productividad de los talleres laborales?		X	X		Anticiparía con una descripción del concepto, pues se parte del supuesto que se maneja el concepto de... “enfoque basado en la productividad”.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental?	X		X		

familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano de la mujer en situación de discapacidad mental?	X		X		
	11-. ¿A qué cree que se debe que deban existir talleres laborales como redes de apoyo que acompañen la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental?		X	X		¿A qué cree que se debe que deban... Sugiero reestructurar la pregunta, pues la cacofonía de la misma, la hace un poco complejo de entender.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?	X		X		
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?	X		X		

Observaciones: Me parece un instrumento pertinente y adecuado para la temática que se quiere investigar. Las sugerencias señaladas son de forma y no de fondo. Mucho éxito.

Datos del (la) Experto(a)	
Nombre Completo	MARÍA VERÓNICA CARIS CASTRO
Título Profesional	Profesor de Estado en Educación Diferencial con mención en Trastornos de la Visión
Grado Académico	MAGÍSTER
Fecha Revisión	7 de septiembre de 2022

Agradeciendo su colaboración y disposición se despiden atentamente,

Michelle Basualto Campos, Valentina Castro Gotschlich y Fernanda Quijano Orellana.

6.1.2 Juez Mónica Soledad Gorlier Briceño

Validación Juicio de Experto

26 de agosto del 2022

Estimado/a Juez: Mónica Soledad Gorlier Briceño.

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a usted en calidad de tesoreras de “Licenciatura y Pedagogía en Educación Diferencial, mención Discapacidad Mental” de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para solicitar su participación voluntaria del instrumento de validación que se adjunta a este documento, con la finalidad de culminar dicho proceso y acceder al grado académico antes mencionado, el cual es guiado por la profesora Rosa Nilo Cea, docente del departamento de Educación Diferencial. La investigación en cuestión es titulada: "Representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano desde una perspectiva de derechos", cuyos objetivos y resumen se exponen a continuación.

Objetivo General.

- Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

Objetivos Específicos.

- 1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.
- 2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.
- 3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en

situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.

Resumen

En la actualidad, el concepto de inserción laboral ha tomado fuerza para luchar contra la discriminación que constantemente acompaña a las personas en situación de discapacidad mental en pos de favorecer el ámbito de desarrollo humano (Organización Internacional del Trabajo, citado por Weller, 2007), el cual les permitirá participar en acciones colectivas desde un proceso integral, ya que existe una estrecha relación entre la condición humana de las personas en situación de discapacidad y la sobreprotección de los padres y/o familias, en nivel educativo, las barreras sociales, estereotipos, prejuicios y miedo, provenientes de aquellas representaciones sociales que embargan nuestra brecha del conocimiento, es decir, los sujetos y sujetas en situación de discapacidad poseen dificultades para adentrarse al mundo del trabajo, aun en la presencia de talleres laborales (Salcedo, s.f), que tienen el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación (Vidal, Cornejo, Arroyo, 2013, p. 94). Ahora bien, esta realidad se complejiza significativamente cuando se hace referencia a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental debido a la discriminación y violencia relacionados a representaciones patriarcales, capitalistas, mentales y simbólicas presentes en la sociedad asociada al género (Portillo et al., s.f, p. 7-24). Entonces, de acuerdo a la importancia de los elementos plasmados como potenciadores del desarrollo humano, es indispensable reconocer el rol de la familia respecto a la inserción laboral, puesto que, esta es un espacio socializador por excelencia y, por añadidura, se le considera un sistema de apoyo para el ser humano (Sarto, 1999). En consecuencia, la familia evoca sus propias creencias las que emergen de su diario vivir (Sarto, 1999), ubicando en la palestra una realidad social que no es ajena a ningún sujeto/a participe de ella, sin embargo, requiere ser abordada desde la base de la sociedad actual, la familia (Sarto, 1999, p. 5).

En este contexto, solicitamos a usted que pueda formular un juicio experto de las diferentes secciones del instrumento que se anexa, una entrevista semiestructurada, utilizando la pauta que se encuentra en la página siguiente. En particular, solicitamos que se refiera a los siguientes criterios de validación:

- a) **Claridad y precisión** del lenguaje empleado en la redacción de las instrucciones de cada sección y de los ítems que la componen, de tal forma que no se presten a más de una interpretación.
- b) **Pertinencia** de las secciones e ítems incluidos en cada una de ellas, considerando los objetivos y propósitos de la tesina y del instrumento en particular.
- c) **Objetivo Específico** Señalar a qué objetivo específico tributaría la pregunta

Se le solicita completar sus datos y el resumen de sus comentarios en el Acta de Validación y firmar al pie de la misma.

Objetivo General						
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.						
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi-Estructurada	Claridad y precisión		Pertinencia		Comentarios/ Sugerencias
		Si	No	Si	No	
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.					
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental?	X		X		Sugiere incluir el concepto familia. ¿Cuál es su apreciación como familia sobre la discapacidad mental?

que se les atribuye desde el ámbito laboral.	2-. ¿Cómo se posiciona usted frente al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral?	X		X		Desde mi experiencia como docente sugiero explicar o buscar un sinónimo para el concepto (posesiona) que favorezca la comprensión de las familias de estudiantes en situación de discapacidad.
	3-. ¿Cómo cree usted que se posiciona la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral?	X		X		Igual anterior.
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental?	X		X		
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en	5-. ¿Cómo cree usted que favorecen los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?	X		X		
	6-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales?	X		X		

situación de discapacidad mental.	7-. ¿Cuáles cree usted que son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral?	X		X		
	8-. ¿Qué opina respecto del enfoque basado en la productividad de los talleres laborales?					Es una pregunta compleja para las familias. Es una pregunta solo para talleres que se encuentren en el nivel de productividad.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental?	X		X		
	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano de la mujer en situación de discapacidad mental?	X		X		Sugiero desglosar el concepto de desarrollo humano para mayor comprensión de las familias.
	11-. ¿A qué cree que se debe que deban existir talleres laborales como redes de apoyo que acompañen la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental?					Sugiero estructurar la pregunta para mayor comprensión de la siguiente forma: Cree usted que deben existir los talleres laborales como redes

						de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad ¿Por qué?
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?	X		X		
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?	X		X		

Observaciones: _____

Datos del (la) Experto(a)	
Nombre Completo	Mónica Gorlier Briceño
Título Profesional	Profesora de Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental
Grado Académico	Magister en Educación mención Docencia para la Educación Superior
Fecha Revisión	30 Agosto 2022

Agradeciendo su colaboración y disposición se despiden atentamente,

Michelle Basualto Campos, Valentina Castro Gotschlich y Fernanda Quijano Orellana.

6.2 Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio “Representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano desde una perspectiva de derechos” a cargo de las investigadoras Michelle Basualto Campos, Valentina Castro Gotschlich y Fernanda Quijano Orellana, docentes en formación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El objetivo principal de esta investigación es develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

Si acepta participar en este estudio como tutor o familiar requerirá responder la realización de una entrevista semiestructuradas, la cual tiene como objetivos identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral; identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental y; describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.

Esta actividad será aplicada por las investigadoras durante el mes de septiembre del año 2022, donde el tiempo estipulado para su aplicación es de 30 a 60 minutos.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación y/o excusa y sin que ello signifique algún perjuicio

o consecuencia para usted. Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los/as informantes serán identificados con códigos, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la entrevista semi-estructurada en profundidad a responder.

La información recogida será analizada en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los/as usuarios/as no puedan ser individualizados. Su información estará protegida y resguardada bajo la custodia de Michelle Basualto Campos, Valentina Castro Gotschlich y Fernanda Quijano Orellana, de manera que solo las investigadoras podrán acceder a ella.

Su participación en este estudio constituirá un aporte a la comprensión de los procesos de cambios y experiencias referentes a las diversas realidades vividas en el marco de la inclusión laboral y su incidencia en el desarrollo humano integral. Es importante mencionar que, el presente consentimiento será usado solo con fines exclusivos de investigación.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con las investigadoras responsables, Michelle Fernanda Basualto Campos en el teléfono 9 6596 3808 y en el correo electrónico michelle.basualto2018@umce.cl, Valentina Francesca Castro Gotschlich en el teléfono 9 5791 0001 y en el correo electrónico valentina.castro2018@umce.cl y Fernanda Karina Quijano Orellana en el teléfono 9 2072 5993 y en el correo electrónico fernanda.quijano2018@umce.cl

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio “Representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano desde una perspectiva de derechos”

Manifiesto mi interés en participar en el estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Acepto participar en el presente estudio,

Nombre _____

Parentesco _____

Firma _____

Fecha _____

6.2.1 Consentimiento Informado EM1F1

 **UMCE**

Nombre Carolina Portales Doroso

Parentesco Madre

Firma [Signature]

Fecha 14-10-2022

6.2.2 Consentimiento Informado EH2F1

 **UMCE**

Nombre Rosario Pizarro

Parentesco Hermana

Firma [Signature]

Fecha 15/10/2022

6.2.3 Consentimiento Informado EP1F2

 **UMCE**

Nombre Carlos Abel Solares

Parentesco Padre

Firma [Signature]

Fecha 22 Nov 2022

6.2.4 Consentimiento Informado EM2F2

 **UMCE**

Nombre Miguel Ángel Fuentes Martínez

Parentesco Madre

Firma Miguel Fuentes M.

Fecha 22 noviembre 2022

6.2.5 Consentimiento Informado EM1F3

 **UMCE**

Nombre Ysabel Pérez

Parentesco Madre

Firma [Signature]

Fecha 26 de noviembre

6.2.6 Consentimiento Informado EP2F3

 **UMCE**

Nombre Douglas Betancur

Parentesco Padre

Firma DB

Fecha 26 de noviembre 2022

6.3 Entrevista Semi- Estructurada en Profundidad

La información recabada a través del discurso de su experiencia será fundamental para el desarrollo y análisis en el marco de la presente investigación, por lo que se considera su confidencialidad para resguardar su identidad. De antemano, agradecemos su participación, tiempo y compromiso con este proceso indagativo.

Nombre del Entrevistado	
Edad del Entrevistado	
Género del Entrevistado	
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	
Escolaridad	
Ocupabilidad	
Fecha de la Entrevista	
Hora de la Entrevista	
Lugar de la Entrevista	
Investigadores	
Duración de la Entrevista	

Título de la Investigación	Representación social de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales respecto a la inserción laboral y su incidencia en el desarrollo humano desde una perspectiva de derechos.

Problema de Investigación	En la actualidad, el concepto de inserción laboral ha tomado fuerza para luchar contra la discriminación que constantemente acompaña a las personas en situación de discapacidad mental en pos de favorecer el ámbito de desarrollo humano (Organización Internacional del Trabajo, citado por Weller, 2007), el cual les permitirá participar en acciones colectivas desde un proceso integral, ya que existe una estrecha relación entre la condición humana de las personas en situación de discapacidad y la sobreprotección de los padres y/o familias, en nivel educativo, las barreras sociales, estereotipos, prejuicios y miedo, provenientes de aquellas representaciones sociales que embargan nuestra brecha del conocimiento, es decir, los sujetos y sujetas en situación de discapacidad poseen dificultades para adentrarse al mundo del trabajo, aun en la presencia de talleres laborales (Salcedo, s.f), que tienen el objetivo de elaborar un modelo de inserción y formación (Vidal, Cornejo, Arroyo, 2013, p. 94). Ahora bien, esta realidad se complejiza significativamente cuando se hace referencia a la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad mental debido a la discriminación y violencia relacionados a representaciones patriarcales, capitalistas, mentales y simbólicas presentes en la sociedad asociada al género (Portillo et al., 2011, p. 7-24). Entonces, de acuerdo a la importancia de los elementos plasmados como potenciadores del desarrollo humano, es indispensable reconocer el rol de la familia respecto a la inserción laboral, puesto que, esta es un espacio socializador por excelencia y, por añadidura, se le considera un sistema de apoyo para el ser humano (Sarto, 1999). En consecuencia, la familia evoca sus propias creencias las que emergen de su diario vivir (Sarto, 1999), ubicando en la palestra una realidad social que no es ajena a ningún sujeto/a participe de ella, sin embargo, requiere ser abordada desde la base de la sociedad actual, la familia (Sarto, 1999, p. 5).
Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre

	otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad?
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral?
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral?
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental?
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales?
	6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?
	7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales?
	8-. ¿Cuáles cree usted que son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral?
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental?
	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y

laboral como potenciador del desarrollo humano.	espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental?
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué?
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?

6.3.1 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM1F1

Nombre del Entrevistado	Carolina Portales.
Edad del Entrevistado	46 años.
Género del Entrevistado	Femenino.
Comuna	La Cisterna.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Madre.
Escolaridad	Educación superior completa.
Ocupabilidad	Trabajadora social.
Fecha de la Entrevista	12 de octubre del 2022.
Hora de la Entrevista	17 hrs.
Lugar de la Entrevista	Online.
Investigadores	Michelle Fernanda Basualto Campos – Fernanda Karina Quijano Orellana.
Duración de la Entrevista	1 hora con 3 minutos.

Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: Bueno, lo que les quería compartir es que de repente cuando, porque mi primera hija fue Angela, yo tenía 20 años, 21 cuando la tuve, entonces cuando de repente me dicen que tiene discapacidad, que tiene un problema, todo eso, uno de repente se cuestiona. P2: Entonces yo dije, pero ¿Por qué a mí? ¿Qué por qué acá? que aquí que allá, muchas preguntas y después me doy cuenta que no po. P3: Ella fue un regalo, fue una bendición para mí y me ha enseñado muchas cosas, muchas, muchas, eso.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P4: Bueno depende de la discapacidad, porque como, por ejemplo, hay empresas o hay oportunidades para una persona con discapacidad, pero generalmente son más con las personas con discapacidad física, por el mismo tema de la Teletón y todo eso. P5: Con discapacidad intelectual todo es más difícil y si son mujeres aún más, porque igual hay un temor tanto de la familia como también del empleador, en el sentido de que vayan a ser mal el trabajo, o no vayan a tomar ciertos resguardos, o vayan a estar faltando mucho, o no vayan a entender las instrucciones, bueno esto es como para los 2 géneros, sea niña o niño, y de los papás hay mucho temor, porque piensan que, que les puede pasar no se po. P6: Por lo mismo que yo les relaté, de repente algún compañero de

	trabajo que quizás... se quiera ser más...no se... ir más allá con las niñas, porque piensan que esas situaciones no las van a poder manejar, la locomoción, porque también tienen que ser como un poco independientes, tomar la micro para ir al trabajo o volver y ese tipo de cosas. P7: Yo creo que es súper importante porque el trabajo es un derecho humano y una parte fundamental de las personas sentirse útil, sentirse que están aportando de alguna manera. P8: Entonces, a pesar que yo tengo esos mismos miedos, pero los venzo, no puedo decir no yo no tengo miedo, o pienso que nunca le va a pasar algo, porque no, sí los tengo, pero tengo que vencer ese miedo y dejar que ella se desarrolle y explore el ámbito laboral. P9: Hasta el momento ha sido súper satisfactorio, ella ha estado bien en lo que le ha tocado hacer, se ha desempeñado bien, he tenido muy buenos comentarios de las personas donde ella ha estado incluida laboralmente, lo que sí ha sido solamente como pasantías prácticas, todavía ella no ha estado cumpliendo labores así como más forma... con mayor formalidad, por ejemplo, que tenga que cumplir un horario, o cantidades de horas como un contrato, como, cómo decirlo así, como que tenga que cumplir trabajo, ahí como que tengo un poquito de temores al respecto, pero igual hemos hecho algunas iniciativas, ella ha hecho acá, bueno ahora estamos con todo el tema de Halloween, yo igual los incentivo a vender, tienen un puesto acá afuera, que lo colocan y venden eh disfraces y ese tipo de cosas, pienso yo que ella también tiene aprender a que las.. a que el dinero y el valor del dinero, ella trabaja para estas cosas, arreglamos en familia todo eso y estamos haciendo como ese emprendimiento, porque yo siempre le hablo de que ella tiene que tener algún emprendimiento, tampoco nos cerramos a que ella tenga un contrato formal en algún minuto, pero como que en eso ha sido como su proyección. P10: Yo creo que Angela andaría bastante bien, mmm... desarrollando algún trabajo como el que lleva hasta ahora, como atendiendo mesas, como también haciendo no sé, el labor de limpieza, de orden y es muy responsable, muy muy responsable y hace el trabajo muy bien, de hecho, aquí en la casa igual po, me ayuda mucho, mucho, mucho, mucho, claro que a la pobre yo no

	le pago tanto, pero si la recompenso en otras cosas, le compro sus cosas y todo eso. P11: Yo sé que si no es un trabajo de mucha dificultad, como digamos así como, como que tenga que ver con cosas muy cognitivas, ella si las puede desarrollar, como que sea un poquito más mecánico, ella lo desarrolla súper bien, porque como que aprende la rutina y luego la comienza a desarrollar sin ninguna dificultad, por ejemplo, lo que a ella le cuesta más es leer y procesar, por ejemplo, una receta, que siempre la tía Paola de repente les daba recetas y ahí como que necesitaba como que yo le fuera diciendo, explicándole de lo concreto, del, del tema así como digamos del papel a la práctica, porque ella va aprendiendo mucho de lo que va mirando, entonces como que ese es el tema, pero yo creo que sí se podría desarrollar...eh... bien en esas áreas que ya les mencione.
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P12: Ella quiere...eh... seguir trabajando, pero ella siempre quiere trabajar como... jajaja, es como muy divertida, porque ella quiere tener su emprendimiento, ella quiere tener su fuente laboral, pero ser como jefa, una cosa así, como que quiere poner, no sé, un carro, una cosa así como de comida, pero ella como, pero si me dice ... pero mamá cuando me vas a comprar los materiales si yo sé hacer tantas cosas... yo le digo pero vamos paso a paso, de trabajar en una empresa, también yo pienso que lo haría bien, pero ella yo creo que le gusta... incluso ahora le ofrecieron en el restaurant peruano, le ofrecieron en diciembre... eh... en diciembre o en enero algo así, que necesitaban que ella fuera ayudar así por un periodo, no creo que sea una jornada laboral completa, pero sí que fuera hacer apoyo y ayuda y yo le dije que si po, que estaba ...si ella quería por supuesto, y me dijo que sí, si quería, así que si, la vamos a apoyar con eso también.
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales

	presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental? P13: Yo creo que los prejuicios es como, es como pensar que la, la, las mujeres en este caso, como mirarlas, como, oh es fuerte lo que voy a decir, pero mirarlas como tontas. P14: Las niñas saben perfectamente lo que quieren y no quieren y cómo quieren hacerlo, entonces existe como este, porque me ha pasado con gente conocida, porque conocen a Angela y después se dan cuenta que Angela y me dicen uyyy, es bien vivaracha, es bien astuta y todo y yo le digo si, si tiene discapacidad, pero no asociarlo con, no se po, con algo que sea, no sé cómo decirlo, emmm... ma más profundo. P15: Si están en un proyecto que está incorporándolos laboralmente y está esta iniciativa desde el colegio es porque si ven que tiene las capacidades las niñas, entonces, en ese sentido, o como que también hay un prejuicio de que, de, como que igual hay como, no sé si prejuicio o no, pero como que siempre las personas, sobre todo a las mujeres con discapacidad intelectual como que le asocian a oficios de limpieza, solamente con oficio de limpieza y bueno yo estoy en desacuerdo con eso, pero también hay muchos otros oficios que pueden realizar sin tener que ser solamente limpieza. P16: Yo se lo dije a la tía si, Angela estuvo realizando su práctica en una empresa que se llamaba Conecta, creo, Conecta, ya, y no solamente Angela, sino que varias niñas más se quejaron, porque era demasiado y las tenían haciendo como tareas, ahí va lo que yo le iba diciendo hace un poquito atrás, que claro, a lo mejor la intención es súper buena desde la jefatura, ya, desde las personas que hacen los convenios, pero después cuando pasan a sus compañeros de trabajo, pasa otro tema, que no es... no se hace bien la bajada. P17: Entonces piensan como que ¡ah, esta niña que viene!, y las mandaban a hacer mucho trabajo que no les correspondía y como el trabajo más duro y el más difícil a las niñas, porque como tenían una discapacidad intelectual, pensaban que no eran capaces de darse cuenta y saber qué era lo correcto y lo que no estaba correcto.

	P18: Las mandaban, ejemplo súper concreto, las mandaban a limpiar lo ventanales, las limpiaba... las mandaban a limpiar estos vidrios y todo que eran muy grande, mucho trabajo y a pleno sol, cosa que otra persona quizás, una compañera de trabajo no lo haría, porque diría no, voy más tarde. P19: ¿Pero a quien mandamos? Ah, mandemos a esta niña que tiene discapacidad, porque no se va a dar cuenta, no lo va a tener consciente, pero no era el caso, porque Angela me lo decía, me lo dijo también otra compañera, entonces yo hable con la tía Cynthia, y le dije que... si va a mandar a la Angela a esta práctica, yo prefiero que no vaya... porque prefiero que ella no se involucre porque llega cansada, llega toda quemada su piel. P20: Entonces, como ese prejuicio yo creo que es súper importante y no lo toman en cuenta que, que asocian como siempre a la limpieza, yo no tengo nada en contra de la limpieza, pero también hay otras alternativas, por ejemplo, Angela es muy buena cocinando, como lo ha demostrado ahora con el tema de ayudar en la cocina en el restaurant peruano, también es muy buena viendo niños, los niños pequeños, los entretiene, a mis sobrinos los cuida a veces y mi cuñada igual me dice ay la Angela un ratito, igual le paga sus... como baby sister, un ratito. P21: También, es muy buena en redes sociales, en redes sociales, por ejemplo, hay mucha, hay mucha empresa que necesitan o empresas más pequeñas no sé, no me manejo tanto en eso, pero que si necesitan personas que manden y contesten WhatsApp o que tengan una página en Instagram con harto movimiento y eso perfectamente lo puede hacer la Angela o cualquiera de sus amigos que tienen discapacidad. P22: Entonces pienso yo siempre el tema de, el tema de prejuicio y discriminación en el ámbito laboral es como ah es una niña, es una mujer con discapacidad, limpieza, que vaya a limpiar baños, que vaya a limpiar, porque eso está como asociado a discapacidad y a ser mujer.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P23: Mmm, ya. Pienso que los talleres laborales, hay unos que son súper útiles, por ejemplo, el de cocina, porque está muy relacionao,

sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	yo pienso que ahí hay harto campo también, pero también creo que debería existir otro tipo de capacitaciones laborales, por ejemplo, eh... yo bueno, es que igual tengo información, hay algo que es súper simple y es atender mesas, como garzonear y o en eventos y cosas así y sería como súper útil que los niños también tuvieran, o las niñas, los hombres y las mujeres, como ese tipo de capacitación, eh... empleos simples, pero que fueran enfocados como a lo que ellos realmente pueden desarrollar ese tipo de cosas. P24: También, lo que es redes sociales, también, quizás no se po, hay algunos que no manejan la lectoescritura, pero la mayoría si y muchos también tienen este tema de que se manejan mejor que yo, no que ustedes, porque ustedes son jóvenes, en redes sociales, entonces, quizás vender o hacer este tipo de actividades por el... por internet no se les complique tanto, también el tema quizás de algunos trabajos administrativos que sean pequeños, ¿En qué sentido?, por ejemplo, Angela eh... no tiene ningún inconveniente en contestar teléfono, en recibir correspondencia o recibir pedidos, ahora que está tan de moda o embalar pedidos y, también, de manejar una agenda por WhatsApp, mandar correos electrónicos también, entonces, en ese sentido, claro quizás real... eh... redactar una carta así como con mayor complejidad no, pero hay cosas que... como recepción, no se... de, de algún tipo de oficina o algo así, también lo podría hacer perfectamente. P25: Así que yo creo que en ese sentido los talleres laborales debieran también ampliar un poco la mirada y no poner un techo siempre, como que siempre se parte como de un techo, como decir ah no aquí es cocina o aquí es limpieza, yo pienso que si se puede hacer el tema de limpieza, pero también como más... puede ser también limpieza de oficina o puede ser...eh... no se... hay hartas cosas, como también el tipo de cuidado con niños, yo sé que los niños son harta responsabilidad, pero quizás niños no tan pequeños, que no tengan como un riesgo, pero... por ejemplo, acompañar a que hagan tarea, porque a mi hijo de 14 años le carga que la Angela lo revise las tareas, porque es muy estricta, ósea si ve que la ha le queda mal, cuando estaba chico, le borraba todo eso y le volvía ella y le pedía... no tienes que volver a escribir bien esa letra, no me gusta jaja y lo podía hacer, eso de vigilar que hiciera

	las tareas, era lo mejor que podía hacer Angela y Cristóbal me reclamaba, porque Angela, no, hasta que no termines la tarea no te levantas de acá y ... jajaja, era terrible, asique eso también ella puede hacer po... acompañar a niños, también a adultos mayores, pero que tengan como movilidad po, no, no a los... pero si como acompañar o leer, Angela lee hartos y hartas cosas po... ir a comprar, como esto también que hacen los junior a veces, no sé cómo se llama ahora, pero como eso de ir a comprar, hacer cosas como de menores, menor desarrollo a lo mejor, que no sea tan complejo, pero no solamente la limpieza, eso es como lo que pienso yo.
	6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P26: Yo pienso que los talleres laboral son una gran ayuda para que todos los niño, todos los jóvenes puedan conocer o tener un acercamiento a la realidad laboral. P27: No es lo mismo... eh ... enfrentarse al campo laboral como una persona individual, solo, sin tener como el apoyo del colegio, yo pienso que es fundamental, los reciben de otra forma, hay un compromiso de por medio, hay no se po...un, hay un acompañamiento del colegio, que es bastante amplio, porque las tías hasta la acompañan a tomar la micro para que ellas pue...ósea hay un acompañamiento completo desde buscar las prácticas, de también tener como las reglas bien estipuladas, desde lo práctico, de cómo tienen que desarrollar un curriculum, como tiene que estar en una entrevista laboral, también el hecho de ... ay... también el hecho de cómo tiene que ir a... de vestida, no sé, cómo tiene que presentarse. P28: El tema de la micro también es súper importante, que ellos les hacen el recorrido para que ellos, para que ella después pueda ir sola y pueda venirse sola también al colegio. Hay siempre un acompañamiento, yo creo que son fundamentales.
	7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales?

	P29: Yo creo que es difícil igual la inserción laboral, porque es primera vez que a la Angela se le da como una continuidad, como la posibilidad de una continuidad, porque anteriormente esto quedaba como solamente en la práctica y, luego, esto no se seguía, bueno esto también puede haber sido el tema de la pandemia y todo ese tema, que también como que hubo un corte ahí, pero es primera vez que a la Angela se le da como esta oportunidad. P30: Creo que el año pasado o ante pasado también se le dio a otra compañera, pero a Angela primera vez y yo quiero que la aproveche y ella también, porque es importante que ya ella reciba su dinero por lo que está haciendo, aunque siempre le pagan, le dan un incentivo, siempre le han dado incentivo, nunca se van así sin, sin ningún tipo de... de recompensa o algo así, por su trabajo, pero es importante que ella también sepa que lo que ella hace es valioso para otras personas, yo creo que eso es el mayor significado y ojalá que se pueda incorporar, porque igual de todas maneras terminando el proceso del colegio. P31: Yo estoy viendo también que ella se puede incorporar de manera más efectiva al trabajo, voy a buscar ahí, tengo ahí como como hart... bastantes alternativas, pero también no hay que pensar solamente en el caso de Ángela, sino que también hay que pensar en el resto de sus compañeras. 8-. ¿Cuáles cree usted qué son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral? P32: ¿Las herramientas? Yo creo que la responsabilidad, la responsabilidad y el tomarse las cosas como ya de una manera más adulta, porque yo le he dicho a antes de que yo he tenido iniciativas con Ángela y hartas cosas, pero a mí no me toma enserio jaja, a mí no me cumple, pero, sin embargo, a la tía Paola anda derechita. P33: Sabe que en el colegio es otra cosa, entonces como esa formalidad que le entrega el colegio yo la encuentro que, que la complementa, porque en el colegio sabe que, que la práctica ella, por ejemplo, debía unos días, en la práctica y me dijo mamá sabes que es que pucha la práctica se supone que la tenía que terminar la semana pasada, pero la voy a alargar cuatro días más, porque en realidad como hubieron feriados entremedio y todo eso... yo le dije

	si, ningún problema, pero ella eso sabe de qué si tenía un compromiso de cierta cantidad de días o de horas, luego lo tiene que cumplir, no puede quedarse como así ... ahhh, ya no voy, no importa chao, no voy, no, hay un horario que cumplir, unos días que cumplir y eso lo tiene como la formalidad, eso yo creo que es lo más importante que le aporta el colegio.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P34: Eh... sobre todo la sociabilización que tienen con otras personas que ya no son su grupo de amigos protegiendo del colegio, tampoco, es la familia que siempre los protege, sino que están ahí como con personas que... el ambiente laboral es difícil, entonces es una, es un área que ellos tienen que explorar po, tienen que ser capaces de seguir normas, de seguir reglas, de interpretar a veces comentarios y sacar sus conclusiones, de saber que decir o qué no decir, saber que al trabajo se va de una forma vestida, de otra forma no se va. P35: Tantas cosas que es importante que ellos reconozcan, sobre todo la independencia un poco económica, porque pucha, nosotros como padres estamos con Ángela y ella en este minuto vive con nosotros, pero nosotros no sabemos qué puede pasar más adelante. P36: Ella tiene su pensión, está postulando al subsidio y todas esas cosas. P37: Igual es bueno que ella tenga formas y sepa ganarse la vida, porque no siempre va a estar el papá y la mamá, porque lo más probable es que no estemos a lo mejor en un tiempo cercano o lejano, pero si prepararla para que ella sea una persona lo más independiente posible, entonces igual teniendo una entrada independiente de su pensión, ella ya puede manejar su dinero, sus gastos y saber po, saber que ella, ella puede, ella puede hacerlo. P38: Así que yo creo que eso es como lo más importante, eso, independencia económica, la sociabilización y el estar en un...relacionarse con otros de una manera ya no de amistad, sino que de una manera... eh... laboral, ese roce.

	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P39: Oh bueno en hart...es como que afecta en varias áreas, por ejemplo, en lo físico bajo de peso, porque andaba caminando, andaba de allá pa ca, porque aquí un poquito se queda aquí, después se va a acostar y se queda, es como más regaloneo. P40: En lo cognitivo, le afecta, porque ella tiene que estar con su mente activa todo el rato, tiene que estar preocupada de lo que está haciendo, porque de hecho ayer me dijo que se pasó a raspar un dedito aquí, porque estaba ocupando una máquina que es para cortar... eh papa... ayyy, esta cuestión... una máquina para cortar papa en el restaurant, porque cuchillos no los dejan ocupar, entonces me dijo mamá me pasé a llevar aquí y yo le dije bueno y ¿Qué pasó? ¿Por qué? ¿Estabas concentrada?, un poquito me dijo, me desconcentre... ya po, entonces en el trabajo tú sabes que tienes que estar concentrada ciento por ciento en lo que estás haciendo, entonces ella empezó a tomar conciencia de eso, que en el trabajo... eh... es eso po, un trabajo, no es un juego, entonces ella tiene que estar pendiente de lo que está haciendo, o sea, chao celulares, chao otras cosas, porque, por su bienestar y también por el desempeño para su trabajo, así que le quedo súper claro eso. P41: ¿Emocional? Lo emocional es súper importante porque ella se siente útil, se siente parte de la sociedad y copia, porque, por ejemplo, yo me voy súper temprano, me voy como a las 6'30 de la mañana de acá y después yo llego cansa, entonces yo digo... ah voy a llegar a dormir, porque estoy trabajando y ella tiene el mismo discurso... ah pero yo le digo Angela tú te vas mucho más tarde al trabajo y me dice... pero igual tengo que descansar, porque yo ahora estoy trabajando y se siente bien po, yo pienso que se siente bien, porque si lo nombra a cada rato es porque se siente bien, no es como hay otro jóvenes que a lo mejor no tienen discapacidad y ningún tipo de problemas pero no les gusta trabajar, a la Angela si le gusta trabajar, le gusta sentirse útil, le gusta saber que está aportando y le gusta tener sus lucas también. P42: Se siente bien emocionalmente se siente bien, se siente más

	segura y le ayuda a desarrollar más su autoestima, porque a ella también le hacen comentarios que de repente pucha que la mamá que le diga que hace las cosas bien o que el papa la felicite es una cosa o la profesora igual la conoce tantos años, entonces eso también es otra cosa, pero que en el ambiente laboral haya un cierto reconocimiento de su labor eso le sube los monos así uhhh, y ella se siente bien. P43: Y en cuanto a lo social claro lo que lo potencia, no solamente desde esta experiencia sino que de otras que tuvo, tuvo compañeras de trabajo que también fueron parte de su círculo de amistad, se amplió, porque ella ya no era solamente las compañeras del colegio y la familia, sino que también tuvo más amigos, amigas, una supervisora del sushi, ella estuvo trabajando en un sushi, que tuvieron mucho contacto, incluso me parece que ella la había invitado a un cumpleaños y ella fue, o algo así, entonces ella igual amplía el círculo de amistades y eso también es positivo, porque sale de su zona de confort digámoslo así, ya no está solamente en el colegio con los amigos de siempre, ni en la casa, sino que también tiene que desarrollar habilidades sociales como para mantener un ambiente agradable en el trabajo y eso es súper importante. P44: El ambiente laboral no siempre es fácil y Angela no se ha quejado, solamente en ese trabajo que les comenté anteriormente de Conecta, algo así y no le gustaba porque decía que, justamente esto que yo les estoy comentando, que había una señora que era trabajo de ella y la mandaba a hacer, entonces ahí como que no le gustó ni el trato ni el trabajo, entonces ella sabe ya diferenciar eso también, diferenciar cuando la están tratando bien, cuando están haciendo cosas que no corresponden y todo eso le da una experiencia, así que socialmente también es súper importante.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P45: Claro, sí, eso es lo que yo les decía anteriormente, y no solamente que ver que la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual, no solamente un tema del colegio y un

	tema del empleador, sino que también una socio - educación de los compañeros de trabajo po, de las personas que van a estar con ellos en contacto, que los entiendan y que no se lo hagan difícil tampoco que se lo hagan fácil, pero que si en el espacio para que ellos aprendan de verdad, porque a veces no hay como como este acuerdo entre los dueños de los locales, o entre la jefatura y los profesores y/o el colegio, pero los que están todos los días con los niños o con los practicantes, los alumnos en práctica a veces nos lo toman tan bien, porque dicen ... ah voy a tenerles que enseñar, que quizás se va a mandar una embarra o quizás me va a quitar tiempo. P46: Entonces como que todo eso necesita un acompañamiento, no es un tema como de llegar y ya los dejo acá, un acompañamiento más integral a toda la comunidad, por ejemplo, a la, la los trabajadores lo encuentro fundamental, no solamente a los que toman la decisión desde la jefatura, colegio, sino que también se incorpore a los compañeros de trabajo.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P47: Los facilitadores para la inserción laboral, yo creo que es conocer las necesidades que existen en el campo laboral en las que pueden estar insertas las personas con discapacidad intelectual, por ejemplo, hacer como un diagnóstico de las empresas, de las empresas que se pueden desarrollar ahí los, los jóvenes, por ejemplo, saber qué es lo que necesitan, porque a lo mejor a lo mejor hay un taller de muebles, un taller de género, esas cosas no se están necesitando ahora, hacer como eso, como un levantamiento de información y a los restaurantes, como que es más fácil ahí o ir a las empresas quizás de estas que hacen como pedidos o que tienen que empacar como productos, eh los supermercados bueno no es tanto, porque era solamente los empaques que no es mucho entonces no había mucha profundización en sí, quizás las consultas dentales, ir abriendo como como más caminos a la inserción laboral y ahí parte desde el conocimiento, desde saber cuál es la necesidad que hay, qué tipo de personas están contratando, qué tipos, tipos de capacitación necesitan en ese sentido, porque pienso que hay muchas cosas que los chiquillos pueden hacer y que quizás

	ehh, lo harían bien, lo haría muy bien, pero también hay que capacitarlos al respecto y ahí está esa desconexión que hay, pienso yo que falta ahí un poquito más de conocimiento.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P48: Bueno, justamente lo que estaba diciendo, hay una desconexión quizás entre lo que se necesita y lo que se está capacitando, ya, y también pienso que es falta cómo visualizar de una manera... eh... porque las empresas todo lo miran en cuanto a lo práctico, a las lucas, entonces quizás que visualizan en cuanto a la incorporación de personas en situación de discapacidad intelectual que quizás sería rentable para ellos, porque una persona en situación de discapacidad valora mucho más el trabajo que una persona que no tiene una situación de discapacidad. P49: Son mucho más responsables, no tiran muchas licencias, porque hay mucho desconocimiento al respecto, porque los trabajos piensan ah voy a contratar una persona o incorporarla y tiene discapacidad y como tiene discapacidad está enfermo y me va a tirar un montón de licencia o va a faltar y todo y no po, las personas son mucho más responsables y mucho más comprometidas y falta mucho menos que una persona que no tiene discapacidades, o sea hay estudios de eso y saber claramente que son muy honrados ellos y son personas que son, que quizás les falta el conocimiento de lo provechoso que puede ser para ellos este tema, que también se rebajan en puesto, aquí hay mucho que aprovechar, pero que ellos desconocen, yo creo que quizás por ahí podría ser como un obstaculizador. P50: Yo pienso que el desconocimiento de lo que significa estar contratando o tomando trabajadores con personas con discapacidad, yo creo que le tienen susto, le tienen susto a esto y yo creo que son mucho más los beneficios que los las dificultades, quizás más difusión, más difusión de lo que necesitan, más difusión de cómo serían estos niños, quizás tenerlos aprueba un periodo, tenerles un contrato más, más o quizás un tipo de relación laboral más flexible y quizás más adelante ellos pueden ser súper buenos trabajadores.

	P51: Creo que hay mucho desconocimiento y es un obstaculizador, desconocimiento y miedo, temor al mundo de la discapacidad.

6.3.2 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EH2F1

Nombre del Entrevistado	Rosario Pizarro Portales.
Edad del Entrevistado	19 años.
Género del Entrevistado	Femenino.
Comuna	La Cisterna.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Hermana.
Escolaridad	Educación Media Completa.
Ocupabilidad	Estudiante.
Fecha de la Entrevista	13 de octubre de 2022.
Hora de la Entrevista	18:32 hrs.
Lugar de la Entrevista	Online.
Investigadores	Michelle Fernanda Basualto Campos – Valentina Francesa Castro Gotschlich.
Duración de la Entrevista	53 minutos.

Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada

	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: Em, yo sé que es una discapacidad, pero siento que también desde mi perspectiva y compartiendo no solo con mi hermana, sino que, con sus compañeros, veo que también, tiene beneficios, siento que ellos se concentran mucho en las cosas, son inclusivos, eso. Siento que en parte tienen discapacidad en lo intelectual, pero tienen otras varias fortalezas como en lo emocional, en compartir, eso.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P2: Em, tiene que trabajar, tiene que hacer su vida de manera independiente, obvio que con un poco de ayuda. Sentimos que mi hermana es capaz de tener su vida sola, eso. P3: Creo que no se le atribuye un rol en específico, siento que cada una tiene su área, por ejemplo, a la Angela le gusta mucho la cocina, la repostería, conociendo a otras amigas de ella, hay algunas que les gusta bailar, em, siento que no hay un rol para cada una.
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P4: No sé, em, pienso que debe ser difícil, en parte bastante limitante para ella las opciones que hay, siento que sería frustrante como tener que lidiar con este mundo que en si no es tan inclusivo como parece.
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental? P5: Pienso que la sociedad las limita bastante, a las mujeres, porque los hombres puede escoger otros tipos de trabajos, que tengan más fuerza, de guardia, y a la mujer se la limita, en parte a,

	escoger trabajos más como de limpieza, repostería, y ahí está como en parte la discriminación al momento de que la Ángela, al momento de sacar cuentas o que le cuesta hablar, he visto como la miran feo, entonces... P6: Como que no es que la traten mal, pero he visto que la miren feo, por ejemplo, estamos pagando en una caja y dejo que la Ángela pague como para desarrollarse y como que en la fila la miran mal, se empiezan a reír, entonces, al momento de hablar, la personas también reaccionan de una manera no tan agradable, porque la Ángela igual se traba, y las personas están como siempre apuradas entonces no se dan como el tiempo de hablar o interactuar con personas que quizás les cueste más, eso, entonces es como muy egoísta de parte de las personas.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P7: Pienso que están súper bien, porque la Ángela, em, se aprende como nuevas cosa, aprender en lo social a compartir con nuevas personas, em, cuando embolsaba, interactuaba con muchas otras personas, mis papas son muy sobreprotectores con Ángela entonces, muchas veces en los momentos que se burlaban de ella o hacían caras, la protegían, pero siento que eso es una manera en que se enfrente al mundo, y que ella se enfrente de a poco. Ahora que está trabajando y ha ido aprendiendo cosas, es una forma de ir abriendo camino y que tenga otras opciones dentro de su posibilidades.
	6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P8: Yo creo que lo favorecen porque ayudan a meterse en el rubro de lo laboral, a los niños de... como estar en la etapa de estar en el colegio a tener algo más independiente, monetariamente, tener su sueldo, siento que igual es motivador para ellos, tener su dinero y poder comprarse sus cosas.
	7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales? P9: Creo que es como una entrada, puede ser que le da como más

	posibilidades, pero en el momento siento que faltan como más opciones, aún hay como discriminación en los lugares de trabajo, porque hay más entrada, pero es difícil encontrar trabajo para personas con discapacidad. En ese sentido es bueno, pero es difícil encontrar un trabajo más adelante. 8-. ¿Cuáles cree usted qué son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral? P10: Creo que le entrega herramientas como independencia económica, Angela puede comprarse sus propias cosas, también saber que ella puede trabajar por sí misma, la motivación, también meterse en la sociedad como una persona más adulta como no tan dependiente de sus papás, P11: Siempre los papás de personas en situación de discapacidad, tienden a pensar que los van a cuidar toda la vida, que lo van a mantener, buscan manera, pero ellos al momento de iniciar estos taller, creo que mis papás creen más en la Ángela, sienten más confianza al momento de integrarla.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P12: Em, es que no sé qué responder, no lo sé. Em, creo que el beneficio, es que no se si hay un beneficio, es una manera de incluirlos, y eso, no sé qué decir. P13: La inserción laboral abre más puertas y hace que este mundo conozca las diferencias y vea que no son tan limitantes como uno cree, como que una persona con discapacidad te puede atender bien. 10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P14: Em, por ejemplo, desarrollándose moviéndose a la personas que les cuesta más, abriéndose físicamente a... P15: em, por ejemplo, ¿cognitiva es como de las sumas, las restas?... por ejemplo, en las manualidades, las sumas, las restas que hacen con las cajas, también con el dinero, que lo vayan moviendo,

	aprendiendo nuevas cosas de repostería. ¿Cognitiva es como de las sumas, las restas?... por ejemplo, en las manualidades, las sumas, las restas que hacen con las cajas, también con el dinero, que lo vayan moviendo, aprendiendo nuevas cosas de repostería. P16: Creo que las ayuda a interactuar con diferente persona, también para tener golpes de realidad, también para afrontar nuevos problemas en la vida, siento que en parte les ayuda a conocer más personas con la misma situación o peores. P17: Em, siento que la Angela se ha vuelto más optimista, ha cambiado su perspectiva de la vida, ha cambiado su forma, es más alegre, eso, conversadora, también, es optimista, resiliente.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P18: Si, deben existir porque siento que las personas aún no estamos acostumbradas que nos atiendan personas con situación de discapacidad, siento que la misma situación que tuve en la casa con mi hermana como que la gente está tan apurada que en verdad están acostumbradas a que no existan personas... tanto mental como físicas. P19: En parte es como triste porque eso los limita a tener mejores, o no mejores, sino que otros tipos de trabajo, como que siempre están detrás, así como lavando, o limpiando, en repostería, y no como atendiendo, de mesero y eso.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P20: El colegio, siento que se ha preocupado mucho en el interés de los niños y en su futuro, tratando de integrarlos, siento que en parte la sociedad está cambiando y eso ha abierto varias puertas, siento que en otros años esto de inserción laboral o su tesis, no habría sido tan importante, eso ha hecho que hoy se hable más del tema y se tome más en cuenta.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?

	P21: Los prejuicios, pensar que una persona con síndrome de Down se van a equivocar o van a ser más torpe, en sí, su mentalidad es mucho desde la ignorancia, siento que el no conocer, el no tener paciencia, siento que eso es lo que los limita a acceder a mejores trabajos, y siempre tengan que estar atrás y las demás personas no trabajan con ellos.

6.3.3 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EP1F2

Nombre del Entrevistado	Carlos Leal Valencia.
Edad del Entrevistado	57 años.
Género del Entrevistado	Masculino.
Comuna	Puente Alto.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Padre.
Escolaridad	Enseñanza Media Completa.
Ocupabilidad	Conserjería, los fines de semana hasta encontrar trabajo estable.
Fecha de la Entrevista	21 de noviembre del 2022.
Hora de la Entrevista	14:15 hrs.
Lugar de la Entrevista	De carácter online.
Investigadores	Valentina Francesca Castro Gotschlich.
Duración de la Entrevista	25 minutos.

Objetivo General
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: Que la capacidad, ¿cómo veo yo a las personas?, ah no, de partida lo encuentro terrible, que querí que te diga, porque son personas que les va a costar mucho en la vida, porque hay mucha discriminación y todo, imagínate mi hija fue a una está, a un trabajo a ver, me había sentido tan discriminada, porque un chino le dijo que no, que no le gustaba esta niña porque usaba el pelo como hombre, según me dijo ella. P2: En el mismo mall chino iba a comenzar a trabajar estuvo y justo ese enfermo, ahí la habían recibio y todo, y los cabros empezaron a fumar y ella había tomado remedio en la mañana porque se sentía mal, le dolía la guata y todo eso le hizo náuseas, así que le pagaron como 6 lucas las horas trabajadas y chao; y ya después no la recibieron. Y eso que a ella le gusta trabajar, pero ella es, estas personas son inconstantes, piensan una cosa. P3: Quizás hay diferentes tipos de, de estas cosas de discapacidad, porque algunas son mentales, que esa es la más terrible, porque hay discapacidad que tu mente está sana, bien, tiene otra, mi hija tiene la capacidad mental intelectuales se dice. Ella nooo, yo creo que le va a costar mucho reiniciarse en, en la inserción laboral, porque ella piensa de una manera, actúa de una manera, hace cosas de una manera, que no ve las consecuencias de lo que hace, no dimensiona, cómo sacar una cosa, hacer esto, hacer esto, es como es normal para ella, P4: Ella por ser le faltan los dientes aquí, porque tuvo un problema de unos quiste, se le habían hecho unos implante y se le colocaron, pero no de esos de titanio de esos caro, sino uno implante, unas coronas y le salió un quiste y tuvo que sacarse los implantes y le hicieron una prótesis y no se la coloca creerás tú que ella no está ni ahí, yo le digo pero Danae como, por eso te digo yo, la mente es más, cómo tu no vas a pensar que la gente te mira extraña, sin

	dientes, una cabra joven le digo yo. Es su mente que no, que no la lleva, por eso te digo yo esa es más terrible que cualquiera incapacidad, porque ya que tú tengas problemas en tu cuerpo y, pero tu mente bien yo encuentro que es lo mejor, pero si tu mente está atrofiada te va a costar mucho, quizás con el tiempo, porque ella con el tiempo ha ido mejorando su intelectualidad en cuanto a tecnología, cosa, ¿me entiendes?, pero el pensar en razonar, nooo, le cuesta mucho. P5: Yo ahora le digo Danae tienes que cuidarte, porque tienes el colesterol alto, ay papá me dice qué tiene, imagínate que ella es cardiópata y me dice que tiene, por eso encuentro terrible la discapacidad en la demencia no otras discapacidades, de cuerpo y cosas así, porque tu mente está bien y yo creo que eso es el motor y sea el motor no funciona bien, nooo.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P6: Discriminación po, porque no las valoran no, no está ni ahí mucho, yo he ido a dejar curriculum así y nooo, está como no, la gente no es comprensiva con esa gente así, lo veo así. P7: Pienso en el futuro de mi hija cuando uno no esté, digo yo qué va a ser de ella, me lo cuestiono.
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P8: Está más dao en las capacidad mentales, porque en las diferente, porque ahí razónai más, más se frustran, en cambio una persona que no tiene mucho raciocinio no se frustra tanto, porque se le olvida, así lo pienso yo. P9: Tu mente es lo primordial para mí, la discapacidad mental es más terrible, porque la persona no, no lo asocia, en el momento sí, pero ya después ya se le olvida como toda las cosas, en cambio una persona con la discapacidad su cuerpo o en su mente es más terrible, más porque su mente está clara, en cambio una mente con problema no lo asocia, por lo que yo veo en mi hija, algún día trabajaré pensará, pensará ella, saca una pensión ahí, con eso se bate, sabe comprar muchas veces bien, de repente las bebidas, las

	galletas, las colaciones, pero se compra sus cosas higiénicas, shampoo, todo eso, así po. 4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental? P10: Que no está inserta en como dicen en la, en la, en el trabajo, muy limitada, por esta sociedad que tenemos ahora no, está limitada, quieren gente con productividad, que, de pro, que dé frutos, eso es lo que pienso yo. P11: En cuanto a los estereotipos creo que se le asocia la estética hacia los demás, pienso que puede ser una cosa así, otra cosa así no se me ocurre.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P12: Bueno son los talleres, para los niños con incapacidad porque los ayuda, porque aprenden a desarrollarse en lo laboral po, que le enseñan, van quedando pequeñas cosas en algunas personas, van quedando secuelas o como se llame, eso creo. 6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P13: ¿En qué favorece?, en desarrollarse más en un campo laboral, pienso que eso. Y en que le dificulte a ella nooo, nooo ¿en qué le podría dificultar a ella? Nooo, total, los talleres les sirven mucho, imagínate a la Danae en el colegio le hacen talleres de cocina y pastelería, ella acá llega y quiere, dice papá mira me enseñaron esto y lo voy a hacer, es incentivador son los talleres, cuando uno los quiere tomar obviamente. 7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales? P14: Desconozco esa parte yo, va a ser, ser igual que todos no más po, va a tener que pasar por pruebas, ver si..., bueno teniendo sus limitaciones, yo creo que sí, se puede dar, pero como yo te digo con la sociedad en esta que estamos que es media, media reacia,

	así que no sé, creo que sería un proceso medio complejo, siiii. Mi opinión po, a lo mejor otra persona tiene otra opinión.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	8-. ¿Cuáles cree usted qué son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral?
	P15: ¿Qué entren a los talleres?, conocimientos, conocimientos de lo que va a emprender, herramientas, pienso eso, otra cosa no se me ocurre, herramientas cómo enfrentar la vida, cómo deben hacerlo en el diario vivir, esa herramienta creo yo que le pueden entregar toma no se me ocurre otra, habilidades para la vida.
	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P16: Bueno, porque así se desarrolla en el ámbito... en la sociedad también, insertarse a la sociedad, a través de del trabajo, ¿por qué de otra manera cómo se va a insertar?, porque así ves gente, se va desarrollando ya su conocimiento, es bueno esa parte. 10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P17: Jajajajaja... no se me ocurre, es como casi lo mismo lo que uno comenta, uno que no cacha mucho de eso, trata de ver y es como... como lo mismo que he dicho antes. P18: Eh, para su mente, para desarrollar su mente, para las personas con ese problema que tienen po, a lo mejor para las personas con problemas de movilidad no, pero para lo cognitivo si po, dándole conocimientos, no sé, porqué les hablái y se les queda, pero después ya no, realmente es complejo. P19: Ahora, en el área emocional les podría causar satisfacción, alegría qué puede hacer algo, eso pienso yo. P20: Y creo que desde el ámbito social es algo discriminatorio, porque como son personas con limitaciones, son como reacia la gente a las personas como con problemas de discapacidad sobre todo como la gente de allá arriba, son como mirarlos como bichos raros y no les permiten el verdadero desarrollo, a todo mundo ven

	como bicho raro, imagínate a una persona que tenga alguna deficiencia o algo peor, porque yo he trabajado con muy mucha gente para allá pa arriba, con mi trabajo que he tenido y son así, su mundo es el de ellos y nada ma.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P21: Tienen que existir, porque ¿cómo se insertan a la sociedad, al trabajo?, de la única manera pienso yo, ¿sí o no? porque te enseñan cómo manejarte, aquí a las niñas les hacían... las llevaban... también hacían... cuando estaban más chicas las llevaban a, a restaurantes así, a atender gente pa ver cómo tenían que hacerlo. Y les gusta eso po, les satisface, se sienten útiles.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P22: Que las integren, que las reciban en el trabajo, eso creo yo, eso es como lo primordial, que las reciban, que las inserten en, en la inserción laboral y social, para que se sientan útiles, felices, creo. En algunas partes sí yo creo que sucede, en otras no, sí hay gente muy humanitaria, y otra gente que no, por ser los chinos son totalmente... ellos como que no... esa gente como que no cuenta, porque yo he ido a hartos moles a dejar así el currículum de la Danae, donde sale que ella tiene un problema y no, así que es difícil insertar a gente así, porque yo lo he visto.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P23: La sociedad, la sociedad en la que vivimos po, de todas maneras, muy discriminatoria, no es como en otros países, o sea nos falta harto.

6.3.4 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM2F2

Nombre del Entrevistado	Mirta Fuentes Maureira.

Edad del Entrevistado	63 años.
Género del Entrevistado	Femenino
Comuna	Puente Alto.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Madre.
Escolaridad	Enseñanza Básica Completa.
Ocupabilidad	Cuidadora de niños y niñas.
Fecha de la Entrevista	21 de noviembre del 2022.
Hora de la Entrevista	14:48 hrs.
Lugar de la Entrevista	De carácter online.
Investigadores	Valentina Francesca Castro Gotschlich - Fernanda Karina Quijano Orellana.
Duración de la Entrevista	40 minutos.

Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: Yo pienso que la mayoría de las personas aparentan querer integrarlas, pero en realidad la mayoría de las veces lo hacen por abusar. P2: Mi hija ha trabajado y han abusado de ella, en cuanto a horario,

	a meterle más trabajo del que le corresponde por el mismo sueldo, generalmente, yo he notado eso. Ella ha trabajado en locales de comida, cosas así, y la echan poco menos que cargando como si fuera un camión subiendo las escaleras con cajas de bebidas y cosas, y eso le ha producido otros problemas de salud y ha tenido que dejarlos. P3: A mi hija le ha servido el colegio, sobre todo, porque las profesoras son muy buenas, y ella sabe compartir, sabe hablar, todo lo que es... Ella sabe todo eso, solo que el problema que tiene es que ella no sabe comportarse de repente, digamos, es muy niña, es muy infantil, digamos. P4: Por ejemplo, hay trabajos que no los puede hacer porque ella no sabe sumar, no sabe restar, lo hace, pero en el fondo no tiene idea, ha trabajado en otras cosas, pero no hay caso, no, no. P5: Tiene... Se lleva muy bien con todo el mundo, tiene muchas amistades, pero no, no, no, no sale de ahí, no hay caso, no quiere, no madura, me encantaría que madurara un poco, pero no.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P6: Ahí me pillaste, porque no sé cómo explicártelo... La verdad, como te digo, ella ha trabajado, por ejemplo, la han contratado en un local de comida, para hacer aseo, la mandan después a limpiar el baño, a cargar cosas, entonces como que le ofrecen una cosa y después termina haciendo otra que no tiene nada que ver... Ahí, ahí choca un poco la cosa, la gente no entiende. P7: Se supone que por ser ella deficiente, de tener un problema de deficiencia, ellas igual... la gente como que abusa, no entienden que ellas tienen un límite, ella no pone límite de horario, la pueden tener desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche trabajando y ella no pone límite en eso, pero la gente abusa, no le respetan que ella tiene la amabilidad de hacer todo lo que la mandan, pero tampoco abusen, entonces eso es lo que pasa con esos niños, que si la gente los toma como burritos de carga... Ella ha buscado muchos trabajos, muchas veces, sola, ella llega y "mamá quiero trabajar, quiero trabajar".

	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P8: A ella le gusta trabajar, está muy interesada en trabajar, le gusta ganar la plata, a ella le gusta, no tiene límite de horario, mientras este ganando, mientras la traten bien, ella no tiene ningún problema, le gusta, le gusta, anda tirando curriculum en todos lados, que se yo, pero no hay como trabajos para niños así para que le respete un poco sus límites, que ellos tienen. P9: Pero si, abusan, tuve que llevarla a terapia, porque se dislocó un hombro, tuvo varios problemas en las manos, tuve que llevarla a hacer ejercicios porque la echaban con jabas de bebidas pal segundo piso y tenía que subirlas si o si, y fuera de eso estar limpiando el piso, las mesas y más encima, limpiando los baños, y cuidando unos niños también, entonces, no era lo mismo que había dicho, era hacer aseo, no era llevar, cargar como burro unas cajas de bebidas, pero ella aguanto, aguanto, hasta que ya se enfermó y tuve que llevarla al médico y no la mande más, porque no valía la pena. P10: A ella la plata le interesaba, quería ganarse su sueldo, pero no le respetaron su discapacidad.
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental? P11: Es que han ofrecido mucho, todos los locales de comida, todas las tiendas, todos dicen nosotros tenemos que hacer un lugar para discapacitados y todos dicen que ellos tiene un cierta... pero eso no es verdad, yo, por lo menos he ido a tiendas y supermercados, he conversado y no, no hay personas con estas condiciones, como un autista o alguien con un 70% de retraso mental. P12: Entonces son niños que son niños en cuerpo de adultos que están atrapados ahí. P13: Necesitamos que alguien se preocupe, ojalá, que alguien que respete esa discapacidad, porque la preocupación como papás es, qué va a pasar el día de mañana, cuando mi esposo no este o yo no

	este qué va a ser de ella, quién la va a respaldar, quien la va a cuidar en esa incapacidad, porque ella puede trabajar, puede hacerlo, siempre y cuando se le dé el trabajo que corresponde y le respeten su problema que ella tiene, la ayuden... Si tú la mandas a hacer, ella lo va a hacer, pero no abusen. Ella está muy entusiasmada en trabajar, y todo lo que le han enseñado en el colegio, a hacer pasteles, galletas, cocadas, ella hace de todo, ella llega acá “yo quiero hacer eso” y lo hace. P14: Hay partes donde le han ofrecido, digamos, ahí donde trabajó en las comidas, la señora decía que había tenido a una persona con discapacidad, que se había encariñado mucho con ella, que hace muy poco que se había ido y ella quería como que la Danae fuera esa segunda persona con discapacidad, para entregarle el cariño, pero resultó todo lo contrario.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P15: Que les sirven mucho, las ayuda mucho, como le digo, mi hija aprendió a hacer pulseras, ha aprendido a hacer individuales con estas tiras de ropa que hacían, todo lo que es pastelería, todo lo que es... Ella todo eso lo aprendió y todo lo hace, lo hace, y cuando tiene que hacer algo para el colegio para ayudar, ella lo hace para vender y todo eso, a ella le gusta todo eso, le gusta participar de todo eso. P16: Lo que falta es que la gente las respete y les dé un lugar, nada más, que los de afuera entiendan que son niños y van a ser niños toda la vida, ellos nunca van a ser adultos como los demás... Un cuerpo grande, en una mente muy chica. P17: La gente no lo entiende, quieren insertarse, pero tienen, no pueden exigirle lo mismo que a una persona cien por ciento normal. 6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P18: Se distrae, digamos, les sirve para ella compartir y para saber que con eso también puede ganarse la vida, si ella hace cocadas, ella sabe que de ahí puede intentarlo y lograrlo, si ella sabe hacerlo

	y la dejamos, nosotros acá. P19: Ella se compra sus cosas sola, recibe su pensión, ella hace todo, ella sale, ella va al mall sola, con sus amigos, o sola, ella siempre, tiene cien por ciento de libertad en cuanto a eso, porque necesitamos que ella sea autosuficiente, lo que más se pueda dentro de todo, sin que alguien se aproveche de eso.
	7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales? P20: Ojalá encontrarán un lugar donde las recibieran, porque, por ejemplo, en pastelería, en cosas que las ya saben manejar bien, muy bien, acá hace cocadas y son exquisitas, tú las mirai y nadie las ve que las hizo ella, y las hace sola, tranquilamente y con toda calma y exquisito todo. P21: Ella sabe hacer cosas, individuales, mi hijo le compró los individuales, algunos que hizo y todavía los tiene guardados de recuerdo porque los hizo su hermana. Siempre tratamos de ayudarla todos, ella dice yo quiero hacer esto, hágalo... Ella lava, ordena, guarda, todo, en ese sentido, es súper responsable, ayudadora, todo en la casa. P22: Yo creo que va a ser difícil encontrar trabajo, siempre va a ser difícil a pesar de toda la ayuda, yo creo que va a ser difícil, encontrar a esa persona que tenga buen corazón, porque en el fondo es tener buen corazón, pensar “si este hijo fuera mío, ¿me gustaría que otra persona le diera la oportunidad?” Porque tiene que ponerse en el lugar de la otra persona, uno tiene que pensar, “a ver, ¿cómo puedo ayudar a esta niña?” P23: Si yo le doy lo que la niña necesita, lo a hacer, pero yo no le puedo exigir, pero si le diera la oportunidad que se yo, el dueño de la tienda, el dueño del patio de comidas, la niña le va a responder excelentemente, pero tiene que tener un cierto grado de paciencia para darle esa oportunidad y, después se va a dar cuenta de que la niña valía la pena, pero sin abusar. P24: El tema es el abuso... Los niños no saben defenderse, pal telefónico, para todo lo que es digital, para el computador, es una capa, y en el colegio la mayoría de las profesoras le piden apoyo a ella, porque es maravillosa, pero su problema es el retraso, que ella

	no entiende, para ella gastarse 60 mil pesos en un minutos, ella no tiene idea de lo que es... Todo lo que es matemática hasta ahora, por más que le hemos enseñado no hemos logrado que entienda. P25: Se gana la plata, pero así también se la gasta, es una niña. Por eso cuando yo me enfermo, o pensar en que le pase algo a él, me muero de pensar que va a quedar ahí a la intemperie, porque yo solamente tuve dos hijos, pero le mundo no está preparado. P26: No sé por qué no se preocupan, porque ven todo lo demás y no ven esto, que son niños especiales, pero que son capaz de muchas cosas y si le dan la oportunidad, lo hacen, darles la oportunidad, probarlos, decir, “a ver, ¿puedo darle este lugar?” Porque en el colegio les han enseñado de todo, han recibido mucho cariño, los profesores acá son, pero, excelentes. 8-. ¿Cuáles cree usted que son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral? P27: La confianza, de que ellas pueden hacer lo que ellas quieran... Las profesora confían en ellas, les dan todo lo que ellas dicen, las niñas lo hacen, lo repiten. P28: El respeto, el cariño de las profesoras, ellas saben decirles las cosas de tal manera que todos obedecen, porque si tú les vas a pegar un grito, los niños no van a hacer nada, porque ellos son niños especiales, entonces hay que hablarles suave, con cariño, con gritos no vas a conseguir nada.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P29: Desarrollarse... Salir adelante, porque la idea es que ella salga adelante, que encuentre la oportunidad para que ella se desarrolle, tiene la posibilidad, ella sabe, entiende todo, entonces en ese sentido, es el ideal. P30: A ella le gusta mucho eso, le gustan mucho los talleres porque comparte con otros niños, todos sus compañeros para ella son importantes, los quiere a todos... De hecho, ella estuvo en ballet, en un grupo que había de baile y de cheerleaders ahí en el colegio hace años atrás, ahí íbamos a diferentes estadios, todavía tengo

	hasta la ropa guardada, tengo fotos, medallas, tengo cualquier cantidad de medallas de ella que se ganó por ahí bailando con el grupo de cheerleaders. P31: Ahora se acabó el programa y hay muchos niños que lo echan de menos, y eso también les servía mucho porque los niños salían, había que hacer piruetas y las hacían, aunque eran niños que quizás... las hacían y la gente los aplaudía, eso los ayudó, en su personalidad porque eso los ayudó a conocerse más, lo hacían muy bien.
	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P32: No sé, yo creo que en todo le serviría, la ayudaría mucho en todo, todo porque... Su personalidad, en lo físico ella, el problema mental de ella es mental, el retraso, pero ella, lo demás esta todo okey. P33: En lo físico, sí, pero no sé, es que hay tantos tipos de talleres que le han hecho, tanta cosa, pero todo le sirve, a estos niños todo le sirve, la cosa es mantenerlos activos para que ellos salgan adelante, mantener activo su físico, su mente, todo, porque la inactividad los mata. P34: Lo cognitivo lo potencia, sí, vamos a seguir peleando, vamos a seguir presentando curriculum donde sea y todo, porque necesitamos que la sociedad le entregue el cupo que a ella le corresponde, si ella puede perfectamente desarrollar cualquier trabajo, porque ella, yo sé que lo va a hacer, y no solamente haciendo aseo, no solamente... Es cosa de enseñarle y ella lo va a hacer, va a aprender, puede trabajar en cualquier lugar, la cosa que es sumar y restar, va a otro lado, pero puede embolsar las cosas, ponte tú, no sé, hay tantos trabajos que ellos pueden realizar y eso lo va a hacer, pero hay que buscar el cupo, ¿dónde está? no sé, pero hay que seguir buscando, pero hemos presentado. P35: Mi marido la acompaña siempre a dejar curriculum por ahí, en una tienda de unos chinos y se pusieron a pitear al lado de ella y empezó a vomitar, a vomitar, a dos niñas más les paso lo mismo,

	pero eran niñas normales, pero igual llego aquí vomitando hasta el alma. Me llamó llorando que la fuera a buscar, pero estaba feliz porque era ponte tú, ponerle el corchete a la ropa y ponerle los precios para colgar porque estaban poniendo todo eso, la seguridad para abrir el local, entonces ella iba colocando todos los chip y las cositas para colgar la ropa interior, todo esto; estaba en el suelo sentada y vamos poniendo, estaba feliz, trabajo como seis horas, estuvo toda la mañana y, después me llamaron los jefes que por favor la fuera a buscar porque estaba llorando, y yo le dije, no puedo ir porque yo cuido niños, entonces le dije ¿sería posible que ustedes la dejaran venirse sola, si ella sabe llegar? ¿está segura? me dijeron. Ella sabe llegar a la casa perfectamente, y cualquier cosa yo me hago responsable, yo conozco a mi hija, le dije yo, ha ido cien mil veces y ha vuelto cien mil veces, porque ella necesita hacerlo sola, tiene que hacerlo, y lo ha hecho, mil veces, comprarse algo, aunque sea, y llegó acá, salí afuera a recibirla y venía llorando, se me tiró encima, y ya, se le pasó... Fue una mala experiencia, pero hay que seguir intentando. P36: Desde lo emocional, ella sabe que ella puede hacer lo que la manden a hacer, si el problema es que la hacen hacer cosas que no le corresponden, entonces le tiran más cosas de las que le corresponden, porque si tú la contratai ponte tú, para hacer aseo, significa hacer aseo del local, no subir arriba a sacar las cacas del baño y después subir al segundo piso con cajas de bebidas de no sé cuántas latas, entonces ese fue el problema, si alcanzó a trabajar como dos semanas y se enfermó de esto de acá y el médico le dijo que no podía seguir haciéndolo porque ella tenía un problema en un hueso y estuvimos yendo a terapia, estuvo un buen tiempo tirando un elástico que se yo, pagando la terapia por el exceso de peso. Se lo prohibieron, ya no puede levantar ponte tú, una bolsa de basura así y tirarla, porque no puede hacer eso nunca más, porque le pasó la cuenta este peso que la hacían hacer con estas jabas de bebidas y ella no había dicho nada, dijo cuando ya no podía levantar el brazo, le dolía mucho, lloraba y lloraba. Me decía, mamá es que me hacen hacer... llevar jabas de bebida, y yo le decía, pero ¿cómo no me dijiste? Pero ella quería trabajar, vamos a seguir buscando, algo liviano, algo que no se tan... Como te digo,

	me gustaría un supermercado, de estos niños que embolsan las cosas, sería ideal, algo más... P37: Si ella no tiene problema de horario, le da lo mismo si son ocho horas, nunca ha puesto problema en los horarios. Por ejemplo, la comida era de dos de la tarde, de doce del día a nueve de la noche y nunca puso problema con los horarios, jamás.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P38: Por supuesto, por supuesto que les ayuda, porque eso les produce seguridad de que ellos pueden ganarse la vida en algo, por supuesto, les sirve mucho. P39: Yo tengo muchos trabajos que mi hija me ha traído en madera, todos los guardo, todos los muestro y lo tengo ahí, ¿quién hizo eso? mi hija, es un marco con fotos, todo, yo todo lo guardo. Son un potenciador de todas maneras.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P40: Oh, no sé, mijita, habría que ver una ley nueva que obligara a la gente que tiene empresas, locales a insertar en cada local por lo menos a un par de niños y ellos estarían feliz de la vida porque son niños que quieren trabajar. P41: Yo a los compañeros de Danae los conozco hace años y hay un grupo de niños que lo han intentado y hay algunos de ellos que están trabajando, que lo han logrado dependiendo del problema de retraso que tengan y no todos son retrasos, otros son otro tipo de enfermedades. Va donde unos amigos, hace aseo, ellos le pagan por hacerle aseo en el departamento, se va un sábado, les hace aseo todo el día, les deja impreque y ellos le pagan por decir 20 mil pesos y ella llega feliz de la vida porque les hizo aseo a sus amigos, les cocino, les hizo algo. P42: Ellos pueden todo, si alguien les facilita, estamos al otro lado, pero encontrar a esos facilitadores es lo que cuesta, eso es lo difícil.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental?

	P43: Yo creo que el temor de que estos niños, no sé po, les da miedo integrarlos, meterlos en una empresa, en lo que sea, creen que los niños son retrasados mentales cien por ciento y no es así, porque ellos hay muchas otras cosas que pueden hacer, si ellos son... Algunos tienen un problemita, otros más grandes, pero si les dan la oportunidad van a responder excelentemente y no se van a arrepentir jamás en la vida, son muy empeñosos, les gusta mucho trabajar, les gusta mucho la plata, les gusta mucho hacer cosas, producir, porque sus profesoras le mostraron que ellas podían. P44: Necesitamos apoyo, alguien que no dé la oportunidad, pero quien sabe, si Dios quiere nos podemos tropezar cualquier día con alguien que nos dé la oportunidad y ahí vamos a demostrar que los niños pueden y quieren hacerlo. Los obstáculos los pone la sociedad.

6.3.5 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EM1F3

Nombre del Entrevistado	Ysabel Pérez
Edad del Entrevistado	64 años.
Género del Entrevistado	Femenino.
Comuna	La Florida.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Madre.
Escolaridad	Enseñanza Media Completa.
Ocupabilidad	Trabajadora Independiente.
Fecha de la Entrevista	26 de noviembre de 2022
Hora de la Entrevista	14:45 hrs
Lugar de la Entrevista	Online.
Investigadores	Michelle Fernanda Basualto Campos – Fernanda Karina Quijano

	Orellana.
Duración de la Entrevista	22 minutos.

Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada
	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: ¿Desde mi experiencia? viéndolo desde el punto de vista de mi hija, para mi ella no tiene ninguna dificultad, ella no tiene límites, ella... se desenvuelve, se desenvuelve bien, ¿se entiende? P2: La discapacidad mental es como... los síndrome de Down los discriminan mucho porque algunos... no son todos iguales y esperan que todos hagan las cosas por igual, algunos tienen otras capacidades para desarrollar ciertas cosas, personalmente, creo que debemos dar el espacio para conocer a la persona con Síndrome de Down, no todos son iguales.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P3: Eeh, eso, la discriminan por tener una discapacidad, es por eso, que creo que a través de todo esto que aprenden en la escuela como repostería, madera, encuadernación, costura, manualidades y ese tipo de cosas puedan trabajarlas a través de pasantías en distintos lugares de trabajo.
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P4: Bueno los deseos de ella son de trabajar, para tener su propio

	dinero, comprar sus cosas, entonces debemos esperar al colegio para ver qué pasa, ellos la apoyan mucho, ella tiene muchas capacidades, comprende, se comunica. P5: Entonces poder trabajar apoyaría mucho esas capacidades e iría potenciando aquellas que más le cuestan.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logra lo observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental? P6: Existe mucha discriminación psicológica hacia las personas con discapacidad, no les tienen paciencia, hay cosas que les cuesta hacer, entonces se demoran más, pero pueden hacerlo según la discapacidad o entendimiento de cada uno. Las personas hacen muchos comentarios, opinan mucho porque encuentran que son personas muy distintas a ellos, entonces uno a veces trata de que no se expongan a algunas situaciones, pero sí... Dejan de hacer muchas cosas que les gustan porque las personas discriminan y limitan psicológicamente. 5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P7: Yo creo que los talleres laborales son muy buenos, porque las maestras, las educadoras como les dice, les entregan muchas herramientas a las estudiantes, sobre manualidades que pueden realizar para poder trabajar en ella algún día. 6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P8: Como dije antes, yo creo que favorecen a las mujeres con discapacidad porque les entregan técnicas de manualidades, pero también la dificulta, porque en las escuelas juntan a todos los estudiantes sin ver qué discapacidad tienen, entonces algunos empiezan a adquirir y repetir malas prácticas que sus compañeros hacen y eso no me gusta, porque en vez de avanzar, retroceden en los procesos que llevan. 7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral

	tras la formación brindada por los talleres laborales? P9: Puede que sea un poco más fácil, a pesar de la discriminación que existe hacia las personas en situación de discapacidad, porque en los talleres laborales les enseñan muchas técnicas manuales que ellas van desarrollando, entonces su capacidad de desempeño es muy buena... 8-. ¿Cuáles cree usted qué son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral? P10: Las maestras les enseñan muy bien a realizar los trabajos, las manualidades que ellas van realizando, entonces pueden ir desarrollándose en distintos aspectos... Creo que el trabajo manual, es la herramienta principal que entregan los talleres laborales, no tanto en cuanto a habilidades sociales o de pensamiento crítico.
3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P11: Sería muy bueno porque eso haría que ellas tuvieran su propio dinero, que puedan ser personas más independientes como cualquier otra, que puedan comprar las cosas que necesiten... El que tengan un trabajo les permitiría ser personas más independientes tanto en la economía como en la vida. 10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P12: Es difícil saber cómo se potenciaría el área física, creo que debería estar en el momento para poder opinar algo al respecto porque son muchos los factores que pueden influir. P13: Lo cognitivo se vería muy potenciado, porque podría estar realizando actividades distintas a las que realiza en casa, porque son perseverantes en lo que hacen... P14: Y el área emocional se vería favorecida porque ella se sentiría bien haciendo las cosas que le gustan, en un trabajo como de cocina o costura.

	P15: Ahora, lo social también porque ella es muy amistosa, es parte de su personalidad, y si se encuentra trabajando podría compartir con sus compañeros, interactuar con ellos, y lo espiritual, se vería potenciado, porque ella podría desarrollar cosas que muchas veces en la casa no puede hacer, y creo que se sentiría bien, le gusta compartir con otras personas, conversar, como dije, eso es muy característico en ella.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P16: Si, claro que sí... Como lo he dicho antes, los talleres laborales le entregan muchas técnicas a las estudiantes, las maestras hacen un muy buen trabajo, pero después quedan a la deriva, debería existir un seguimiento después del ingreso a los trabajos, como lo hace el instituto de Venezuela, que funciona y atiende a todas las personas, no solo con discapacidad, pero se preocupan por el proceso después de la contratación.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P17: Creo que las educadoras son facilitadores, porque son ellas las que por tanto tiempo le entregan distintas herramientas a las estudiantes para que el día de mañana puedan desenvolverse en el mundo laboral si así lo desean.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P18: Aquí en Chile en diferencia a Venezuela, no se le da continuidad al proceso de los estudiantes después de la inserción laboral. Allá, como les comenté hay un instituto que hace un seguimiento al proceso luego de la inserción laboral, entonces en Chile, ese podría ser un factor obstaculizador que aquí no hay, y eso serviría mucho para saber si la persona está haciendo bien su trabajo o para capacitar a las personas, a sus compañeros, que muchas veces no les tienen paciencia, porque hay habilidades que les cuestan un poco más, como la suma o la resta. También las opiniones del entorno afectan, porque opinan y discriminan mucho

	a los Síndrome de Down o personas con cualquier discapacidad, entonces al momento de querer ingresar a un trabajo es difícil porque todos piensan que no son capaces.

6.3.6 Entrevista Semi - Estructurada en Profundidad EP2F3

Nombre del Entrevistado	Douglas Betancour.
Edad del Entrevistado	63 años.
Género del Entrevistado	Masculino.
Comuna	La Florida.
Relación con la Mujer en Situación de Discapacidad	Padre.
Escolaridad	Enseñanza Media Completa.
Ocupabilidad	Trabajador independiente - Maestro panadero.
Fecha de la Entrevista	26 de noviembre del 2022.
Hora de la Entrevista	18:30 hrs.
Lugar de la Entrevista	De carácter online.
Investigadores	Michelle Fernanda Basualto Campos - Fernanda Karina Quijano Orellana.
Duración de la Entrevista	26 minutos.

Objetivo General	
Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.	
Objetivos Específicos	Preguntas Entrevista Semi- Estructurada

	Introducción a la entrevista. Se explican motivos, objetivos, entre otros.
1-. Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.	1-. Desde su experiencia, ¿cuál es su apreciación sobre la discapacidad mental en su generalidad? P1: Eso es bastante amplio, porque la discapacidad mental es desde la muy severa hasta muy leve, entonces, depende de la discapacidad, yo digo que no deberían excluir a nadie, por su capacidad mental, por su discapacidad mental, y bueno, yo pienso que ellos tienen tanto derecho y algunos son hasta más aplicados que las personas que uno llama “normal”.
	2-. ¿Qué piensa usted respecto al rol que se les atribuye a las mujeres con discapacidad mental en el ámbito laboral? P2: Las mujeres siempre han sido más relegadas en cuanto al trabajo y me imagino que con discapacidad es todavía más relegada en los trabajos, porque siempre, normalmente los trabajos han sido dominados tradicionalmente por hombres, entonces la mujer tiene poca posibilidad de trabajar en los mismos trabajos que trabaja un hombre, y me imagino que, si tiene alguna discapacidad, sobre todo mental, más relegado aún es. P3: Esta exclusión se debe a que el mundo ha sido dominado por los hombres casi siempre.
	3-. ¿Qué cree usted que piensa la mujer con discapacidad mental frente al rol que posee en el ámbito laboral? P4: Es difícil, pero me imagino que ninguna debe estar conforme, porque si quieren trabajar es porque lo desean y necesitan trabajar. Como te digo es un poquito difícil la respuesta porque no estoy en la mente de alguna dama con discapacidad, pero deben de sentirse mal.
	4-. Desde su rol, ¿Qué ha logrado observar respecto a la discriminación, estereotipos, prejuicios y barreras sociales presentes en el área laboral que se propicia para las mujeres en situación de discapacidad mental?

	P5: Hemos visto con mi esposa que muchas veces las han segregado, las han apartado o no las tratan igual que a una persona normal.
2-. Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.	5-. ¿Qué piensa usted sobre los talleres laborales? P6: Me parecen bien, de verdad, me parecen bien esos talleres, que les enseñan oficios manuales que pueden desenvolver más adelante y hasta ahora, los veo bien. P7: Estos oficios son de distintas áreas, como encuadernación, madera, cocina, costura, les enseñan muchos ámbitos diferentes.
	6-. ¿Cómo cree usted que favorecen o dificultan los talleres laborales a la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P8: Mira, yo creo que la favorecen bastante, porque si ellas van preparadas, aunque de momento se tenga cierta aprensión, después de que vean que están capacitadas y que se desenvuelven bien, las dejen en el trabajo y eso me parece muy bueno. Así que yo pienso que los favorecen, no veo que dificulten en alguna manera.
	7-. ¿Cómo cree usted que será el proceso de inserción laboral tras la formación brindada por los talleres laborales? P9: Yo creo que eso lo favorece, porque me imagino que una vez que elijan con un oficio aprendido y vayan a algún trabajo que tengan relación con esto, le harán alguna prueba y viendo que en realidad sí está capacitada, la dejen por un tiempo a prueba, no sé, equis tiempo, y una vez que ella pase esa prueba, y que vean que su trabajo de verdad es efectivo, la puedan dejar contratada por más tiempo... Me imagino que ese es el proceso.
	8-. ¿Cuáles cree usted que son las herramientas que entregan los talleres laborales en materia de inserción laboral? P10: Primero, les enseñan a relacionarse con otros iguales a ella, con otros mayores que ella, y segundo, habilidades manuales, aparte eso le da enseñanza de vida, porque yo sé que la maestra, los ha sacado a ferias, los ha llevado de compras, le entregan todas estas herramientas para la vida.

3-. Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.	9-. ¿Cuál es su apreciación respecto al beneficio que traería consigo la inserción laboral para la mujer en situación de discapacidad mental? P11: Es mucho el beneficio, primero porque seguramente esas personas necesitan tener su libertad financiera, tener su trabajo, poderse valer por sí mismos. P12: Y segundo, que le quitan esa presión que hay sobre las personas discapacitadas de que no pueden hacer esto, no pueden hacer aquello, no pueden trabajar aquí... Entonces, yo lo veo bastante positivo.
	10-. ¿Cómo cree que la inserción laboral potenciaría las áreas del desarrollo humano, es decir, física, cognitiva, emocional, social y espiritual de la mujer en situación de discapacidad mental? P13: Yo creo que sería favorable, sería favorable porque ella estaría interactuando con otras personas que supuestamente, como dice uno “normales” y tendría otro círculo de amigos, sería independiente, ganaría su dinero para invertirlo como ella quiera, sería positivo, y está relacionado con lo cognitivo también. P14: Lo físico igual lo potenciaría, conocer otros espacios, estar en constante movimiento. P15: En cuanto a lo emocional ahí ya sería algo dependiendo de donde vaya a trabajar, dependiendo de los compañeros de trabajo, porque no es lo mismo trabajar en un ambiente laboral donde las personas sean, este, digamos, amables, que sean amigos, ante otras personas que por su mismo desconocimiento la trataran, la discriminaran... Son dos ambientes laborales diferentes, en uno se favorecería su amistad, su forma espiritual y en otro, más bien ella se trancaría, se encerraría sobre sí misma, me imagino yo.
	11-. ¿Cree usted que deben existir talleres laborales como redes de apoyo para acompañar la inserción laboral de mujeres en situación de discapacidad? ¿Por qué? P16: Si, los talleres laborales deberían ser fundamentales en ese particular, no solamente prepararlas y dejarlas, deberían hacer un seguimiento, estar ahí con ellas por cualquier cosa y servir de

	intermediarios entre el patrón y ellas... Yo lo veo muy importante en esa particular, entender un poco más la actividad o el trabajo de los talleres laborales. P17: Es fundamental enseñar a las personas, porque muchos las tratan mal o las discriminan por el desconocimiento, muchas personas no lo ven como alguien normal, como alguien especial, sino que lo ven como equis, no sé, no les sabría dar una descripción. P18: Los talleres laborales no deberían acompañarlas toda la vida, pero sí un tiempo largo, seis meses, un año, no sé, pero un tiempo prudente.
	12-. ¿Cuáles cree que son los facilitadores para la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P19: Básicamente, yo lo veo como educación... Educar, enseñar, a los futuros patrones, a los futuros compañeros de trabajo, enseñarles, darles conocimiento de lo que es un Síndrome de Down, un Asperger, para que ellos sepan a qué atenerse, cómo tratarlas, porque son diferentes, quizás especiales, pero que no son algo raro. P20: Entonces, básicamente yo, lo veo desde esa manera, la enseñanza para el resto de las personas que no han tenido la dicha de convivir con personas con discapacidad. Los facilitadores, como les digo, lo es la experiencia y las habilidades en muchos ámbitos de la vida, eso es mucha ayuda para ellas, facilitarles y enseñarles por ejemplo, a cocinar, o sea, que no sea inútil, que se pueda defender en la vida, así como lo hacen en las casas, ellas son bastantes independientes, lo que hacen en casa, lo pueden hacer en un trabajo, y cuando el patrón vea que no es un obstáculo o un estorbo, sino, una ayuda, ahí cambiará la forma de ver a las personas con cualquier discapacidad o síndrome. P21: Lamentablemente, nosotros los humanos tenemos, digamos el defecto, de clasificar todo lo que sea diferente a nosotros, como algo malo, que son diferentes, que no son iguales a nosotros, y no es así. P22: En comparación a Venezuela, Chile tiene más inclusión, pero falta todavía, falta más educación para conocerlas e insertarlas en

	la vida cotidiana.
	13-. ¿Cuáles cree que son los factores que obstaculizan la inserción laboral de mujeres con discapacidad mental? P23: Básicamente, lo que les estaba diciendo, el desconocimiento, muchas personas las rechazan por desconocer cómo son, cómo trabajan, porque quizás sean un poco más lentas, muchos las rechazan por eso, sin conocer en realidad cómo son, cómo actúan, cómo piensan, cómo sienten... Ese es el obstáculo más grande que yo veo para la inserción laboral, que no les tenemos paciencia muchas veces.

6.4 Matriz de Análisis de Organización de la Información

Tabla N°10: Tabla Matriz de Análisis de Organización de la Información.

Objetivo General: Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.				
Objetivo Específico: Identificar las percepciones que tienen las familias de mujeres en situación de discapacidad mental sobre el rol que se les atribuye desde el ámbito laboral.				
Categoría	Subcategoría	Código	Unidad de Registro	Unidad de Significado
Representación Social de la Discapacidad.	Impacto de la Discapacidad Mental.	EM1F1	P1: (...) cuando de repente me dicen que tiene discapacidad, que tiene un problema, todo eso, uno de repente se cuestiona, entonces yo dije, pero ¿Por qué a mí? ¿Qué por qué acá? que aquí que allá, muchas preguntas.	Al momento de conocer el diagnóstico de situación de discapacidad de un/a hijo/a, comienzan los cuestionamientos y las preguntas.
		EP1F2	P5: (...) encuentro terrible la discapacidad en la demencia, no otras discapacidades, de cuerpo y cosas así, porque tu mente está bien y yo creo que eso es el motor y el motor no funciona bien, noooo.	La discapacidad mental es nociva y compleja respecto a la discapacidad física, puesto que, la mente es fundamental en el desarrollo humano y debe encontrarse en buen estado.

Valoración de la Discapacidad Mental.	EM1F1	P3: Ella fue un regalo, fue una bendición para mí y me ha enseñado muchas cosas, muchas, muchas, eso.	Ella fue un regalo, fue una bendición para mí, ya que me ha enseñado diversas cosas.	
		P49: (...) las personas son mucho más responsables y mucho más comprometidas y falta mucho menos que una persona que no tiene discapacidades (...)	Las personas en situación de discapacidad muestran mayor responsabilidad y compromiso que cualquier otra persona.	
	EH2F1	P1: (...) ellos se concentran mucho en las cosas, son inclusivos, eso. Siento que en parte tienen discapacidad en lo intelectual, pero tienen otras varias fortalezas como en lo emocional, en compartir, eso.	Son personas más inclusivas, con fortalezas emocionales y sociales, a pesar de su discapacidad intelectual.	
	EM1F3	P1: (...) para mí no tiene ninguna dificultad, no tiene límites, (...) se desenvuelve bien (...)	Creo que no existen dificultades, debido a que no presenta limitaciones y se desenvuelve óptimamente en el entorno.	
	EP2F3	P1: (...) yo pienso que ellos tienen tanto derecho y algunos son hasta más aplicados que las personas que uno llama “normal”.	Pienso que las personas en situación de discapacidad tienen derechos al igual que cualquier persona, inclusive, pueden llegar a ser más	

				aplicadas.
	Visibilización de la Discapacidad Mental.	EP1F2	P8: (...) Está más dao en las capacidad mentales, porque en las diferente, porque ahí razonai más, más se frustran, en cambio una persona que no tiene mucho raciocinio no se frustra tanto, porque se le olvida.	No presentan mayores frustraciones por la singularidad de sus facultades mentales, la cual imposibilita la retención de información.
		EM2F2	P12: (...) son niños en cuerpo de adultos que están atrapados ahí (...)	Son niños en cuerpos de adultos.
			P16: (...) son niños y van a ser niños toda la vida, ellos nunca van a ser adultos como los demás... Un cuerpo grande, en una mente muy chica (...)	No desplegarán su adultez como cualquier otro sujeto o sujeta, pues, son y serán niños durante toda su vida, que tienen un cuerpo adecuado en una mente pequeña.
	Discriminación, Estereotipos, Prejuicios y Barreras	EM1F1	P13: Yo creo que los prejuicios es como (...), ¡oh es fuerte lo que voy a decir!, pero mirarlas como tontas...	Considerando lo profundo del prejuicio, creo que estos, en torno a la mujer en situación de discapacidad se basan en visualizarlas como personas limitadas intelectualmente.

	Sociales.		P17: (...) porque como tenían una discapacidad intelectual, pensaban que no eran capaces de darse cuenta y saber qué era lo correcto y lo que no estaba correcto (...)	Creían que la discapacidad intelectual al acompañar su condición humana, no les permitía tener la capacidad de comprender qué es correcto o incorrecto a determinadas circunstancias.
			P22: (...) es una niña, es una mujer con discapacidad, limpieza (...)	La mujer con discapacidad es una niña que puede realizar trabajos asociados a la limpieza.
		EH2F1	P5: (...) los hombres puede escoger otros tipos de trabajos, que tengan más fuerza, (...), y a la mujer se la limita, en parte, a escoger trabajos más como de limpieza, repostería, y ahí está como en parte la discriminación (...)	Los hombres suelen poder escoger entre distintos tipos de trabajos, donde se necesite mayor fuerza, sin embargo, la mujer discriminatoriamente está limitada a escoger trabajos asociados a la limpieza y a la cocina.
		EP1F2	P1: (...) ¿cómo veo yo a las personas?, ah no, de partida lo encuentro terrible, que querí que te diga, porque son personas que les va a costar mucho en la vida (...)	Personalmente, encuentro que la discapacidad es terrible, porque las personas con esta condición humana tendrán muchas dificultades en su vida.
			P4: (...) cómo tú no vas a pensar que la gente te mira extraña, sin dientes, una cabra joven le digo yo.	Pienso en cómo no comprende que las personas la miran distinto por su apariencia física, por el hecho de que una joven no tenga dientes.
		EM2F2	P1: (...) aparentan querer integrarlas, pero en	La sociedad aparenta el deseo de integrar a las

			realidad la mayoría de las veces lo hacen por abusar.	mujeres en situación de discapacidad, sin embargo, no cumplen con los acuerdos establecidos.
		EM1F3	P6: (...) Dejan de hacer muchas cosas que les gustan porque las personas discriminan y limitan psicológicamente.	Las personas en situación de discapacidad dejan de realizar actividades de gusto e interés personal debido a la limitación y discriminación de la sociedad.
			P5: (...) las han segregado, las han apartado o no las tratan igual que a una persona normal.	Las han segregado y excluido de la sociedad, no son tratadas igual que cualquier otra persona.
		EP2F3	P17: (...) las discriminan por el desconocimiento, muchas personas no lo ven como alguien normal, como alguien especial (...)	El desconocimiento permite que las discriminen, pues, no las visualizan como a otros sujetos o sujetas.
			P21: (...) nosotros los humanos tenemos, digamos el defecto, de clasificar todo lo que sea diferente a nosotros, como algo malo (...)	Las personas tenemos el defecto de adjudicar un significado negativo a todo aquello que se encuentre dentro de los parámetros de lo diferente a lo establecido.
	Percepciones respecto a la	EM1F1	P6: Con discapacidad intelectual todo es más difícil y si son mujeres aún más (...)	La discapacidad intelectual suele hacer que todo aspecto de la vida sea más difícil, y más aún si son

	Mujer en Situación de Discapacidad.			mujeres en situación de discapacidad.
			P19: (...) ¿Pero a quien mandamos? Ah, mandemos a esta niña que tiene discapacidad, porque no se va a dar cuenta, no lo va a tener consciente (...)	Mandemos a la niña con discapacidad, porque ella no comprenderá.
		EH2F1	P4: (...) siento que sería frustrante como tener que lidiar con este mundo que en si no es tan inclusivo como parece.	Pienso que tener que luchar con un mundo que pretende ser inclusivo debe ser frustrante.
		EP1F2	P3: (...) ella piensa de una manera, actúa de una manera, hace cosas de una manera, que no ve las consecuencias de lo que hace, no dimensiona (...)	Piensa y actúa de una manera tan singular, que no comprende las consecuencias de sus actos.
			P4: (...) pero el pensar en razonar, nooo, le cuesta mucho.	No piensa, ni razona, es demasiado complejo para ella.
		EM2F2	P3: (...) ella no sabe comportarse de repente, digamos, es muy niña, es muy infantil (...)	No tiene conocimiento respecto a cómo debe comportarse, porque es demasiado infantil.
			P5: (...) no hay caso, no quiere, no madura, me encantaría que madurara un poco, pero no.	A mí me encantaría que madurara, aunque sea progresivamente, pero ella no quiere.

			P19: (...) necesitamos que ella sea autosuficiente (...)	Necesitamos que ella sea autosuficiente.
		EP2F3	P4: (...) me imagino que ninguna debe estar conforme (...)	Me imagino que ninguna debe estar conforme.
	Infantilización de Personas en Situación de Discapacidad Mental.	EM1F1	P50: (...) más difusión de cómo serían estos niños, quizás tenerlos a prueba un periodo (...)	Debería existir más difusión en cuanto a cómo son estos niños, y desde ahí tenerlos a prueba durante un tiempo.
			P20: El colegio, siento que se ha preocupado mucho en el interés de los niños (...)	Creo que el colegio se ha preocupado de velar por el interés de los niños y niñas.
		EH2F1	P8: (...) ayudan a meterse en el rubro de lo laboral a los niños (...)	Ayudan a los niños y niñas a insertarse en el ámbito laboral.
			P24: Los niños no saben defenderse (...)	Los niños y niñas no saben defenderse.
		EM2F2	P26: (...) son niños especiales, pero que son capaz de muchas cosas (...)	Son niños especiales, pero a pesar de su condición humana, son capaces de realizar muchas actividades.

Discapacidad Mental.	Mujeres en Situación de Discapacidad Mental.	EM1F1	P14: (...) saben perfectamente lo que quieren y no quieren y cómo quieren hacerlo (...)	Comprenden cuáles son las actividades o situaciones que quieren o desean realizar, además de cómo quieren ejecutarlas.
		EH2F1	P10: (...) meterse en la sociedad como una persona más adulta como no tan dependiente de sus papás (...)	Debe insertarse en la sociedad como personas independientes, como personas adultas.
		EM1F3	P4: (...) tiene muchas capacidades, comprende, se comunica.	Posee capacidades y habilidades que le permiten comprender y comunicar.
Rol de la Mujer en el Ámbito Laboral.	Perspectiva de Género.	EM1F1	P15: (...) a las mujeres con discapacidad intelectual como que le asocian a oficios de limpieza (...)	Los trabajos en torno a la limpieza están asociados a ser realizados por mujeres en situación de discapacidad intelectual.
		EP2F3	P2: Las mujeres siempre han sido más relegadas en cuanto al trabajo y me imagino que con discapacidad es todavía más relegada en los trabajos (...)	Siempre se ha excluido a las mujeres en el ámbito laboral y creo que, en mujeres en situación de discapacidad, son aún más excluidas.

			P3: Esta exclusión se debe a que el mundo ha sido dominado por los hombres casi siempre.	La exclusión devela un mundo dominado mayoritariamente por los hombres.
	Rol que se le atribuye a la mujer en situación de discapacidad en el ámbito laboral.	EM1F1	P10: (...) desarrollando algún trabajo (...) como atendiendo mesas, como también haciendo no sé, el labor de limpieza, de orden (...)	Podría desarrollar trabajos asociados a atender mesas o a la limpieza.
			P11: (...) si no es un trabajo de mucha dificultad, (...) que tenga que ver con cosas muy cognitivas, ella si las puede desarrollar (...)	Puede realizar trabajos que no requieran mayor dificultad en cuanto a habilidades cognitivas.
			P20: (...) es importante que ella también sepa que lo que ella hace es valioso para otras personas (...)	Es fundamental que comprenda que sus acciones son valiosas para las demás personas.
		EH2F1	P3: Creo que no se le atribuye un rol en específico, siento que cada una tiene su área (...)	Creo que no se le atribuye un rol en específico a la mujer en situación de discapacidad en el ámbito laboral, creo que cada una tiene un rol que la caracteriza.
	EP1F2	P3: (...) nooo, yo creo que le va a costar mucho	Creo que será demasiado complejo que logre	

			reiniciarse en la inserción laboral (...)	insertarse laboralmente.
			P10: (...) está limitada, quieren gente con productividad, que de pro, que dé frutos (...)	Se encuentra limitada en el ámbito laboral, porque requieren a personas funcionalmente productivas.
		EM2F2	P4: (...) hay trabajos que no los puede hacer porque ella no sabe sumar, no sabe restar, lo hace, pero en el fondo no tiene idea, ha trabajado en otras cosas, pero no hay caso, no, no.	Hay trabajos que no puede realizar porque no comprende las habilidades matemáticas, puede sumar y restar, pero realmente no las comprende.
			P8: (...) no hay como trabajos para niños así, para que le respete un poco sus límites, que ellos tienen.	No existen trabajos para niños en donde se respeten sus capacidades.
			P34: (...) ella puede perfectamente desarrollar cualquier trabajo (...)	Puede ejercer y desarrollar cualquier tipo de trabajo.
Familias.	Familias de Mujeres en Situación de Discapacidad Mental.	EM1F1	P8: (...) no puedo decir no, yo no tengo miedo, o pienso que nunca le va a pasar algo, porque no, sí los tengo, pero tengo que vencer ese miedo y dejar que ella se desarrolle y explore el ámbito laboral (...)	No puedo decir que no tengo miedo de que le pueda suceder algo, no obstante, es un miedo que debo vencer para permitir que ella se despliegue en el ámbito laboral.

			P37: (...) porque no siempre va a estar el papá y la mamá, porque lo más probable es que no estemos a lo mejor en un tiempo cercano o lejano (...)	No siempre estarán sus padres y, probablemente, esto pueda suceder en cualquier momento.
		EH2F1	P11: (...) siempre los papás de personas en situación de discapacidad, tienden a pensar que los van a cuidar toda la vida (...)	Los padres de las personas en situación de discapacidad suelen pensar que podrán cuidar a sus hijos toda la vida.
		EP1F2	P7: Pienso en el futuro de mi hija cuando uno no esté, digo yo qué va a ser de ella, me lo cuestiono.	Me cuestiono y pienso en su futuro, en qué será de ella cuando yo no me encuentre en este mundo.
		EM2F2	P13: (...) qué va a pasar el día de mañana, cuando mi esposo no esté o yo no esté, qué va a ser de ella, quién la va a respaldar, quién la va a cuidar en esa incapacidad (...)	Pienso en el futuro, cuando yo o mi marido no nos encontremos físicamente en este espacio, pienso en su futuro, en quién la acompañará, en quién la cuidará.
			P25: (...) me muero de pensar que va a quedar ahí a la intemperie, porque yo solamente tuve dos hijos, pero el mundo no está preparado (...)	Me preocupa pensar que pueda quedar desamparada por la sociedad, ya que, tuve solamente dos hijos, no obstante, el mundo no se encuentra preparado respecto a la discapacidad.

Objetivo General: Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.				
Objetivo Específico: Identificar los significados atribuidos a la incidencia de los talleres laborales sobre la inserción laboral presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental.				
Categoría	Subcategoría	Código	Unidad de Registro	Unidad de Significado
Educación Especial.	Educación Especial en Chile.	EM1F3	P18: Aquí en Chile en diferencia a Venezuela, no se le da continuidad al proceso de los estudiantes después de la inserción laboral. Allá, como les comenté hay un instituto que hace un seguimiento al proceso luego de la inserción laboral, entonces en Chile, ese podría ser un factor obstaculizador, que aquí no hay, y eso serviría mucho para saber si la persona está haciendo bien su trabajo o para capacitar a las personas, a sus compañeros, que muchas veces no les tienen paciencia.	En Venezuela, a diferencia de Chile, se realiza un proceso de continuidad y/o seguimiento de los/as estudiantes de forma posterior a la inserción laboral. Como les comenté con anterioridad, en Venezuela existe un instituto que se encarga de realizar un seguimiento del proceso que se inicia luego de la inserción laboral, por lo cual, en Chile, el carecer de este sistema podía ser un factor obstaculizador, ya que ello podría visibilizar el trabajo a realizar, al igual que las capacitaciones acordes al mismo, contemplando a todo el equipo de trabajo, con el objetivo de desarrollar mayor tolerancia.
		EP2F3	P22: En comparación a Venezuela, Chile tiene más inclusión, pero falta todavía, falta más educación para conocerlas e insertarlas en la vida	En contraste, Chile posee mayores índices de inclusión que Venezuela, los cuales aún se encuentran en desarrollo, a través de la educación

			cotidiana.	que les permita conocerlas e insertarlas en el diario vivir.
Talleres Laborales.	Formación Laboral.	EM1F1	P34: Sobre todo la sociabilización que tienen con otras personas que ya no son su grupo de amigos protegidos del colegio, tampoco, es la familia (...) tienen que ser capaces de seguir normas, de seguir reglas, de interpretar a veces comentarios y sacar sus conclusiones.	Con mayor foco en la socialización que puede establecer con persona de su grupo de amigos protegido del establecimiento educacional, ni la familia, ya que debe ser capaz de respetar las normas e interpretar los discursos de un otro u otra, para llegar a conclusiones propias.
			P26: (...) son una gran ayuda para que todos los niños, todos los jóvenes puedan conocer o tener un acercamiento a la realidad laboral (...)	Son de gran aporte, para que los/as niños/as, todos/as los/as jóvenes puedan conocer, a través de un acercamiento, la realidad del mundo laboral.
			P32: Yo creo que la responsabilidad, la responsabilidad y el tomarse las cosas como ya de una manera más adulta (...)	Creo que la responsabilidad y asumir situaciones cotidianas desde el posicionamiento de un rol más adulto.
		EP1F2	P15: (...) conocimientos de lo que va a emprender, herramientas (...) cómo deben hacerlo en el diario vivir (...)	Conocimientos orientados a proporcionar herramientas para emprender, que puedan ser aplicadas en el cotidiano.

		EM1F3	P17: (...) le entregan distintas herramientas a las estudiantes para que el día de mañana puedan desenvolverse en el mundo laboral, si así lo desean.	Se les proporcionan herramientas a las estudiantes para que de forma progresiva puedan desenvolverse en el mundo laboral, si así lo desean.
	Incidencia de los Talleres Laborales sobre la Inserción Laboral.	EM1F1	P46: Todo eso necesita un acompañamiento, no es un tema como de llegar y ya los dejo acá, un acompañamiento más integral a toda la comunidad (...)	Todo lo mencionado requiere de un acompañamiento integral a toda la comunidad durante el proceso.
			P27: (...) enfrentarse al campo laboral como una persona individual, yo pienso que es fundamental, los reciben de otra forma, hay un compromiso de por medio, hay no sé po... un, hay un acompañamiento del colegio, que es bastante amplio (...)	Posicionarse en el mundo laboral como una persona singular, por medio del acompañamiento sistemático de las escuelas, para incorporarse de forma óptima.
		EP1F2	P21: Tienen que existir, porque ¿cómo se insertan a la sociedad, al trabajo?, de la única manera pienso yo, ¿sí o no?, porque te enseña cómo manejarte (...)	Deben existir, porque ¿Cómo se logran insertar a la sociedad y al mundo laboral? ya que son ellos los que te permiten adquirir herramientas.

		EM2F2	P18: Se distrae, digamos, les sirve para ella compartir y para saber que con eso también puede ganarse la vida (...)	Le permite distraerse y compartir a través de ellos, además, de comprender que a través de ellos puede percibir un sustento económico.
			P39: Son un potenciador de todas maneras.	Son un potenciador de todas maneras.
		EP2F3	P6: (...) me parecen bien esos talleres, que les enseñan oficios manuales que pueden desenvolver más adelante (...)	Me parecen óptimos los talleres laborales, que les permiten acceder y desenvolverse en trabajos orientados a las habilidades motoras finas.
			P10: (...) les enseñan a relacionarse con otros iguales a ella, con otros mayores que ella, y segundo, habilidades manuales, aparte eso le da enseñanza de vida.	Les proporcionan las herramientas para relacionarse con sus pares y adultos/as y habilidades motoras finas y para la vida.
			P19: (...) la experiencia y las habilidades en muchos ámbitos de la vida, eso es mucha ayuda para ellas, facilitarles y enseñarles, por ejemplo, a cocinar, o sea, que no sea inútil, que se pueda defender en la vida, así como lo hacen en las casas (...)	Facilitarles y proporcionarles aprendizajes que puedan aplicar de forma cotidiana, en busca de mantenerse activas y partícipes de la sociedad de la cual forma parte, a partir de las diversas experiencias y habilidades que adquieren de forma progresiva.

	Posibilidades de Acceso (Inserción Laboral)	EM1F1	P29: Yo creo que es difícil igual la inserción laboral, (...) porque anteriormente, esto quedaba como solamente en la práctica.	Creo que la inserción laboral es un proceso complejo, ya que durante las experiencias anteriores todo permanece estático en la práctica.
		EH2F1	P21: (...) su mentalidad es mucho desde la ignorancia, siento que el no conocer, el no tener paciencia, (...) eso es lo que los limita a acceder a mejores trabajos (...)	El posicionamiento es desde el desconocimiento y la carencia de tolerancia, lo cual limita el acceso a mejores oportunidades laborales.
		EM2F2	P17: (...) y la gente no lo entiende, quieren insertarse... No pueden exigirle lo mismo que a una persona cien por ciento normal.	Las personas no comprenden que son ellas quienes desean insertarse, por tanto, se debe tener en cuenta sus capacidades, habilidades y singularidades.
			P42: Ellos pueden todo, si alguien les facilita, estamos al otro lado, pero encontrar a esos facilitadores es lo que cuesta, eso es lo difícil.	Ellos pueden lograr lo que se propongan, si alguien les proporciona la oportunidad, pero visibilizar los factores facilitadores es lo complejo.
	Inclusión Social.	EM1F1	P9: (...) hasta el momento ha sido súper satisfactorio, ella ha estado bien en lo que le ha tocado hacer, se ha desempeñado bien, he tenido muy buenos comentarios de las personas donde ella ha estado incluida laboralmente (...)	Ha sido bastante satisfactorio, ella se ha desempeñado bien, lo cual se devela en los comentarios alentadores de las personas que conforman el equipo de trabajo donde ella se ha incorporado laboralmente.

			P51: (...) y creo que hay mucho desconocimiento y es un obstaculizador, desconocimiento y miedo, temor al mundo de la discapacidad.	El miedo y el temor al mundo de la discapacidad proviene del desconocimiento, siendo este uno de los obstaculizadores.
		EP1F2	P23: La sociedad, la sociedad en la que vivimos po, de todas maneras, muy discriminatoria, no es como en otros países, o sea nos falta hart.	En la sociedad en la que estamos insertos se encuentra muy arraigada la discriminación, a diferencia de otras culturas, lo cual aún se encuentra en desarrollo.
		EM2F2	P44: Los obstáculos los pone la sociedad.	Los obstáculos los pone la sociedad.
Inserción Laboral.	Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad Mental.	EM1F1	P4: (...) hay empresas o hay oportunidades para una persona con discapacidad, pero generalmente son más con las personas con discapacidad física (...)	Las oportunidades laborales en las empresas se encuentran orientadas principalmente a personas en situación de discapacidad física.
		EH2F1	P13: La inserción laboral abre más puertas y hace que este mundo conozca las diferencias y vea que no son tan limitantes como uno cree, como que una persona con discapacidad te puede atender bien.	La inserción laboral de personas en situación de discapacidad, da paso a diversas oportunidades, además, de visibilizar que las singularidades son un aspecto facilitador por sobre lo limitante.

		EP1F2	P16: (...) insertarse a la sociedad, a través del trabajo (...)	La inserción laboral es un facilitador para la inserción social.
			P14: (...) la sociedad en esta que estamos, que es media, media reacia, así que no sé, creo que sería un proceso medio complejo (...).	La sociedad en la que nos encontramos insertos tiene tendencia al rechazo, por lo que creo que el proceso se caracterizaría por ser complejo.
		EM2F2	P23: (...) si yo le doy lo que la niña necesita, lo va hacer, pero yo no le puedo exigir, pero si le diera la oportunidad (...) la niña le va a responder excelentemente, pero tiene que tener un cierto grado de paciencia para darle esa oportunidad (...)	Si yo le proporcionó a la niña aquello que requiere, visibilizando sus capacidades y habilidades, mediante la tolerancia, podría acceder a oportunidades donde realizaría una gran labor.
			P41: (...) hay un grupo de niños que lo han intentado y hay algunos de ellos que están trabajando, que lo han logrado dependiendo del problema de retraso que tengan (...)	Un grupo de niños tras el intento de inserción laboral, han logrado establecerse en el ámbito laboral de forma activa, independientemente de la situación de discapacidad que posean.
	Ley de Inclusión Laboral.	EM2F2	P11: (...) todos dicen, nosotros tenemos que hacer un lugar para discapacitados, pero eso no es verdad, yo por lo menos he ido a tiendas y supermercados, he conversado y no, no hay	Todos se manifiestan respecto a la importancia de proporcionar mayores espacios para personas en situación de discapacidad mental, he preguntado en tiendas y supermercados y no se encuentran

			personas con estas condiciones, como un autista o alguien con un 70% de retraso mental (...)	contratadas personas en situación de discapacidad, específicamente dentro del espectro autista o con un 70% de discapacidad mental.
			P40: (...) habría que ver una ley nueva que obligara a la gente que tiene empresas, locales a insertar en cada local por lo menos a un par de niños y ellos estarían feliz de la vida porque son niños que quieren trabajar.	Se deberá ingresar un proyecto de ley que asegurará oportunidades laborales para algunos niños/as en situación de discapacidad mental en empresas y/o locales, los que les permitirá realizar aquello que desean, como lo es trabajar.

Objetivo General: Develar las representaciones sociales de las familias de mujeres en situación de discapacidad mental que asisten a talleres laborales en escuelas especiales del sector sur de la Región Metropolitana respecto a la inserción laboral y su incidencia sobre su desarrollo humano.

Objetivo Específico: Describir las percepciones presentes en el discurso de las familias de mujeres en situación de discapacidad que asisten a talleres laborales sobre su inserción laboral como potenciador del desarrollo humano.

Categoría	Subcategoría	Código	Unidad de Registro	Unidad de Significado
Inserción Laboral como Potenciador	Autonomía.	EM1F1	P6: (...) tienen que ser como un poco independientes, tomar la micro para ir al trabajo o volver y ese tipo de cosas (...)	Realizar acciones como transportarse de manera independiente al ir o volver de su trabajo, eleva su autonomía.

del Desarrollo Humano.		EH2F1	P2: (...) sentimos que ella es capaz de tener su vida sola (...)	Creemos que posee capacidades para desarrollar una vida autónomamente.
		EM1F3	P11: Sería muy bueno porque eso haría que ellas tuvieran su propio dinero, que puedan ser personas más independientes como cualquier otra, que puedan comprar las cosas que necesiten (...)	Sería muy beneficioso, debido a que ellas tendrían acceso a un ingreso económico, potenciando su independencia como cualquier otro/a sujeto/a, permitiendo que adquirieran distintos elementos según sus necesidades.
		EP2F3	P10: (...) yo sé que la maestra, los ha sacado a ferias, los ha llevado de compras, le entregan todas estas herramientas para la vida.	Sé que la docente ha propiciado instancias de visitas a mercados, han realizado compras, otorgando herramientas para todo el ciclo vital.
	Crecimiento Personal.	EM1F1	P12: (...) quiere tener su emprendimiento, ella quiere tener su fuente laboral, pero ser como jefa (...)	Proyecta poseer un emprendimiento, que le permita tener una fuente laboral, posicionándose desde el rol de propietario o administrador.
			P36: (...) está postulando al subsidio (...)	Ahora está en el proceso de postulación para un subsidio habitacional.

		EH2F1	P7: Ahora que está trabajando y ha ido aprendiendo cosas, es una forma de ir abriendo camino y que tenga otras opciones dentro de sus posibilidades.	Ahora que se encuentra dentro del ámbito laboral, ha ido desarrollando otras habilidades, esto es un medio para que ella continúe avanzando y acceda a otras posibilidades.
	Independencia Económica.	EM1F1	P35: (...) es importante que ellos reconozcan sobre todo la independencia un poco económica, porque pucha, nosotros como padres estamos con mi hija y ella en este minuto vive con nosotros, pero nosotros no sabemos qué puede pasar más adelante (...)	Es fundamental que ellos reconozcan la independencia económica, puesto que nosotros como padres en este momento estamos junto a ella y vivimos juntos, sin embargo, nosotros no sabemos qué puede pasar más adelante con esta dinámica familiar.
		EP2F3	P11: (...) seguramente esas personas necesitan tener su libertad financiera, tener su trabajo, poderse valer por sí mismas (...)	Probablemente, ellos/as tengan la necesidad de tener su libertad financiera, acceder a un trabajo y desarrollar autovalencia.
	Derechos Humanos.	EM1F1	P7: (...) es súper importante porque el trabajo es un derecho humano (...)	Es fundamental, puesto que, el trabajo es un derecho humano.

			P44: Diferenciar cuando la están tratando bien, cuando están haciendo cosas que no corresponden y todo eso le da una experiencia (...)	Diferenciar cuando está recibiendo un trato adecuado, cuando otros están realizando acciones que no corresponden, esa vivencia le entrega experiencia.
		EM2F2	P37: Si ella no tiene problema de horario, le da lo mismo si son ocho horas, nunca ha puesto problema en los horarios.	Ella no tiene complicaciones respecto al horario, no le importa si son ocho horas, nunca ha manifestado problemas respecto a horarios.
	Derechos Humanos de Personas en Situación de Discapacidad.	EM1F1	P18: (...) las mandaban a limpiar los ventanales, los limpiaban... las mandaban a limpiar estos vidrios y todo que eran muy grandes, mucho trabajo y a pleno sol, cosa que otra persona quizás, una compañera de trabajo no lo haría, porque diría, no (...)	Le indicaban que limpiara los ventanales, ella los limpiaba... hacía todo lo que le pedían, aun cuando fuera mucho trabajo y a pleno sol. Es muy probable que otra persona del mismo trabajo no lo haría, porque tendría el poder de decisión y se atrevería a negar la acción.
		EH2F1	P9: (...) siento que faltan como más opciones, aún hay como discriminación en los lugares de trabajo, porque hay más entrada, pero es difícil encontrar trabajo para personas con discapacidad (...)	Siento que faltan opciones, en el mercado laboral aún hay discriminación porque hay más acceso, sin embargo, es difícil encontrar un puesto de trabajo para personas en situación de discapacidad.

			P19: (...) es como triste porque eso los limita a tener mejores, o no mejores, sino que otros tipos de trabajo, como que siempre están detrás, así como lavando, o limpiando, en repostería, y no como atendiendo, de mesero y eso.	El sentimiento es de tristeza porque eso les otorga limitantes respecto al acceso a un puesto de trabajo, comúnmente, están en cargos relacionados a lavar, limpiar o repostería, muy por el contrario, en cargos como atender al público, de mesero, entre otros.
		EP1F2	P22: (...) es como lo primordial, que las reciban, que las inserten en, en la inserción laboral y social, para que se sientan útiles, felices, creo (...)	Es fundamental que puedan ser insertadas laboral y socialmente, creo que esto provocará sentimientos tales como felicidad, sentirse útiles...
		EM2F2	P7: (...) entonces eso es lo que pasa con esos niños, que si la gente los toma como burritos de carga (...)	Entonces, la sociedad considera que las personas en situación de discapacidad son sobrecargadas laboralmente.
			P9: (...) y no la mande más, porque no valía la pena (...)	Consideraba que era algo insignificante, sin beneficio alguno, por lo que decidí que no asistiera más.
			P10: A ella la plata le interesaba, quería ganarse su sueldo, pero no le respetaron su discapacidad.	A ella el factor dinero le era importante, pretendía ganarse su sueldo, sin embargo, no respetaron su condición.
			P22: Yo creo que va a ser difícil encontrar trabajo, siempre va a ser difícil a pesar de toda la ayuda,	Creo que será complejo acceder al mundo laboral, siempre será difícil aun cuando reciba apoyo, será

			yo creo que va a ser difícil, encontrar a esa persona que tenga buen corazón, porque en el fondo es tener buen corazón, pensar “si este hijo fuera mío, ¿me gustaría que otra persona le diera la oportunidad?	un arduo trabajo encontrar a una persona bondadosa, debido a que en el fondo esto se refleja en el pensamiento “si este hijo fuera mío, ¿me gustaría que otra persona le diera la oportunidad?
		EP2F3	P12: (...) no pueden hacer esto, no pueden hacer aquello, no pueden trabajar aquí (...)	No logran realizar esto o aquello, por lo tanto, no pueden trabajar en este espacio.
Desarrollo Humano.	Área Física o Corporal.	EM1F1	P39: (...) en lo físico bajo de peso, porque andaba caminando, andaba de allá pa ca (...)	Desde el área del desarrollo física, podemos decir que ha disminuido su peso, debido a que ha tenido más movilidad.
		EM2F2	P32: (...) el problema mental de ella es mental, el retraso, pero ella, lo demás esta todo okey.	La situación de discapacidad mental de ella, es precisamente eso, desde lo mental, respecto a otras áreas que la conforman, son adecuadas.
		EM1F3	P12: Es difícil saber cómo se potenciaría el área física, creo que debería estar en el momento para poder opinar algo al respecto porque son muchos los factores que pueden influir.	Es complejo saber cómo se verá potenciada el área física respecto al aporte del acceso laboral, para saberlo debería estar viviendo la experiencia y opinar desde ahí, puesto que son muchos los factores que pueden influir.

		EP2F3	P14: Lo físico igual lo potenciaría, conocer otros espacios, estar en constante movimiento.	El área física estaría potenciada, conocer otros espacios y estar en constante movimiento.
	Área Cognitiva.	EM1F1	P40: (...) le afecta, porque ella tiene que estar con su mente activa todo el rato, tiene que estar preocupada de lo que está haciendo.	Incide, porque ella debe mantener su mente y funciones cognitivas activas en todo momento, debe estar concentrada y atenta en aquello que está haciendo.
		EP1F2	P18: (...) para su mente, para desarrollar su mente, para las personas con ese problema que tienen po, a lo mejor para las personas con problemas de movilidad no, pero para lo cognitivo si po, dándole conocimientos, no sé, porqué les hablai y se les queda, pero después ya no, realmente es complejo.	Para desarrollar habilidades de la mente, para ellos/as, para las personas en situación de discapacidad mental. Es probable que las personas en situación de discapacidad física no sean tan beneficioso, pero para lo cognitivo si lo será, puesto que le entregará conocimientos en distintos aspectos. Potenciando el área de manera progresiva, escuchando y trabajando la retención de información.
		EM1F3	P13: Lo cognitivo se vería muy potenciado, porque podría estar realizando actividades distintas a las que realiza en casa (...)	El área cognitiva se vería muy potenciada, puesto que podría estar ejecutando acciones más diversas de las que realiza estando en la casa.

	Área Emocional.	EM1F1	P41: ¿Emocional? Lo emocional es súper importante porque ella se siente útil, se siente parte de la sociedad y copia (...)	Desde lo emocional es fundamental, puesto que esto permite desarrollar en ella un sentimiento de pertenencia y funcional.
			P42: (...) se siente bien emocionalmente, se siente bien, se siente más segura y le ayuda a desarrollar más su autoestima, (...) que en el ambiente laboral haya un cierto reconocimiento de su labor eso le sube los monos así uh-hh, y ella se siente bien.	A nivel emocional, se siente bien y segura, lo cual potencia su autoestima, esto ocurre cuando dentro del espacio laboral se reconoce su trabajo, incidiendo en su autoestima personal.
		EP1F2	P19: (...) en el área emocional les podría causar satisfacción, alegría qué puede hacer algo, eso pienso yo.	Respecto al área emocional, es probable que le cause sentimientos de satisfacción, alegría y que posee capacidades para realizar algo, ese es mi pensamiento.
		EM2F2	P36: Desde lo emocional, ella sabe que ella puede hacer lo que la manden a hacer, si el problema es que la hacen hacer cosas que no le corresponden (...)	Desde lo emocional, ella tiene conocimientos de sus habilidades, y que puede hacer aquello que le soliciten y que se enmarque en las funciones que ella posee, la dificultad de esto es cuando le indican acciones que no le corresponden.
		EM1F3	P14: El área emocional se vería favorecida porque	El área emocional, se vería favorecida, puesto que

			ella se sentiría bien haciendo las cosas que le gustan (...)	se sentiría bien realizando acciones que sean de su interés.
		EP2F3	P14: En cuanto a lo emocional ahí ya sería algo dependiendo de donde vaya a trabajar, dependiendo de los compañeros de trabajo (...)	En cuanto al aporte emocional, esto va a depender del espacio laboral en el que se desenvuelva y de los/as compañeros/as con los que interactúa.
	Área Social.	EH2F1	P16: Creo que las ayuda a interactuar con diferentes personas, también para tener golpes de realidad, también para afrontar nuevos problemas en la vida, siento que en parte les ayuda a conocer más personas con la misma situación o peores.	Pienso que esto las ayuda a establecer relaciones sociales con diferentes personas, para poder situarse en la realidad del contexto, afrontando avances en la resolución de problemas. Creo que en parte les ayuda a conocer e interactuar con más personas en situación de discapacidad.
		EM1F3	P15: (...) lo social también se vería favorecido (...) si se encuentra trabajando podría compartir con sus compañeros, interactuar con ellos (...)	El área de desarrollo social se vería favorecida, puesto que, podría socializar con sus compañeros si se encontrara trabajando.
		EP2F3	P13: (...) sería favorable, porque estaría interactuando con otras personas que supuestamente, como dice uno “normales” y tendría otro círculo de amigos (...)	Sería algo favorable, ya que le permitiría interactuar con un otro u otra, a partir de su singularidad y conformar nuevas relaciones interpersonales.

	Área Espiritual.	EH2F1	P17: (...) se ha vuelto más optimista, ha cambiado su perspectiva de la vida, ha cambiado su forma, es más alegre, conversadora, también, es optimista y resiliente.	Ha cambiado y progresando su perspectiva de la vida, está más optimista, alegre, comunicativa y resiliente.